



PROCESO ADMISIÓN 2019

NÓMINA PRELIMINAR DE CARRERAS Y PONDERACIONES



CONSEJO DE RECTORES DE
LAS UNIVERSIDADES CHILENAS



UNIVERSIDAD DE CHILE
Vicerrectoría de Asuntos Académicos
DEMRE

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
INFORMACIONES GENERALES	3
UNIVERSIDAD DE CHILE	5
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	11
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN	19
PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO	22
UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA	29
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE	34
UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE	39
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE	44
UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	46
UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	48
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA	50
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ	53
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT	58
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA	60
UNIVERSIDAD DE LA SERENA	64
UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA	66
UNIVERSIDAD DE ATACAMA	71
UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO	73
UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA	76
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS	80
UNIVERSIDAD DE MAGALLANES	83
UNIVERSIDAD DE TALCA	86
UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE	90
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN	93
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO	95
UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS	98
UNIVERSIDAD DE AYSÉN	100
UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES	101
UNIVERSIDAD MAYOR	105
UNIVERSIDAD FINIS TERRAE	111
UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO	116
UNIVERSIDAD ADOLFO IBAÑEZ	126
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	128
UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO	131
UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO	141
UNIVERSIDAD CATÓLICA SILVA HENRÍQUEZ	144
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA	150
UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN	157
UNIVERSIDAD CENTRAL	162
UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO	165
UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS	168

INTRODUCCIÓN

Esta publicación tiene por objeto informar a las personas interesadas en participar en el proceso de admisión 2019 sobre las carreras que ofrece cada una de las 27 Universidades del Consejo de Rectores y las 14 adscritas al Proceso de Admisión.

Cada carrera detalla los requisitos y ponderaciones, además de las Pruebas de Aptitudes Especiales, si es el caso, exigidas para su ingreso. En el evento que la(s) carrera(s) de su preferencia exija Prueba de Aptitudes Especiales para su ingreso, las fechas para su rendición se informarán en la publicación “Oferta Definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones” Serie Consejo de Rectores.

Se hace presente que, en la “Oferta Definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones”, las instituciones podrán eventualmente modificar ciertas ponderaciones y agregar carreras que no están siendo incluidas en esta edición. Asimismo, por motivos fundados que calificará el Consejo de Rectores, a través del Directorio del Sistema Único de Admisión, las universidades podrán excluir alguna de las carreras de la presente nómina preliminar.

De acuerdo con la **Ley 20.903 del 1 de abril de 2016**, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y Modifica otras Normas, a partir del Proceso de Admisión 2017, los postulantes a las carreras y programas de estudio conducentes a los títulos profesionales de Profesor de Educación Básica, Profesor de Educación Media, Profesor de Educación Técnico Profesional, Profesor de Educación Diferencial y Educador de Párvulos, deberán cumplir alguna de las siguientes exigencias:

- Haber rendido la PSU y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior en el promedio de las pruebas obligatorias.
- Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento.
- Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria.

Se hace presente que, estas exigencias serán precisadas en un Reglamento que el Ministerio de Educación dará a conocer próximamente, información que será incorporada en la “Oferta Definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones”, que se publicará el 13 de septiembre de 2018, a través de la Serie Consejo de Rectores.

Dicha publicación constituirá la única información oficial entregada por las universidades en referencia. De este modo, cualquier otra información relativa a estos aspectos que sea publicada o difundida por otro medio de comunicación no tendrá validez alguna, ni será oponible a las Universidades en caso de existir algún error en ella que produzca perjuicio a los postulantes.

En atención a lo expresado anteriormente, en caso de existir cualquier consulta o duda respecto al contenido de la presente publicación, esta deberá dirigirse directamente a la Universidad correspondiente, a la dirección que ella indica para estos efectos en la publicación.

INFORMACIONES GENERALES

Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación:

Algunas Universidades han determinado exigir puntajes ponderados mínimos, ya sea por carreras en particular, o para toda la institución en general.

Si usted tiene un puntaje ponderado inferior al mínimo exigido por una carrera o Universidad en particular, su postulación a ella quedará eliminada, pero continuará participando en todas aquéllas en que cumpla con los requisitos y el puntaje ponderado mínimo.

Puntaje Promedio L y M Mínimo de Postulación:

Solo tendrán derecho a postular aquellas personas que tienen un puntaje promedio entre las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática igual o mayor que 450 puntos. Sin embargo, cada Universidad está facultada para tener como requisito un puntaje mínimo de postulación aún mayor.

Requisitos y Ponderaciones:

Cada Universidad determina, en forma autónoma, las normas, requisitos y elementos de selección que exigirá para ingresar a las carreras que ofrece, y les asigna las ponderaciones que considera adecuadas. Los ELEMENTOS DE SELECCIÓN exigidos para el ingreso a las carreras son:

- Promedio de Notas de Educación Media
- Ranking de Notas
- Prueba de Lenguaje y Comunicación
- Prueba de Matemática
- Pruebas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales o Prueba de Ciencias.
- Pruebas o requisitos especiales mediante los cuales se detectan condiciones especiales de los candidatos a ciertas carreras.

Cálculo del Puntaje Ponderado de Selección por carrera:

Ejemplo de cálculo de puntaje ponderado para un postulante (de acuerdo con las ponderaciones del Proceso de Admisión 2019).

CÓDIGO: 47303

CARRERA: Terapia Ocupacional

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD DE O'HIGGINS

FACTORES DE SELECCIÓN							
	NEM	Ranking	Lenguaje y Comunicación	Matemática	Historia, Geografía y Cs. Sociales	Ciencias	Puntaje Ponderado
Ponderaciones	10%	30%	20%	20%	-	20%	
Puntaje del Postulante	651	680	637	652	-	678	
Resultado de la Ponderación	65,10	204,00	127,40	130,40	-	135,60	662,50

Nota: Cuando en una carrera se exige Historia, Geografía y Ciencias Sociales, o Ciencias, el sistema considera automáticamente la prueba de más alto puntaje para la suma de los resultados de las ponderaciones, en caso de que el postulante haya rendido ambas.

Para cada columna, se multiplica el puntaje obtenido por el postulante por la ponderación que recibe ese factor de selección. Al sumar los valores de la última fila, se obtiene 662,50, que corresponde al puntaje ponderado de este postulante.

Es decir:

Puntaje Ponderado =

$$651 * 0,10 + 680 * 0,30 + 637 * 0,25 + 622 * 0,25 + 678 * 0,10 = 721,35$$

Todos los cálculos de los puntajes ponderados se efectúan computacionalmente, bajo máximas medidas de control y seguridad.



UNIVERSIDAD DE CHILE

La Universidad de Chile organiza sus carreras por Facultad y tiene dos modalidades de ingreso: a través del Programa Académico de Bachillerato y por incorporación directa de carreras.

CÓDIGO	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
MODALIDAD DE INGRESO A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE BACHILLERATO										
PROGRAMA ACADÉMICO DE BACHILLERATO (1)										
11078	Programa Académico de Bachillerato - Ingreso común: Programa de cuatro semestres que conduce al Grado Académico de Bachiller con mención en Ciencias Naturales y Exactas o con mención en Humanidades y Ciencias Sociales (2)	20	20	25	25	10	ó	10	600	450
MODALIDAD DE INCORPORACIÓN DIRECTA A LAS CARRERAS										
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO										
11001	Arquitectura, Lic. en Arquitectura (2)	20	20	20	30	10	ó	10	600	450
11005	Diseño, Lic. en Diseño (2)(3)	20	20	25	25	10	ó	10	600	450
11062	Geografía, Lic. en Geografía (2)	20	20	20	20	20	ó	20	600	450
FACULTAD DE ARTES (4)										
11003	Actuación Teatral, Lic. en Artes con mención en Actuación Teatral (5)(6)	10	20	30	15	25	-	-	600	450
11011	Artes Visuales (7)	10	20	35	10	25	-	-	600	450
11097	Composición Musical, Licenciatura en Artes con mención en (8)	10	20	30	30	10	-	-	600	450
11004	Diseño Teatral, Lic. en Artes con mención en Diseño Teatral	10	20	25	20	25	-	-	600	450
11524	Ingeniería en Sonido, Lic. en Artes con mención en Sonido (9)	10	20	20	35	-	-	15	600	450
11016	Teoría e Historia del Arte, Licenciatura en Artes con mención en	10	20	35	10	25	-	-	600	450
11017	Teoría de la Música, Licenciatura en Artes con mención en (10)	10	20	25	20	25	-	-	600	450
FACULTAD DE CIENCIAS										
11032	Licenciatura en Ciencias con mención en Biología	20	20	10	25	-	-	25	600	450
11033	Licenciatura en Ciencias con mención en Física	20	20	10	40	-	-	10	600	450
11034	Licenciatura en Ciencias con mención en Matemáticas	20	20	10	40	-	-	10	600	450
11036	Licenciatura en Ciencias con mención en Química	20	20	10	30	-	-	20	600	450
11029	Biología con mención en Medio Ambiente, Lic. en Ciencias Ambientales con mención en Biología	20	20	10	25	-	-	25	600	450
11039	Ingeniería en Biotecnología Molecular, Lic. en Biotecnología Molecular	20	20	10	25	-	-	25	600	450
11028	Pedagogía de Ed. Media en Matemática y Física, Lic. en Ciencias Exactas (11) (12)	20	20	10	40	-	-	10	600	450
11521	Pedagogía de Ed. Media en Biología y Química, Lic. en Ciencias Naturales (11) (13)	20	20	10	25	-	-	25	600	450
11038	Química Ambiental, Lic. en Ciencias Ambientales con mención en Química	20	20	10	30	-	-	20	600	450
FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS										
11020	Ingeniería Agronómica, Lic. en Ciencias Agropecuarias (2)	10	20	15	35	20	ó	20	600	450
11024	Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, Lic. en Ciencias de los Recursos Naturales Renovables (2)	10	20	15	35	20	ó	20	600	450

CÓDIGO	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS										
11045	Ingeniería y Ciencias - Plan Común. El Plan Común de Ingeniería y Ciencias conduce: * A los títulos profesionales de: Ingeniero/a Civil con menciones, Ingeniero/a Civil en Biotecnología, Ingeniero/a Civil en Computación, Ingeniero/a Civil Eléctrico/a, Ingeniero/a Civil Industrial, Ingeniero/a Civil Matemático/a, Ingeniero/a Civil Mecánico/a, Ingeniero/a Civil de Minas, Ingeniero/a Civil Químico/a y Geólogo/a, con sus correspondientes licenciaturas. * Al grado de Licenciado/a en Ciencias con menciones: Astronomía, Física y Geofísica	10	20	10	45	-	15	600	450	
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y DE LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA										
11021	Ingeniería Forestal, Lic. en Ciencias Forestales (2)	10	20	10	35	25	6	25	600	450
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACÉUTICAS										
11030	Bioquímica, Lic. en Bioquímica	10	20	20	20	-	30	600	450	
11031	Ingeniería en Alimentos, Lic. en Ciencias de los Alimentos	10	20	20	20	-	30	600	450	
11035	Química, Lic. en Química	10	20	20	20	-	30	600	450	
11037	Química y Farmacia, Lic. en Farmacia (14)	10	20	20	20	-	30	600	450	
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES										
11060	Antropología - Arqueología, Lic. en Antropología con mención en Antropología Social, Antropología Física o Arqueología	20	20	20	15	25	-	600	450	
11522	Pedagogía en Educación Parvularia, Lic. en Educación (2) (11)	30	20	20	15	15	6	15	600	450
11069	Psicología, Lic. en Psicología (2)	10	30	25	20	15	6	15	600	450
11070	Sociología, Lic. en Sociología	20	20	25	20	15	-	600	450	
11520	Trabajo Social, Lic. en Trabajo Social (2)	20	20	25	20	15	6	15	600	450
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS Y PECUARIAS										
11022	Medicina Veterinaria, Lic. en Ciencias Veterinarias y Pecuarias	10	20	20	35	-	15	600	450	
FACULTAD DE DERECHO										
11055	Derecho, Lic. en Ciencias Jurídicas y Sociales	20	20	25	10	25	-	600	450	
FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS										
11026	Contador Auditor, Lic. en Contabilidad y Auditoría (2)	10	20	10	50	10	6	10	600	450
11027	Ingeniería en Información y Control de Gestión, Lic. en Sistemas de Información y Control de Gestión (2)	10	20	10	50	10	6	10	600	450
11042	Ingeniería Comercial, Lic. en Ciencias Económicas o Lic. en Ciencias en la Administración de Empresas (2)	10	20	10	50	10	6	10	600	450
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES (15)										
11061	Filosofía, Licenciatura en	10	20	30	15	25	0	600	450	
11063	Historia, Licenciatura en	10	20	20	15	35	0	600	450	
11525	Estudios Internacionales, Lic. en Estudios Internacionales (16)	20	20	20	20	20	0	600	450	
11072	Lingüística y Literatura con mención en Literatura o en Lingüística, Licenciatura en	10	20	35	15	20	0	600	450	
11065	Lingüística y Literatura Inglesas, Licenciatura en	10	20	30	15	25	0	600	450	
11523	Pedagogía en Educación Básica, Lic. en Educación (2) (11)	10	20	25	25	20	6	20	600	450
FACULTAD DE MEDICINA										
11080	Enfermería, Lic. en Enfermería	10	20	10	30	-	30	600	450	
11081	Fonoaudiología, Lic. en Fonoaudiología	10	20	10	30	-	30	600	450	
11082	Kinesiología, Lic. en Kinesiología	10	20	10	30	-	30	600	450	
11083	Medicina, Lic. en Medicina	10	20	10	30	-	30	600	450	
11084	Nutrición y Dietética, Lic. en Nutrición y Dietética	10	20	10	30	-	30	600	450	
11085	Obstetricia y Puericultura, Lic. en Obstetricia y Puericultura	10	20	10	30	-	30	600	450	
11086	Tecnología Médica, Lic. en Tecnología Médica (17)	10	20	10	30	-	30	600	450	

CÓDIGO	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
11087	Terapia Ocupacional, Lic. en Ciencias de la Ocupación Humana	10	20	10	30	-	30	600	450
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA									
11095	Odontología, Lic. en Odontología (18)	10	20	15	20	-	35	600	450
INSTITUTO DE ASUNTOS PÚBLICOS									
11040	Administración Pública, Lic. en Ciencias Políticas y Gubernamentales con mención en Gestión Pública o Ciencia Política	10	30	20	20	20	-	600	450
INSTITUTO DE LA COMUNICACIÓN E IMAGEN									
11068	Periodismo, Lic. en Comunicación Social	10	30	30	15	15	-	600	450
11090	Cine y Televisión, Lic. en Comunicación Audiovisual (2) (19)	10	30	30	15	15	ó 15	600	450

OBSERVACIONES:

- Los estudios del Programa Académico de Bachillerato comprenden disciplinas básicas comunes a las diferentes áreas del conocimiento y específicas de las carreras que ofrece la Universidad. El plan de estudios es flexible, incluyendo 10 asignaturas comunes a ambas menciones y 10 asignaturas electivas que se relacionan con los estudios regulares de las carreras que ofrecen las distintas Facultades de la Universidad de Chile.

Los estudiantes pueden continuar sus estudios de acuerdo a sus preferencias y a los procedimientos establecidos, ocupando vacantes que la Universidad ofrece a los graduados del Programa de Bachillerato en las diferentes carreras.

Las asignaturas cursadas por los estudiantes del Programa serán reconocidas, cuando correspondan, a las del Plan de Estudios de la carrera a la que el graduado se incorpore.

Para más información, visite <http://uchile.cl/u5026>.

- Para postular a esta carrera o programa se debe haber rendido una de las dos pruebas optativas señaladas. Si el postulante ha rendido ambas, se considerará su mejor puntaje.
- La carrera de Diseño tiene una duración de 10 semestres y otorga el grado académico de Licenciada(o) en Diseño y los títulos profesionales de Diseñador(a), Diseñador(a) con mención en Visualidad y Medios o Diseñador(a) con mención Industrial y Servicios.
- La Facultad de Artes dicta además programas de Etapa Básica en Artes Plásticas, Composición, Danza e Interpretación Musical. Tras cursar estos programas es posible ingresar a los respectivos programas de licenciatura y, en el caso de Danza e Interpretación Musical, son la única vía de ingreso a dichos programas. Para más información, visite <http://artes.uchile.cl/etapa-basica>
- Carrera que exige rendir prueba especial. Más información estará disponible en el sitio <http://uchile.cl/u4935>
- Los postulantes a este programa deben tener una salud compatible con los estudios. Si en el transcurso de ellos se detecta discrepancia, será causal de eliminación.
- El programa de Artes Plásticas o Artes Visuales está en proceso de innovación, por lo que el grado académico definitivo será informado en la Oferta Definitiva de Carreras y Vacantes del mes de septiembre de 2018.
- Carrera que exige rendir prueba especial. Mayor información estará disponible en el sitio <http://uchile.cl/u57017>
- A los seleccionados se les exigirá, al formalizar la matrícula, presentar un test de audiometría y un certificado médico de la especialidad otorrinolaringología, acreditando que el interesado tiene capacidad auditiva totalmente sana y compatible con los estudios de la carrera, condición que debe mantenerse al incorporarse a ella y en el transcurso de los estudios.
- La carrera de Teoría de la Música tiene una duración de 12 semestres y otorga el grado académico de Licenciada(o) en Artes con mención en Teoría de la Música y los títulos profesionales de Director(a) de Coros o de Profesor(a) Especializado(a) en Teoría General de la Música.
- Con la entrada en vigencia de la Ley 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, las universidades sólo podrán admitir y matricular en carreras de Pedagogía a las personas que cumplan con los criterios definidos por la ley. A esos criterios se suman los requisitos particulares que establezca la Universidad de Chile en esta oferta académica. Para más información, visite <http://uchile.cl/u136400>.
- Esta carrera tiene una duración de 5 años y conduce al grado de Licenciada(o) en Ciencias Exactas de la Facultad de Ciencias, al grado de Licenciada(o) en Educación Media y al título de Profesor(a) de Educación Media en Matemática y Física de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
- Esta carrera tiene una duración de 5 años y conduce al grado de Licenciada(o) en Ciencias Naturales de la Facultad de Ciencias,

al grado de Licenciada(o) en Educación Media con mención en Ciencias Naturales y al título de Profesor(a) de Educación Media en Biología y Química de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

14. Los estudios de la carrera de Química y Farmacia, así como el ejercicio futuro de la profesión, son incompatibles con el uso indebido de drogas o estupefacientes prohibidos. De no cumplirse esta condición, constituirá una causal de eliminación de la carrera.
15. La Facultad de Filosofía y Humanidades ofrece la Licenciatura en Educación Media, conducente al título de Profesor(a) de Educación Media con mención, a quienes tengan el grado académico de Licenciada(o) en disciplinas afines al currículo de la Enseñanza Media. Mayor información en <http://uchile.cl/u5009>
16. La carrera de Estudios Internacionales tiene una duración de 10 semestres y otorga el grado académico de Licenciada(o) en Estudios Internacionales y el título profesional de Internacionalista.
17. En el cuarto semestre, los estudiantes de Tecnología Médica deben optar por una de las siguientes menciones: Bioanálisis Clínico Molecular, Hematología y Medicina Transfusional; Imagenología, Radioterapia y Física Médica; Morfofisiopatología y Citodiagnóstico; Otorrinolaringología; u Oftalmología y Optometría. Los cupos para ellas se otorgarán anualmente de acuerdo a la disponibilidad de recursos académicos.

Los alumnos accederán a los cupos de mención, previamente establecidos, de acuerdo con el rendimiento académico.

18. A los seleccionados se les exigirán dos certificados de salud al momento de formalizar la matrícula. Uno de salud general del postulante, que deberá determinar categóricamente que no está afectado por daño físico o mental importante e incompatible con los estudios y posterior ejercicio profesional, tales como: paraplejía, Parkinson o alteraciones neuromusculares de los miembros superiores. El otro certificado, que deberá ser extendido por un Oftalmólogo, indicará la capacidad visual del postulante; no pueden postular quienes tengan valores inferiores a 6 en el test de estereopsis o una limitación visual, con lentes, inferior a 0,7.

Si después de la matrícula se detecta discrepancia entre el certificado y la realidad de salud del matriculado, éste será eliminado de inmediato, sin derecho a reclamo ulterior.

19. La carrera de Cine y Televisión tiene una duración de 10 semestres y otorga el grado académico de Licenciada(o) en Comunicación Audiovisual y el título profesional de Realizador(a) en Cine y Televisión.

LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE

Los estudios que imparte la Universidad de Chile pretenden que el estudiante logre las competencias que comprenden los conocimientos, destrezas, saberes y actitudes propias de la profesión o grado académico, dentro de un marco valórico caracterizado por una responsabilidad ética y una formación ciudadana con espíritu crítico. Todo esto enmarcado en el Modelo Educativo institucional que busca incorporar las mejores innovaciones relativas al proceso enseñanza-aprendizaje en la educación superior, con perfiles de egreso actualizados y sintonizados con el medio social y laboral, con una formación integral y sello institucional.

Los estudios conducentes al grado de bachiller son los que favorecen en el estudiante un desarrollo inicial amplio e integrado del conocimiento de diferentes campos del saber, de modo que contribuyan a una comprensión de sí mismos y del mundo que lo rodea y, a la vez, iniciarlo en el conocimiento y la problemática de algunas perspectivas disciplinarias. Permite el acceso a todas las carreras de la Universidad por promoción según rendimiento académico.

Los estudios conducentes al grado de licenciada(o) son los que desarrollan en el estudiante una profunda capacidad de reflexión y análisis, a la vez que le proporcionan el conocimiento de un área específica del saber y, sobre esta base, progresar en aspectos específicos de una especialidad.

El grado de Licenciada(o) en un área del conocimiento o de una disciplina determinada es condición habilitante para la obtención de aquellos títulos profesionales en las carreras que así lo requieran; como también para la continuación de estudios académicos superiores conducentes a los grados de magister y doctor en dichas áreas.

Los estudios conducentes a un título profesional universitario son los que proporcionan un conocimiento integral de una especialidad, ya sea ésta del campo de las humanidades, de las artes, de las ciencias o de la tecnología; como también las destrezas necesarias para desempeñarse en un campo profesional.

REQUISITOS MÍNIMOS DE PUNTAJE

La Universidad de Chile exige para postular vía PSU un **puntaje ponderado mínimo de 600 puntos**. Junto con ello, el Sistema Único de Admisión exige para postular un **puntaje promedio mínimo de 450 puntos** entre las Pruebas de Selección Universitaria de Matemáticas y de Lenguaje y Comunicación.

Se recomienda a todos los postulantes tener presente que el Ministerio de Educación y otros organismos que ofrecen becas, créditos u otros beneficios **pueden plantear otras exigencias** para otorgarlos, lo que podría significar que se logra la adjudicación de un cupo y no necesariamente los beneficios socioeconómicos asociados a la matrícula.

PRUEBA ESPECIAL DE ARTES

La Facultad de Artes de la Universidad de Chile ha establecido Pruebas Especiales para acceder a los programas de Actuación Teatral y Composición Musical, las que están destinadas a medir aptitudes específicas, tales como condiciones artísticas, físicas, vocales y/o psicológicas necesarias, por estimarse indispensables para incorporarse a dichas carreras.

Estas pruebas son obligatorias y los postulantes deberán inscribirse y rendirlas dentro de las fechas que se fijen para estos efectos. Mayor información estará disponible a partir del mes de septiembre en <http://uchile.cl/u39057> y en la "Oferta Definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones".

INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de Chile, además de los cupos supernumerarios para postulantes con Beca de Excelencia Académica (BEA) o pertenecientes al Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE), dispone de vacantes a través de Sistemas Especiales de Ingreso propios. Para más información, revise <http://www.uchile.cl/admision>.

1. SISTEMA DE INGRESO PRIORITARIO DE EQUIDAD EDUCATIVA, SIPEE

Requisitos:

Estar inscrito y participar en el Proceso Regular de Admisión 2019.

Acreditar fehacientemente, mediante documentos oficiales el cumplimiento de los requisitos del sistema, entre los que se encuentran, por ejemplo, rendimiento académico, situación socioeconómica y características del colegio de origen.

Para más información, visite el sitio web <http://ingresoequidad.uchile.cl>.

2. DEPORTISTAS DESTACADOS

Requisitos:

Estar inscrito y participar en el Proceso Regular de Admisión 2019; acreditar fehacientemente, mediante documentos oficiales, las condiciones que otorgan la calidad de Deportista Destacado y de salud compatibles con la práctica en la disciplina deportiva correspondiente, según se informa en las "Bases del Concurso".

Para más información, visite el sitio web <http://uchile.cl/u4889>

3. PERSONAS CON ESTUDIOS MEDIOS EN EL EXTRANJERO

Sistema de ingreso incompatible con la postulación a través del Proceso Regular de Admisión 2019.

Requisitos:

Haber cursado a lo menos los dos últimos años de estudios medios en el extranjero, o tres de los cuatro últimos años; cumplir con los requisitos de ingreso a la Universidad en el país donde se finalizaron dichos estudios; rendir pruebas semejantes a las del concurso regular (PSU) y cumplir con los puntajes mínimos exigidos.

Para más información, visite el sitio web <http://uchile.cl/u4817>.

4. TITULADOS O GRADUADOS

Quienes estén en posesión de un título profesional o de un grado académico otorgado o reconocido por la Universidad de Chile, podrán postular de acuerdo con los procedimientos especiales de selección y las vacantes que para estos efectos establezca cada Facultad.

Más información en la Secretaría de Estudios de la Facultad correspondiente, <http://uchile.cl/u8461>.

5. CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

TRANSFERENCIA INTERNA: Es un mecanismo que permite atender las peticiones de los estudiantes para cambiar entre carreras y/o programas al interior de la Universidad de Chile. Se rige por el Reglamento General de los Estudios Universitarios de Pregrado y las reglamentaciones internas de cada Facultad.

TRANSFERENCIA EXTERNA: Permite atender las peticiones de estudiantes provenientes de universidades nacionales o extranjeras que solicitan cambio a la misma o a otra carrera o programa de la Universidad de Chile. La exigencia académica mínima para autorizarlas es el reconocimiento del currículum del primer año de la carrera o programa de destino. Se rige por el Reglamento General de los Estudios Universitarios de Pregrado y las reglamentaciones internas que dispone cada Facultad.

Requisitos mínimos para optar a una transferencia: No haber sido eliminado académicamente de la carrera de origen; que el programa de estudios en la carrera de origen sea equivalente al mínimo que establece la reglamentación; que no existan causales

de inhabilidad para continuar los estudios, especialmente en aquellas que exigen certificaciones médicas o pruebas especiales al momento del ingreso; cumplir con la exigencia de promedio de notas, cuando proceda.

Para mayor información dirigirse a la Secretaría de Estudios de la Facultad correspondiente, <http://uchile.cl/u8461>

El listado completo de vías de admisión especial para el Proceso de Admisión 2019, junto con los requisitos generales de postulación, como cantidad máxima de postulaciones, ubicación en el orden de preferencia, puntaje ponderado mínimo de postulación, cupos disponibles e información complementaria o detalle de las exigencias adicionales o pruebas especiales, se incluirán en la “Oferta Definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones”, como publicación oficial del Proceso de Admisión 2019.

INFORMACIONES GENERALES

<http://www.uchile.cl>

Desde el sitio Web de la Universidad de Chile, seleccionando la sección “POSTULANTES” en la barra superior, encontrará enlaces hacia las páginas que contienen la información necesaria para los postulantes al Proceso de Admisión 2019.

Información general sobre Admisión y Matrículas

<http://www.uchile.cl/admision>

Dirección de Bienestar Estudiantil: <http://www.uchile.cl/dbe>

Dirección de Deportes y Actividad Física: <http://www.uchile.cl/deportes>

Programa de Movilidad Estudiantil: <http://www.uchile.cl/pme>

Secretarías de Estudios: <http://uchile.cl/u8461>

Fan page en Facebook: Futuro Mechón UChile



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
12007	Actuación (PE) (3)	20	20	25	15	20	0	600	475	
12013	Agronomía e Ingeniería Forestal	25	15	10	35	0	15	600	475	
12022	Antropología- Arqueología	20	20	20	25	15	0	600	475	
12004	Arquitectura (4)	20	20	15	35	10	10	600	475	
12005	Arte	20	20	15	30	15	0	600	475	
12032	Astronomía	20	20	10	35	0	15	600	475	
12011	Biología - Recursos Naturales y Medio Ambiente - Bioprocesos	20	20	10	25	0	25	600	475	
12012	Biología Marina	20	20	10	25	0	25	600	475	
12010	Bioquímica	20	20	10	30	0	20	600	475	
12037	Ciencia Política	20	20	20	25	15	0	600	475	
	College Artes y Humanidades (1) Conduce al grado de Licenciado en Artes y Humanidades, con especialización en alguna de las disciplinas de los majors: Antropología, Arquitectura, Historia del Arte, Iniciación a la Expresión Artística, Comunicaciones, Diseño, Gestión Cultural, Planificación Urbana, Filosofía, Historia de América Latina, Historia de Chile, Historia del Mundo, Ciencias del Lenguaje, Literatura, Narración, Música, Ciencia y Tecnología, Teoría y Literatura Musical, Técnicas Actorales y Teología. Los graduados de College están en condiciones de acceder a los títulos profesionales, según corresponda a su mayor. College tiene también como una de sus opciones de salida el realizar un programa de dos años de duración y optar por cupos, a un cambio a la carrera tradicional de acuerdo a lo informado en www.college.uc.cl									
12026		20	20	25	25	10	0	600	475	
	College Ciencias Naturales y Matemáticas (1) Conduce al grado de Licenciado en Ciencias Naturales y Matemáticas, con especialización en alguna de las disciplinas de los majors: Agronomía, Recursos Naturales Renovables, Arquitectura, Ciencias Biológicas, Economía, Finanzas, Gestión de Negocios, Construcción Civil, Diseño, Fundamentos de la Enfermería, Planificación Urbana, Filosofía, Astronomía y Astrofísica, Física, Geografía, Procesos y Sistemas Naturales, Ingeniería Civil, Estadística, Matemática, Ciencias Biomédicas, Ciencias de la Salud, Ciencias Farmacéuticas y Química. Los graduados de College están en condiciones de acceder a los títulos profesionales, según corresponda a su mayor. College tiene también como una de sus opciones de salida el realizar un programa de dos años de duración y optar por cupos, a un cambio a la carrera tradicional de acuerdo a lo informado en www.college.uc.cl									
12027		20	20	10	35	0	15	600	475	
	College Ciencias Sociales (1) Conduce al grado de Licenciado en Ciencias Sociales, con especialización en alguna de las disciplinas de los majors: Antropología, Arquitectura, Relaciones Internacionales, Economía, Finanzas, Gestión de Negocios, Comunicaciones, Derecho, Diseño, Fundamentos de la Enfermería, Planificación Urbana, Filosofía, Geografía, Territorio y Sociedad, Historia de América Latina, Historia de Chile, Historia del Mundo, Psicología, Sociología y Trabajo Social. Los graduados de College están en condiciones de acceder a los títulos profesionales, según corresponda a su mayor. College tiene también como una de sus opciones de salida el realizar un programa de dos años de duración y optar por cupos, a un cambio a la carrera tradicional de acuerdo a lo informado en www.college.uc.cl									
12028		20	20	25	25	10	0	600	475	
12038	Construcción Civil	20	20	10	40	0	10	600	475	
12021	Derecho	20	20	25	10	25	0	600	475	
12006	Diseño (4)	20	20	20	30	10	0	600	475	
	Enfermería - Enfermería con certificado académico en: Adulto, Adulto Mayor, Niño, Comunitaria, Salud Mental y Psiquiatría. - Enfermera (o) Matrona (ón) (***)									
12057		20	20	15	20	0	25	600	475	

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
12049	Estadística	20	10	10	45	0	15	600	475	
12030	Filosofía	20	20	30	20	10	0	600	475	
12031	Física	20	10	10	45	0	15	600	475	
12062	Fonoaudiología	20	20	15	20	0	25	600	475	
12034	Geografía	20	20	20	25	15	6	15	600	475
12035	Historia	20	20	15	10	35	0	600	475	
	Ingeniería - Ingeniería Civil con Diploma Académico en: Ingeniería Ambiental, Ingeniería de Diseño y Construcción de Obras, Ingeniería Estructural, Ingeniería Geotécnica, Ingeniería y Gestión de la Construcción, Hidráulica, Ingeniería de Minería e Ingeniería de Transporte. - Ingeniería Civil de Industrias con Diploma Académico en: Ingeniería Ambiental, Ingeniería Bioprocesos, Ingeniería de Computación, Ingeniería de la Construcción, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Hidráulica, Ingeniería Matemática, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Minería, Ingeniería Química, Ingeniería en Tecnología de Información e Ingeniería en Transporte. - Ingeniería Civil Electricista. - Ingeniería Civil Mecánica. - Ingeniería Civil de Computación. - Ingeniería Civil de Biotecnología.									
12039		20	20	10	35	0	15	600	475	
12014	Ingeniería Comercial - Economía - Administración de Empresas	20	20	10	40	10	6	10	600	475
12061	Kinesiología	20	20	15	20	0	25	600	475	
12008	Letras mención en Lingüística y Literatura Hispánicas	20	20	30	20	10	0	600	475	
12009	Letras mención en Lingüística y Literatura Inglesas	20	20	30	20	10	0	600	475	
12051	Matemática	20	10	10	45	0	15	600	475	
12058	Medicina	20	20	15	20	0	25	600	475	
12059	Música opciones en: (PE) (3)	20	20	20	25	15	0	600	475	
12060	Nutrición y Dietética	20	20	15	20	0	25	600	475	
12056	Odontología	20	20	15	20	0	25	600	475	
12024	Pedagogía General Básica mención en: (5) - Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Lenguaje y Comunicación y Matemática.	20	20	20	20	20	6	20	600	520
12041	Pedagogía en Educación Media en Ciencias Naturales y Biología (5)	20	20	10	40	0	10	600	520	
12042	Pedagogía en Educación Media en Química (5)	20	20	10	40	0	10	600	520	
12043	Pedagogía en Educación Media en Matemática (5)	20	20	10	40	0	10	650	520	
12044	Pedagogía en Educación Media en Física (5)	20	20	10	40	0	10	650	520	
12025	Pedagogía en Educación Parvularia (5)	20	20	20	20	20	6	20	600	500
12046	Periodismo - Dirección Audiovisual - Publicidad	20	20	25	25	10	0	600	475	
12017	Psicología	20	20	15	25	20	6	20	600	475
12054	Química	20	20	10	35	0	15	600	475	
12055	Química y Farmacia	20	20	10	35	0	15	600	475	
12019	Sociología	20	20	20	25	15	0	600	475	
12015	Teología	20	20	25	15	20	0	600	475	
12018	Trabajo Social	20	20	20	20	20	0	600	475	
(*)	Licenciatura en Estética									
(**)	Pedagogía en Educación Media, Licenciatura en Educación									
12070	Pedagogía en Inglés (5)	20	20	30	20	10	0	600	520	
	Pedagogía en Religión Católica (2) (5)	25	25	25	15	10	6	10	530	500
CAMPUS VILLARRICA										
12096	Pedagogía General Básica mención en: (5) - Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Lenguaje y Comunicación y Matemática.	10	40	20	20	10	6	10	500	500
12097	Pedagogía en Educación Parvularia (5)	10	40	20	20	10	6	10	500	500

(*): Postular a través de College Artes y Humanidades (código 12026)

(**): El título de Profesor de Educación Media se otorga a través de un programa de estudios de un año de duración, abierto a personas que tengan el grado de licenciado en las disciplinas pertinentes y requisitos dispuestos en Ley 20.903.

(***): El tramo profesional conducente al título de Enfermera(o)-Matrona(ón) presenta vacantes limitadas, las cuales se especificarán anualmente y se asignarán en estricto orden, de acuerdo al promedio global ponderado.

Importante: Los requisitos de ingreso a carreras de Pedagogía están sujetos a Ley Nro. 20.903.

Nota: Se hace presente que, la "Oferta Definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones", eventualmente, podría modificar algunas ponderaciones y agregar carreras que no están siendo incluidas en esta edición, dado su carácter preliminar.

I. OBSERVACIONES

EL PROYECTO EDUCATIVO DE PREGRADO

El proyecto educativo de pregrado desarrolla en los estudiantes las competencias, habilidades y conocimientos que otorgan una especialización profesional de excelencia y de nivel internacional. Además de entregar una formación sustentada en los atributos de la Impronta UC: ser personas cultas, con una visión amplia y propia del mundo, poseedores de sólidos valores, competentes en sus áreas de conocimientos específicos, motivados y capacitados para perfeccionarse toda la vida, capaces de pensar críticamente y abordar problemas complejos en forma sistemática, con actitud reflexiva y proactiva hacia el cambio, respetuosos de las personas, con vocación de servicio, capaces de trabajar en equipo y de ejercer un liderazgo positivo.

Estructura Curricular

Todos los planes de estudio contienen estructuras curriculares que permiten a los estudiantes continuar sus estudios a través de diferentes niveles formativos, desde el pregrado, hacia niveles superiores de conocimiento.

En el caso de los programas de pregrado, estos se caracterizan porque otorgan a nuestros estudiantes, dos grados académicos: Bachiller y Licenciado; además, las carreras profesionales, confieren el título profesional. Algunas de éstas, a su vez, posibilitan la articulación de la titulación profesional con programas de Magister. www.uc.cl/proyectoeducativo

Los programas de pregrado están diseñados sobre la base de cursos disciplinarios y profesionales, que pueden tener el carácter de mínimos, optativos de profundización o electivos en otras disciplinas. Además, los estudiantes deben realizar otras actividades académicas como parte de sus planes de estudio: seminarios, terrenos, prácticas y actividades de graduación y/o titulación, dependiendo de la carrera.

Los cursos mínimos contribuyen a que los estudiantes accedan al conocimiento central del programa de estudio; los cursos optativos de profundización permiten focalizar el interés disciplinario y profesional en áreas del conocimiento vinculadas a su plan de estudio; y los cursos electivos en otras disciplinas, favorecen la aproximación al saber y lenguaje disciplinario de programas académicos diferentes al propio.

La Formación General, es un espacio curricular, que forma parte de todos los programas académicos de pregrado. Considera la aprobación de actividades académicas específicas y el desarrollo de habilidades comunicativas en español e inglés:

- 10 créditos en un curso de formación Teológica, dictado por la Facultad de Teología.
- 10 créditos en un curso de formación Antropológico-Ética, dictado por la Facultad de Filosofía.
- 60 créditos en cursos electivos impartidos por disciplinas diferentes a la propia: En este caso, los alumnos pueden tomar de manera libre los 60 créditos o tienen la opción de aprobar 50 en un Certificado Académico y 10 créditos en cursos de: inglés, deportivos, habilidades comunicativas escritas o CARA (Centro de Apoyo al Rendimiento Académico).
- Aprobación de Examen de Comunicación Escrita
- Aprobación de Test de Inglés (dependiendo de la carrera, la exigencia es Nivel A2, B1 o B2)

1. COLLEGE UC

El College de la Pontificia Universidad Católica de Chile es una innovadora oferta de formación universitaria de pregrado, basada en los más exitosos modelos internacionales, que permite a los estudiantes adquirir una sólida formación integral para luego profundizar en una disciplina.

Se funda en el Proyecto Educativo UC, gracias al prestigio y excelencia de sus 18 Facultades, permitiendo navegaciones curriculares innovadoras que fomentan la interdisciplina y dan respuesta a las altas exigencias del mundo laboral.

Está orientado a estudiantes talentosos, intelectualmente inquietos y emprendedores, que, en un contexto de oferta multidisciplinaria y de flexibilidad curricular, quieren asumir el desafío de construir un perfil profesional propio y distintivo, consonante con sus intereses y las demandas laborales del mundo globalizado. En este proceso, existen diversas instancias de asistencia, como coordinadoras de Docencia para planificación curricular, salas de ayuda para cursos de mayor dificultad, entrevistas con profesores, tutorías pares, entre otros.

El plan de estudios de cuatro años de duración, conduce al grado académico de Licenciado en: Artes y Humanidades, Ciencias Naturales y Matemáticas o Ciencias Sociales. Incluye un conjunto de cursos mínimos, los que otorgan una visión multidisciplinaria que favorece el discernimiento vocacional y estimula el reconocimiento de la interrelación de los distintos ámbitos del conocimiento. Para completar la trayectoria académica, el alumno deberá realizar una Concentración Mayor o Mayor que le servirá para profundizar en una disciplina. Algunos majors de alta demanda tienen cupos y/o exigencias de rendimiento académico para cursarlos. Adicionalmente, podrá complementar y/o profundizar su perfil profesional cursando una Concentración Menor o Menor según el énfasis que mejor se acerque a sus intereses. Esto es lo mínimo que se exige, pero es posible hacer otras combinaciones, por ejemplo: doble Mayor o un Mayor y dos Menors. Al igual que en

todas las carreras UC, se debe cumplir con los requerimientos de Formación General, incluyendo dominio de las habilidades comunicativas en inglés y castellano.

Al completar la Licenciatura los graduados estarán en condiciones de acceder a títulos profesionales y/o postular a programas de postgrado tanto en Chile como en el extranjero. En promedio el tiempo de duración de la fase de titulación es dos años adicionales a la Licenciatura otorgada por College.

Otra de las opciones que permite College es realizar un programa de al menos dos años (200 créditos), que está compuesto por algunos cursos mínimos de la Licenciatura y otros específicos de la carrera de traspaso. Los cursos realizados le serán convalidados en la carrera de traspaso formando parte de su nuevo currículo. Una vez que el estudiante College ha realizado la secuencia curricular correspondiente al traspaso 200 créditos, puede optar por seguir otra carrera UC, según su promedio de notas y los cupos establecidos para ello.

Dada la estructura curricular de College, el estudiante deberá tomar cursos de distintas disciplinas tempranamente, lo que fomenta el discernimiento vocacional. Así, el estudiante puede elegir una determinada carrera desde el interior de la Universidad, de modo que su decisión sea madura e informada respecto de las opciones académicas y profesionales que la Universidad ofrece y que al mismo tiempo considere sus intereses, habilidades y capacidades.

Ventajas de estudiar en el College de la UC:

- Facilita un discernimiento vocacional maduro e informado.
- Entrega sólidos conocimientos en áreas del saber que permitirán continuar estudios de especialización de acuerdo a los intereses del alumno.
- Provee una formación de excelencia, según estándares internacionales de educación superior.
- Satisface los nuevos desafíos impuestos por el mundo laboral y académico, y que no necesariamente están cubiertos en los programas de estudio más tradicionales en nuestro medio.
- Es un espacio de flexibilidad curricular.
- Fomenta la interdisciplina acorde a las altas exigencias de adaptabilidad y complementariedad de la actividad profesional de hoy.
- Su modelo de educación superior facilita el reconocimiento y homologación internacional, haciendo más natural las estadías de intercambio y la continuación hacia programas de postgrado en el extranjero.
- Cuenta con un completo sistema de acompañamiento.

2. PEDAGOGÍA EN RELIGIÓN CATÓLICA

Grado Académico: Licenciado en Educación

Título Profesional: Profesor en Religión Católica para Educación Básica / Profesor en Religión Católica para Educación Media

La carrera de Pedagogía en Religión Católica se crea con el objetivo de cooperar con la misión de la Iglesia en la formación de profesores de excelencia para educar la dimensión religiosa en los niños, niñas y jóvenes. Una educación de la fe que ilumina la inteligencia y la vida de los estudiantes a la luz de la vida y mensaje de Cristo; vida y mensaje que esclarecen el misterio del hombre en su vocación, su andar y existencia.

El Profesor de Religión Católica es un profesional de excelencia, con un desempeño de calidad, tanto en relación al dominio del contenido disciplinar de la Teología, como al contenido pedagógico. Manifiesta una vocación de servicio en comunión con la visión y valores de la Iglesia Católica y de su Magisterio, transformándose en un líder evangelizador, tanto en la sala de clases como en la organización escolar. Su trabajo está enfocado en el logro de aprendizajes significativos en todos sus alumnos y en el servicio al desarrollo humano y social del país.

3. CARRERAS DE ACTUACIÓN Y MÚSICA: Prueba Especial Pondera 40 %

Para ingresar a las carreras de Actuación y Música, se exige rendir una Prueba Especial que tiene por objeto medir aptitudes, destrezas y habilidades de un área. Se pondera en un 40% . Esta prueba es **obligatoria** y los postulantes deben inscribirse.

Las pruebas especiales se deben rendir en el año en que se desea hacer efectiva la postulación. El puntaje obtenido es válido sólo para las postulaciones que se realicen en el Proceso de Admisión del año en curso.

Actuación

Período de Inscripción:

De lunes a viernes entre el 01 y el 19 de octubre de 2018.

De 10:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas.

Oficina Secretaría de docencia de la Facultad de Artes.

Patio Central, primer piso, Campus Oriente UC.

Avda. Jaime Guzmán Errázuriz # 3300, Providencia.

Período de Exámenes: jueves 25 y viernes 26 de octubre 2018

Lugar: Escuela de Teatro, Campus Oriente UC

Arancel de Postulación: \$12.000

Visita guiada por el Campus: viernes 5 de Octubre 2018

a las 17:30 hrs.

Música **Período de Inscripción:** del viernes 08 de octubre al lunes 05 de noviembre de 15:00 a 17:00 hrs.
 Lugar: Instituto de Música, Campus Oriente UC
 Avda. Jaime Guzmán Errázuriz # 3300, Providencia.
Período de Exámenes: jueves 08 y viernes 09 de noviembre 2018
 Lugar: Instituto de Música, Campus Oriente UC
 Arancel de Postulación: \$10.000

Presentar la siguiente documentación fotocopiada:

- Cédula nacional de identidad.
- Fotografía: Los postulantes a la carrera de Actuación deben presentar fotografía tamaño pasaporte (4x4 ó 5x4 cms.) con nombre completo y número de cédula de identidad. Los postulantes a la carrera de Música deberán presentar foto tamaño carné con nombre completo y número de cédula de identidad.
- Tarjeta de identificación PSU.
- Concentración de notas enseñanza media
 - Promoción 2018: 1° a 3° año de enseñanza media
 - Promociones anteriores al 2018: 1° a 4° año de enseñanza media

Para todos los postulantes el cálculo del promedio de notas a considerar será aritmético.

Adicionalmente, por concepto de material, los postulantes al momento de la inscripción deberán pagar lo siguiente:

Actuación: **\$12.000**

Música: **\$10.000**

Postulantes regiones: quienes no puedan concurrir personalmente a efectuar su inscripción, tienen la alternativa de enviar la información vía **e-mail** directamente al programa.

Indicar en el correo electrónico: nombre completo, dirección, comuna, ciudad y teléfono del postulante.

*Los postulantes de Música deben señalar la mención a la cual postulan.

Adjuntar, a través de correo electrónico, los siguientes documentos escaneados:

- Comprobante de depósito bancario, por concepto de inscripción, en cualquier sucursal del Banco Santander (número de depósito bancario y nombre del postulante legibles), o comprobante de transferencia bancaria electrónica (informando el nombre y correo electrónico del postulante).
- Cuenta corriente N° 08 0104-190-8
- Cédula nacional de identidad del postulante por ambos lados.
- Tarjeta de identificación PSU.
- Concentración de notas enseñanza media:
 - Promoción 2018: 1° a 3° año de enseñanza media.
 - Promociones anteriores al 2018: 1° a 4° año de enseñanza media.

Contacto:

Teatro: pjhernan@uc.cl

Música: mquentuc@uc.cl

IMPORTANTE: Aquellos postulantes que rindieron PSU proceso anterior, y que rendirán PSU nuevamente, deben cumplir con puntaje ponderado mínimo de postulación de 600 puntos.

Puntaje ponderado de 600 puntos refiere a toda la batería de selección, sin considerar la Prueba Especial.

4. ARQUITECTURA Y DISEÑO

Las carreras de Arquitectura y Diseño poseen ingreso 1er y 2do semestre. La selección se expresa bajo estricto orden de precedencia en el puntaje, de acuerdo a vacantes ofrecidas e informadas para cada semestre.

5. CARRERAS DE PEDAGOGÍA

Se recomienda que los postulantes a las carreras de Pedagogía se informen con respecto a la Ley Nro. 20.903 Artículo trigésimo sexto relacionado con los requisitos de ingreso, cuyo detalle de exigencias están publicadas en fuentes oficiales del Ministerio de Educación y DEMRE.

II. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MÁXIMO DE POSTULACIONES Y ORDEN DE PREFERENCIAS

La Pontificia Universidad Católica de Chile permite postular a un máximo de **cuatro (4) carreras**.

Estas no podrán figurar más allá del **cuarto lugar de preferencia** en el Resumen de Postulaciones, por lo tanto, las postulaciones marcadas en el lugar quinto y siguiente no serán consideradas.

A las carreras de Pedagogía General Básica y Pedagogía en Educación Parvularia del Campus Villarrica y Pedagogía en Religión Católica se puede postular en cualquier lugar de preferencia.

PROMEDIO PSU MÍNIMO DE POSTULACIÓN

(Ponderado 50% Lenguaje y 50% Matemáticas)

La Pontificia Universidad Católica de Chile para postular a sus carreras exige un promedio PSU de **475 puntos** con excepción de:

- **Pedagogía General Básica:** Puntaje Promedio PSU igual o mayor a 520 puntos
- **Pedagogía en Educación Parvularia:** Puntaje Promedio PSU igual o mayor a 500 puntos
- **Pedagogía en Educación Media en Ciencias Naturales y Biología:** Puntaje Promedio PSU igual o mayor a 520 puntos
- **Pedagogía en Educación Media en Física:** Puntaje Promedio PSU igual o mayor a 520 puntos
- **Pedagogía en Educación Media en Matemática:** Puntaje Promedio PSU igual o mayor a 520 puntos
- **Pedagogía en Educación Media en Química:** Puntaje Promedio PSU igual o mayor a 520 puntos
- **Pedagogía en Inglés para Educación Básica y Media:** Puntaje Promedio PSU igual o mayor a 520 puntos
- **Pedagogía General Básica, Campus Villarrica:** Puntaje Promedio PSU igual o mayor a 500 puntos
- **Pedagogía en Educación Parvularia, Campus Villarrica:** Puntaje Promedio PSU igual o mayor a 500 puntos
- **Pedagogía en Religión Católica:** Puntaje Promedio PSU igual o mayor a 500 puntos

PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN

El puntaje mínimo para postular a la Pontificia Universidad Católica de Chile es de 600 puntos, a excepción de:

- Pedagogía en Educación Media en Física: 650 puntos.
- Pedagogía en Educación Media en Matemáticas: 650 puntos.
- Pedagogía General Básica - Campus Villarrica: 500 puntos.
- Pedagogía en Educación Parvularia - Campus Villarrica: 500 puntos.
- Pedagogía en Religión Católica: 530 puntos.

NÚMERO DE VECES QUE SE PUEDE INGRESAR VÍA PSU

Los alumnos pueden ingresar en **dos** oportunidades a la Pontificia Universidad Católica de Chile. De no cumplir con este requisito específico exigido para postular, se podrá apelar ante la Comisión Técnica de Admisión hasta con dos semanas de anticipación al cierre de las postulaciones, fundamentando por escrito las razones.

III. SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISIÓN

ADMISIÓN ESPECIAL

La Pontificia Universidad Católica de Chile ofrece una **vía adicional para ingresar a todas las carreras de pregrado** la cual está destinada a quienes:

- Poseen estudios universitarios (titulados o egresados, cambios de carreras y/o universidad, carreras paralelas);
- Se encuentren en desigualdad de condiciones para rendir las pruebas del proceso integrado de Admisión a las Universidades Chilenas (enseñanza media cursada en el extranjero, discapacidad auditiva, visual o motora);
- Se destaquen en el ámbito deportivo, artístico o científico nacional.

Existen programas cuya única vía de ingreso es la Admisión Especial:

Programa de Formación de Periodistas para Licenciados en otras disciplinas, impartido por la Facultad de Comunicaciones. Otorga el Título Profesional de Periodista. Tiene una duración de cuatro semestres, más una práctica profesional. Está abierto a licenciados universitarios de otras áreas.

Pedagogía en Educación Media, Programa de Formación Pedagógica, impartido por la Facultad de Educación. Tiene un año de duración y otorga el título de Profesor de Educación en Enseñanza Media en la respectiva especialidad y el grado académico de Licenciado en Educación. Para ingresar al Programa, se debe poseer previamente el grado académico de licenciado en una disciplina afín, determinada por la Facultad de Educación.

1. PACE - PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ACCESO EFECTIVO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Es una vía de admisión a la Universidad que busca favorecer el acceso, permanencia y graduación en la educación superior de estudiantes pertenecientes a liceos con un alto índice de vulnerabilidad escolar (IVE) que, cumpliendo requisitos de desempeño y responsabilidad, establecidos por el MINEDUC, accederán a un cupo garantizado. Esto permitirá aumentar la equidad, diversidad y calidad en la educación superior, así como generar nuevas perspectivas en la educación media.

Este grupo de estudiantes podrá postular a un cupo PACE en las carreras y universidades de su interés. El MINEDUC establecerá los mecanismos de postulación y selección a las Instituciones de Educación Superior adscritas a este Programa, las que a su vez, contarán con estrategias de apoyo para la permanencia y graduación.

Mayor información pace.mineduc.cl o paceuc@uc.cl

2. CUPO SUPERNUMERARIO BECA EXCELENCIA ACADÉMICA

La Pontificia Universidad Católica de Chile ofrece una vía adicional de ingreso, denominada Cupo Supernumerario Beca Excelencia Académica, dirigida a los estudiantes que estén dentro del 10% de los mejores egresados de IV Medio de la promoción del año (mejores promedios de notas de la enseñanza media) de los establecimientos Municipales, Particulares Subvencionados y Corporaciones Educativas, (regidas por el DFL 3.166 de 1980); que estén en los primeros puestos de la lista de espera de acuerdo a los cupos disponibles y que además pertenezcan a los ocho primeros deciles de ingreso per cápita.

Mayor información www.admision.uc.cl o admision@uc.cl

3. TALENTO E INCLUSIÓN

Es una vía de admisión inclusiva que permite un puntaje ponderado PSU inferior al puntaje de corte de vía regular para todas las carreras de pregrado, dirigida a estudiantes destacados académicamente, provenientes de establecimientos de dependencia municipal o particular subvencionada, que se encuentren dentro del 10% superior de su generación según ranking de notas, que actualmente estén cursando 4to medio y que pertenezcan a los ocho primeros deciles de ingreso per cápita.

Mayor información, calendario y postulaciones en www.talento.uc.cl o talento@uc.cl

4. POSTULANTES CON NECESIDADES ESPECIALES

Esta vía de admisión inclusiva está dirigida a estudiantes con discapacidad (visual, auditiva o motora) que no pueden rendir la PSU en condiciones de equidad. Este proceso de postulación implica cumplir con diferentes requisitos y etapas que los exigidos por la admisión regular, contando con las adecuaciones curriculares necesarias para participar del proceso en condiciones de equidad.

Mayor información www.admision.uc.cl o piane@uc.cl

5. ADMISIÓN INTERCULTURAL

Esta vía de admisión inclusiva que surge en la Facultad de Ciencias Sociales y a la que hoy se suman más de 20 carreras de la UC, está dirigida a postulantes pertenecientes a pueblos originarios (pueblo indígena chileno reconocido: mapuche, aimara, rapa nui -o pascuense-, atacameña, quechua, colla, diaguita, alacalufe -o kawashkar- y yagán -o yámana-) e inmigrantes con residencia permanente en Chile, que han experimentado un proceso migratorio internacional. Esta vía busca ampliar las oportunidades de acceso para estos grupos subrepresentados en la educación superior, y enriquecer a toda comunidad universitaria al aumentar el encuentro de experiencias vitales y escolares diversas.

Mayor información www.admision.uc.cl o admision@uc.cl

6. ADMISIÓN COMPLEMENTARIA

Pueden ingresar por esta vía los postulantes provenientes de sectores específicos de la comunidad nacional, los que deben acreditar haber completado sus estudios de Enseñanza Media.

Las carreras de la Facultad de Teología e Instituto de Música tienen vías alternativas de ingreso que se rigen por pautas especiales.

Teología

Para acceder a la carrera de Teología vía de admisión complementaria es requisito presentar los siguientes documentos:

- Si el postulante es religioso, deberá presentar una carta de la Congregación a la que pertenece, acreditando poseer votos temporales y sus años de trabajos pastorales.
- Si el postulante es laico, deberá presentar una carta de una autoridad eclesiástica, indicando tener más de tres años de trabajos pastorales. En este caso el postulante deberá tener más de 30 años.

Música

Para acceder, vía admisión complementaria a la carrera de Música, es necesario cumplir con condiciones específicas proporcionadas por el Instituto de Música.

Admisión Complementaria: Campus Villarrica

Pedagogía en Educación General Básica: Ascendencia indígena, Escuelas Agrícolas, Forestales y Técnicas.

Pedagogía en Educación Parvularia: Ascendencia indígena y Escuelas Técnicas de la especialidad Asistente de Párvulos. Contempla requisitos adicionales sujetos a la Ley Nro. 20.903

Mayor información: kcartagenag@uc.cl o smarinj@uc.cl

Calendario Admisión Especial y Complementaria Postulación en línea en www.admision.uc.cl

Admisión Primer Semestre 2019

Postulación temprana	16 agosto - 05 octubre 2018
Postulación - 2º período	08 octubre - 07 noviembre 2018
Evaluación	19 noviembre - 07 diciembre 2018
Resultados	21 diciembre 2018
Matrícula	Por confirmar

7. DEPORTISTAS DESTACADOS

Mediante un proceso interno, se bonifica en un 10% el puntaje de selección a una determinada carrera, a quien acredite, de acuerdo con la reglamentación de la Universidad, su condición de Deportista Destacado. Los interesados deberán haber postulado a la carrera dentro de las cuatro primeras preferencias y rendido las pruebas especiales que ésta pudiera exigir.

Admisión Primer Semestre 2019

Charla informativa	19 de octubre / 10:00 y 15:00 hrs.
Lugar	Campus San Joaquín, Avenida Vicuña Mackenna 4860, Sala CS102
Postulación	22 de octubre - 23 de noviembre
Pruebas físicas y técnicas	03 diciembre / 9:30 hrs. Campus San Joaquín, Dirección de Deportes Presentar Certificado Médico.

Nota: Las fechas pueden variar, para mayor información dirigirse a la página web www.admision.uc.cl

¡LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE TE INVITA A VIVIR LA EXPERIENCIA UC EN DISTINTAS ACTIVIDADES A LO LARGO DEL AÑO EN SUS CAMPUS!

ENSAYOS MASIVOS PSU

El sábado 1 de septiembre, se realizará el segundo ensayo gratuito de las pruebas obligatorias de Matemáticas y Lenguaje y Comunicación. Además de prepararte para la PSU, podrás conocer todas las carreras que ofrece la universidad, sus vías de admisión, alternativas de financiamiento y vida universitaria, en una feria que se desarrolla paralelamente en los campus San Joaquín y Villarrica. Esta actividad es abierta para todo público, con inscripción previa en el sitio web <http://admision.uc.cl>

EXPO FUTURO NOVATO UC

Ven a conocer las 56 carreras de pregrado que ofrece la Universidad Católica, junto a nuestros estudiantes y profesores, los días 2, 3 y 4 de octubre de 2018 entre 8:30 y 18:00 horas en el campus San Joaquín.

Recorre la UC, participa en alguna de las más de cien charlas que ofrecen nuestras carreras y recibe orientación vocacional e información útil para tu proceso de postulación y para tomar la mejor decisión de manera informada. Además, recibirás asesoría para postular a vías de admisión especial e inclusiva.

La actividad es sin costo y no requiere inscripción previa. Más información en www.admision.uc.cl

SEMANA DEL POSTULANTE

Una vez que recibas los resultados de la PSU, te esperamos en el Centro de Extensión UC para apoyarte en tu proceso de postulación a nuestra universidad. Entre el 26 y 28 de diciembre, podrás conversar con alumnos de todas las carreras, recibir información sobre beneficios, solicitar hora con asistentes sociales, simular tu puntaje y recibir asesoría para tu postulación en línea.

La actividad es sin costo y no requiere inscripción previa. Más información en www.admision.uc.cl

MAYORES INFORMACIONES

DEPARTAMENTO DE ADMISIÓN:

Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 340, Santiago

Hall Universitario

Teléfonos: 800 800 000, 22354 2778

admision@uc.cl

www.admision.uc.cl



UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN

La Universidad de Concepción organiza sus carreras por orden alfabético.
Las carreras en que no se indica Sede se impartirán en Concepción.

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
13023	Administración Pública y Ciencia Política	15	25	20	10	30	-	500	475
13006	Agronomía (Chillán)	15	25	15	35	-	10	500	475
13105	Agronomía	15	25	15	35	-	10	500	475
13026	Antropología (1)	15	25	20	25	15	15	500	475
13080	Arquitectura	15	25	25	25	10	-	500	475
13054	Artes Visuales (2)	15	25	30	10	20	-	500	475
13055	Astronomía	15	25	15	35	-	10	500	475
13022	Auditoría	15	25	20	30	10	-	500	475
13094	Auditoría - Diurna (Los Angeles)	15	25	20	30	10	-	475	475
13052	Bachillerato en Humanidades (3)	15	25	25	10	25	-	500	475
13012	Bioingeniería	15	25	15	35	-	10	500	475
13014	Biología (4)	15	25	15	35	-	10	500	475
13013	Biología Marina (5)	15	25	15	35	-	10	500	475
13048	Bioquímica	15	25	15	35	-	10	500	475
13046	Ciencias Físicas (6)	15	25	10	35	-	15	500	475
13024	Derecho	15	25	25	25	10	-	500	475
13029	Derecho (Chillán)	15	25	25	25	10	-	500	475
13032	Educación Básica (7)	15	25	25	25	10	-	500	500 *
13028	Educación Diferencial	15	25	25	25	10	-	500	500 *
13027	Educación Parvularia	15	25	25	25	10	-	500	500 *
13092	Educación Básica (Los Ángeles) (7)	15	25	25	25	10	-	475	500 *
13089	Educación Diferencial (Los Ángeles)	15	25	25	25	10	-	475	500 *
13087	Enfermería	15	25	25	25	-	10	500	475
13103	Enfermería (Chillán)	15	25	25	25	-	10	500	475
13104	Enfermería (Los Ángeles)	15	25	25	25	-	10	475	475
13082	Fonoaudiología (8)	15	25	15	35	-	10	500	475
13056	Geofísica	15	25	15	35	-	10	500	475
13018	Geografía	15	25	25	10	25	-	500	475
13015	Geología	15	25	20	30	-	10	500	475
13010	Ingeniería Agroindustrial (Chillán)	15	25	15	35	-	10	500	475
13061	Ingeniería Ambiental	15	25	15	35	-	10	500	475
13044	Ingeniería Ambiental (Chillán)	15	25	15	35	-	10	500	475
13009	Ingeniería Civil Agrícola (Chillán)	15	25	15	35	-	10	500	475
13068	Ingeniería Civil - Primer Año Común (9)	15	25	15	35	-	10	500	475
13069	Ingeniería Civil	15	25	15	35	-	10	500	475
13066	Ingeniería Civil Aeroespacial	15	25	15	35	-	10	500	475
13062	Ingeniería Civil Biomédica	15	25	15	35	-	10	500	475
13063	Ingeniería Civil de Materiales	15	25	15	35	-	10	500	475
13102	Ingeniería Civil de Minas	15	25	15	35	-	10	500	475
13070	Ingeniería Civil Eléctrica	15	25	15	35	-	10	500	475
13071	Ingeniería Civil Electrónica	15	25	15	35	-	10	500	475
13064	Ingeniería Civil en Telecomunicaciones	15	25	15	35	-	10	500	475
13072	Ingeniería Civil Industrial	15	25	15	35	-	10	500	475
13073	Ingeniería Civil Informática	15	25	15	35	-	10	500	475
13003	Ingeniería Civil Matemática	15	25	10	35	-	15	500	475
13074	Ingeniería Civil Mecánica	15	25	15	35	-	10	500	475
13075	Ingeniería Civil Metalúrgica	15	25	15	35	-	10	500	475

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
13076	Ingeniería Civil Química	15	25	15	35	-	10	500	475
13019	Ingeniería Comercial (10)	15	25	15	35	10 ó	10	500	475
13030	Ingeniería Comercial (Chillán) (10)	15	25	15	35	10 ó	10	500	475
13078	Ingeniería Comercial (Los Ángeles) (10)	15	25	15	35	10 ó	10	475	475
13016	Ingeniería en Biotecnología Marina y Acuicultura	15	25	10	35	-	15	500	475
13020	Ingeniería en Biotecnología Vegetal	15	25	15	30	-	15	500	475
13085	Ingeniería en Biotecnología Vegetal (Los Ángeles)	15	25	15	30	-	15	475	475
13043	Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales	15	25	20	30	-	10	500	475
13084	Ingeniería en Prevención de Riesgos (Los Ángeles)	15	25	15	35	-	10	475	475
13065	Ingeniería Estadística	15	25	15	35	-	10	500	475
13008	Ingeniería Forestal (11)	15	25	20	30	-	10	500	475
13093	Ingeniería Geomática (Los Ángeles)	15	25	15	35	-	10	475	475
13083	Kinesiología	15	25	20	25	-	15	500	475
13059	Licenciatura en Historia	15	25	20	10	30	-	500	475
13002	Licenciatura en Matemática	15	25	10	35	-	15	500	475
13001	Licenciatura en Química-Químico (12)	15	25	10	30	-	20	500	475
13086	Medicina	15	25	15	35	-	10	500	475
13011	Medicina Veterinaria	15	25	10	40	-	10	500	475
13007	Medicina Veterinaria (Chillán)	15	25	10	40	-	10	500	475
13050	Nutrición y Dietética	15	25	15	35	-	10	500	475
13088	Obstetricia y Puericultura	15	25	20	25	-	15	500	475
13091	Odontología	15	25	25	25	-	10	500	475
13107	Pedagogía en Artes Visuales	15	25	25	20	15	-	500	500 *
13035	Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología	15	25	20	25	-	15	500	500 *
13079	Pedagogía en Ciencias Naturales y Biología (Los Angeles)	15	25	20	25	-	15	475	500 *
13036	Pedagogía en Ciencias Naturales y Física	15	25	20	25	-	15	500	500 *
13037	Pedagogía en Ciencias Naturales y Química	15	25	20	25	-	15	500	500 *
13101	Pedagogía en Educación Física	15	25	25	20	-	15	500	500 *
13039	Pedagogía en Educación Musical	15	25	20	20	20	-	500	500 *
13041	Pedagogía en Español	15	25	25	25	10	-	500	500 *
13042	Pedagogía en Filosofía	15	25	25	10	25	-	500	500 *
13040	Pedagogía en Historia y Geografía	15	25	20	10	30	-	500	500 *
13057	Pedagogía en Inglés	15	25	25	25	10	-	500	500 *
13106	Pedagogía en Inglés (Los Ángeles)	15	25	25	25	10	-	475	500 *
13108	Pedagogía en Matemática	15	25	20	30	-	10	500	500 *
13111	Pedagogía en Matemática (Los Ángeles)	15	25	20	30	-	10	475	500 *
13031	Periodismo	15	25	30	15	15	-	500	475
13067	Psicología (10)	15	25	20	30	10 ó	10	500	475
13049	Química y Farmacia	15	25	15	30	-	15	500	475
13004	Químico Analista	15	25	15	35	-	10	500	475
13077	Sociología	15	25	15	30	15	-	500	475
13081	Tecnología Médica	15	25	15	35	-	10	500	475
13025	Trabajo Social	15	25	25	25	10	-	500	475
13058	Traducción/Interpretación en Idiomas Extranjeros (13)	15	25	25	25	10	-	500	475

OBSERVACIONES

- (1) Esta carrera ponderará en un 15% la Prueba de Historia, Geografía y Ciencias Sociales o la de Ciencias. Si el postulante ha rendido ambas Pruebas, para determinar su puntaje ponderado se considerará sólo la Prueba en que haya obtenido el mayor puntaje, entre esas dos.
- (2) Conduce a los grados académicos de Bachiller en Artes Visuales, en 4 semestres, y de Licenciado en Artes Visuales, en 8 semestres. Además, quienes estén en posesión del grado de Licenciado podrán optar a continuar estudios para obtener el título profesional de Productor Visual o de Gestor Cultural.

- (3) Aprobado el Plan de Estudio, el estudiante obtiene el grado de Bachiller en Humanidades. Además, queda habilitado para continuar estudios en otras carreras de la Universidad, previa postulación y selección interna.
- (4) Conduce a los grados académicos de Bachiller en Ciencias Naturales, en 4 semestres, y de Licenciado en Biología, en 8 semestres, y al título profesional de Biólogo, en 10 semestres.
- (5) Conduce a los grados académicos de Bachiller en Ciencias del Mar, en 4 semestres, y de Licenciado en Biología Marina, en 8 semestres, y al título profesional de Biólogo Marino, en 10 semestres.
- (6) Una vez aprobado el primer año, los estudiantes podrán elegir una de las especialidades que conducen al grado de Licenciado en Ciencias Físicas y al título profesional de Físico o Ingeniero Físico.
- (7) La carrera conduce al grado de Licenciado en Educación y a los siguientes títulos profesionales: a) Profesor de Educación General Básica con mención en Lenguaje y Ciencias Sociales; o b) Profesor de Educación General Básica con mención en Matemática y Ciencias Naturales. Una vez aprobados los dos primeros años, los alumnos postularán a las especialidades y la selección se efectuará considerando las preferencias de los estudiantes y los resultados académicos en el ciclo básico.
- (8) Los alumnos serán sometidos a un examen fonaudiológico para descartar la existencia de alteraciones que resulten incompatibles con los estudios de la carrera y el futuro quehacer profesional.
- (9) Finalizado el primer año de estudios, los alumnos postularán a las siguientes especialidades: Eléctrica, Electrónica, Industrial, Informática, Materiales, Mecánica, Metalúrgica y Química. La selección se efectuará considerando las preferencias de los estudiantes y los resultados académicos obtenidos en el primer año.
- (10) Esta carrera ponderará en un 10% la Prueba de Historia, Geografía y Ciencias Sociales o la de Ciencias. Si el postulante ha rendido ambas Pruebas, para determinar su puntaje ponderado se considerará sólo la Prueba en que haya obtenido el mayor puntaje, entre esas dos.
- (11) Una vez obtenido el grado académico de Licenciado (al octavo semestre), los alumnos pueden postular al Magister en Ciencias Forestales.
- (12) Licenciatura en Química-Químico conduce a los grados académicos de Bachiller en Química (en 4 semestres), de Licenciado en Química (en 8 semestres) y al título profesional de Químico, en 10 semestres.
- (13) Los alumnos que ingresen a Traducción/Interpretación en Idiomas Extranjeros podrán optar posteriormente al título de traductor y/o intérprete trilingüe, teniendo como base el idioma Español y como idiomas extranjeros, Alemán, Francés e Inglés.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MÁXIMO DE POSTULACIONES:

La Universidad de Concepción permite postular a un máximo de diez (10) carreras sin limitaciones, abiertas a todo postulante que cumpla con los requisitos establecidos.

PUNTAJES MÍNIMOS PARA POSTULAR A LA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN:

- a. Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación: Como mínimo se exigen 500 puntos para postular a las carreras ofrecidas en las Sedes Concepción y Chillán; y 475 puntos, en el caso de Los Ángeles.
- b. Puntaje Promedio L y M Mínimo de Postulación (considerando las pruebas de Lenguaje y Comunicación y de Matemáticas): Como mínimo se exigen 475 puntos, excepto (*) para postular a las carreras de Pedagogía, Educación Básica, Educación Parvularia y Educación Diferencial, las que exigen 500 puntos como mínimo o estar ubicado en el percentil 50 o superior, según este puntaje. Se considerará el valor más alto entre estos dos.

SALUD Y CONDICIÓN FÍSICA: Para ser alumno de la Universidad de Concepción se requiere tener salud y condición física compatible con sus estudios y cumplir con las normas establecidas por la Universidad. Los alumnos que ingresen a Bioquímica, Nutrición y Dietética, Química y Farmacia, Enfermería, Fonoaudiología, Kinesiología, Medicina, Obstetricia y Puericultura, Tecnología Médica y Odontología deberán acreditar que han recibido, a lo menos, la primera dosis de vacuna contra Hepatitis B y suscribir el compromiso de administrarse las dosis restantes.

INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de Concepción ofrece cupos adicionales para diversos sistemas especiales de admisión (discapitados visuales, deportistas destacados, profesionales o graduados, alumnos con estudios medios en el extranjero, alumnos de universidades chilenas o extranjeras, etc.). Sírvase consultar nuestra página web www.udec.cl/admision o al fono 41 220 4553.

MAYORES INFORMACIONES

UNIDAD DE ADMISIÓN Y REGISTRO ACADÉMICO ESTUDIANTIL

Edmundo Larenas 64 – A, interior, Concepción.

Casilla 160-C, Teléfonos 41 220 4300 y 41 220 4553.

<http://www.udec.cl> - e-mail: udarae@udec.cl



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS Y DE LOS ALIMENTOS										
14001	Agronomía (1)	10	20	20	35	15	ó	15	500	500
14078	Ingeniería de Alimentos (1)	10	40	20	20	10	ó	10	500	500
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO										
14002	Arquitectura (1)	10	20	30	30	10	ó	10	500	500
14003	Diseño (1) con las siguientes menciones (2) (3): - Diseño de Objetos. - Diseño Gráfico. - Diseño de Interacción.	10	20	30	30	10	ó	10	500	500
14004	Arte (3)	10	15	35	25	15		15	500	500
FACULTAD DE CIENCIAS										
14009	Bachillerato en Ciencias (4)	10	10	30	40	10	ó	10	500	500
14011	Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales (5) y/o Licenciatura en Biología (6)	10	20	20	35	15	ó	15	550	500
14012	Bioquímica (1)	10	15	25	35	15	ó	15	500	500
14013	Química Industrial (1)	10	20	20	35	15	ó	15	500	500
14014	Pedagogía en Química y Ciencias Naturales (5)	10	20	20	35	15	ó	15	500	500
14015	Kinesiología (1) (7)	10	10	35	35	10	ó	10	500	500
14017	Estadística (1)	10	15	25	35	15	ó	15	500	500
14075	Pedagogía en Matemáticas (5) y/o Licenciatura en Matemáticas (6).	10	15	20	40	15	ó	15	550	500
14076	Pedagogía en Física (5) y/o Licenciatura en Física, o Licenciatura en Física mención Astronomía (6) (15).	10	15	20	40	15	ó	15	550	500
14082	Tecnología Médica (1) con las siguientes menciones(8): - Oftalmología y Contactología. - Bioanálisis Clínico Molecular, Inmunohematología y Medicina Transfusional	10	10	35	35	10	ó	10	500	500
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS										
14005	Ingeniería Comercial (1)	10	15	25	40	10	ó	10	500	600
14006	Contador Auditor (1)	10	20	25	35	10	ó	10	500	500
14007	Periodismo (1)	10	10	40	30	10	ó	10	500	500
14008	Trabajo Social (1)	10	15	40	25	10	ó	10	500	500
FACULTAD DE DERECHO										
14030	Derecho (9)	10	10	30	20	30	ó	30	500	600
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN										
14016	Pedagogía en Educación Física (5) (7)	10	10	35	35	10	ó	10	550	500
14031	Pedagogía en Castellano y Comunicación (5) y/o Licenciatura en Lingüística y Literatura mención Lingüística Aplicada o Licenciatura en Lingüística y Literatura mención Literatura Hispanoamericana (6).	10	15	40	25	10	ó	10	550	500
14032	Pedagogía en Educación Especial (5) con las siguientes menciones: - Discapacidad Intelectual - Dificultades del Aprendizaje	10	25	35	20	10	ó	10	550	500
14033	Pedagogía en Educación Básica (5) con las siguientes menciones: - Primer Ciclo y en Matemáticas - Primer Ciclo y en Ciencias Naturales - Primer Ciclo y en Lenguaje y Comunicación - Primer Ciclo y en Historia y Ciencias Sociales	10	30	35	15	10	ó	10	500	500
14034	Educación Parvularia (10)	10	30	35	15	10	ó	10	500	500
14035	Pedagogía en Filosofía (5) y/o Licenciatura en Filosofía (6)	10	20	35	25	10	ó	10	500	500
14036	Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias Sociales (5) y/o Licenciatura en Historia con Mención en Ciencia Política (6)	10	15	40	25	10	ó	10	550	500
14037	Pedagogía en Inglés (5)	10	15	40	25	10	ó	10	550	500
14038	Interpretación o Traducción (Inglés-Español) (11)	10	15	40	25	10	ó	10	500	500

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
14039	Pedagogía en Música (5) (12) o Licenciatura en Ciencias y Artes Musicales o Licenciatura en Ciencias y Artes Musicales mención Composición	10	10	40	30	10	6	10	550	500
	Interpretación Musical con Mención en Instrumento Principal (14)									
14040	Psicología (1)	10	10	40	30	10	6	10	500	600
FACULTAD DE INGENIERÍA										
14060	Ingeniería Civil Bioquímica (13)	10	10	30	40	10	6	10	500	500
14061	Ingeniería Civil Eléctrica (13)	10	10	30	40	10	6	10	500	500
14062	Ingeniería Civil Electrónica (13)	10	10	30	40	10	6	10	500	500
14063	Ingeniería Civil Industrial (13)	10	10	30	40	10	6	10	500	600
14064	Ingeniería Civil Informática (13)	10	10	30	40	10	6	10	500	500
14065	Ingeniería Civil Mecánica (13)	10	10	30	40	10	6	10	500	500
14066	Ingeniería Civil en Metalurgia Extractiva (13)	10	10	30	40	10	6	10	500	500
14067	Ingeniería Civil Química (13)	10	10	30	40	10	6	10	500	500
14081	Ingeniería Civil (13)	10	10	30	40	10	6	10	500	500
14083	Ingeniería Civil de Minas (13)	10	10	30	40	10	6	10	500	500
14068	Ingeniería de Transporte (1)	10	15	20	40	15	6	15	500	500
14069	Ingeniería Eléctrica (1)	10	15	20	40	15	6	15	500	500
14070	Ingeniería Electrónica (1)	10	15	20	40	15	6	15	500	500
14071	Ingeniería en Construcción (1)	10	15	20	40	15	6	15	500	500
14072	Ingeniería Mecánica (1)	10	15	20	40	15	6	15	500	500
14073	Ingeniería de Ejecución en Bioprocesos	10	20	20	40	10	6	10	500	500
14074	Ingeniería de Ejecución en Informática	10	20	20	40	10	6	10	500	500
FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y GEOGRAFÍA										
14018	Geografía (1)	10	10	35	35	10	6	10	500	500
14080	Oceanografía (1)	10	20	30	30	10	6	10	500	500
FACULTAD ECLESIASTICA DE TEOLOGÍA										
	Bachillerato Canónico en Teología (14)									
	Licenciatura en Ciencias Religiosas y Estudios Pastorales (14)									

2. Observaciones

- (1) Carreras que otorgan adicionalmente al título, el grado académico de Licenciado en el área respectiva.
- (2) Carrera que adicional al grado Bachiller en Diseño y de Licenciado en Diseño, otorga el título de Diseñador con mención Diseño de Objetos o Diseñador con mención Diseño Gráfico o Diseñador con mención Diseño de Interacción.
- (3) Carreras que otorgan grados académicos de Bachiller y Licenciado.
- (4) Bachillerato en Ciencias: Programa de cuatro semestres de duración. La obtención del grado de Bachiller, permite ingresar a todas las carreras que ofrecen los Institutos de Biología, Estadística, Física, Matemáticas y Química, y a las carreras de la Facultad de Ciencias del Mar y Geografía. Asimismo, existen cupos especiales para la carrera de Kinesiología, las carreras de las Facultades de Ciencias Agronómicas y de los Alimentos y las carreras de la Facultad de Ingeniería.
- (5) Todas las carreras de Pedagogía otorgan adicionalmente al Título de Profesor, el grado de Licenciado en Educación.
- (6) Carreras que ofrecen la posibilidad de obtener adicional al título de Profesor, el grado de Licenciado en la especialidad.
- (7) Kinesiología y Pedagogía en Educación Física: Para ingresar es requisito presentar certificado médico que acredite estar en condiciones físicas adecuadas para las actividades teórico-prácticas de las carreras.
- (8) Para la Carrera de Tecnología Médica, el alumno al término de su tercer semestre y teniendo sus asignaturas obligatorias aprobadas, podrá postular a una de las dos menciones ofertadas. La asignación de los cupos para cada mención se realizará de acuerdo al rendimiento académico del alumno y a la disponibilidad de recursos académicos.
- (9) Derecho: Carrera que otorga el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas.
- (10) Educación Parvularia: Carrera que otorga adicionalmente al Título de Educador de Párvulo, el grado de Licenciado en Educación.
- (11) Interpretación o Traducción (Inglés-Español): Carrera que otorga adicionalmente al título, los grados académicos de Bachiller y Licenciado en Lengua Inglesa. Los alumnos antes del término de su segundo semestre deben optar por el título de Intérprete o Traductor Inglés-Español.

- (12) Para las carreras de Pedagogía en Música o Licenciatura en Ciencias y Artes Musicales o Licenciatura en Ciencias y Artes Musicales mención Composición, el alumno antes del término de su segundo semestre deberá elegir si continuará sus estudios en la Pedagogía o en una de las Licenciaturas en Especialidad.
- (13) Todas las carreras de Ingeniería Civil otorgan adicionalmente al título, el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.
- (14) Bachillerato Canónico en Teología, Licenciatura en Ciencias Religiosas y Estudios Pastorales e Interpretación Musical, tienen postulación únicamente mediante la vía de Ingreso Especial.
- (15) Para adscribirse a la carrera Licenciatura en Física mención Astronomía, el alumno deberá cumplir copulativamente las siguientes condiciones:
 - Encontrarse matriculado únicamente en la carrera de Licenciatura en Física, habiendo renunciado previamente y por escrito a la carrera de Pedagogía en Física.
 - Estar cursando, al momento de la solicitud, el cuarto semestre de la carrera de Licenciatura en Física.
 - Haber aprobado, al menos, 70 créditos de la carrera de Licenciatura en Física.

3. Proyecto Educativo PUCV

La misión formativa de la Universidad está en su acto fundacional y todo su posterior desarrollo, pasando desde ser una institución dedicada a la preparación para el trabajo hasta convertirse en una universidad compleja situada entre las mejores del país.

Las raíces de propósitos formativos de la Universidad surgen del espíritu con que se funda, de su naturaleza católica, de su vocación pública, del liderazgo y la participación que ha tenido y tiene, en el sistema de educación superior del país. Estos propósitos constituyen la esencia de su misión institucional y se expresan a través de la formación de graduados y profesionales con vocación de servicio a la sociedad.

El proyecto educativo de la PUCV se encuentra basado en el reconocimiento de las siguientes directrices:

- a. Formación con sello valórico distintivo: formación caracterizada por un sentido de trascendencia de la vida humana y de respeto y promoción de la dignidad de las personas.
- b. Formación integral: la tarea formativa tiene como propósito una sólida formación intelectual y profesional de los estudiantes, así como contribuir a su preparación para una vida plena, tanto desde una perspectiva personal como comunitaria.
- c. Formación de calidad: la tarea formativa tiene como propósito asegurar la pertinencia de los programas de formación y definir con claridad los resultados de aprendizaje que persigue cada uno de ellos, identificando todas aquellas innovaciones referidas a los procesos de enseñanza y aprendizaje que favorezcan su eficacia, y mejoramiento continuo.
- d. Formación a lo largo de la vida: la Universidad se encuentra comprometida con una formación continua para sus estudiantes, en consecuencia, incentiva que sus estudiantes aprendan a enriquecer de manera autónoma su formación, y el diseño de sus programas de pregrado permite a sus egresados continuar su formación a lo largo de la vida.

4. Articulación con el Postgrado

Los alumnos que obtengan el grado de Licenciado en cualquiera de las carreras que imparte la PUCV, podrán continuar sus estudios en uno de los 38 programas de magíster y, posteriormente, en alguno de los 16 programas de doctorados dictados por la Universidad.

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso cuenta con una sólida trayectoria vinculada a estudios de postgrado, que se ha ido consolidando a través de los años, tanto en la oferta como en su reconocida calidad, que se evidencia en el elevado nivel de acreditación de sus programas.

Como Universidad en su conjunto, la PUCV ha sido permanentemente acreditada en todos los ámbitos exigidos a las Instituciones de Educación Superior, incluyendo la Investigación y el Postgrado, y pertenece al selecto grupo de Universidades con seis años de acreditación.

5. Requerimientos Generales de Postulación

5.1. Número y orden de postulaciones

- La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso permite postular a un máximo de diez carreras.

- Las postulaciones a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso deberán estar ubicadas dentro de los diez primeros lugares de preferencia.

5.2. Puntajes mínimos para postular

El puntaje mínimo de postulación para las carreras ofrecidas por la PUCV es de 500 puntos ponderados y 500 puntos promedio PSU (considerando las pruebas de Lenguaje y Comunicación, y Matemática). En el caso de las carreras de Derecho, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Comercial y Psicología, el puntaje mínimo de postulación promedio PSU es de 600 puntos. En el caso de las carreras de Pedagogía el puntaje mínimo ponderado de postulación es de 550 puntos, a excepción de las carreras de Pedagogía en Química y Ciencias Naturales, Pedagogía en Educación Básica, Pedagogía en Filosofía y Educación Parvularia, cuyo puntaje mínimo ponderado de postulación es de 500 puntos.

5.3. Postulantes inhabilitados

Si un postulante ha sido eliminado por causales académicas de una carrera de la PUCV, no podrá matricularse en la misma carrera de la cual fue eliminado.

6. Sistemas Especiales de Ingreso

La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso contempla, adicionalmente al Proceso Nacional de Admisión, cupos limitados a través de un sistema especial que considera las siguientes vías:

- Ingresos Complementarios al Proceso Nacional de Admisión.
- Ingresos Especiales a Primer Año o Curso Superior.
- Ingresos a Programas Específicos de Pregrado.
- Ingresos Especiales para Programas de Inclusión y Talento.
- Traslado Interno.

6.1. Ingresos Complementarios al Proceso Nacional de Admisión

Esta vía contempla cupos especiales de ingreso para las carreras o programas de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso dirigida a los alumnos de la promoción, egresados de establecimientos de enseñanza media el año 2018, y que rinden las Pruebas de Selección Universitaria.

A quienes se seleccione por esta vía, se les exigirá además como requisito para hacer efectiva su matrícula:

- Puntaje Promedio PSU (Prueba de Lenguaje y Comunicación, y de Matemáticas) mínimo de 500 puntos;
- Puntaje Ponderado de selección mínimo de 500 puntos; y
- Postular en primera preferencia a través del Proceso Nacional de Admisión a la carrera o programa en el que fue seleccionado en el Sistema de Ingresos Complementarios.

Los casos contemplados para postulantes de la promoción, sus características y disposiciones específicas son:

6.1.1. Postulantes destacados en los ámbitos de las humanidades, las ciencias y las artes.

La condición de “destacado” en alguno de los ámbitos señalados precedentemente, podrá acreditarse por alguna de las siguientes formas:

- a) Haberse hecho acreedor de reconocimientos formales por parte de instituciones nacionales o internacionales vinculadas al ámbito respectivo, situación que deberá ser acreditada mediante distinciones, certificaciones o premios.

El postulante deberá acreditar en este caso además un promedio general de notas de Enseñanza Media, igual o superior a 6.0 (seis coma cero décimas).

- b) Registrar un rendimiento escolar sobresaliente, para ello deberá cumplir con uno de los siguientes requisitos:
 - Promedio general de notas de enseñanza media, igual o superior a 6,5 (seis coma cinco décimas), o
 - Puntaje ranking mayor o igual a 700 puntos, pudiendo tener un promedio NEM mayor o igual a 6,3 (seis coma tres décimas).

6.1.2. Postulantes que hubieren aprobado adicionalmente pruebas oficiales de carácter nacional o exámenes internacionales que los habiliten para la admisión a instituciones de educación superior de otros países.

Este caso está dirigido a quienes egresan de planteles educacionales chilenos de enseñanza media que rindan y

aprueben adicionalmente al Proceso Nacional de Admisión, algún examen de carácter nacional o internacional, establecido para la admisión en universidades de otros países.

6.1.3. Postulantes líderes o emprendedores

La condición de liderazgo o la capacidad de emprendimiento deberán acreditarse en el siguiente ámbito:

Haber destacado en el diseño o implementación de proyectos, eventos o acciones creativas e innovadoras en ámbitos como el servicio a la comunidad, espíritu solidario, deporte y recreación, o iniciativas empresariales, entre otras. Estas acciones deberán evidenciar un significativo impacto en el entorno y sustentabilidad en el tiempo.

En este caso el postulante deberá acreditar un promedio general de notas de enseñanza media igual o superior a 6.0 (seis coma cero décimas).

Disposiciones Generales de los Ingresos Complementarios

- Por la vía de ingresos complementarios se podrá postular a un máximo de dos carreras o programas.
- Los documentos que sirvan de fundamento a estas postulaciones deberán tener la calidad de originales o presentarse debidamente legalizados.
- La Universidad exigirá, cuando lo estime pertinente, un examen especial u otro tipo de control o evaluación a los postulantes de cualquiera de los casos antes citados.
- La aceptación de un postulante a una carrera o programa de esta Universidad por esta vía de admisión, no será prorrogable.
- La Universidad se reserva el derecho de no completar el total de los cupos disponibles.

6.2. Ingresos Especiales a Primer Año o Curso Superior

Esta vía de postulación contempla cupos limitados de ingreso en determinadas carreras para personas que estén en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Que se encuentren en posesión de un título o de un grado conferido por una institución de Educación Superior.
- b) Que acrediten estudios parciales de al menos 2 semestres en una carrera universitaria.
- c) Que tengan la licencia de enseñanza media o su equivalente obtenida en el extranjero, o que, habiendo obtenido su licencia de enseñanza media en Chile, cuenten con parte de sus estudios secundarios en el extranjero.
- d) Que perteneciendo a promociones anteriores destaquen en los ámbitos de las ciencias, las letras o las artes.
- e) Que destaquen a nivel nacional o internacional en la práctica de un deporte de carácter federado de interés para la Universidad.
- f) Que pertenezcan a la comunidad Rapa Nui, que hayan postulado en el proceso de admisión 2018 a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso en primera preferencia y cuenten con un promedio PSU mayor o igual a 500 puntos.
- g) Que sean alumnos de universidades o instituciones de educación superior con los que existan convenios de titulación múltiple en el marco de convenios interinstitucionales.
- h) Que perteneciendo a promociones anteriores y que hayan rendido las Pruebas de Selección Universitaria en dichos períodos, cuenten con un puntaje ponderado superior al último seleccionado en la carrera a la cual postulen.

6.3. Ingresos a Programas Específicos de Pregrado

Las siguientes carreras cuentan con un ingreso especial sujeto a requisitos específicos:

- a) **Intérprete Musical con mención en Instrumento Principal**
Podrán postular a la carrera de Intérprete Musical con mención en Instrumento Principal quienes tengan aprobada la etapa básica de la mención principal a la que postulan: contrabajo, clarinete, flauta traviesa, guitarra clásica, piano, viola, violín, violoncello o percusión; o bien, haber demostrado públicamente talento excepcional en la interpretación musical. En ambos casos se deberá demostrar el nivel alcanzado mediante una audición.
- b) **Ingeniería de Transporte**
Podrán postular a la carrera de Ingeniería de Transporte quienes sean Oficiales de la Marina Mercante Nacional conforme al título que los reconoce como tal, extendido por la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante.
- c) **Licenciatura en Ciencias Religiosas y Estudios Pastorales**
Podrán postular quienes provengan de Seminarios Diocesanos, Casas de Formación de religiosas o religiosos, aspirante al diaconado permanente o agentes pastorales presentados por su Obispo Diocesano, quienes deben acreditar dicha calidad con documentos oficiales emanados de la autoridad competente o con certificado otorgado por el Obispo Diocesano que corresponda.

Personas Laicas que provengan del sistema escolar o de otras disciplinas y que demuestren tener las competencias para incorporarse a esta carrera.

d) Bachillerato Canónico en Teología

Podrán postular quienes provengan de Seminarios Diocesanos, Casas de Formación de religiosas o religiosos, aspirante al diaconado permanente o agentes pastorales presentados por el Rector de su seminario o su Superior o la autoridad eclesiástica competente, quienes deben acreditar dicha calidad con documentos oficiales emanados de la autoridad competente. Debiendo realizar un test psicológico, test psicopedagógico y una entrevista personal.

Podrán postular también quienes posean un título profesional o grado universitario, debiendo realizar un test psicológico, test psicopedagógico y una entrevista personal.

6.4. Ingresos Especiales para Programas de Inclusión y Talento

La Universidad contempla cupos especiales de ingreso a través de tres vías, Talento Académico BETA - PUCV, Propedéutico y Programa de Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE).

En el caso del Programa de Talento Académico BETA - PUCV se establecen cupos para todas las carreras y programas que esta Universidad ofrece y se dirige a quienes cumplan copulativamente con los siguientes requisitos:

- Ser alumno de la promoción correspondiente al año de la postulación.
- Egresar del programa BETA-PUCV para estudiantes con talento académico conforme a estándares de destacado.
- Contar con un promedio general de notas de enseñanza media igual o superior a 6.0 (seis coma cero décimas).
- Obtener un Puntaje Promedio PSU (Prueba de Lenguaje y Comunicación y de Matemáticas) mínimo de 500 puntos.
- Obtener un Puntaje Ponderado de selección mínimo de 500 puntos.
- Postular en primera preferencia a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso a través del Proceso Nacional de Admisión 2018 a la carrera o programa en el que fue seleccionado a través de esta vía de ingreso.

En el caso del Programa Propedéutico, se establecen cupos para todas las carreras y programas que esta Universidad ofrece y se dirige a quienes cumplan copulativamente con los siguientes requisitos:

- Ser alumno de la promoción correspondiente al año de la postulación.
- Haber egresado del programa de Propedéutico de la Universidad y cumplir con los requisitos exigidos en el programa.
- Obtener un Puntaje Promedio PSU (Prueba de Lenguaje y Comunicación y de Matemáticas) mínimo de 500 puntos.
- Obtener un Puntaje Ponderado de selección mínimo de 500 puntos.
- Postular en primera preferencia a la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso a través del Proceso Nacional de Admisión 2018 a la carrera o programa en el que fue seleccionado a través de esta vía de ingreso.

En el caso del Programa PACE, se establecen cupos para todas las carreras y programas que esta Universidad ofrece y se dirige a quienes cumplan copulativamente los siguientes criterios de habilitación:

- Provenir de un establecimiento educacional adscrito al Programa PACE.
- Encontrarse dentro del 15 de mejor rendimiento en puntaje Ranking de Notas u obtener 703 o más puntos en Ranking de Notas.
- Rendir PSU: Lenguaje, Matemáticas e Historia o Ciencias.
- Aprobar Actividades de Preparación para la Enseñanza Media (PEM).

6.5. Traslado Interno

Los alumnos que ingresen vía Sistema Nacional de Admisión podrán optar a un traslado de carrera directo, siempre que acrediten un semestre cursado en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y su puntaje de ingreso sea igual o superior al último puntaje de matrícula de la carrera a la cual postula en su año de ingreso. El alumno puede optar al beneficio de traslado interno de carrera en una sola oportunidad y durante los seis primeros semestres de su permanencia en la Universidad.

Excepcionalmente, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso podrá limitar este traslado en algunas carreras.

Calendario de Ingreso Especial y Complementario

Período de Admisión: primer semestre 2019

Postulaciones: lunes 08 de octubre al miércoles 07 de noviembre de 2018

Resultados: diciembre 2018

Nota: En relación con el sistema especial de admisión, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso se reserva el derecho de no completar el total de los cupos disponibles. Los postulantes a las Carreras de Pedagogía, deberán cumplir con las exigencias que establece la ley 20.903.

MAYORES INFORMACIONES

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO

<http://www.pucv.cl>

CONSULTAS

DIRECCIÓN DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL

Facebook: [/AdmisionPUCV](#)

e-mail: difusion@pucv.cl

Teléfono: 32 227 32 80

600 626 78 28

DIRECCIÓN DE PROCESOS DOCENTES

Avda. Brasil 2950, Valparaíso.

e-mail: admision@pucv.cl

Teléfonos: 32 227 3281 – 32 227 3398



UNIVERSIDAD TÉCNICA FEDERICO SANTA MARÍA

La Universidad Técnica Federico Santa María organiza sus carreras por Campus y Sedes:

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
CAMPUS CASA CENTRAL VALPARAÍSO										
15100	Ingeniería Civil Plan Común (1)	20	20	10	40	10	ó	10	620	475
15101	Ingeniería Civil Matemática	20	20	10	40	10	ó	10	620	475
15102	Licenciatura en Ciencias, mención Física	20	20	10	40	10	ó	10	670	475
15110	Construcción Civil	20	20	10	40	10	ó	10	600	475
15111	Ingeniería Civil	20	20	10	40	10	ó	10	620	475
15130	Ingeniería Civil Eléctrica	20	20	10	40	10	ó	10	620	475
15131	Ingeniería Civil Electrónica	20	20	10	40	10	ó	10	620	475
15140	Ingeniería Civil Mecánica	20	20	10	40	10	ó	10	620	475
15141	Ingeniería Civil Metalúrgica	20	20	10	40	10	ó	10	620	475
15150	Ingeniería Civil Química	20	20	10	40	10	ó	10	620	475
15151	Ingeniería Civil Ambiental	20	20	10	40	10	ó	10	620	475
15160	Ingeniería Civil Informática	20	20	10	40	10	ó	10	620	475
15161	Ingeniería Civil Telemática	20	20	10	40	10	ó	10	620	475
15170	Ingeniería Civil Industrial	20	20	10	40	10	ó	10	620	475
15171	Ingeniería Comercial	20	20	10	40	10	ó	10	600	475
15180	Arquitectura	20	20	10	40	10	ó	10	600	475
15181	Ingeniería en Diseño de Productos	20	20	10	40	10	ó	10	600	475
CAMPUS SANTIAGO VITACURA										
15220	Ingeniería en Aviación Comercial (3)	20	20	10	40	10	ó	10	600	475
15222	Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico (2) (3)	30	20	10	30	10	ó	10	-	475
15270	Ingeniería Civil Industrial	20	20	10	40	10	ó	10	620	475
15271	Ingeniería Comercial	20	20	10	40	10	ó	10	600	475
CAMPUS SANTIAGO SAN JOAQUÍN										
15300	Ingeniería Civil Plan Común (1)	20	20	10	40	10	ó	10	620	475
15301	Ingeniería Civil Matemática	20	20	10	40	10	ó	10	620	475
15311	Ingeniería Civil	20	20	10	40	10	ó	10	620	475
15312	Ingeniería Civil de Minas	20	20	10	40	10	ó	10	620	475
15330	Ingeniería Civil Eléctrica	20	20	10	40	10	ó	10	620	475
15340	Ingeniería Civil Mecánica	20	20	10	40	10	ó	10	620	475
15350	Ingeniería Civil Química	20	20	10	40	10	ó	10	620	475
15360	Ingeniería Civil Informática	20	20	10	40	10	ó	10	620	475
15381	Ingeniería en Diseño de Productos	20	20	10	40	10	ó	10	600	475
SEDE VIÑA DEL MAR										
15441	Ingeniería en Fabricación y Diseño Industrial	30	20	10	30	10	ó	10	-	475
15442	Ingeniería de Ejecución en Mecánica de Procesos y Mantenimiento Industrial	30	20	10	30	10	ó	10	-	475
15474	Ingeniería en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales	30	20	10	30	10	ó	10	-	475
15405	Técnico Universitario en Química, mención Química Analítica	30	20	10	30	10	ó	10	-	475
15412	Técnico Universitario en Construcción	30	20	10	30	10	ó	10	-	475
15413	Técnico Universitario en Minería y Metalurgia	30	20	10	30	10	ó	10	-	475
15433	Técnico Universitario en Electricidad	30	20	10	30	10	ó	10	-	475
15435	Técnico Universitario en Electrónica	30	20	10	30	10	ó	10	-	475
15436	Técnico Universitario en Telecomunicaciones y Redes	30	20	10	30	10	ó	10	-	475

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
15443	Técnico Universitario en Mecánica Automotriz	30	20	10	30	10	ó	10	-	475
15444	Técnico Universitario en Mecánica Industrial	30	20	10	30	10	ó	10	-	475
15445	Técnico Universitario en Proyecto y Diseño Mecánico	30	20	10	30	10	ó	10	-	475
15446	Técnico Universitario en Proyectos de Ingeniería	30	20	10	30	10	ó	10	-	475
15447	Técnico Universitario en Diseño y Producción Industrial en Moldes y Matrices	30	20	10	30	10	ó	10	-	475
15448	Técnico Universitario en Mantenimiento Industrial	30	20	10	30	10	ó	10	-	475
15449	Técnico Universitario en Energías Renovables	30	20	10	30	10	ó	10	-	475
15452	Técnico Universitario en Control del Medio Ambiente	30	20	10	30	10	ó	10	-	475
15453	Técnico Universitario en Gestión de Calidad en Alimentos	30	20	10	30	10	ó	10	-	475
15463	Técnico Universitario en Informática	30	20	10	30	10	ó	10	-	475
15475	Técnico Universitario en Prevención de Riesgos	30	20	10	30	10	ó	10	-	475
SEDE CONCEPCIÓN										
15542	Ingeniería de Ejecución en Mecánica de Procesos y Mantenimiento Industrial	30	20	10	30	10	ó	10	-	475
15574	Ingeniería en Prevención de Riesgos Laborales y Ambientales	30	20	10	30	10	ó	10	-	475
15505	Técnico Universitario en Química, mención Química Industrial	30	20	10	30	10	ó	10	-	475
15512	Técnico Universitario en Construcción	30	20	10	30	10	ó	10	-	475
15533	Técnico Universitario en Electricidad	30	20	10	30	10	ó	10	-	475
15535	Técnico Universitario en Electrónica	30	20	10	30	10	ó	10	-	475
15536	Técnico Universitario en Telecomunicaciones y Redes	30	20	10	30	10	ó	10	-	475
15537	Técnico Universitario en Automatización y Control	30	20	10	30	10	ó	10	-	475
15538	Técnico Universitario en Robótica y Mecatrónica	30	20	10	30	10	ó	10	-	475
15543	Técnico Universitario en Mecánica Automotriz	30	20	10	30	10	ó	10	-	475
15544	Técnico Universitario en Mecánica Industrial	30	20	10	30	10	ó	10	-	475
15545	Técnico Universitario Dibujante Projectista	30	20	10	30	10	ó	10	-	475
15552	Técnico Universitario en Control del Medio Ambiente	30	20	10	30	10	ó	10	-	475
15563	Técnico Universitario en Informática	30	20	10	30	10	ó	10	-	475
15575	Técnico Universitario en Prevención de Riesgos	30	20	10	30	10	ó	10	-	475

1. OBSERVACIONES

(1) La Universidad Técnica Federico Santa María ofrece el programa de Ingeniería Civil Plan Común, para aquellos alumnos que aún no han decidido que especialidad de la ingeniería estudiar, permitiendo familiarizarse con las diversas especialidades impartidas por la Universidad, antes de tomar una decisión.

Este Programa no extiende la duración regular de la carrera elegida y la elección de la especialidad es a través de un proceso competitivo. El proceso de postulación a las especialidades se inicia cuando los estudiantes aprueban las asignaturas del primer año del Programa. Luego continúa con la selección de una especialidad, de acuerdo a la oferta del campus donde esté matriculado. Finalmente, la asignación de la especialidad se establece de acuerdo al rendimiento relativo al resto de los estudiantes de su generación.

El principal requisito de postulación es aprobar el 100% de los créditos de las asignaturas correspondientes a los dos primeros semestres.

Para el proceso de selección se emplea como parámetro único el rendimiento académico de los estudiantes en las asignaturas del primer año del Programa, el cual define la posición que el alumno tendrá en el ranking que define el acceso a la especialidad. Este proceso es competitivo y considera exclusivamente los resultados académicos obtenidos en los dos primeros semestres en el programa de Ingeniería Civil Plan Común.

La postulación a otros programas impartidos por la Universidad, deberá realizarse a través de solicitud interna de cambio de carrera, lo cual está sujeto a las exigencias y requisitos de cada departamento académico.

Este programa tiene un número definido de vacantes para las siguientes carreras, según campus:

Campus Casa Central Valparaíso
 Construcción Civil
 Ingeniería Civil

Ingeniería Civil Ambiental
 Ingeniería Civil Eléctrica
 Ingeniería Civil Electrónica
 Ingeniería Civil Industrial
 Ingeniería Civil Informática
 Ingeniería Civil Matemática
 Ingeniería Civil Mecánica
 Ingeniería Civil Metalúrgica
 Ingeniería Civil Química
 Ingeniería Civil Telemática
 Ingeniería en Diseño de Productos
 Licenciatura en Ciencias, mención Física
 Licenciatura en Ciencias, mención Química
 Químico

Campus Santiago San Joaquín

Ingeniería Civil
 Ingeniería Civil de Minas
 Ingeniería Civil Eléctrica
 Ingeniería Civil Informática
 Ingeniería Civil Matemática
 Ingeniería Civil Mecánica
 Ingeniería Civil Química
 Ingeniería en Diseño de Productos

Campus Santiago Vitacura

Ingeniería Civil Industrial

(2) La carrera de Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico requiere el “Certificado Médico General” para postulantes a Mecánico de Mantenimiento, emitido por la Sección de Medicina de Aviación de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC). Más información en www.aca.cl y en www.dgac.cl

(3) Las carreras de Ingeniería en Aviación Comercial y Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico, además del Programa de Formación de “Piloto Comercial” se imparten en la Academia de Ciencias Aeronáuticas, ACA, en el Campus Santiago Vitacura de la Universidad. Más información en www.aca.cl

2. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

a) Máximo de Postulaciones y orden de preferencia

No existen limitaciones en el número de postulaciones, ni en el orden de preferencia a la Universidad Técnica Federico Santa María.

b) Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación

La Universidad Técnica Federico Santa María exige un Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación de 620 puntos para las carreras de Campus Casa Central Valparaíso, Campus Santiago San Joaquín y Campus Santiago Vitacura. A excepción de los programas: Construcción Civil, Ingeniería Comercial, Arquitectura, Ingeniería en Diseño de Productos, Ingeniería en Aviación Comercial, que exigen un Puntaje Ponderado Mínimo para postular de 600 puntos. En tanto, para Licenciatura en Ciencias, mención Física se exige un Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación de 670 puntos.

Técnico Universitario en Mantenimiento Aeronáutico no exige Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación.

Para las carreras de la Sede Viña del Mar y la Sede Concepción, la Universidad Técnica Federico Santa María no exige Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación.

c) Puntaje Promedio L y M Mínimo de Postulación

Podrán postular a las vacantes que la USM ofrece a través del Proceso Nacional de Admisión 2019 (PSU) todos los alumnos que hayan obtenido un Puntaje Promedio entre las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática (L y M) igual o superior a 475 puntos.

d) Pruebas Optativas

Es requisito para postular a la Universidad Técnica Federico Santa María haber rendido al menos una de las pruebas optativas: Ciencias o Historia, Geografía y Ciencias Sociales. En el caso de haber rendido ambas, se considerará aquella en que el postulante haya obtenido un mejor puntaje.

e) Inhabilidades

No pueden postular los alumnos que hayan sido eliminados de la Universidad Técnica Federico Santa María.

3. INGRESOS ESPECIALES

La Universidad Técnica Federico Santa María (USM) ofrece para las carreras de pregrado, además de la admisión integrada de las Universidades del Consejo de Rectores (vía PSU), un número limitado de vacantes a través de diversas alternativas de postulación:

- Postulantes Destacados
- Postulantes Provenientes del Extranjero
- Postulantes Titulados de Carreras Técnicas de la USM
- Postulantes Provenientes de otras Universidades
- Postulantes a Ingreso en Niveles Intermedios

3.1.- POSTULANTES DESTACADOS

La USM, con el objetivo de reconocer a los estudiantes de excelencia en distintos ámbitos, contempla además del Proceso de Admisión 2019 (vía PSU), un sistema complementario de Admisión Especial para Primer Año con un número limitado de vacantes para los siguientes casos:

3.1.1.- Alumnos de Excelencia en Enseñanza Media

Podrán postular por esta vía, los alumnos que han tenido un rendimiento académico de excelencia durante la Enseñanza Media.

3.1.2.- Alumnos con Programa de Bachillerato Internacional (IB o BAC o ECS o DIAP)

Podrán postular por esta vía, los alumnos que han rendido y aprobado pruebas de carácter internacional que tengan convenio con la Universidad, tales como Bachillerato Internacional (IB), Baccalauréat (BAC), Exame Conclusivo di Stato (ECS) o Abitur (DIAP).

3.1.3.- Deportistas Destacados

Podrán postular por esta vía, los alumnos que hayan tenido una trayectoria deportiva de excelencia en enseñanza media, participando en deportes que se impartan en la Universidad, y en el Campus o Sede al cual postula.

3.1.4.- Mujeres Líderes USM

Con el objetivo de fomentar la admisión de mujeres en el área de la ingeniería, la ciencia y la tecnología, la Universidad otorgará un número limitado de vacantes a las mujeres que se destaquen en una de las siguientes áreas de desarrollo a nivel nacional o internacional para que postulen vía admisión especial en el proceso de Admisión 2019.

Áreas de desarrollo: Innovación, emprendimiento, liderazgo, responsabilidad social y medio ambiente, deportes, talento artístico y talento científico o TIC.

3.1.5.- Vía Especial Carreras Técnicas

Podrán postular por esta vía a las carreras técnicas que imparte la Universidad, los alumnos que provengan de establecimientos Técnico Profesionales.

3.1.6.- Alumnos con Programa Preliminar para Ingeniería (PPI)

Podrán postular por esta vía, los alumnos que hayan cursado y aprobado los dos ramos dictados en el Programa Preliminar para Ingeniería (PPI) de la USM.

3.1.7.- Alumnos con Programa Preliminar Técnico (PPT)

Podrán postular por esta vía, los alumnos que hayan cursado y aprobado el Programa Preliminar Técnico (PPT) de la USM.

Fechas del Proceso de Admisión Especial USM 2019 para Postulantes Destacados:

Inicio de Postulación: 30 de julio de 2018

Fecha límite de Postulación: 05 de noviembre de 2018

Fecha límite recepción de antecedentes: 09 de noviembre de 2018

Entrega de resultados: Diciembre de 2018

Mayor información sobre las vías, requisitos y documentación a presentar en sitio web www.usm.cl/admision/admision-especial/ o al mail admision.especial@usm.cl

3.2.- POSTULANTES PROVENIENTES DEL EXTRANJERO

3.2.1 Alumnos que aprueben Examen ABITUR en Alemania

Los postulantes que hayan aprobado el Examen ABITUR durante el año 2017 ó 2018, pueden postular a cualquiera de las carreras ofrecidas por la USM, considerándose su puntaje ABITUR en su equivalencia al puntaje PSU, de acuerdo a las normas establecidas en el Convenio entre la Embajada de Alemania en Chile y la USM.

3.2.2 Alumnos que hayan concluido sus estudios de Enseñanza Media o equivalente en el extranjero

Los postulantes que hayan concluido sus estudios de Enseñanza Media o equivalente en el extranjero, podrán participar de un Proceso Especial de Admisión a cualquiera de las carreras ofrecidas por la USM, por oposición de antecedentes, presentando su postulación y documentación correspondiente en Vicerrectoría Académica.

3.3.- POSTULANTES TITULADOS DE CARRERAS TÉCNICAS DE LA USM

Los titulados de las carreras de Técnico Universitario que ofrece la Universidad, pueden postular al ingreso directo si pertenecen al grupo mejor calificado de la promoción de su especialidad, son recomendados por dos profesores y se titularon en su carrera de origen a lo más en cuatro años, contados desde su ingreso.

3.4.- POSTULANTES PROVENIENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES

Podrán solicitar el ingreso a primer año en las carreras que la Universidad Técnica Federico Santa María ofrece en Campus Casa Central Valparaíso, Campus Santiago San Joaquín y Campus Santiago Vitacura, aquellos estudiantes de primer año que hayan logrado resultados destacados en sus instituciones de origen, dando así garantías de sobrellevar con éxito estudios universitarios.

3.5.- POSTULANTES A INGRESO EN NIVELES INTERMEDIOS

Alumnos que hayan cursado estudios en otra universidad nacional o extranjera, podrán participar del proceso de Admisión a Nivel Intermedio. Su postulación es por oposición de antecedentes y deben tener reconocidos el equivalente a 50 o más créditos de la carrera seleccionada, tener un promedio ponderado superior a 65 (en escala de 0 a 100) y no haber sido inhabilitado académicamente. Los postulantes deben dirigir sus antecedentes académicos y personales a Vicerrectoría Académica.

Mayor información sobre las vías, requisitos y documentación a presentar en sitio web www.usm.cl/admision/admision-especial/ o al mail admision.especial@usm.cl

MÁS INFORMACIÓN SOBRE REQUISITOS Y OTRAS CONSIDERACIONES EN:

Campus Casa Central Valparaíso

Av. España 1680, Valparaíso; (56-32) 2654 259

admision@usm.cl

www.usm.cl

Campus Santiago Vitacura

Av. Santa María 6400, Vitacura; (56-2) 3202 8040

admision.santiago@usm.cl

www.vitacura.usm.cl

Campus Santiago San Joaquín

Av. Vicuña Mackenna 3939, San Joaquín; (56-2) 2303 7040

admision.santiago@usm.cl

www.sanjoaquin.usm.cl

Sede Viña del Mar

Av. Federico Santa María 6090, Viña del Mar; (56-32) 2277 860

admision.vina@usm.cl

www.vinadelmar.usm.cl

Sede Concepción

Alemparte 943, Hualpén; (56-41) 2407 527

admision.concepcion@usm.cl

www.concepcion.usm.cl



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
FACULTAD DE INGENIERÍA										
16001	Ingeniería Civil en Electricidad (1)	10	40	10	30	0	10	600	475	
16002	Ingeniería Civil en Geografía (1)	10	40	10	30	0	10	600	475	
16003	Ingeniería Civil en Industria (1)	10	40	10	30	0	10	600	475	
16004	Ingeniería Civil en Informática (1)	10	40	10	30	0	10	600	475	
16005	Ingeniería Civil en Mecánica (1)	10	40	10	30	0	10	600	475	
16006	Ingeniería Civil en Metalurgia (1)	10	40	10	30	0	10	600	475	
16007	Ingeniería Civil en Minas (1)	10	40	10	30	0	10	600	475	
16008	Ingeniería Civil en Obras Cíviles (1)	10	40	10	30	0	10	600	475	
16009	Ingeniería Civil en Química (1)	10	40	10	30	0	10	600	475	
16010	Ingeniería en Biotecnología (2)	10	40	10	30	0	10	600	475	
16022	Ingeniería Ambiental (3)	10	40	10	30	0	10	600	475	
16011	Ingeniería de Ejecución en Electricidad (4)	10	40	10	30	0	10	580	475	
16012	Ingeniería de Ejecución en Geomensura (4)	10	40	10	30	0	10	580	475	
16013	Ingeniería de Ejecución en Industria (4)	10	40	10	30	0	10	580	475	
16014	Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática (4)	10	40	10	30	0	10	580	475	
16015	Ingeniería de Ejecución en Mecánica (4)	10	40	10	30	0	10	580	475	
16016	Ingeniería de Ejecución en Metalurgia (4)	10	40	10	30	0	10	580	475	
16017	Ingeniería de Ejecución en Minas (4)	10	40	10	30	0	10	580	475	
16019	Ingeniería de Ejecución en Química (4)	10	40	10	30	0	10	580	475	
16021	Ingeniería de Ejecución en Climatización (Calefacción, Refrigeración y Aire Acondicionado) (4)	10	40	10	30	0	10	580	475	
PROGRAMA DE BACHILLERATO										
16030	Bachillerato en Ciencias y Humanidades (5) (6)	10	40	20	20	10	6	10	600	500
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA										
16034	Administración Pública (5) (7)	10	40	15	25	10	6	10	600	475
16035	Ingeniería Comercial (5) (8)	10	40	10	30	10	6	10	600	475
16036	Contador Público y Auditor (Diurno) (5) (9)	10	40	10	30	10	6	10	600	475
16038	Contador Público y Auditor (Vespertino) (5) (9)	10	40	10	30	10	6	10	600	475
FACULTAD DE CIENCIA										
16042	Ingeniería Física (10)	10	40	10	30	0	10	600	475	
16047	Ingeniería Matemática (11)	10	40	10	30	0	10	600	475	
16048	Ingeniería Estadística (12)	10	40	10	30	0	10	580	475	
16046	Licenciatura en Ciencia de la Computación (13)	10	40	10	30	0	10	560	475	
16045	Pedagogía en Matemática y Computación / Licenciatura en Educación Matemática y Computación (14)	10	40	10	30	0	10	600	475	
16049	Pedagogía en Física y Matemática / Licenciatura en Educación de Física y Matemática (15)	10	40	10	30	0	10	600	475	
FACULTAD DE QUÍMICA Y BIOLÓGIA										
16041	Bioquímica y Licenciatura en Bioquímica (16)	10	40	15	25	0	10	600	500	
16044	Química y Licenciatura en Química (17)	10	40	15	25	0	10	600	500	
16043	Pedagogía en Química y Biología (18)	10	40	15	25	0	10	600	475	
16040	Técnico Universitario en Análisis Químico y Físico (Diurno) (19)	10	40	15	25	0	10	500	475	
16079	Técnico Universitario en Análisis Químico y Físico (Vespertino) (19)	10	40	15	25	0	10	500	475	
16039	Química y Farmacia (20)	10	40	15	25	0	10	600	500	

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
FACULTAD DE HUMANIDADES									
16050	Pedagogía en Castellano / Licenciatura en Educación en Castellano (21)	10	40	30	10	10	0	600	475
16052	Pedagogía en Inglés / Licenciatura en Educación en Inglés (22)	10	40	30	10	10	0	600	475
16053	Pedagogía en Filosofía / Licenciatura en Educación en Filosofía (23)	10	40	30	10	10	0	575	475
16058	Licenciatura en Historia (24)	10	40	25	10	15	0	600	500
16051	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales / Licenciatura en Educación en Historia y Ciencias Sociales (25)	10	40	25	10	15	0	600	475
16056	Pedagogía en Educación General Básica (5) (26)	10	40	20	20	10	ó 10	600	475
16054	Licenciatura en Lingüística Aplicada a la Traducción en Inglés - Japonés e Inglés - Portugués (27)	10	40	30	10	10	0	600	500
16057	Licenciatura en Estudios Internacionales (28)	10	40	20	10	20	0	600	475
16055	Periodismo (29)	10	40	30	10	10	0	600	475
16060	Psicología (30)	10	40	25	15	10	0	600	500
ESCUELA DE ARQUITECTURA									
16070	Arquitectura (5) (31)	10	40	20	10	20	ó 20	600	475
FACULTAD TECNOLÓGICA									
16066	Publicidad (5) (32)	10	40	30	10	10	ó 10	550	475
16067	Ingeniería de Alimentos (5) (33)	10	40	15	25	0	10	550	475
16068	Ingeniería en Agronegocios (5) (34)	10	40	15	25	10	ó 10	550	475
16080	Tecnólogo en Administración de Personal (5) (35)	10	40	20	20	10	ó 10	500	475
16081	Tecnólogo en Alimentos (5) (35)	10	40	15	25	10	ó 10	500	475
16082	Tecnólogo en Construcciones (5) (35)	10	40	15	25	10	ó 10	500	475
16083	Tecnólogo en Control Industrial (5) (35)	10	40	15	25	10	ó 10	500	475
16084	Tecnólogo en Diseño Industrial (5) (35)	10	40	15	25	10	ó 10	500	475
16085	Tecnólogo en Automatización Industrial (5) (35)	10	40	15	25	10	ó 10	500	475
16086	Tecnólogo en Mantenimiento Industrial (5) (35)	10	40	15	25	10	ó 10	500	475
16089	Tecnólogo en Telecomunicaciones (5) (35)	10	40	15	25	10	ó 10	500	475
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS									
16091	Medicina (36)	10	40	10	20	0	20	600	475
16092	Enfermería (37)	10	40	15	15	0	20	600	475
16093	Obstetricia y Puericultura (38)	10	40	10	10	0	30	600	475
16095	Pedagogía en Educación Física / Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física (39)	10	40	10	20	0	20	600	475
16097	Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física / Entrenador Deportivo (40)	10	40	10	20	0	20	570	500
16096	Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física / Terapeuta en Actividad Física y Salud (41)	10	40	10	20	0	20	570	500
16098	Kinesiología (42)	10	40	10	10	0	30	600	475
16099	Terapia Ocupacional (43)	10	40	10	10	0	30	600	475
FACULTAD DE DERECHO									
16100	Derecho (44)	10	40	20	10	20	0	600	475

OBSERVACIONES

- (1) La carrera de **Ingeniería Civil**, conduce al octavo semestre al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y al duodécimo semestre al Título Profesional de Ingeniero Civil en la especialidad respectiva.
- (2) La carrera de **Ingeniería en Biotecnología**, conduce al octavo semestre al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y al décimo semestre al Título Profesional de Ingeniero en Biotecnología.
- (3) La carrera de **Ingeniería Ambiental**, conduce al octavo semestre al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y al décimo semestre al Título Profesional de Ingeniero Ambiental.
- (4) La carrera de **Ingeniería de Ejecución**, conduce al Grado Académico de Licenciado en Ingeniería Aplicada y al Título Profesional de Ingeniero de Ejecución en la especialidad respectiva.

- (5) Como requisito para postular a esta carrera, se debe haber rendido al menos una de las dos pruebas optativas (Ciencias o Historia y Ciencias Sociales). **Si el postulante ha rendido ambas, se considerará el mejor puntaje.**
- (6) El programa de **Bachillerato en Ciencias y Humanidades**, tiene una duración de dos años, al término de los cuales otorga el Grado Académico de Bachiller en Ciencias y Humanidades. La obtención del grado habilita al alumno para continuar estudios en cualquier carrera de la Universidad, previo cumplimiento de requisitos adicionales establecidos en algunas carreras, con una limitación de cupos fijada en el 20% de las vacantes de cada una de las carreras ofrecidas en el Proceso de Admisión 2019.
- Es importante destacar, que tendrán la primera opción para postular a las carreras de destino los estudiantes de la promoción, entendiéndose por promoción todos aquellos estudiantes que habiendo finalizado el 4° medio el año inmediatamente anterior, ingresaron al Programa de Bachillerato. En segunda opción podrán postular todos los estudiantes de cualquier promoción, de acuerdo a las vacantes disponibles (Resolución N°9988 de 2014).
- (7) La carrera de **Administración Pública**, tiene una duración de diez semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Administración Pública al completar los ocho semestres y al Título de Administrador Público, al término del décimo semestre.
- (8) La carrera de **Ingeniería Comercial**, tiene una duración de diez semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Administración de Empresas y/o Licenciado en Ciencias Económicas y al Título Profesional de Ingeniero Comercial en la especialidad de Administración de Empresas o en la especialidad de Economía.
- (9) La carrera de **Contador Público y Auditor**, tiene una duración de diez semestres, conduce al Grado Académico de Licenciado en Contabilidad y Auditoría y al Título Profesional de Contador Público y Auditor. El horario de la carrera vespertina, es de lunes a viernes de 19:00 a 22:00 horas y sábado de 8:00 a 17:00 horas aproximadamente.
- (10) La carrera de **Ingeniería Física**, tiene una duración de seis años y conduce al Grado Académico de Licenciado en Física Aplicada y al Título Profesional de Ingeniero Físico.
- (11) La carrera de **Ingeniería Matemática**, conduce al Grado Académico de Licenciado en Matemática al completar el noveno semestre y/o al Grado Académico de Licenciado en Ingeniería Matemática y al Título Profesional de Ingeniero Matemático al completar los doce semestres.
- (12) La carrera de **Ingeniería Estadística**, tiene una duración de diez semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado en Estadística y Computación al completar el octavo semestre, y al Título Profesional de Ingeniero Estadístico al completar el décimo semestre.
- (13) La carrera de **Licenciatura en Ciencia de la Computación**, tiene una duración de diez semestres. Otorga el Grado Académico de Bachiller en Ciencia de la Computación al concluir el sexto semestre, el Grado Académico de Licenciado en Ciencia de la Computación al completar el octavo semestre y al Título Profesional de Analista en Computación Científica, al término del décimo semestre.
- (14) La carrera de **Pedagogía en Matemática y Computación / Licenciatura en Educación Matemática y Computación**, tiene una duración de diez semestres y otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación Matemática y Computación y el Título Profesional de Profesor de Estado en Matemática y Computación.
- (15) La carrera de **Pedagogía en Física y Matemática / Licenciatura en Educación en Física y Matemática**, tiene una duración de nueve semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Licenciado en Educación en Física y Matemática y al Título Profesional de Profesor de Estado en Física y Matemática.
- (16) La carrera de **Bioquímica y Licenciatura en Bioquímica**, tiene una duración de diez semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Químicas y Licenciado en Bioquímica y al Título Profesional de Bioquímico.
- (17) La carrera de **Química y Licenciatura en Química**, tiene una duración de diez semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Bachiller en Ciencias Químicas y Licenciado en Química y al Título Profesional de Químico.
- (18) La carrera de **Pedagogía en Química y Biología**, tiene una duración de nueve semestres, otorga el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Químicas al completar el quinto semestre, el Grado Académico de Licenciado en Educación en Química y Biología en el octavo semestre y al noveno semestre el Título Profesional de Profesor de Estado en Química y Biología.
- (19) La carrera de **Técnico Universitario en Análisis Químico y Físico**, tiene una duración de cinco semestres y 360 horas de práctica, impartándose en horario diurno y vespertino, al término de los cuales se otorga el Título de Técnico Universitario en Análisis Químico y Físico.
- (20) La carrera de **Química y Farmacia**, tiene una duración de diez semestres, conduce al Grado Académico de Bachiller en Ciencias Químicas al completar el quinto semestre, al Grado Académico de Licenciado en Farmacia al concluir el octavo semestre y al Título Profesional de Químico Farmacéutico al término del décimo semestre.
- (21) La carrera de **Pedagogía en Castellano / Licenciatura en Educación en Castellano**, tiene una duración de diez semestres, otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación en Castellano y el Título Profesional de Profesor de Estado en Castellano.
- (22) La carrera de **Pedagogía en Inglés / Licenciatura en Educación en Inglés**, tiene una duración de diez semestres, otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación en Inglés y el Título Profesional de Profesor de Estado en Inglés.
- (23) La carrera de **Pedagogía en Filosofía / Licenciatura en Educación en Filosofía**, tiene una duración de diez semestres, otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación en Filosofía y el Título Profesional de Profesor de Estado en Filosofía.
- (24) La carrera de **Licenciatura en Historia**, tiene una duración de diez semestres con ingreso común conducente a dos salidas

diferenciadas: Licenciatura en Historia o Licenciatura en Historia con Mención en Gestión y Administración Socio-Cultural.

- (25) La carrera de **Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales / Licenciatura en Educación en Historia y Ciencias Sociales**, tiene una duración de diez semestres y es conducente al Grado Académico de Licenciado en Educación en Historia y Ciencias Sociales y al Título Profesional de Profesor de Estado en Historia y Ciencias Sociales.
- (26) La carrera de **Pedagogía en Educación General Básica**, tiene una duración de nueve semestres y otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación y el Título Profesional de Profesor de Educación General Básica, con una de las siguientes menciones: "Lenguaje, Comunicación y Comprensión del Medio Social" o "Matemática y Comprensión del Medio Natural".
- (27) La carrera de **Licenciatura en Lingüística Aplicada a la Traducción en Inglés - Japonés e Inglés – Portugués**, tiene una duración de diez semestres, al octavo semestre otorga el Grado Académico de Licenciado en Lingüística Aplicada a la Traducción con mención en Inglés - Japonés o Inglés – Portugués y al décimo semestre el Título Profesional de Traductor, con mención en Inglés - Japonés o Inglés – Portugués, respectivamente.
- (28) La carrera de **Licenciatura en Estudios Internacionales**, conduce al quinto semestre al Grado Académico de Bachiller en Ciencias Sociales y al décimo semestre al Grado Académico de Licenciado en Estudios Internacionales y al Título Profesional de Analista en Políticas y Asuntos Internacionales.
- (29) La carrera de **Periodismo**, tiene una duración de diez semestres, al cuarto semestre otorga el Grado Académico de Bachiller en Comunicación Social, al noveno semestre otorga el Grado Académico de Licenciado en Comunicación Social y al décimo semestre el Título Profesional de Periodista.
- (30) La carrera de **Psicología**, tiene una duración de diez semestres, conduce al Grado Académico de Bachiller y Licenciado en Psicología, otorga el Título Profesional de Psicólogo y Diplomado con Mención: Psicología Clínica, Psicología Social y de las Organizaciones o Psicología Educacional e Infante Juvenil.
- (31) La carrera de **Arquitectura**, tiene una duración de doce semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado en Arquitectura y al Título Profesional de Arquitecto.
- (32) La carrera de **Publicidad**, tiene una duración de nueve semestres y conduce al Grado Académico de Licenciado en Comunicación Publicitaria y al Título Profesional de Publicista con mención en: "Gestión Creativa" o "Gestión de Negocios".
- (33) La carrera de **Ingeniería de Alimentos**, tiene una duración de diez semestres, conduce al quinto semestre al Grado Académico de Bachiller en Ciencias de los Alimentos y al octavo semestre al Grado Académico de Licenciado en Ciencia de los Alimentos y al Título Profesional de Ingeniero de Alimentos al término del décimo semestre.
- (34) La carrera de **Ingeniería en Agronegocios**, tiene una duración de diez semestres y conduce a la obtención del Grado Académico de Licenciado en Agronegocios al completar los ocho semestres y al Título de Ingeniero en Agronegocios al término del décimo semestre.
- (35) La carrera de **Tecnología**, tiene una duración de seis semestres y conduce al Grado Académico de Bachiller en Tecnología y al Título Profesional de Tecnólogo según la especialidad.
- (36) La carrera de **Medicina**, tiene una duración de catorce semestres y conduce al Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Salud al concluir el cuarto semestre, al Grado Académico de Licenciado en Medicina al completar el décimo semestre y al Título Profesional de Médico Cirujano al término del décimo cuarto semestre.
- (37) La carrera de **Enfermería**, tiene una duración de cinco años, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado en Enfermería y al quinto año al Título Profesional de Enfermera(o).
- (38) La carrera de **Obstetricia y Puericultura**, tiene una duración de cinco años, al segundo año otorga el Grado Académico de Bachiller en Obstetricia y Puericultura, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado en Obstetricia y Puericultura y al quinto año el Título Profesional de Matrn(a).
- (39) La carrera de **Pedagogía en Educación Física / Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física**, tiene una duración de cinco años, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y al quinto año el Título Profesional de Profesor de Estado en Educación Física. Esta carrera permite continuidad de estudios para optar al Título de Entrenador Deportivo o Terapeuta en Actividad Física y Salud.
- (40) La carrera de **Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física / Entrenador Deportivo**, tiene una duración de cinco años, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y al quinto año el Título Profesional de Entrenador Deportivo.
- (41) La carrera de **Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física / Terapeuta en Actividad Física y Salud**, tiene una duración de cinco años, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Actividad Física y al quinto año el Título Profesional de Terapeuta en Actividad Física y Salud.
- (42) La carrera de **Kinesiología**, tiene una duración de cinco años, al segundo año otorga el Grado Académico de Bachiller en Kinesiología, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado en Kinesiología y al quinto año el Título Profesional de Kinesiólogo(a).
- (43) La carrera de **Terapia Ocupacional**, tiene una duración de cinco años, al segundo año otorga el Grado Académico de Bachiller en Terapia Ocupacional, al cuarto año otorga el Grado Académico de Licenciado en Terapia Ocupacional y al quinto año el Título Profesional de Terapeuta Ocupacional.
- (44) La carrera de **Derecho**, tiene una duración de 10 semestres y otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. El Título Profesional de Abogado es otorgado por la Corte Suprema de Justicia de Chile.

(45) Las carreras de Pedagogía u otras que conduzcan al título de Profesor, deberán cumplir con alguna de las siguientes exigencias:

- i. Haber rendido la prueba de selección universitaria y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias.
- ii. Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30%, superior de su establecimiento educacional, según el reglamento respectivo.

MAYORES INFORMACIONES

ADMISIÓN Y ORIENTACIÓN DE POSTULANTES

<http://www.usach.cl>

<http://www.admision.usach.cl>

E-mail: admision@usach.cl



UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
SEDE VALDIVIA									
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTES									
17033	Arquitectura, Licenciatura en Arquitectura (2) (11)	10	30	20	30	10	-	-	500
17065	Licenciatura en Artes Visuales (22)	15	30	25	10	20	-	-	500
17833	Artes Musicales y Sonoras, Licenciatura en Artes Musicales y Sonoras (2)	10	30	20	25	15	-	-	475
17834	Diseño, Licenciatura en Diseño (2)	15	30	20	25	10	-	-	475
17836	Creación Audiovisual, Licenciatura en Creación Audiovisual (2)	10	30	20	25	15	-	-	475
FACULTAD DE CIENCIAS									
17001	Biología Marina, Licenciatura en Biología Marina (2) (11)	10	30	10	25	-	25	-	475
17002	Bioquímica, Licenciatura en Bioquímica (2) (11)	10	30	10	30	-	20	-	500
17034	Química y Farmacia, Licenciatura en Ciencias Farmacéuticas (2) (11)	10	30	15	25	-	20	-	500
17814	Geografía, Licenciatura en Geografía (2) (11)	10	30	20	20	20	ó 20	-	475
17816	Licenciatura en Ciencias con Mención (2) (11) (12) (14) (24) (25)	10	30	10	30	-	20	-	500
17821	Geología, Licenciatura en Geología (2) (11)	15	30	10	35	-	10	-	475
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS									
17000	Agronomía, Licenciatura en Agronomía (2) (11)	15	30	15	25	-	15	-	475
17053	Ingeniería en Alimentos, Licenciatura en Ciencias de los Alimentos (2) (11)	15	30	15	25	-	15	-	475
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS									
17003	Auditoría, Licenciatura en Control de Gestión (2) (6)	20	30	15	25	10	ó 10	-	475
17009	Ingeniería Comercial, Licenciatura en Ciencias de la Administración de Empresas (2) (6)	20	30	15	25	10	ó 10	-	475
17054	Administración de Empresas de Turismo, Licenciatura en Turismo (2) (6)	20	30	20	15	15	-	-	475
FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES Y RECURSOS NATURALES									
17827	Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales - Ingeniería Forestal, Licenciatura en Ciencias Forestales o Licenciatura en Conservación de Recursos Naturales (2) (11) (21)	10	30	15	30	-	15	-	475
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA									
17004	Ingeniería Civil en Obras Civiles, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (11) (16)	10	30	10	40	-	10	-	500
17008	Ingeniería Civil en Informática, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (11) (16)	10	30	10	40	-	10	-	475
17030	Ingeniería Civil Acústica, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (11) (16)	10	30	10	40	-	10	-	475
17036	Ingeniería Civil Electrónica, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (11) (16)	10	30	10	40	-	10	-	475
17037	Ingeniería en Construcción, Licenciatura en Ciencias de la Construcción (2) (11) (15)	10	30	10	40	-	10	-	475
17040	Ingeniería Naval, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (4) (11) (16)	10	30	10	40	-	10	-	475
17079	Ingeniería Civil Mecánica, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (11) (16)	10	30	10	40	-	10	-	475
17807	Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería Plan Común (17)	10	30	10	40	-	10	-	475
17822	Ingeniería Civil Industrial, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (11) (16)	10	30	10	40	-	10	-	475
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES									
17082	Derecho, Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales (5) (11)	10	30	30	10	20	-	-	500

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS									
17014	Medicina Veterinaria, Licenciatura en Medicina Veterinaria (2) (11)	15	30	10	25	-	20	-	500
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES									
17029	Antropología, Licenciatura en Antropología (2) (11)	10	30	25	15	20	-	-	475
17056	Periodismo, Licenciatura en Comunicación Social (2) (11)	10	30	30	10	20	-	-	475
17074	Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación, Licenciatura en Educación (2) (11) (25)	15	30	20	20	15	15	-	(**)
17077	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, Licenciatura en Educación (1) (2) (11) (25)	10	30	20	15	25	-	-	(**)
17084	Pedagogía en Lenguaje y Comunicación, Licenciatura en Educación (2) (11) (25)	10	40	30	10	10	-	-	(**)
17085	Pedagogía en Comunicación en Lengua Inglesa, Licenciatura en Educación (2) (11) (25)	15	30	35	10	10	-	-	(**)
FACULTAD DE MEDICINA									
17005	Enfermería, Licenciatura en Enfermería (11) (13)	15	30	10	30	-	15	-	500
17013	Medicina: Campo Clínico Valdivia, Licenciatura en Medicina (3) (11) (13)	10	30	15	30	-	15	-	500
17015	Obstetricia y Puericultura, Licenciatura en Obstetricia y Puericultura (11) (13)	10	30	20	25	-	15	-	500
17028	Tecnología Médica, Licenciatura en Tecnología Médica (2) (8) (11) (13)	15	30	15	25	-	15	-	500
17031	Medicina: Campo Clínico Osorno, Licenciatura en Medicina (3) (9) (11) (13)	10	30	15	30	-	15	-	500
17032	Terapia Ocupacional, Licenciatura en Ciencias de la Ocupación (2) (11) (13)	15	30	20	20	-	15	-	500
17076	Kinesiología, Licenciatura en Kinesiología (2) (11) (13)	20	30	10	25	-	15	-	500
17089	Odontología, Licenciatura en Odontología (2) (11) (13)	10	30	15	30	-	15	-	500
17826	Psicología, Licenciatura en Psicología (2)	20	30	20	20	10	10	-	475
SEDE PUERTO MONTT									
17052	Ingeniería Civil Industrial, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería (2) (11) (16)	10	30	10	40	-	10	-	475
17078	Ingeniería Comercial, Licenciatura en Ciencias de la Administración de Empresas (2) (6)	20	30	15	25	10	10	-	475
17086	Tecnología Médica, Licenciatura en Tecnología Médica (2) (10) (13)	15	30	15	25	-	15	-	500
17087	Fonoaudiología, Licenciatura en Fonoaudiología (2) (13)	20	30	25	10	-	15	-	475
17088	Psicología, Licenciatura en Psicología (2) (11)	20	30	20	20	10	10	-	475
17808	Pedagogía en Educación Diferencial con Mención, Licenciatura en Educación (2) (18) (25)	15	30	25	20	10	10	-	(**)
17811	Pedagogía en Matemáticas, Licenciatura en Educación (2) (25)	15	30	10	35	-	10	-	(**)
17815	Ingeniería en Información y Control de Gestión, Licenciatura en Ciencias de la Información y Control de Gestión (2)	15	30	10	35	10	10	-	475
17823	Pedagogía en Educación Básica con Menciones, Licenciatura en Educación (2) (11) (23) (25)	10	30	25	25	10	10	-	(**)
17825	Enfermería, Licenciatura en Enfermería (11) (13)	15	30	10	30	-	15	-	500
17831	Administración Pública, Licenciatura en Administración Pública y Ciencias Políticas (2)	15	30	25	15	15	15	-	475
17832	Terapia Ocupacional, Licenciatura en Ciencias de la Ocupación (2) (11) (13)	15	30	20	20	-	15	-	475
17835	Derecho, Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales (5) (11)	10	30	30	10	20	-	-	500
SEDE COYHAIQUE									
17812	Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería (17) (19)	15	30	10	35	-	10	-	475
17813	Bachillerato en Ciencias y Recursos Naturales (17) (20)	10	30	10	20	-	30	-	475
17824	Pedagogía en Educación Básica con Menciones, Licenciatura en Educación (2) (11) (23) (25)	10	30	25	25	10	10	-	(**)

OBSERVACIONES

- (1) El estudiante, además de obtener el grado de Licenciado en Educación, obtiene la Licenciatura en Historia, cursando asignaturas de transición desde el octavo semestre. En el noveno semestre debe realizar Tesis y rendir Examen de Grado.
- (2) Aprobadas las asignaturas correspondientes a los cuatro primeros semestres de la carrera, el estudiante obtiene el grado de Bachiller en la disciplina correspondiente.
- (3) La Facultad de Medicina ofrece Postítulos de Especialización en Anatomía Patológica, Anestesiología y Reanimación, Cirugía, Medicina Familiar y Comunitaria, Medicina Interna, Obstetricia y Ginecología, Ortopedia y Traumatología, Pediatría, Psiquiatría Adultos, Urología y Subespecialización en Nefrología.
- (4) Otorga el título de Ingeniero Naval con una de las siguientes menciones: Arquitectura Naval; Transporte Marítimo; Máquinas Marinas. El Ingeniero Naval con mención en Transporte Marítimo o en Máquinas Marinas, que opte por desempeñarse como Oficial de la Marina Mercante Nacional, debe poseer salud compatible con la vida en el mar y dar cumplimiento a exigencias adicionales establecidas por la Dirección del Territorio Marítimo y Marina Mercante.
- (5) La carrera de Derecho otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. El título de Abogado es otorgado por la Excm. Corte Suprema.
- (6) El plan de estudios de la carrera contempla 5 o más asignaturas de Inglés.
- (7) El estudiante, durante el transcurso de la carrera, debe cumplir con la exigencia obligatoria de suficiencia en inglés, caso contrario debe cursar la(s) asignatura(s) correspondiente(s).
- (8) Otorga el título de Tecnólogo Médico con mención en Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre o Imagenología y Física Médica y el grado de Licenciado en Tecnología Médica.
- (9) Los postulantes matriculados en la carrera de Medicina con el código 17031, a contar del sexto semestre deben continuar sus estudios en el campo clínico de Osorno.
- (10) Otorga el título de Tecnólogo Médico con mención en: Oftalmología y Optometría u Otorrinolaringología y el grado de Licenciado en Tecnología Médica.
- (11) Carrera con posibilidad de vinculación para continuar estudios de postgrado según la oferta académica de la Dirección de Estudios de Postgrado de la UACH.
- (12) Para obtener el título profesional de Profesor en la mención correspondiente, los estudiantes de todas las menciones cursarán, durante el IX y X semestre, asignaturas pedagógicas.
- (13) Al momento de formalizar la matrícula, todos los postulantes deberán acreditar haberse colocado la primera dosis de la vacuna contra la Hepatitis B, y al inicio del segundo semestre deben acreditar en su Escuela haber completado el esquema de vacunación, es decir, haber completado las tres dosis contempladas para esta vacuna.
- (14) Para obtener el título profesional de Biólogo o Químico, los estudiantes de las menciones Biología o Química, cursarán durante el IX y X semestre, asignaturas profesionales de la disciplina correspondiente.
- (15) Aprobadas las asignaturas correspondientes a los cuatro primeros semestres de la carrera, el estudiante se encuentra en condiciones de obtener el grado de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería. De la misma forma, aprobadas las asignaturas correspondientes a los ocho primeros semestres de la carrera, el estudiante se encuentra en condiciones de obtener el grado de Licenciado en Ciencias de la Construcción.
- (16) Aprobadas las asignaturas correspondientes a los cuatro primeros semestres de la carrera, el estudiante se encuentra en condiciones de obtener el grado de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería. De la misma forma, aprobadas las asignaturas correspondientes a los ocho primeros semestres de la carrera, el estudiante se encuentra en condiciones de obtener el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.
- (17) Los estudiantes del Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería Valdivia y Coyhaique y Bachillerato en Ciencias y Recursos Naturales podrán continuar estudios en las carreras profesionales a la cual conduce su Plan de Estudio, una vez cursado los cuatro semestres que establece el Plan de Estudios de Bachillerato.
- (18) Aprobadas las asignaturas del ciclo de Bachillerato que forman parte de los requisitos que establece el plan de estudios para estos efectos, los estudiantes deben optar, de acuerdo a su rendimiento académico, por una de las dos menciones ofrecidas: Audición y Lenguaje; o Discapacidad Intelectual.
- (19) **Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería.** La continuación de estudios, a contar del quinto semestre, se realizará en el Campus Miraflores de Valdivia o en la Sede Puerto Montt. Para ello se dispone de seis cupos en cada una de las siguientes carreras: Ingeniería Civil Industrial en la Sede Puerto Montt, e Ingeniería Civil en Informática, Ingeniería Civil Mecánica, Ingeniería Civil Acústica, Ingeniería Civil Electrónica, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería en Construcción, Ingeniería Naval e Ingeniería Civil en Obras Civiles, en la Sede Valdivia.
- (20) **Bachillerato en Ciencias y Recursos Naturales.** La continuación de estudios, a contar del quinto semestre, se realizará en el Campus Isla Teja de Valdivia. Para ello se dispone de seis cupos en cada una de las siguientes carreras: Licenciatura en Ciencias con Mención, Biología Marina, Ingeniería en Conservación de Recursos Naturales-Ingeniería Forestal, y Agronomía.
- (21) En el V semestre, el o la estudiante, optará por las asignaturas disciplinares que le permitan obtener el grado de Licenciado y el Título Profesional de Ingeniero en Conservación de Recursos Naturales o de Ingeniero Forestal.
- (22) Para optar al título profesional de Profesor en la mención correspondiente, los estudiantes deberán postular al Programa de Formación Pedagógica.
- (23) Otorga el título de Profesor de Educación Básica con una de las siguientes menciones: Lenguaje y Comunicación e Inglés o

Matemáticas y Ciencias Naturales.

- (24) El estudiante, además de obtener - al aprobar el octavo semestre - el grado de Licenciado en Ciencias con alguna de las siguientes menciones: Biología, Física, Química o Matemáticas, obtiene - al aprobar el décimo semestre - el título profesional de Biólogo o Químico o la Pedagogía en Biología y Ciencias de la Naturaleza, en Física, en Química o en Matemáticas.
- (25) Todas las carreras que ofrecen el título de profesor están reguladas, tanto para los efectos de admisión como para el plan de estudios, por las condiciones establecidas en la Ley 20903, promulgada el 04-03-2016, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas.
- (**) Todas las carreras que ofrecen el título de profesor están reguladas, para los efectos de admisión, por las condiciones establecidas en la Ley 20903. A partir de lo anterior, los requisitos definidos por la Universidad Austral para estudiar carreras de pedagogía son los que establece dicha ley. De este modo, la selección se realizará considerando para los postulantes que cumplan esos requisitos, el puntaje ponderado y el número de vacantes ofrecidas.

PRUEBAS ESPECIALES Y SUS EXIGENCIAS.

- La Universidad Austral de Chile no contempla para el año 2019 la rendición de pruebas especiales para ingresar a alguna de sus carreras.

MÁXIMO DE POSTULACIONES.

- La Universidad Austral de Chile permitirá un máximo de seis (6) postulaciones, sin restricciones de preferencias.

PUNTAJE MÍNIMO DE POSTULACIÓN.

- Para postular a cualquiera de sus carreras, con excepción de las carreras de pedagogía, la Universidad Austral de Chile **ha establecido como requisito de postulación el promedio entre las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas**, estableciendo un puntaje **MINIMO de 475 ó de 500 puntos, según sea el caso**. En el cuadro inicial de esta publicación se indican puntajes promedio entre las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemáticas mínimos de postulación para cada una de las carreras.
- Para las carreras de pedagogía, la Universidad Austral de Chile considerará como requisito de postulación, los percentiles de los puntajes NEM o de promedio PSU establecidos en la Ley 20903.
- En este Proceso de Admisión 2019 no se han incorporado exigencias de **puntaje ponderado de postulación mínimo**. Las Listas de Seleccionados y las Listas de Espera se ordenarán de acuerdo al puntaje ponderado calculado para cada caso.

REINGRESO Y POSTULANTES INHABILITADOS.

- El postulante que haya sido eliminado de una carrera de la Universidad Austral de Chile, no podrá volver a matricularse en la misma carrera.
- El postulante que, habiendo sido eliminado en alguna de las carreras de la Universidad Austral de Chile no puede volver a matricularse en la misma carrera utilizando la selectividad de carreras que le brindan los programas de bachillerato, tanto el de Valdivia, como los de Coyhaique.
- El postulante que reingresa a una carrera y solicite convalidación de asignaturas, se le convalidará todo el historial académico. Esta norma también es válida para quienes ingresen a un Bachillerato y desde allí a la carrera en la que fueron estudiantes regulares.
- Si se transgrede cualquiera de las normas anteriores, se anulará la matrícula al detectarse el hecho.

SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN.

- El Sistema de Ingresos Especiales de la Universidad contempla cupos definidos por cada Escuela de acuerdo a las siguientes modalidades: Profesionales o graduados; Extranjeros; Cambios de carrera de la misma universidad; Traslados desde otra institución de educación superior; Movilidad estudiantil e intercambio; Trabajadores (sólo algunas carreras); Estudiantes en situación de discapacidad; Deportistas destacados; Estudiantes que postulen al Conservatorio de Música; Otros ingresos (Ingreso para artistas destacados; Ingreso para postulantes con talentos especiales en alguna disciplina; Ingreso para miembros de pueblos originarios de acuerdo a disponibilidad definida por cada Escuela).
- La vía de ingreso para estudiantes en situación de discapacidad se define como una oportunidad para todos aquellos postulantes que en consideración a su situación particular no están en condiciones de igualdad para los efectos de rendir la Prueba de Selección Universitaria (PSU). En mérito a la discapacidad presentada (sensorial, motora, otras) y carrera postulada, cada solicitud es analizada caso a caso.

- Período de postulación a Ingresos Especiales a través de www.uach.cl, sección Futuros Alumnos, entre el 03 y el 21 de diciembre de 2018.

CONSERVATORIO DE MÚSICA.

- El Conservatorio de Música, a través de un sistema de admisión propio, que comprende la carrera de Interpretación Musical, conduce al título de Intérprete Musical y el grado de Licenciado en Interpretación Musical.
- Para mayores informaciones dirigirse directamente al Conservatorio de Música, el que se encuentra ubicado en calle General Lagos Nro. 1107, Valdivia; Fono 63-2213813; E-Mail comusica@uach.cl

MAYORES INFORMACIONES.

Valdivia:	Departamento de Admisión y Matrícula, Fono 63-2221256 y 63-2221255. Departamento de Bienestar Estudiantil, Fono 63-2221317 y 63-2221612. Difusión de Carreras, Fono 800 600 310.
Santiago:	Oficina de Representación, Moneda 673, 8° Piso.
Puerto Montt:	Sede Puerto Montt, Difusión de Carreras, Fono 65-2277147.
Coyhaique:	Campus Patagonia, Km. 4, Camino a Coyhaique Alto, Fono 67-2526955 y 67-2526954. Difusión de Carreras +56 9 85023427. Departamento de Bienestar Estudiantil, Fono 67-2526953.

E-Mail: admimat@uach.cl rrpp@uach.cl
Internet: <http://www.uach.cl>



UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL NORTE

1.- La Universidad Católica del Norte organiza sus carreras por sedes:

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
ANTOFAGASTA									
18077	Analista Químico	20	20	20	30	10	10	500	450
18040	Arquitectura	20	20	20	30	10	10	500	450
18056	Contador Auditor - Contador Público	20	20	20	30	10	10	500	450
18078	Contador Auditor - Contador Público (Vespertino)	20	20	20	30	10	10	500	450
18060	Derecho	20	20	40	10	10	-	500	450
18054	Geología	20	20	10	40	-	10	500	450
18067	Ingeniería Civil	20	20	10	40	-	10	500	450
18065	Ingeniería Civil Ambiental	20	20	10	40	-	10	500	450
18072	Ingeniería Civil de Minas	20	20	10	40	-	10	500	450
18068	Ingeniería Civil en Computación e Informática	20	20	10	40	-	10	500	450
18200	Ingeniería Civil en Gestión de la Construcción	20	20	10	40	-	10	500	450
18062	Ingeniería Civil Industrial	20	20	10	40	-	10	500	450
18069	Ingeniería Civil Metalúrgica	20	20	10	40	-	10	500	450
18070	Ingeniería Civil Química	20	20	10	40	-	10	500	450
18055	Ingeniería Civil Plan Común Conducente a: - Ingeniería Civil - Ingeniería Civil Ambiental - Ingeniería Civil de Minas (*) - Ingeniería Civil en Computación e Informática - Ingeniería Civil Industrial (*) - Ingeniería Civil Metalúrgica - Ingeniería Civil Química	20	20	10	40	-	10	500	450
18046	Ingeniería Comercial	20	20	20	30	10	10	500	450
18057	Ingeniería en Computación e Informática	20	20	10	40	-	10	500	450
18041	Ingeniería en Construcción	20	20	10	40	10	10	500	450
18071	Ingeniería en Información y Control de Gestión	20	20	20	30	10	10	500	450
18058	Ingeniería en Metalurgia	20	20	10	40	-	10	500	450
18059	Ingeniería en Procesos Químicos	20	20	10	40	-	10	500	450
18076	Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medioambiente	20	20	10	40	-	10	500	450
18064	Licenciatura en Física con mención en Astronomía	20	20	10	40	-	10	500	450
18074	Licenciatura en Matemática	20	20	10	40	10	10	500	450
18073	Pedagogía en Educación Básica con Especialización: - Matemática y Ciencias Naturales - Lenguaje y Ciencias Sociales	30	20	20	20	10	10	500	500
18066	Pedagogía en Inglés	20	20	40	10	10	-	500	500
18075	Pedagogía en Matemática en Educación Media	20	20	10	40	10	10	500	500
18039	Periodismo	20	20	40	10	10	-	500	450
18061	Psicología	20	20	30	20	10	10	500	450
18079	Química Industrial	20	20	20	30	10	10	500	450
18063	Química y Farmacia	20	20	10	20	-	30	500	450
COQUIMBO									
18080	Biología Marina	20	20	15	35	10	10	500	450
18083	Derecho	20	20	40	10	10	-	500	450
18089	Enfermería	20	20	20	30	-	10	600	450
18092	Ingeniería Civil en Computación e Informática	20	20	10	40	-	10	500	450

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
18093	Ingeniería Civil Industrial	20	20	10	40	-	10	500	450
18084	Ingeniería Comercial	20	20	20	30	10	10	500	450
18081	Ingeniería en Acuicultura	20	20	10	40	10	10	500	450
18094	Ingeniería en Información y Control de Gestión	20	20	20	30	10	10	500	450
18086	Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medioambiente	20	20	10	40	-	10	500	450
18090	Kinesiología	20	20	20	30	-	10	600	450
18082	Licenciatura en Ciencias Religiosas	20	30	30	10	10	10	500	450
18087	Medicina	15	25	20	20	-	20	700	450
18091	Nutrición y Dietética	20	20	20	30	-	10	600	450
18085	Pedagogía en Filosofía y Religión	20	30	30	10	10	10	500	500

2.- OBSERVACIONES

(*) Cupos limitados.

Postulación a Carreras de Pedagogías

Podrán postular a carreras de Pedagogías en la Universidad Católica del Norte, solo los estudiantes que cumplan con alguna de las tres condiciones que exige la Ley N° 20.903 de Desarrollo de Carrera Docente, las que a continuación se señalan:

- Pertenecer al Percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas (PROM L y M).
- Pertenecer al 30% superior de su establecimiento educacional, en relación a su promedio de notas de enseñanza media.
- Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria.

3.- INGRESOS ESPECIALES

Se ofrecerán vacantes para las personas que estén en posesión de un Título Universitario y/o Grado Académico, alumnos que estén en posesión de Título Técnico, alumnos que hayan realizado estudios en el extranjero, deportistas destacados, artistas destacados, alumnos provenientes de Programas de Inclusión UCN, alumnos pertenecientes a etnias originarias de Chile, alumnos pertenecientes al Programa PACE y Cupos Supernumerarios por Becas de Excelencia Académica (BEA), cuyos postulantes deberán cumplir con los requisitos que se informan en la página www.ucn.cl/admision.

MAYORES INFORMACIONES

ANTOFAGASTA: AVDA. ANGAMOS 0610 FONO: (55)2355355

COQUIMBO: LARRONDO 1281 FONO: (51)2209821

SANTIAGO: AVDA. BERNARDO O'HIGGINS N° 292 OF. 22 FONO: (2)22226216

E-MAIL: admision@ucn.cl

SITIO WEB: www.ucn.cl



UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO

La Universidad de Valparaíso organiza sus carreras por Facultad y Campus:

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
CASA CENTRAL										
FACULTAD DE ARQUITECTURA										
19020	Arquitectura	10	30	25	25	10	ó	10	500	475
19022	Diseño	10	40	20	20	10	ó	10	500	475
19024	Cine	10	40	30	10	10	ó	10	500	475
19027	Gestión en Turismo y Cultura	10	40	30	10	10	ó	10	500	475
19028	Teatro (P.E.)	10	20	40	10	20		0	500	475
FACULTAD DE CIENCIAS										
19072	Ingeniería en Estadística	10	30	20	30	10	ó	10	500	475
19075	Licenciatura en Ciencias, Mención en Biología o en Química	10	40	20	20	0		10	500	475
19078	Licenciatura en Física, Mención Astronomía o Ciencias Atmosférica o Computación Científica	10	20	15	45	0		10	500	475
FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y RECURSOS NATURALES										
19080	Biología Marina	15	30	15	25	0		15	500	475
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS										
19060	Ingeniería Comercial	10	40	10	30	10		0	500	500
19062	Auditoría-Diurno	10	35	20	20	15	ó	15	500	475
19068	Administración Pública	10	20	35	25	10		0	500	500
19083	Ingeniería en Información y Control de Gestión	10	40	10	30	10	ó	10	500	475
19086	Administración Hotelera y Gastronómica	10	40	20	20	10	ó	10	500	475
19088	Ingeniería en Negocios Internacionales	10	30	20	30	10	ó	10	500	475
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES										
19030	Derecho	10	25	25	25	15	ó	15	500	500
19031	Trabajo Social	20	30	20	20	10		0	500	475
FACULTAD DE FARMACIA										
19090	Química y Farmacia	10	40	20	20	0		10	500	500
19091	Nutrición y Dietética	10	40	20	20	0		10	500	500
FACULTAD DE HUMANIDADES										
19010	Pedagogía en Filosofía	10	40	20	10	20		0	500	500
19011	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales	10	40	20	10	20		0	500	500
19012	Sociología	10	40	20	15	15	ó	15	500	475
19015	Pedagogía en Música	10	40	25	15	10		0	500	500
FACULTAD DE INGENIERÍA										
19018	Ingeniería Civil Ambiental	10	20	10	45	0		15	500	500
19019	Ingeniería Civil Matemática	10	20	10	45	0		15	500	500
19021	Ingeniería Civil	10	20	15	45	10	ó	10	500	500
19026	Ingeniería en Construcción	10	25	10	45	10	ó	10	500	475
19052	Ingeniería Civil Industrial	10	30	10	40	10	ó	10	500	500
19074	Ingeniería Ambiental	10	30	10	40	0		10	500	500
19076	Ingeniería Civil Biomédica	10	30	10	40	10	ó	10	500	500
19081	Ingeniería Civil Oceánica	10	40	10	30	10	ó	10	500	475
19085	Ingeniería Civil Informática	10	30	10	40	10	ó	10	500	500

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
FACULTAD DE MEDICINA										
19037	Educación Parvularia	10	40	30	10	10	6	10	500	500
19040	Medicina	10	30	20	20	0	20	600	600	
19041	Enfermería	10	35	30	15	0	10	500	500	
19043	Kinesiología	10	35	20	20	0	15	500	500	
19045	Psicología	10	30	30	20	10	0	500	500	
19046	Fonoaudiología	10	20	35	25	10	6	10	500	500
19047	Obstetricia y Puericultura	10	40	30	10	0	10	500	500	
19049	Tecnología Médica	10	40	25	15	0	10	500	500	
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA										
19050	Odontología	10	30	25	25	10	6	10	500	500
CAMPUS SAN FELIPE										
19036	Obstetricia y Puericultura	10	40	30	10	0	10	500	500	
19039	Medicina	10	30	20	20	0	20	600	600	
19042	Enfermería	10	35	30	15	0	10	500	500	
19044	Fonoaudiología	10	20	35	25	10	6	10	500	500
19048	Tecnología Médica	10	40	25	15	0	10	500	500	
CAMPUS SANTIAGO										
19005	Administración Pública	10	20	35	25	10	0	500	500	
19089	Ingeniería en Negocios Internacionales	10	30	20	30	10	6	10	500	475
19093	Auditoría	10	35	20	20	15	6	15	500	475
19094	Ingeniería Civil Industrial	10	30	10	40	10	6	10	500	500
19095	Ingeniería Comercial	10	40	10	30	10	6	10	500	500

2. Observaciones

La Carrera de TEATRO; Código 19028. Requiere para su postulación y selección rendir obligatoriamente una PRUEBA ESPECIAL (P.E)

3. Requisitos generales de postulación

Número máximo de postulaciones permitidas: la Universidad de Valparaíso acepta postulaciones a 10 carreras.

4. Pruebas Especiales

La prueba especial de Teatro es obligatoria; código 19028, cuyas fechas de rendición se publicarán en el sitio web de la Universidad de Valparaíso, www.uv.cl

5. Ingresos Especiales

La Universidad de Valparaíso cuenta con un Sistema Especial de Ingreso, cuya convocatoria se realizará en el mes de noviembre a través del sitio web de la Universidad de Valparaíso, www.uv.cl, en la que se publican los cupos, requisitos generales y específicos por carrera y fechas del proceso de postulación, selección y matrícula.

6. Mayores informaciones

Informaciones generales

Vicerrectoría Académica
Blanco 951, 2° piso
Teléfono: 32 – 2603189
e-mail: admisión@uv.cl
Página web: www.uv.cl

Direcciones de Campus

Campus San Felipe
Dirección: Camino La Troya esquina El Convento, San Felipe
Teléfonos: 034 – 431212
E-mail: carmen.silvab@uv.cl

Campus Santiago

Dirección: Av. José Miguel Carrera 4160
Comuna San Miguel
Teléfono: 02- 2329 2110
E-mail: carlos.bravo@uv.cl



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

1.- La Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación organiza sus carreras en torno a cuatro Facultades:

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
FACULTAD DE ARTES Y EDUCACIÓN FÍSICA									
20007	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Artes Visuales	15	15	40	10	20		550	500
20011	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Música (1)	10	40	20	20	10	ó 10	560	500
20012	Licenciatura en Música y Dirección de Agrupaciones Musicales Instrumentales (1)	10	40	20	20	10	ó 10	520	500
20056	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación (damas) (2)	10	30	25	25	10	ó 10	560	500
20061	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación (varones) (2)	10	30	25	25	10	ó 10	560	500
20098	Kinesiología	40	10	20	15		15	600	500
FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS									
20022	Licenciatura en Educación en Biología y Pedagogía en Biología mención Ciencias Naturales, ó Informática Educativa, ó Estadística Educacional, ó Educación en Tecnología, ó Educación en Astronomía.	30	20	20	10		20	550	500
20023	Licenciatura en Educación en Física y Pedagogía en Física mención Ciencias Naturales, ó Informática Educativa, ó Estadística Educacional, ó Educación en Tecnología, ó Educación en Astronomía.	10	20	20	30		20	560	500
20024	Licenciatura en Educación Matemática y Pedagogía en Matemática, mención Ciencias Naturales, ó Informática Educativa, ó Estadística Educacional, ó Educación en Tecnología, ó Educación en Astronomía.	10	10	10	60		10	570	500
20025	Licenciatura en Educación en Química y Pedagogía en Química mención Ciencias Naturales, ó Informática Educativa, ó Estadística Educacional, ó Educación en Tecnología, ó Educación en Astronomía.	25	10	15	25		25	540	500
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN									
20050	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Básica c/m en Matemática, ó en Lenguaje y Comunicación, ó en Ciencias Naturales, ó en Ciencias Sociales, ó en Primer Ciclo (Santiago)	20	20	20	20	20	ó 20	540	500
20051	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial Especialidad Problemas de Aprendizaje	10	10	40	30	10	ó 10	560	500
20052	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial Especialidad Problemas de Audición y Lenguaje	10	10	45	25	10	ó 10	560	500
20054	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial Especialidad Problemas de la Visión	10	10	45	25	10	ó 10	540	500
20057	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Diferencial Especialidad Retardo Mental	10	10	40	20	20	ó 20	550	500
20066	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Parvularia c/m en Inglés, o en Educación Comunitaria, o en Integración Curricular, o en Educación Artística (Santiago)	20	10	40	20	10	ó 10	540	500
20071	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Filosofía	10	15	30	10	35		540	500
FACULTAD DE HISTORIA, GEOGRAFÍA Y LETRAS									
20076	Licenciatura en Educación c/m en Historia ó Geografía y Pedagogía en Historia, Geografía y Educación Cívica	20	10	30	10	30		560	500
20081	Licenciatura en Educación c/m en Alemán y Pedagogía en Alemán	10	20	40	10	20	ó 20	520	500
20086	Licenciatura en Educación c/m en Castellano y Pedagogía en Castellano	10	10	50	10	20		560	500
20091	Licenciatura en Educación c/m en Francés y Pedagogía en Francés	10	20	40	10	20	ó 20	520	500
20096	Licenciatura en Educación c/m en Inglés y Pedagogía en Inglés	20	20	40	10	10		560	500

OBSERVACIONES ADMISIÓN 2019

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

REQUISITOS GENERALES

1. La universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, en conformidad a lo señalado en la ley 20.903, que regula el ingreso de estudiantes a las carreras de pedagogía, solo puede matricular a aquellos estudiantes que cumplan con alguno de los siguientes requisitos:
 - a. Haber rendido la PSU y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior en el promedio de las pruebas obligatorias (aproximadamente 500 puntos promedio L y M - Lenguaje y Comunicación y Matemática).
 - b. Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento (Certificado por el DEMRE)
 - c. Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace

Independientemente de lo anterior, cada carrera exige también un puntaje ponderado mínimo de postulación

2. INHABILIDADES PARA POSTULAR A LA UMCE:

- a. Padecer enfermedades incompatibles con la Carrera postulada.
- b. Haber sido eliminado de una Universidad por medida disciplinaria.
- c. Haber sido condenado por delitos comunes.
- d. Haber sido eliminado académicamente de la UMCE y postular a la misma Carrera antes de transcurridos dos años desde la fecha de la eliminación.

Cualquier trasgresión a las inhabilidades ya señaladas significará la cancelación de la postulación o de la matrícula, según sea el caso, al momento de detectarse el hecho.

3. PRUEBAS ESPECIALES:

La UMCE no contempla pruebas especiales para el ingreso a sus carreras.

4. REDISEÑO CURRICULAR

La UMCE, se encuentra en proceso de rediseño curricular. Sus carreras, para la oferta 2019, podrían sufrir modificaciones en sus planes de estudio y en las ponderaciones de postulación.

MAYORES INFORMACIONES

Admisión y Registro Curricular

Teléfono: (56-2) 22412505 - 22412504 E-mail: registro.curricular@umce.cl

Dirección de Docencia

Teléfono: (56-2) 22412535 E-mail: direccion.docencia@umce.cl

Servicios Estudiantiles

Teléfono: (56-2) 22412500 E-mail: sestudia@umce.cl

Avda. José Pedro Alessandri N° 774, Ñuñoa, Santiago de Chile

Teléfono Mesa Central : (562) 22412400

Página Web: www.umce.cl

Código Postal: 7760197



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO Y MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA										
21002	Bibliotecología y Documentación	20	20	40	10	10	ó	10	-	475
21012	Contador Público y Auditor	20	20	30	15	15	ó	15	-	475
21015	Ingeniería en Administración Agroindustrial	10	20	30	30	10	ó	10	-	475
21048	Ingeniería Comercial	10	20	30	30	10	ó	10	-	475
21081	Ingeniería en Comercio Internacional	10	20	30	30	10	ó	10	-	475
21082	Ingeniería en Gestión Turística	10	20	30	30	10	ó	10	-	475
21089	Administración Pública	20	20	30	15	15	ó	15	-	475
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL										
21032	Ingeniería en Construcción	10	30	15	35	10	ó	10	475	475
21047	Arquitectura	15	30	20	15	20	ó	20	475	475
21074	Ingeniería Civil en Obras Civiles	10	30	15	35	10	ó	10	475	475
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, MATEMÁTICA Y DEL MEDIO AMBIENTE										
21039	Ingeniería en Industria Alimentaria	15	25	20	30	0		10	-	475
21073	Ingeniería en Biotecnología	15	25	20	30	0		10	-	475
21080	Ingeniería en Química	10	25	15	30	0		20	-	475
21083	Química Industrial	10	25	15	30	0		20	-	475
FACULTAD DE HUMANIDADES Y TECNOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN SOCIAL										
21023	Diseño Industrial	20	30	20	20	10	ó	10	-	475
21024	Diseño en Comunicación Visual	20	30	30	10	10	ó	10	-	475
21043	Trabajo Social	20	30	20	10	20		-	-	475
FACULTAD DE INGENIERÍA										
21030	Ingeniería en Informática	10	25	20	35	10	ó	10	475	475
21031	Ingeniería en Geomensura	10	25	20	35	10	ó	10	475	475
21041	Ing. Civil en Computación Mención Informática	10	25	20	35	10	ó	10	475	475
21045	Ingeniería Industrial	10	25	20	35	10	ó	10	475	475
21046	Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería	10	25	20	35	10	ó	10	475	475
21071	Dibujante Proyectista	10	25	20	35	10	ó	10	475	475
21075	Ingeniería Civil Electrónica	10	25	20	35	10	ó	10	475	475
21076	Ingeniería Civil Industrial	10	25	20	35	10	ó	10	475	475
21096	Ingeniería Civil en Mecánica	10	25	20	35	10	ó	10	475	475

OBSERVACIONES:

1. El programa de Bachillerato en Ciencias de la Ingeniería tiene una duración de dos años, al término de los cuales otorga el Grado Académico de Bachiller en Ciencias de la Ingeniería. Los alumnos del Programa de Bachillerato, una vez egresados de dicho Programa, pueden continuar de inmediato sus estudios, en cualquiera de las carreras de la Facultad de Ingeniería. Se reconoce la totalidad de las asignaturas comunes con la carrera de destino.
2. La carrera de Ingeniería Civil Industrial considera las menciones de Sistemas de Gestión o Agroindustria, a las cuales el alumno opta a partir del 6° semestre aprobado.

NOTAS:

- La Universidad eventualmente **podría modificar las carreras** a ofertar en la próxima publicación oficial.
- Todas las carreras profesionales otorgan adicionalmente al Título Profesional, el Grado de Licenciado en las respectivas áreas, a excepción de la carrera de Dibujante Proyectista.

I. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN VÍA PSU.

La Universidad Tecnológica Metropolitana acepta hasta la décima postulación.

II. INGRESOS ESPECIALES.

La Universidad Tecnológica Metropolitana, además del ingreso vía PSU a sus carreras, también posee un sistema de ingresos especiales a dichas carreras.

*** Sistema de ingreso especial de personas con estudios medios (secundarios) o universitarios inconclusos en el extranjero.**

Podrán postular por este medio quienes cumplan los siguientes requisitos:

- a. Haber cursado y aprobado, a lo menos, el último año de sus estudios medios (secundarios) en el extranjero.
- b. Haber cumplido con todos los requisitos exigidos por el país en que se cursaron los estudios medios, para incorporarse a la educación superior.

En el caso de postulantes con estudios universitarios inconclusos en el extranjero, sólo deberán acreditar haber aprobado a lo menos una asignatura en la carrera que cursó por medio de la certificación emitida por la institución respectiva, y deberá ingresar a primer año, no obstante podrá solicitar reconocimiento de asignaturas de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General del Estudiante.

*** Sistema de ingreso especial para deportistas destacados.**

Podrán postular por esta vía quienes durante los dos años anteriores a su postulación quienes acrediten:

- c. Figuración Deportiva en competencias oficiales convocadas, reguladas y registradas por instituciones oficiales.
- d. Estado de salud compatible con el deporte que se practique, lo cual se deberá acreditar acompañando los exámenes que determine la Universidad, de conformidad al protocolo establecido para cada deporte por el Comité Olímpico de Chile (COCH), o por el organismo competente.

Las condiciones señaladas anteriormente deberán referirse a los siguientes deportes: Ajedrez, Básquetbol, Fútbol, Judo, Natación, Tenis, Voleibol, Atletismo, Tenis de mesa, Esgrima y demás deportes federados.

Quienes ingresen a la Universidad Tecnológica Metropolitana como deportistas destacados, deberán representar a la Institución en eventos deportivos de su disciplina.

*** Sistema de ingreso especial para estudiantes destacados en diversas áreas.**

Podrán postular a través de este sistema quienes acrediten figuración nacional o internacional en alguna de las siguientes áreas: Plástica, Escultura, Literatura, Fotografía, Cine, Teatro, Ballet, Música, Folklore, Ciencias y Tecnología entre otras, o haber obtenido premios o galardones de relevancia en presentaciones y certámenes nacionales o internacionales.

*** Sistema de ingreso especial para egresados o titulados.**

Podrán postular a través de este sistema quienes acrediten alguna de las siguientes situaciones:

- a. Condición de egreso de una carrera profesional de alguna Universidad o Instituto Profesional nacional o extranjero.
- b. Posesión de un título profesional obtenido en alguna Universidad o Instituto Profesional nacional o extranjero.

*** Sistema Especial para egresados de liceos y establecimientos administrados por la UTEM.**

Podrán postular a través de este sistema, quien acredite:

- a. Condición de egreso de un establecimiento de educación media o secundaria administrado por la UTEM.
- b. Prueba de selección universitaria en el año respectivo y puntaje mínimo exigido por la Universidad para postular.
- c. Concentración de notas de Educación Media.

NOTA: para mayor información respecto de ingresos especiales, dirigirse al siguiente enlace:

<https://admission.utem.cl/ingresos-especiales/>

En este enlace se encuentra disponible toda la información respecto de los ingresos especiales de acuerdo al REGLAMENTO PARTICULAR DE INGRESOS ESPECIALES. (Procedimientos, requisitos, documentación a presentar)

MAYOR INFORMACIÓN

www.utem.cl

56 (2) 27877500

Admisión - Dirección de Docencia

56 (2) 27877575 – 56 (2) 27877576 – 56 (2) 27877786

Correo Electrónico:

admisión@utem.cl

docencia@utem.cl



UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
SEDE ARICA										
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS										
22007	Trabajo Social (1)(3)(29)	10	40	20	20	10	ó	10	475	450
22020	Psicología (1)(3)(17)(37)	10	40	20	20	10	ó	10	475	500
22021	Derecho (1)(3)(38)	10	40	20	20	10	ó	10	475	475
22023	Antropología Conducente a: (1)(3)(4)(18) - Antropología Social - Arqueología	10	40	20	20	10	ó	10	475	500
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIOS										
22005	Ingeniería Comercial (1)(3)(17)	10	40	15	25	10	ó	10	475	475
22004	Contador Auditor-Contador Público (Régimen Vespertino) (1)(3)(17)(30)	10	40	15	25	10	ó	10	450	450
22008	Ingeniería en Información y Control de Gestión (1)(2)(3)(17)	10	40	15	25	10	ó	10	475	475
FACULTAD DE CIENCIAS										
22024	Pedagogía en Matemática (1)(3)(40)	10	40	10	30	10	ó	10	0	450
22025	Pedagogía en Física y Matemática (1)(3)(41)	10	40	10	30	10	ó	10	0	450
22031	Pedagogía en Biología y Ciencias Naturales (1)(3)(35)	10	40	10	30	10	ó	10	0	450
22030	Químico Laboratorista (3)(29)(36)	10	40	10	30	10	ó	10	450	450
22028	Ingeniería Química Ambiental (1)(3)(17)(27)	10	40	10	30	10	ó	10	450	450
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD										
22026	Enfermería (1)(17)(39)	10	40	20	20	0		10	500	500
22029	Obstetricia y Puericultura con mención en Gestión y Salud Familiar (17)(22)	10	40	20	20	0		10	500	500
22052	Kinesiología y Rehabilitación (17)(24)	10	40	20	20	0		10	500	500
22055	Nutrición y Dietética (17)(23)	10	40	20	20	0		10	500	500
22056	Tecnología Médica/ Imagenología y Física Médica (5)(17)	10	40	20	20	0		10	500	500
22057	Tecnología Médica/ Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre (6)(17)	10	40	20	20	0		10	500	500
22058	Tecnología Médica/ Oftalmología y Optometría (7)(17)	10	40	20	20	0		10	500	500
22050	Medicina (31)	10	40	10	20	0		20	600	600
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES										
22059	Pedagogía en Historia y Geografía (1)(3)(17)(32)	10	40	25	15	10	ó	10	0	450
22061	Educación Parvularia (1)(3)(8)	10	40	20	20	10	ó	10	0	450
22037	Pedagogía en Educación Básica (1)(3)(9)(18)	10	40	25	15	10	ó	10	0	450
22063	Licenciatura en Inglés conducente al título de: (1)(3)(10)(17) - Traductor Inglés - Castellano	10	40	25	15	10	ó	10	475	475
22064	Licenciatura en Lenguaje y Comunicación (1)(3)(11)(18)	10	40	25	15	10	ó	10	450	450
22065	Profesor de Educación Física (1)(3)(12)(17)	10	40	25	15	10	ó	10	0	450
22066	Licenciatura Historia y Geografía conducente al título de: (1)(3)(13)(17) - Historiador - Geógrafo	10	40	25	15	10	ó	10	475	475
22090	Pedagogía en Inglés (1)(3)(10)(17)	10	40	25	15	10	ó	10	0	450
22091	Pedagogía en Castellano y Comunicación (1)(3)(17)(34)	10	40	25	15	10	ó	10	0	450
22107	Pedagogía en Educación Diferencial (1)(3)(18)(33)	10	40	25	15	10	ó	10	0	450

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS AGRONOMICAS									
22070	Agronomía, conducente a: - Ingeniero Agrónomo (1)(3)(17) - Ingeniero Ejecución Agrícola (1)(3)(18)	10	40	10	25	0	15	450	450
ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA ELÉCTRICA - ELECTRÓNICA									
22071	Ingeniería Civil y Ejecución Eléctrica-Electrónica Ingreso Común, conducente a: - Ingeniería Civil Eléctrica - Ingeniería Civil Electrónica con mención en: (3)(15)(16) - Control Automático y Robótica - Comunicaciones - Ingeniería de Ejecución Eléctrica - Ingeniería de Ejecución Electrónica con mención en: (3)(18) - Control Automático y Robótica - Comunicaciones	10	40	15	25	10	ó 10	450	450
ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL, INFORMÁTICA Y DE SISTEMAS									
22075	Ingeniería Civil en Computación e Informática con salida intermedia a: (3)(15)(16) - Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática (3)(18)	10	40	15	25	10	ó 10	450	450
22077	Ingeniería Civil Industrial con salida intermedia a: (3)(15)(16) - Ingeniería de Ejecución Industrial (3)(18)	10	40	15	25	10	ó 10	450	450
ESCUELA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA MECÁNICA									
22088	Ingenierías Mecánica y Mecatrónica Ingreso Común conducente a: - Ingeniería Civil Mecánica (3)(15)(16) - Ingeniería Mecatrónica (3)(15)(17) - Ingeniería de Ejecución Mecánico (3)(18)(20)(21)	10	40	15	25	10	ó 10	450	450
ESCUELA UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN VIRTUAL									
22067	Diseño Multimedia Conducente al Título de: (3)(18)(25)(26) - Diseñador Comunicacional Multimedia - Diseñador Educativo Multimedia	10	40	25	15	10	ó 10	450	450
SEDE IQUIQUE									
22042	Ingeniería Comercial con mención en Gestión y Comercio Exterior (1)(3)(17)	10	40	15	25	10	ó 10	450	450
22069	Ingeniería Civil en Informática (3)(15)(16)	10	40	15	25	10	ó 10	450	450
22101	Ingeniería Civil Industrial (3)(15)(16) - Ingeniería de Ejecución Industrial (3)(18)	10	40	15	25	10	ó 10	450	450
22041	Pedagogía en Educación Básica (1)(3)(9)(18)	10	40	25	15	10	ó 10	0	450
22094	Psicología (1)(3)(17)(37)	10	40	20	20	10	ó 10	475	500
22095	Derecho (1)(3)(38)	10	40	20	20	10	ó 10	475	475
22097	Trabajo Social (1)(3)(29)	10	40	20	20	10	ó 10	475	450
22104	Enfermería (1)(17)(39)	10	40	20	20	0	10	500	500
22106	Educación Parvularia Vespertina (1)(3)(8)(30)	10	40	20	20	10	ó 10	0	450

La Universidad de Tarapacá acepta ingresos especiales en algunas de sus carreras. Más información en Oficina de Admisión.

OBSERVACIONES:

1. Además del Título profesional, los alumnos obtendrán el grado de Licenciado.
2. Al décimo semestre el alumno obtiene la Licenciatura en Sistemas de Información y Control de Gestión y el título de Ingeniero en Sistemas de Información y Control de Gestión.
3. Ponderación puntaje Historia y Ciencias Sociales o ponderación puntaje Ciencias.
4. Al término del cuarto semestre el alumno puede optar por Antropología Social o Arqueología.

5. Al término del 10º semestre esta carrera otorga el grado de Licenciado en Física Médica y el título profesional de Tecnólogo(a) Médico(a) con especialidad en Imagenología y Física Médica
6. Al término del 10º semestre esta carrera otorga el grado de Licenciado en Inmunología y el título profesional de Tecnólogo(a) Médico(a) con especialidad en Laboratorio Clínico y Banco de Sangre.
7. Al término del 10º semestre esta carrera otorga el grado de Licenciado en Oftalmología y el título profesional de Tecnólogo(a) Médico(a) con especialidad en Oftalmología y Optometría.
8. Al término del 8vo semestre el alumno obtendrá el Grado de Licenciado en Educación y el título de Educador(a) de Párvulos.
9. Al término del 8vo semestre el alumno obtendrá el Grado de Licenciado en Educación y el título de Profesor(a) de Educación Básica.
10. Al final del 4to semestre el alumno obtendrá el grado de Bachiller en Inglés, al término del 8vo semestre el grado de Licenciado en Inglés y al término del 10º semestre el alumno obtendrá el título profesional de Traductor(a) Inglés- Castellano.
11. Al término del 4to semestre el alumno obtiene el grado de Bachiller en Lenguaje y Comunicación y al finalizar el 8vo semestre el alumno obtendrá el Grado de Licenciado en Lenguaje y Comunicación.
12. Al finalizar el 10º semestre obtendrá la Licenciatura en Educación y el título de Profesor de Educación Física
13. Al término del 4to semestre el alumno obtiene el grado de Bachiller en Ciencias Humanas. Al término del 8vo semestre el alumno obtiene el grado de Licenciado en Ciencias Históricas y Geográficas y además debe optar por la carrera de Historiador o Geógrafo. Al término del 10º semestre obtiene el título de Historiador o Geógrafo.
14. Al término del primer año, deberá elegir proseguir estudios en cualquiera de las carreras impartidas por las Escuelas Universitarias de Ingeniería.
15. Adicionalmente al título, se otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.
16. Duración de la Carrera 6 años (12 semestres).
17. Duración de la Carrera 5 años (10 semestres).
18. Duración de la Carrera 4 años (8 semestres).
19. El Alumno tiene la opción de continuidad de estudios en los diferentes programas de Magíster que ofrece la Escuela.
20. Esta carrera otorga el grado de Licenciado en Ingeniería Mecánica.
21. El Alumno de esta carrera tiene la opción de continuidad de estudios en la carrera de Ingeniería Civil Mecánica.
22. Al finalizar el 10º semestre el alumno obtendrá el grado de Licenciado en Obstetricia y Puericultura y el título profesional de Matrn(a) con Mencin en Gestin y Salud Familiar
23. Al término del 10º semestre el alumno obtendrá el Grado de Licenciado en Nutricin y Diettica y el título profesional de Nutricionista.
24. Al término del 10º semestre el alumno obtendrá el grado de Licenciado en Rehabilitacin y el título profesional de Kinesiólogo(a).
25. Al término del 4to semestre el alumno obtiene el grado de Bachiller en Comunicacin Visual.
26. Al término del 8vo semestre el alumno obtiene el grado de Licenciado en Diseo Multimedia y el título de Diseador Comunicacional Multimedia/Diseador Educativo Multimedia.
27. Al término del 8vo semestre el alumno obtiene el grado de Licenciado en Ciencias Ambientales y al finalizar el 10º semestre el alumno obtiene el título profesional de Ingeniero Químico Ambiental.
28. Esta carrera tiene una duracin de 7 semestres.
29. Esta carrera tiene una duracin de 9 semestres.
30. Esta carrera se dicta en régimen vespertino.
31. Al término del 10º semestre el alumno obtiene el grado de Licenciado(a) en Medicina y al 14avo semestre obtiene el título de Médico Cirujano.

32. Al término del 10° semestre el alumno obtiene el grado de Licenciado en Educación y el título profesional de Profesor(a) en Historia y Geografía.
33. Al finalizar el 10° semestre el alumno obtendrá la Licenciatura en Educación y el título profesional de Profesor en Educación Diferencial.
34. Al término del 4to semestre el alumno obtiene el grado de Bachiller en Lenguaje y Comunicación y al finalizar el 10° semestre el alumno obtendrá el Grado de Licenciado en Educación y el título profesional de Profesor de Castellano y Comunicación.
35. Al finalizar el 10° semestre el alumno obtendrá el grado de Licenciado en Educación y el título profesional de Profesor en Biología y Ciencias Naturales.
36. Al término del 8vo semestre el alumno obtendrá el grado de Licenciado en Química y al finalizar el 9° semestre el título profesional de Químico Laboratorista.
37. Al término del 4to semestre el alumno obtendrá el grado de Bachiller en Psicología, al finalizar el 8vo semestre obtendrá el grado de Licenciado en Psicología y al término del 10° semestre obtendrá el título profesional de Psicólogo(a).
38. Al término del 10° semestre el alumno obtendrá el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas.
39. Al término del 8vo semestre el alumno obtendrá el grado de Licenciado en Enfermería y al finalizar el 10° semestre el alumno obtiene el título profesional de Enfermero(a)
40. Al finalizar el 10° semestre el alumno obtendrá el grado de Licenciado en Educación y el título profesional de Profesor(a) de Matemática.
41. Al finalizar el 10° semestre el alumno obtendrá el grado de Licenciado en Educación y el título profesional de Profesor(a) de Física y Matemática.

REQUISITOS GENERALES DE ADMISION

1. Máximo de Postulaciones 10.
2. Para postular a una carrera se debe cumplir, al mismo tiempo, con el Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación y con el Puntaje PSU Promedio Lenguaje y Matemática Mínimo de Postulación definido para dicha carrera
3. Los postulantes a las carreras de Pedagogías deberán cumplir con lo estipulado en la Ley 20.903, es decir, con alguno de los siguientes requisitos:
 - i. Haber rendido la prueba de selección universitaria (PSU) y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior o
 - ii. Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30 superior de su establecimiento educacional y cumplir con el Puntaje PSU (promedio Lenguaje-Matemática) igual o superior al exigido por la carrera.

INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de Tarapacá ofrece los siguientes Ingresos Especiales con postulación en Oficina de Admisión:

- Personas con Título Profesionales (Sin PSU)
- Postulantes que se destaquen en el campo Artístico, Científico y/o Deportivo
- Postulantes Trabajadores (Sin PSU)
- Postulantes Pertenecientes a Comunidades Indígenas
- Postulantes Extranjeros (Sin PSU)
- Postulantes Hijos de Funcionarios de la Universidad
- Especial Discapacitados
- Especial Fuerzas Armadas
- Especial Convenios Colegios
- Especial Informe Valech
- Especial Ley de Educación 20.903

MAYORES INFORMACIONES

Dirección de Admisión y Vinculación

Universidad de Tarapacá.

Avda. 18 de Septiembre 2222, casilla 6 "D",

Teléfono: (56)(58) 2205138

Email: admision@uta.cl

Página Web: <http://www.uta.cl>

Arica, Chile.

SEDE IQUIQUE

Luis Emilio Recabarren N° 2477, Iquique

Teléfono: (56)(57) 2727100

E-mail: admissioniqq@uta.cl

Iquique - Chile

OFICINA EN SANTIAGO DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ,

José Victorino Lastarria N° 26, Depto. 13

Teléfonos: (56) (2) 26383953.

Santiago – Chile



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

La Universidad Arturo Prat, organiza sus carreras por Sede y Código:

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
IQUIQUE (CASA CENTRAL)									
FACULTAD RECURSOS NATURALES RENOVABLES									
23007	Biología Marina (1)	10	40	15	15	-	20	475	450
23046	Agronomía (9)	10	40	10	20	-	20	475	450
23056	Ingeniería en Biotecnología (12)	10	40	15	15	-	20	475	450
FACULTAD DE CS. HUMANAS									
23010	Educación Parvularia (2)	10	40	20	20	10	ó 10	475	475
23015	Sociología (5)	10	40	20	10	20	-	475	450
23029	Pedagogía en Educación Básica, Mención en Lenguaje y Cs Sociales, Mención en Matemáticas y Cs. Naturales. (2)(19)	10	40	20	20	10	ó 10	475	475
23052	Pedagogía en Matemática y Física (2) (20)	10	40	10	30	10	ó 10	475	475
23054	Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación (2)	10	40	30	10	10	ó 10	475	475
23069	Pedagogía en Inglés, para Enseñanza Pre-Escolar, Básica y Media (2)	10	40	30	10	10	ó 10	475	475
23073	Padagogía en Educación Física (2)	10	40	20	20	10	ó 10	475	475
23081	Traducción Inglés - Castellano Inglés, Mención Frances(18)	10	40	30	10	10	ó 10	475	450
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA									
23012	Ingeniería Civil Industrial(3)	10	40	10	30	10	ó 10	500	450
23024	Ingeniería Civil Metalúrgica(3)	10	40	10	30	10	ó 10	500	450
23025	Arquitectura (7)	10	40	15	25	10	ó 10	500	450
23074	Ingeniería Civil de Minas (3)	10	40	10	30	10	ó 10	500	450
23075	Ingeniería Civil Electrónica (3)	10	40	10	30	10	ó 10	475	450
23048	Ingeniería Civil en Computación e Informática (3)	10	40	10	30	10	ó 10	475	450
23058	Ingeniería Civil Ambiental (3)	10	40	10	30	10	ó 10	475	450
FACULTAD DE CS JURÍDICAS Y POLÍTICAS									
23016	Derecho (6)	10	40	20	10	20	-	500	450
23059	Trabajo Social (13)	10	40	25	10	15	-	475	450
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES									
23013	Ingeniería Comercial (4)	10	40	15	25	10	ó 10	475	475
23062	Ingeniería en Información y Control de Gestión(14)	10	40	15	25	10	ó 10	475	475
23063	Contador Público y Auditor (14)	10	40	15	25	10	ó 10	475	475
FACULTAD DE CS. DE LA SALUD									
23026	Enfermería(8)	10	40	10	20	-	20	500	450
23047	Química y Farmacia (10)	10	40	20	20	-	10	475	450
23065	Kinesiología (15)	10	40	10	20	-	20	475	450
23070	Psicología(17)	10	40	20	10	20	ó 20	475	450
23077	Odontología (16)	10	40	20	20	-	10	550	500
23078	Fonoaudiología (21)	10	40	20	20	10	ó 10	475	450
VICTORIA (IX REGIÓN)									
23018	Derecho (6)	10	40	20	10	20	-	500	450
23060	Enfermería (8)	10	40	10	20	-	20	500	450
23061	Psicología (17)	10	40	20	10	20	ó 20	475	450
23068	Kinesiología (15)	10	40	10	20	-	20	475	450

02.- Observaciones

- (1) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias del Mar
- (2) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación
- (3) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería
- (4) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Administración de Empresas Comercio Internacional
- (5) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Sociología.
- (6) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas.
- (7) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Arquitectura
- (8) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Enfermería
- (9) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Agronomía
- (10) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Química y Farmacia
- (12) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias Biotecnológicas
- (13) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Trabajo Social
- (14) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Sistemas de Información y Control de Gestión
- (15) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Kinesiología
- (16) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Odontología y el Título de Cirujano – Dentista
- (17) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Psicología
- (18) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Lengua Inglesa
- (19) Otorga la mención en Lenguaje y Ciencias Sociales o Mención en Matemática y Ciencias Naturales.
- (20) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación. Al concluir exitosamente el sexto semestre, entrega el grado de Bachiller en Matemática y Física.
- (21) Otorga el Grado Académico de Licenciado en Fonoaudiología

3.- Requisitos Generales de Postulación

- a. La Universidad Arturo Prat, NO tiene un máximo de postulaciones.

4.- Ingresos Especiales

Extranjeros, Profesionales, Pueblos Originarios, Cultural, Deportista Destacado, Capacidades Diferentes, Pedagogías y Convenios Liceos, se debe solicitar información referente a fechas de postulación.

5.- Mayores Informaciones

Casa Central

Avda. Arturo Prat N° 2120 – Iquique
Teléfonos : (57) 2526002 - 2526003

Sede Victoria

Avda. Bernardo O'Higgins 0195
Teléfono : (45) 2913000 – 2913072 – 2913070
e-mail : admissionsv@unap.cl

Centro Docente y de Vinculación - Calama

Esmeralda 1814 – Villa Chica
Teléfono : (55) 2447051 - 2447052
e-mail : admission-calama@unap.cl

Centro Docente y de Vinculación - Santiago

San Pablo 1796 esq. Almirante Barroso

Teléfono : (2) 25971977 – 25971952 - 25971911
e-mail : admission-stgo@unap.cl

Centro Docente y de Vinculación - Antofagasta

Latorre 2631
Teléfono : (55) 453200
e-mail : admission-antofagasta@unap.cl

Centro Docente y de Vinculación - Arica

Avda. Santa María 2998
Teléfono : (58) 2577112 – 25877145
e-mail : admission-arica@unap.cl

Página Web: <http://www.unap.cl>

E-mail : admission@unap.cl



UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS										
24063	Química Ambiental (1)	10	40	15	25	10	6	10	-	450
24060	Bachillerato en Ciencias (7) Conduce a las carreras de las Facultades de "Ingeniería", "Cs. del Mar y Rec. Biológicos" y "Cs. Básicas"	10	40	20	20	10	6	10	-	450
FACULTAD DE EDUCACIÓN										
24087	Pedagogía en Educación Parvularia, Mención Necesidades Educativas Especiales (5) (8) (9)	10	40	30	10	10	6	10	-	450
24041	Pedagogía en Biología y Cs. Naturales (1) (8)	10	40	30	10	10	6	10	-	450
24054	Pedagogía en Educación Física Damas (1) (6) (8)	10	40	25	15	10	6	10	-	450
24053	Pedagogía en Educación Física Varones (1) (6) (8)	10	40	25	15	10	6	10	-	450
24088	Pedagogía en Educación Básica, Menciones; Lenguaje y Comunicación y Matemática (1) (8)	10	40	20	20	10	6	10	-	450
24052	Pedagogía en Lenguaje y Comunicación (1) (8)	10	40	30	10	10	6	10	-	450
24055	Pedagogía en Matemáticas (1) (8)	10	40	15	25	10	6	10	-	450
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, ARTES Y HUMANIDADES										
24046	Administración Pública (1)	10	40	25	15	10	6	10	-	450
24084	Diseño Gráfico Mención Diseño Estratégico	10	40	25	15	10	6	10	-	450
24017	Trabajo Social (1)	10	40	25	15	10	6	10	-	450
24085	Psicología (1)	10	40	25	15	10	6	10	-	450
24089	Música (4)	10	40	30	10	10	6	10	-	450
24090	Artes Escénicas (4)	10	40	30	10	10	6	10	-	450
24091	Bachillerato en Ciencias Sociales y Artes (7) Conduce a las áreas y carreras impartidas por la Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	10	40	20	20	10	6	10	-	450
FACULTAD DE INGENIERÍA										
24070	Ingeniería Civil Industrial (3)	10	40	15	25	10	6	10	-	450
24093	Ingeniería Civil Eléctrica (3)	10	40	15	25	10	6	10	-	450
24094	Ingeniería Civil Mecánica (3)	10	40	15	25	10	6	10	-	450
24095	Ingeniería Civil en Minas (3)	10	40	15	25	10	6	10	-	450
24075	Ingeniería de Ejecución en Electricidad (1)	10	40	15	25	10	6	10	-	450
24076	Ingeniería de Ejecución en Electrónica (1)	10	40	15	25	10	6	10	-	450
24078	Ingeniería de Ejecución en Mecánica (1)	10	40	15	25	10	6	10	-	450
24079	Ingeniería de Ejecución en Minas (1)	10	40	15	25	10	6	10	-	450
24068	Ingeniería Civil en Procesos de Minerales (3)	10	40	15	25	10	6	10	-	450
24069	Ingeniería Comercial, mención Negocios Mineros (1) (9)	10	40	25	15	10	6	10	-	450
24096	Ingeniería Civil en Geomensura y Geomática (3)	10	40	15	25	10	6	10	-	450
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS										
24040	Derecho (1)	10	40	30	10	10	...	-	450	
FACULTAD MEDICINA Y ODONTOLOGÍA										
24047	Medicina (2)	10	40	20	20	...	10	650	475	
24048	Odontología (2)	10	40	20	20	...	10	600	475	

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD									
24067	Bachillerato en Ciencias de la Salud. (7) Conduce a carreras de las Facultades de "Ciencias de la Salud" y "Medicina y Odontología"	10	40	20	20	...	10	-	475
24003	Enfermería (1)	10	40	20	20	...	10	575	475
24011	Kinesiología (1)	10	40	20	20	...	10	500	475
24013	Obstetricia y Puericultura (1)	10	40	20	20	...	10	575	475
24033	Tecnología Médica (1)	10	40	20	20	...	10	550	475
24058	Bioquímica (1)	10	40	20	20	...	10	-	475
24065	Nutrición y Dietética (1) (9)	10	40	20	20	...	10	500	475
24086	Fonoaudiología (1)	10	40	20	20	...	10	500	475
24092	Terapia Ocupacional (1)	10	40	20	20	...	10	500	475
FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR Y DE RECURSOS BIOLÓGICOS									
24097	Ingeniería en Biotecnología (1) (9)	10	40	20	20	10	ó 10	-	450
24083	Biología Marina (1)	10	40	20	20	10	ó 10	-	450

OBSERVACIONES

1. El Grado Académico de Licenciado se otorga paralelo con la obtención del Título Profesional, según la carrera que corresponda.
2. El Grado Académico de Licenciado se otorga al término del 10° semestre o paralelo con la obtención del Título Profesional.
3. El Grado Académico de Licenciado se otorga al término del 9° semestre y aprobado el Hito de Evaluación II o paralelo con la obtención del título profesional
4. El Grado Académico de Licenciado se otorga al término del 7° semestre.
5. El Grado Académico de Licenciado se otorga terminado el 8° semestre y aprobada y defendida la Tesina de Grado o aprobado el Hito de Evaluación II
6. Para la carrera de Pedagogía en Educación Física el postulante, deberá presentar OBLIGATORIAMENTE a la Jefatura de Carrera un certificado médico que lo habilite para seguir estudios en dicha carrera.
7. Los Bachilleratos en Ciencias, en Ciencias de la Salud y en Ciencias Sociales y Artes, al término de los 2 años de duración conducen al Grado de Bachiller en Ciencias Básicas, en Ciencias de la Salud y en Ciencias Sociales y Artes; según corresponda.
8. Los Postulantes a Pedagogías además de cumplir con el requisito del Puntaje Promedio L/M (PSU) mínimo de postulación (**450** puntos), deben cumplir con alguno de los requisitos de la Ley 20.903, esto es: **i)** Haber rendido la PSU y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior en el promedio de las pruebas obligatorias (500 puntos PSU) aproximadamente **o ii)** Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30 superior de su establecimiento **o iii)** Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria.
9. CARRERAS CON SALIDAS INTERMEDIAS
 - a. INGENIERÍA EN BIOTECNOLOGÍA
 - Técnico en Biotecnología de Nivel Superior Universitario (2 Años)
 - Grado Académico de Licenciado en Biotecnología (5 Años)
 - Título de Ingeniero en Biotecnología (5 Años)
 - b. INGENIERÍA COMERCIAL CON MENCIÓN EN NEGOCIOS MINEROS
 - Técnico en Administración de Empresas (2 Años)
 - Licenciado en Ciencias de la Administración de Empresas (4 Años)

- Ingeniero en Administración de Empresas (4 Años)
- Ingeniero Comercial con Mención en Negocios Mineros (5 Años)

c. NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

- Grado de Bachiller en Alimentación y Nutrición Básica (2 Años)
- Grado de Licenciado en Nutrición (4 Años)
- Título Profesional de Nutricionista (5 Años)

d. PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN PARVULARIA CON MENCIÓN EN NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

- Técnico Universitario en Atención de Párvulos (3 Años)
- Grado de Licenciado en Educación (4 Años)
- Título Profesional de Pedagogo/a en Educación de Párvulos (4,5 Años)

LOS POSTULANTES DEBERAN TENER SALUD COMPATIBLE CON LA CARRERA A QUE POSTULEN.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

Para todas las carreras de la Universidad se requiere un Puntaje Promedio mínimo de 450 puntos entre “Lenguaje y Comunicación” y “Matemática”, **con excepción de las carreras del área de la Salud (Facultad de Medicina y Odontología y Facultad de Ciencias de la Salud), en que se requiere un Puntaje Promedio Mínimo de 475 puntos entre “Lenguaje y Comunicación y Matemáticas”, además de un Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación, según se indica.**

Para las carreras de Pedagogías en:

- Biología y Ciencias Naturales
- Educación Física (Damas y Varones)
- Educación Básica, Menciones: Lenguaje y Comunicación y Matemática
- Educación Parvularia, Mención Necesidades Educativas Especiales
- Lenguaje y Comunicación
- Matemática

Además deberán cumplir con las exigencias de la Ley 20.903

IMPORTANTE.- Para postular a Ayudas Estudiantiles Mineduc (Becas y Créditos), el postulante debe obtener al menos 475 puntos promedio PSU (“Lenguaje y Comunicación” y “Matemática”) en alguno de los dos últimos Procesos de Admisión, con el cual el estudiante fue seleccionado para ingresar a la carrera, según disposiciones del Ministerio de Educación.

El postulante debe informarse a través de la página web “www.becasycreditos.cl”

OBSERVACIONES ESPECIALES

BECA DE HONOR

La Beca de Honor consiste en la eximición total del pago del Arancel de la carrera en que se encuentra oficialmente matriculado el alumno durante el primer año. Se otorga a los alumnos a) Egresados de la Enseñanza Media el año 2017 y b) Que obtengan un puntaje igual o superior a 610 puntos, en el promedio de las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática (PSU). Se otorgará al mejor puntaje de selección, entre los alumnos matriculados en el primer año de su carrera, que cumplan con los requisitos a) y b).

INHABILIDADES

ARTÍCULO 16° del Reglamento del Estudiante

Los alumnos regulares que hayan sido eliminados de una Carrera, al quedar afectos a cualquiera de las causales de eliminación previstas en el Reglamento del Estudiante de Pregrado de la Universidad de Antofagasta, podrán reincorporarse a esta Casa de Estudios Superiores a través del Proceso de Admisión a las Universidades Chilenas, acogiendo a este beneficio sólo en una oportunidad a la misma carrera.

ARTÍCULO 17° del Reglamento del Estudiante

Quien hubiere sido eliminado de una carrera o programa, por aplicación de una sanción disciplinaria por esta Universidad o cualquier otro Centro de Estudios Superiores, no podrá ingresar a la Universidad de Antofagasta. La infracción a este artículo producirá, en el momento en que ésta se compruebe, la cancelación inmediata de la matrícula.

Los Alumnos que hayan cursado el Bachillerato en Salud, no podrán postular a esta misma carrera en dos años seguidos.

INGRESOS ESPECIALES

1.- BACHILLERATO EN CIENCIAS. Conduce a todas las carreras impartidas por las Facultades de "Ingeniería", Facultad de "Ciencias del Mar y Recursos Biológicos" y Facultad de "Ciencias Básicas". Ofrece un ingreso especial a través de la Facultad de Ciencias Básicas y de la unidad de Admisión.

2.- BACHILLERATO EN CIENCIAS DE LA SALUD. Al término de éste, y según rendimiento académico, se puede optar a diferentes carreras del Área de la Salud, de acuerdo a los cupos ofrecidos por cada una de ellas a través de esta vía.

3.- BACHILLERATO EN CIENCIAS SOCIALES Y ARTES. Conduce a las carreras impartidas por la Facultad de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades.

4.- La Universidad ofrece vacantes a los postulantes que, aun cuando no cumplan con 450 puntos PSU, cumplan con alguno de los requisitos de la Ley 20.903 (Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente), en cuyo caso no tendrán derecho a las ayudas estudiantiles Mineduc (Becas y Créditos).

5.- La Universidad de Antofagasta ofrece vacantes a los postulantes que destaquen en el ámbito Deportivo, Artístico y Científico. Además, ofrece cupos para Extranjeros, Minorías Étnicas, Titulados Universitarios. La postulación se debe efectuar durante el mes de Noviembre.

PARA LOS POSTULANTES ES MUY IMPORTANTE VISITAR LA PAGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA, www.uantof.cl

MAYORES INFORMACIONES

Página web <http://www.uantof.cl>

En Antofagasta: Avenida Universidad de Antofagasta 02800, Campus COLOSO,

Fonos: (55) 2513759, (55) 2637809, e-mail: admission@uantof.cl

En Santiago: Luis Thayer Ojeda 166, Of 505 (Estación Metro Tobalaba) Fono (02) 22337149



UNIVERSIDAD DE LA SERENA

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
25001	Ingeniería Civil Industrial (2)	20	10	15	40	-	15	500	500
25002	Ingeniería Civil Mecánica (2)	20	10	15	40	-	15	500	500
25003	Ingeniería Civil de Minas (2)	20	10	15	40	-	15	500	500
25004	Ingeniería Civil (2)	20	10	15	40	-	15	500	500
25005	Ingeniería Civil Ambiental (2)	20	10	15	40	-	15	500	500
25010	Ingeniería en Construcción (1) (2)	20	10	15	40	-	15	500	500
25014	Ingeniería Mecánica (2)	15	10	15	35	-	25	475	475
25015	Ingeniería de Minas (2)	15	10	30	35	10	ó 10	500	500
25016	Ingeniería en Alimentos (2)	20	10	15	40	-	15	475	475
25017	Arquitectura (2)	20	10	15	40	-	15	475	475
25020	Licenciatura en Matemática	10	20	10	50	-	10	500	500
25021	Ped en Matemáticas y Computación (3)	15	20	20	35	-	10	500	500
25024	Ped en Biología y Ciencias Naturales (3)	10	20	15	25	-	30	500	500
25025	Ped en Matemáticas y Física (3)	10	20	10	30	-	30	500	500
25026	Ped en Química y Ciencias Naturales (3)	15	20	15	25	-	25	500	500
25027	Licenciatura en Física (4)	10	20	10	50	-	10	500	500
25028	Licenciatura en Astronomía	10	20	10	50	-	10	500	500
25038	Química (8)	20	15	20	25	-	20	475	475
25034	Ingeniería en Computación (2)	15	15	20	40	-	10	475	475
25037	Kinesiología (2)	20	20	15	25	-	20	500	500
25036	Odontología (2)	20	20	15	25	-	20	500	500
25042	Pedagogía en Historia y Geografía (3)	30	10	20	10	30	-	500	500
25043	Pedagogía en Inglés (3)	20	20	40	10	10	-	500	500
25044	Pedagogía en Educación Musical (3)	25	20	25	20	10	-	500	500
25046	Licenciatura en Música (6)	25	20	25	20	10	-	475	475
25050	Pedagogía en Educación Parvularia (3)	30	20	20	15	15	-	500	500
25051	Ped en Educación General Básica (3)	30	20	20	15	15	-	500	500
25052	Pedagogía en Educación Diferencial (3)	20	20	20	25	15	-	500	500
25061	Auditoría	20	20	20	30	10	ó 10	475	475
25063	Traductor Inglés – Español (2)	20	20	40	10	10	-	475	475
25065	Periodismo (2)	20	10	30	10	30	-	475	475
25066	Diseño (2) Conduce a Diseñador con mención en: - Equipamiento - Comunicación	20	20	30	20	10	ó 10	475	475
25067	Ingeniería Comercial (2)	20	15	20	35	10	ó 10	475	475
25069	Ingeniería en Administración de Empresas (7)	20	15	20	35	10	ó 10	475	475
25070	Derecho (2)	20	10	30	10	30	-	500	500
CAMPUS COQUIMBO									
25033	Enfermería (2)	20	20	20	20	-	20	500	500
25064	Psicología (2)	25	15	25	20	15	ó 15	500	500
CAMPUS OVALLE									
25031	Ingeniería Agronómica (2)(5)	15	15	15	35	-	20	475	475
25053	Pedagogía en Educación General Básica (3)	30	20	20	15	15	-	500	500

OBSERVACIONES

- (1) Otorga el título profesional de Ingeniero Constructor.
- (2) Otorga el título profesional y el grado académico de Licenciado Correspondiente.
- (3) Otorga el título profesional y grado académico de Licenciado en Educación.
- (4) La Licenciatura en Física otorga menciones en: Astronomía ó en Física Aplicada ó en Física Espacial.
- (5) Los dos primeros años de la Carrera se desarrollan en La Serena.
- (6) Como Alternativa al término del segundo año, los estudiantes que lo deseen, previa aprobación de un examen de suficiencia en una disciplina instrumental, podrán solicitar transferencia al Programa de Licenciatura en Música, con mención en la disciplina instrumental seleccionada.
- (7) Otorga el grado de Licenciado en Administración Turística.
- (8) Otorga el grado de Licenciado en Química.

OBSERVACIONES ADICIONALES

La Universidad de La Serena, a expresa solicitud del estudiante, podrá por razones médicas, debidamente acreditadas, cambiar de carrera, a un alumno que estuviese impedido para desempeñar en buena forma su profesión.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

A. MÁXIMO DE POSTULACIONES

El máximo de postulaciones a la Universidad de La Serena, ingreso 2018, es ocho (8)

B. REINGRESOS E INHABILIDADES

Alumnos que hayan sido eliminados por mal rendimiento académico, sólo podrán ingresar en dos oportunidades a la Universidad de La Serena.

No podrán postular a la Universidad de La Serena las personas que hayan sido eliminadas, suspendidas o ex matriculadas de ésta u otra Institución de Educación Superior, cuando esta medida diga relación con las normas disciplinarias correspondientes.

C.- INGRESOS ESPECIALES

La universidad de La Serena tiene ingresos especiales para :

- a. Extranjeros
- b. Chilenos con estudios en el extranjero.
- c. Titulados.
- d. Traslados de otras Instituciones de Educación Superior.
- e. Cambios internos.

MAYORES INFORMACIONES

La Serena, Secretaría de Admisión y Matrícula.
Benavente 980 – 1° piso, Fono (51) 2204082.
Santiago, Monjitas N°527, Oficina 716, Fono-Fax (2) 6383067



UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
26 000	Educación Parvularia, Licenciatura en Educación (7)	15	15	40	20	10	ó	10	500	500
26 005	Pedagogía en Educación Básica, Licenciatura en Educación(1) (7)	15	15	40	20	10	ó	10	500	500
26 007	Pedagogía en Educación Diferencial, Licenciatura en Educación (2) (7)	25	25	30	10	10	ó	10	500	500
26 010	Pedagogía en Castellano, Licenciatura en Educación (7)	25	25	30	10	10	ó	10	500	500
26 025	Pedagogía en Inglés, Licenciatura en Educación (7)	25	25	30	10	10	ó	10	500	500
26 029	Traducción e Interpretación Inglés - Español	15	15	40	20	10	ó	10	NO APLICA	475
26 030	Pedagogía en Artes Plásticas, Licenciatura en Educación (7)	20	20	25	25	10	ó	10	500	500
26 032	Licenciatura en Arte	15	15	40	10	20	ó	20	NO APLICA	475
26 034	Pedagogía en Educación Básica, Licenciatura en Educación - Vespertina (1) (7)	15	15	40	20	10	ó	10	500	500
26 038	Dibujante Proyectista	20	20	20	20	20	ó	20	NO APLICA	475
26 040	Pedagogía en Educación Musical, Licenciatura en Educación (3) (7)	20	20	30	10	20	ó	20	500	500
26 045	Pedagogía en Educación Física (Damas), Licenciatura en Educación (4) (7)	20	20	30	20	10	ó	10	500	500
26 047	Pedagogía en Educación Física (Varones), Licenciatura en Educación (4)(7)	20	20	30	20	10	ó	10	500	500
26 050	Pedagogía en Historia y Geografía , Licenciatura en Educación (7)	15	15	40	15	15	ó	15	500	500
26 052	Fonoaudiología, Licenciatura en Fonoaudiología (8)	25	25	30	10	10	ó	10	NO APLICA	475
26 054	Geografía, Licenciatura en Geografía c/ mención en Gestión y Ordenamiento Territorial	20	20	30	10	20	ó	20	NO APLICA	475
26 055	Pedagogía en Filosofía, Licenciatura en Educación (7)	15	15	40	20	10	ó	10	500	500
26 060	Pedagogía en Biología y Ciencias , Licenciatura en Educación (7)	15	15	30	15	25	ó	25	500	500
26 062	Ingeniería Civil Ambiental , Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería.	15	15	30	30	10	ó	10	NO APLICA	475
26 063	Ingeniería Civil Industrial, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería	15	15	25	35	10	ó	10	NO APLICA	475
26 064	Ingeniería Ambiental, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería	15	15	25	35	10	ó	10	NO APLICA	475
26 066	Pedagogía en Física, Licenciatura en Educación (7)	15	15	25	35	10	ó	10	500	500
26 067	Ingeniería Informática c/m en Gestión de la Información, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería.	20	20	30	20	10	ó	10	NO APLICA	475
26 068	Ingeniería en Estadística, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería	15	15	25	35	10	ó	10	NO APLICA	475
26 070	Pedagogía en Química y Ciencias, Licenciatura en Educación (7)	20	20	30	20	10	ó	10	500	500
26 071	Nutrición y Dietética, Licenciatura en Nutrición	20	20	30	20	10	ó	10	NO APLICA	475
26 073	Pedagogía en Matemática, Licenciatura en Educación (7)	15	15	20	40	10	ó	10	500	500
26 080	Bibliotecología, Licenciatura en Ciencias de la Comunicación	20	20	40	10	10	ó	10	NO APLICA	475
26 082	Periodismo, Licenciatura en Comunicación Social	15	15	40	10	20	ó	20	NO APLICA	475
26 083	Administración Turística Multilingüe c/m en Inglés - Francés o Inglés - Alemán (6)	20	20	30	20	10	ó	10	NO APLICA	475
26 084	Psicología . Licenciatura en Psicología (8)	25	25	30	10	10	ó	10	NO APLICA	475
26 092	Enfermería, Licenciatura en Enfermería (8)	20	30	30	10	10	ó	10	NO APLICA	475
26 093	Terapia Ocupacional, Licenciatura en Ciencias de la Ocupación Humana	20	30	30	10	10	ó	10	NO APLICA	475
26 094	Kinesiología, Licenciatura en Kinesiología	15	35	15	25	10	ó	10	NO APLICA	475
26 095	Tecnología en Deportes y Recreación, Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física(4) (5)	15	15	35	25	10	ó	10	NO APLICA	475
26 096	Sociología, Licenciatura en Sociología	15	15	35	20	15	ó	15	NO APLICA	475
26 097	Teatro, Licenciatura en Arte Escénico	20	20	35	10	15	ó	15	NO APLICA	475
26 300	Diseño	15	15	40	20	10	ó	10	NO APLICA	475

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
CAMPUS SAN FELIPE										
26 004	Educación Parvularia, Licenciatura en Educación- San Felipe (7)	15	15	40	20	10	ó	10	500	500
26 009	Pedagogía en Castellano, Licenciatura en Educación - San Felipe (7)	25	25	30	10	10	ó	10	500	500
26 008	Pedagogía en Educación Diferencial, Licenciatura en Educación - San Felipe (2) (7)	25	25	30	10	10	ó	10	500	500
26 059	Pedagogía en Inglés, Licenciatura en Educación - San Felipe (7)	25	25	30	10	10	ó	10	500	500
26 098	Pedagogía en Historia y Geografía, Licenciatura en Educación - San Felipe (7)	15	15	40	15	15	ó	15	500	500
26 099	Ingeniería en Informática c/m en Gestión de la Información, Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería- San Felipe	20	20	30	20	10	ó	10	NO APLICA	475

I.- Observaciones a la lista de carreras

1. Ofrece menciones en:
 - a. Lengua Castellana y comunicación.
 - b. Matemática.
2. Ofrece menciones en:
 - a. Dificultades específicas del aprendizaje.
 - b. Discapacidad Intelectual
3. El o la postulante a la carrera de Pedagogía en Educación Musical no debe presentar problemas motores incompatibles con las actividades rítmico-instrumentales y debe tener una buena fisiología del aparato fonador.
4. El o la postulante a las carreras de Pedagogía en Educación Física Damas y Varones, y Tecnología en Deportes y Recreación debe presentar, al momento de la matrícula, CERTIFICADO MÉDICO extendido por un CARDIÓLOGO, que acredite salud compatible con la actividad física intensa.
5. Ofrece menciones en:
 - a. Recreación
 - b. Actividad Física Adaptada-Salud
6. El o la postulante a la carrera de Administración Turística Multilingüe deberá optar obligatoriamente entre las siguientes parejas de idiomas: inglés-francés o inglés-alemán. Ofrece el título intermedio de Técnico en Turismo.
7. El proceso de innovación curricular impulsado por la Universidad de Playa Ancha para sus carreras de pedagogía, consta de los siguientes elementos centrales:
 - a. Las carreras en su planteamiento curricular asumen la integralidad de saberes centrada en el aprendizaje del estudiante.
 - b. Carreras con creditaje total de 240 (8 semestres) y 270 (9 semestres).
 - c. Carreras adscritas al sistema de créditos transferibles Chile /SCT-Chile.
 - d. Articulación Pre- Post grado (Magíster).
8. 8.- El proceso de innovación curricular impulsado por la Universidad de Playa Ancha para sus carreras no pedagógicas, consta de los siguientes elementos centrales:
 - a. Las carreras en su planteamiento curricular asumen la integralidad de saberes centrada en el aprendizaje del estudiante.
 - b. Carreras con creditaje total de 300 (10 semestres)
 - c. Carreras adscritas al sistema de créditos transferibles Chile /SCT-Chile
 - d. Articulación Pre- Post grado (Magíster).

(*) En relación a la Ley 20.903 del Sistema Nacional de Desarrollo Profesional Docente, todo postulante a una carrera de pedagogía, a partir del proceso 2017, deberá cumplir con al menos uno de los siguientes requisitos que lo habilitarán para postular :

- Haber rendido la PSU y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 (corresponde al promedio nacional del puntaje de las pruebas de lenguaje y matemática) o superior en el promedio de las pruebas obligatorias.

- Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30 superior de su establecimiento.
- Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la Prueba de Selección Universitaria.

El DEMRE es la entidad encargada de informar si el postulante se ubica en el percentil 50 del desempeño en la PSU, mientras que será el MINEDUC quien certifique el desempeño escolar, a través de un certificado que será entregado al postulante.

II. REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

a) MÁXIMO DE POSTULACIONES

El y la postulante podrá indicar hasta diez (10) carreras de la Universidad de Playa Ancha. El DEMRE realizará proceso de selección se hace en estricto orden de preferencia.

b) PUNTAJE MÍNIMO DE POSTULACIÓN

Para postular a la Universidad de Playa Ancha se requiere un promedio mínimo de 475 puntos calculado sobre las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática, en conjunto, exceptuando todas las carreras pedagógicas las que deben acogerse a los requisitos indicados en la Ley N° 20.903 de Desarrollo Docente indicados en (*), siendo además su puntaje mínimo ponderado de postulación igual a 500 puntos.

c) REINGRESO Y POSTULANTES INHABILITADOS

No podrán ingresar a la Universidad a través de la Prueba de Selección Universitaria, quienes hayan sido eliminados por razones académicas en 2 o más oportunidades en ésta u otra universidad. Si el postulante hubiese sido eliminado sólo en esta universidad no podrá reingresar a la misma carrera en la que fue eliminado. **En caso de que ingrese a otra carrera o programa que imparte la universidad, no podrá solicitar transferencia a aquella de la que fue eliminado.**

Además, la Universidad de Playa Ancha se reserva el derecho de rechazar el ingreso como alumno(a) a aquellos(as) postulantes que tengan contraindicaciones para el ejercicio de la profesión o grado, que hayan sido expulsados(as) de ésta u otra Universidad o tengan antecedentes delictuales.

Esta facultad podrá hacerse efectiva desde el momento en que se detecte alguna de las contraindicaciones mencionadas en el párrafo anterior, aun cuando la detección se verifique con posterioridad al ingreso (artículo 14° del Reglamento del Alumno).

III. PRUEBA ESPECIAL INTERNA

PRUEBA ESPECIAL DE TEATRO

La Universidad de Playa Ancha ha establecido una **Prueba Especial Obligatoria para la carrera de Teatro**, destinada a medir aptitudes y condiciones físicas necesarias para incorporarse a la carrera. **El puntaje obtenido en la Prueba Especial será ponderado junto con los demás requisitos de selección PSU para determinar el puntaje de selección final: Prueba especial: 50 , Puntaje ponderado de selección: 50 .**

Requisitos para rendir la Prueba Especial

- Estar inscrito para rendir las Pruebas de Selección Universitaria (PSU)

Documentación exigida para rendir la Prueba Especial

- Fotocopia Cédula de Identidad
- Fotocopia Tarjeta de Identificación PSU
- Certificado médico original que acredite poseer salud compatible con la carrera y en condiciones de enfrentar actividad física intensa.
- Fotografía tamaño pasaporte con nombre completo y cédula de identidad.

Fecha de Prueba Especial:

Mayor información será publicada en www.upla.cl.

IV. INGRESOS ESPECIALES

Plazos para el proceso de postulación a la Admisión Especial 2019

27 de agosto al 23 de noviembre de 2018.

Presentación de antecedentes

La postulación debe hacerse en la Dirección de Selección y Admisión de Alumnos: Avenida González de Hontaneda N° 855, Edificio

Institucional, 6° Piso. Playa Ancha, Valparaíso, previo llenado de ficha de postulación en línea. Indicaciones en www.upla.cl.

Horario de atención

De lunes a viernes de 9:30 a 16:30 horas.

Requisitos de Postulación

Para postular se debe completar una ficha en la dirección, presentando los siguientes documentos, que son generales y que deben ser presentados por todos los postulantes, independiente de la vía:

- Concentración de notas de Enseñanza Media
- Licencia de Enseñanza Media
- Fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados
- Dos fotos tamaño carnet con nombre y rut
- Certificado de nacimiento

Presentar los documentos que corresponden a cada situación, las que a continuación se detallan:

El (la) postulante es responsable de presentar todos los documentos requeridos en el momento de la postulación. No se aceptarán antecedentes incompletos.

Teléfonos

(32) 2500102, (32)2500130 o a la línea 800 320 001

De acuerdo al **Reglamento del Estudiante**, la Admisión Especial es la vía a través de la cual ingresan a la Universidad las personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

Estudios de Educación Media o su equivalente en el extranjero	<ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión de Licencia de Educación Media o equivalente, debidamente validada en Chile. • Haber cursado a lo menos dos años correlativos de Educación Media o equivalente en el extranjero. • Tener un promedio de notas en la Educación Media igual o superior a 5,0 o equivalente, en conformidad a la Concentración de Notas debidamente validada por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
Titulados o Graduados	<ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión de un Título Profesional o Grado Académico otorgado por una Institución de Educación Superior chilena o extranjera (de a lo menos 8 semestres de duración) y postular a una carrera distinta a la acreditada en su Título o Grado. • Tener un promedio de notas en la Carrera Profesional o Programa de Grado igual o superior a 5,0.
Talentos de las Artes Visuales, Talentos de las Artes Musicales	<ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión de la Licencia de Educación Media. • Tener un promedio de notas en Educación Media igual o superior a 5,0. • Adjuntar carpeta con documentos que acrediten su condición de Talento de las Artes Visuales-Musicales) • Haber rendido y aprobado un examen especial ante una Comisión ad hoc para demostrar su competencia.
Deportistas Destacados	<ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión de la Licencia de Educación Media. • Tener un promedio de notas en Educación Media igual o superior a 5,0. • Certificar salud compatible con el desarrollo de actividades físico-deportivas intensas a través de la presentación de un certificado médico emitido por un cardiólogo, no se aceptarán documentos avalados por otro tipo de especialistas. • Presentar un currículum deportivo y certificados de organismos deportivos reconocidos, que acrediten participación deportiva destacada dentro de los tres años anteriores al inicio del Año Académico de Ingreso. • Haber rendido y aprobado un examen especial ante una Comisión ad hoc para demostrar su competencia deportiva.

Indígenas	<ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión de la Licencia de Educación Media. • Tener un promedio de notas en Educación Media igual o superior a 5,0. • Pertener a la etnia correspondiente, lo que deberá ser certificado por la Comisión Nacional de Pueblos Indígenas.
Funcionarios Públicos	<ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión de Licencia de Educación Media. • Acreditar al menos dos años de trabajo en cualquier repartición, organismo, institución o servicio del Estado. • Tener un promedio de notas en la Enseñanza Media igual o superior a 5,0. • Acreditar el patrocinio de la institución pública a la que pertenece.
Discapacitados	<ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión de Licencia de Educación Media. • Tener un promedio de notas en la Educación Media igual o superior a 5,0. • Acreditar la discapacidad a través de un informe emanado de un profesional y visado por el Servicio Médico de la Universidad. • Contar con un informe favorable del Coordinador de Carrera a la que se está postulando, el cual es emitido previa entrevista con el académico (a). Este informe es de carácter excluyente. • Entrevista personal. • Presentar credencial de discapacidad.
Hijos de funcionarios académicos y/o no académicos de la Universidad de Playa Ancha	<ul style="list-style-type: none"> • Estar en posesión de Licencia de Educación Media. • Acreditar ser hijo de funcionario académico o no académico, con más de cinco años de antigüedad en la Universidad. • Certificado de Nacimiento original que indique nombre de los padres. • Haber rendido y aprobado las Pruebas de Selección Universitaria en el año correspondiente a la postulación o del año anterior (obtener puntaje igual o superior a 500 puntos). • Esta vía especial de ingreso tendrá un cupo máximo de cinco alumnos por año para los hijos de funcionarios académicos y/o no académicos jornada completa y un cupo máximo de un alumno por año para los hijos de funcionarios académicos y/o no académicos jornada parcial, los que se categorizarán según puntaje P.S.U obtenido.

MAYORES INFORMACIONES

VALPARAÍSO:

DIRECCIÓN GENERAL DE PREGRADO

DIRECCIÓN DE SELECCIÓN Y ADMISIÓN DE ALUMNOS

Avda. Guillermo González de Hontaneda 855, 6to piso, Playa Ancha.

Casilla 34-V

Fono : (32) 2500102

Línea 800 : 800-32-0001

e-mail : admision@upla.cl

Página web : www.upla.cl

SEDE SAN FELIPE:

Benigno Caldera 341

Fonos : (34) 516028 – (34) 512607

Fax : (34) 513504

e-mail : snfelipe@upla.cl

Página web : www.upla.cl



UNIVERSIDAD DE ATACAMA

La Universidad de Atacama organiza sus carreras por Facultades

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
FACULTAD DE INGENIERÍA										
27001	Ingeniería Civil en Minas (1)	10	40	10	30	10	6	10	500	475
27003	Ingeniería Civil en Metalurgia (1)	10	40	10	30	10	6	10	475	475
27004	Ingeniería Civil en Computación e Informática (1)	10	40	10	30	10	6	10	475	475
27005	Ingeniería Civil Industrial (1)	10	40	10	30	10	6	10	500	475
27009	Geología (2)	10	40	10	30	10	6	10	500	475
27063	Ingeniería Comercial (3)	10	40	10	30	10	6	10	475	475
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN										
27020	Psicología (4)	10	40	20	20	10	6	10	475	475
27021	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física (5)	10	40	20	20	10	6	10	--	450
27022	Licenciatura en Traductología y Traductor e Intérprete Inglés-Español (6)	10	40	20	20	10	6	10	450	475
27023	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación General Básica	10	40	20	20	10	6	10	--	450
27027	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Inglés	10	40	20	20	10	6	10	--	450
27028	Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Parvularia	10	40	20	20	10	6	10	--	450
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES										
27040	Derecho	10	40	20	10	20	-	-	475	475
27043	Trabajo Social (7)	10	40	20	20	10	6	10	450	475
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD										
27050	Kinesiología (8)	10	40	20	20	-	-	10	475	475
27051	Nutrición y Dietética (9)	10	40	20	20	-	-	10	475	475
27052	Obstetricia y Puericultura (10)	10	40	20	20	-	-	10	475	475
27080	Enfermería (11)	10	40	20	20	-	-	10	475	475
FACULTAD TECNOLÓGICA										
27031	Tecnólogo en Electricidad (12)	10	40	10	30	10	6	10	450	475
27032	Tecnólogo en Metalurgia (12)	10	40	10	30	10	6	10	450	475
27034	Tecnólogo en Instrumentación y Automatización Industrial (12)	10	40	10	30	10	6	10	450	475
27035	Tecnólogo en Administración de Empresas (12)	10	40	10	30	10	6	10	450	475
27037	Construcción Civil (13)	10	40	10	30	10	6	10	450	475
FACULTAD DE MEDICINA										
27070	Medicina (14)	10	40	10	20	-	-	20	600	500

2. OBSERVACIONES

- (1) Aprobado el octavo (8°) semestre, el alumno obtiene el grado de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería.
- (2) Esta carrera tiene una duración de 11 semestres y además del Título Geólogo entrega el Grado Académico de Licenciado en Ciencias Geológicas.
- (3) Además del Título de Ingeniero(a) Comercial, la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Ciencias de la Administración.
- (4) Además del Título de Psicólogo(a), la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Psicología
- (5) Los seleccionados deberán presentar, al momento de matricularse, Certificado Médico de Salud compatible con la Carrera.

- (6) Además del Título de Traductor(a) e Intérprete Inglés-Español, la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) Traductología.
- (7) Además del Título de Trabajador(a) Social, la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Trabajo Social.
- (8) Además del Título Kinesiólogo(a), la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Kinesiología.
- (9) Además del Título de Nutricionista, la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Nutrición y Dietética.
- (10) Además del Título de Matrn(a), la carrera entrega el Grado Licenciado(a) en Obstetricia.
- (11) Aprobados los nueve (9) primeros semestres, hasta el nivel 501 de la carrera, se obtiene el Grado de Licenciado(a) en Enfermería.
- (12) Esta carrera tiene una duración de 6 semestres y además del Título de Tecnólogo(a) en su respectiva especialidad, la carrera entrega el Grado de Bachiller en Tecnologías.
- (13) Además del Título de Constructor(a) Civil, la carrera entrega el Grado de Licenciado(a) en Construcción Civil.
- (14) La carrera de Medicina, además del Título de Médico Cirujano entrega el Grado de Licenciado(a) en Medicina

3. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

- a. La Universidad de Atacama establece un máximo de 10 postulaciones.
- b. Para postular a una carrera se debe cumplir, al mismo tiempo, con el Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación y con el Puntaje Promedio L y M (Lenguaje y Matemática) Mínimo de Postulación definido para dicha carrera, excepto las carreras de pedagogías.
- c. Para las carreras de Pedagogías, se exige como requisito tener un Puntaje Promedio L y M (Lenguaje y Matemática) Mínimo de 450 puntos y además cumplir con alguno de los siguientes requisitos estipulados en la Ley 20.903:
 - i Haber rendido la prueba de selección universitaria (PSU) y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias.
 - ii Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30 superior de su establecimiento educacional, según el reglamento respectivo.

4. PRUEBAS ESPECIALES

La Universidad de Atacama no establece pruebas especiales para las carreras que ofrece.

5. MAYORES INFORMACIONES

SR. JORGE REYES HUENCHO - SECRETARIO DE ESTUDIOS
 AVENIDA COPAYAPU N° 485 – CASILLA 240 COPIAPÓ
 TELEFONO 52-225-5422
www.udac.cl



UNIVERSIDAD DEL BÍO BÍO

La Universidad del Bío-Bío organiza sus carreras por sede

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
SEDE CONCEPCIÓN									
29001	Arquitectura (1) (2) (12)	10	40	20	20	10	ó 10	475	475
29004	Diseño Industrial (1) (11)	10	40	30	10	10	-	475	475
29005	Ingeniería en Construcción (1) (2) (13)	10	40	10	30	10	ó 10	475	475
29010	Trabajo Social (1) (2)	10	40	20	10	20	ó 20	475	475
29015	Bachillerato en Ciencias (7)	10	40	10	30	-	10	475	475
29018	Ingeniería Estadística (1) (2)	10	40	10	30	10	ó 10	475	475
29019	Ingeniería Civil Química (1) (2)	10	40	10	30	10	ó 10	475	475
29020	Ingeniería Civil Industrial (1) (2)	10	40	10	30	10	ó 10	475	475
29021	Ingeniería Civil (1) (2)	10	40	10	30	10	ó 10	475	475
29024	Ingeniería Civil en Industrias de la Madera (1) (2)	10	40	10	30	10	ó 10	475	475
29026	Ingeniería Civil Mecánica (1) (2)	10	40	10	30	10	ó 10	475	475
29027	Ingeniería Civil en Informática (1) (2) (9)	10	40	10	30	10	ó 10	475	475
29028	Ingeniería Civil en Automatización (1) (2)	10	40	10	30	10	ó 10	475	475
29029	Ingeniería Civil Eléctrica (1) (2)	10	40	10	30	10	ó 10	475	475
29030	Ingeniería de Ejecución en Electricidad (2)	10	40	10	30	10	ó 10	475	475
29032	Ingeniería de Ejecución en Mecánica (2)	10	40	10	30	10	ó 10	475	475
29035	Ingeniería de Ejecución en Electrónica (2)	10	40	10	30	10	ó 10	475	475
29037	Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática (2) (10)	10	40	10	30	10	ó 10	475	475
29045	Contador Público y Auditor (1) (2) (8)	10	40	10	30	10	ó 10	475	475
29049	Ingeniería Comercial (1) (2)	10	40	10	30	10	ó 10	475	475
SEDE CHILLÁN									
29051	Ingeniería en Alimentos (1) (2)	10	40	10	25	15	ó 15	475	475
29052	Enfermería (1) (4) (5)	10	40	20	10	-	20	475	475
29054	Nutrición y Dietética (1) (2) (4) (5)	10	40	15	20	15	ó 15	475	475
29055	Fonoaudiología (1) (3) (5)	10	40	20	15	-	15	475	475
29057	Ingeniería Civil en Informática (1) (2) (9)	10	40	10	30	10	ó 10	475	475
29059	Ingeniería Comercial (1) (2)	10	40	10	30	10	ó 10	475	475
29063	Contador Público y Auditor (1) (2) (8)	10	40	10	30	10	ó 10	475	475
29064	Diseño Gráfico (1)	10	40	30	10	10	-	475	475
29066	Trabajo Social (1) (2)	10	40	20	10	20	ó 20	475	475
29067	Psicología (1) (2)	10	40	20	10	20	ó 20	475	475
29068	Bachillerato en Ciencias (7)	10	40	10	30	-	10	475	475
29069	Ingeniería en Recursos Naturales (1) (6)	10	40	15	25	-	10	475	475
29071	Pedagogía en Educación Física (1) (2) (4)	10	40	20	20	10	ó 10	500	475
29072	Pedagogía en Castellano y Comunicación (1)	10	40	30	10	10	-	500	475
29073	Pedagogía en Ciencias Naturales (1) - Mención Biología - Mención Física - Mención Química	10	40	10	25	-	15	500	475
29076	Pedagogía en Inglés (1)	10	40	30	10	10	-	500	475
29078	Pedagogía en Historia y Geografía (1)	10	40	15	10	25	-	500	475
29080	Pedagogía en Educación Parvularia (1) (2)	10	40	20	20	10	ó 10	500	475
29082	Pedagogía en Educación General Básica (1) (2)	10	40	25	15	10	ó 10	500	475
29086	Pedagogía en Educación Matemática (1) (2)	10	40	10	30	10	ó 10	500	475

I. OBSERVACIONES

- (1) Carrera otorga grado de licenciado y título profesional.
- (2) Para postular a esta carrera debe haber rendido una de las dos pruebas optativas señaladas. Si el postulante ha rendido ambas, se considerará el mejor puntaje.
- (3) Al momento de la matrícula, deberá presentarse para evaluación fonoaudiológica (audiometría y valoración fonoaudiológica) en el laboratorio de fonoaudiología de la Universidad del Bío-Bío.
- (4) Presentar al momento de matricularse certificado de salud compatible con la carrera.
- (5) Presentar al momento de matricularse certificado de vacunación contra la Hepatitis B o en su defecto vacunarse en la Universidad del Bío-Bío sin costo para el estudiante.
- (6) Carrera otorga grado de Bachiller en Ciencias.
- (7) Programa Académico que conduce al Grado Académico de Bachiller en Ciencias.
- (8) Programa Académico con salida intermedia de Técnico de Nivel Superior en Contabilidad.
- (9) Programa Académico con salida intermedia de Técnico de Nivel Superior Analista Programador Computacional.
- (10) Programa Académico con salida intermedia de Técnico/a Universitario/a en Computación e Informática.
- (11) Programa Académico con salida intermedia de Técnico/a Universitario/a en Diseño y Comunicación.
- (12) Programa Académico con salida intermedia de Técnico/a Superior Universitario en Arquitectura.
- (13) Programa Académico con salida intermedia de Técnico Universitario en Construcción.

II. REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MÁXIMO DE POSTULACIONES

La Universidad del Bío-Bío permite postular a un máximo de (10) diez carreras, abierta a todos los postulantes que cumplan con los requisitos establecidos.

PUNTAJE MÍNIMO DE POSTULACIÓN

Para postular a las carreras de la Universidad del Bío-Bío:

- Debe tener un Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación de 475 puntos, excepto para las carreras de Pedagogía en que el Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación es de 500 puntos.
- Debe tener un Puntaje Promedio L y M (Lenguaje y Comunicación y Matemática) mínimo de postulación de 475 puntos.

POSTULACIÓN A CARRERAS DE PEDAGOGÍA

Admisión Regular

Para postular a carreras de Pedagogía, según lo establecido en la Ley 20.903, los postulantes deberán cumplir, a lo menos, con alguna de las siguientes condiciones:

- Haber rendido la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace, y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias de selección universitaria.
- Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30 superior de su establecimiento educacional.

Cabe señalar que además de estas condiciones, los interesados deberán cumplir con los requisitos establecidos por la Universidad del Bío-Bío.

Admisión Especial

Los postulantes deberán cumplir con la siguiente condición (Ley 20.903):

- Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace.

III. INGRESOS ESPECIALES

La Universidad del Bío-Bío ofrece cupos para los siguientes tipos de ingresos especiales a primer año:

- Egresados de Bachillerato Internacional, Deportistas destacados, Hijos de funcionarios de la Universidad del Bío-Bío, Cupos de ruralidad para las carreras de Pedagogía, Etnias indígenas de Chile, Buen rendimiento en la Enseñanza Media y Buen rendimiento en la Enseñanza Media en establecimientos educacionales en convenio de articulación con la Universidad del Bío-Bío.
- Personas en situación de discapacidad, Personas con estudios en el Extranjero (chilenos o extranjeros), Personas provenientes de centros de formación técnica e institutos profesionales en convenio con la Universidad del Bío-Bío.

Consultar nuestra página web www.ubiobio.cl

MAYORES INFORMACIONES

SEDE CONCEPCIÓN

Dirección de Admisión, Registro y
Control Académico
Avda. Collao 1202, Casilla 5-C
Fonos: 413111258 – 413111268
Email: sregistro@ubiobio.cl
Concepción

SEDE CHILLÁN

Departamento de Admisión y
Registro Académico
Avda. Andrés Bello 720, Casilla 447
Fonos: 422463014 - 422463016
Email: darcach@ubiobio.cl
Chillán



UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA

La Universidad organiza sus carreras por Facultad

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS									
30080	Ing. Civil Industrial m. Bioprocesos (1)	15	25	15	35		10	500	475
30002	Ing. Civil Industrial m. Informática (1)	15	25	15	35		10	500	475
30075	Ing. Civil Industrial m. Mecánica (1)	15	25	15	35		10	500	475
30079	Ingeniería Civil Ambiental (1)	15	25	15	35		10	500	475
30077	Ingeniería Civil Eléctrica (1)	15	25	15	35		10	500	475
30012	Ingeniería Civil Electrónica (1)	15	25	15	35		10	500	475
30078	Ingeniería Civil Matemática (1)	15	25	15	35		10	500	475
30074	Ingeniería Civil Telemática (1)	15	25	15	35		10	500	475
30090	Ingeniería Civil en Biotecnología (1)	15	25	15	35		10	500	475
30094	Ingeniería Civil (1)	15	25	15	35		10	500	475
30095	Ingeniería Civil Informática (1)	15	25	15	35		10	500	475
30096	Ingeniería Civil Mecánica (1)	15	25	15	35		10	500	475
30038	Ingeniería Civil Química (1)	15	25	15	35		10	500	475
30076	Plan Común Ingeniería Civil (6) Conduce a: Ing. Civil Industrial m. Bioprocesos (1) Ing. Civil Industrial m. Informática (1) Ing. Civil Industrial m. Mecánica (1) Ingeniería Civil Ambiental (1) Ingeniería Civil Eléctrica (1) Ingeniería Civil Electrónica (1) Ingeniería Civil Matemática (1) Ingeniería Civil Telemática (1) Ingeniería Civil en Biotecnología (1) Ingeniería Civil Física (1) (7) Ingeniería Civil Mecánica (1) Ingeniería Civil Química(1)	15	25	15	35		10	500	475
30007	Ingeniería en Construcción (1)	15	25	15	35		10	500	475
30086	Ingeniería Informática (1)	15	25	15	35		10	500	475
30073	Bioquímica (2)	15	25	15	35		10	500	475
FACULTAD DE MEDICINA (*)									
30020	Enfermería (2)	10	30	15	25		20	500	475
30021	Fonoaudiología (2) (5)	10	30	15	25		20	500	475
30022	Terapia Ocupacional (2)	10	30	15	25		20	500	475
30023	Kinesiología (2)	10	30	15	25		20	500	475
30024	Química y Farmacia (2)	10	30	15	25		20	500	475
30026	Medicina (2)	10	30	15	25		20	500	475
30029	Nutrición y Dietética (2)	10	30	15	25		20	500	475
30032	Obstetricia y Puericultura (2)	10	30	15	25		20	500	475
30035	Tecnología Médica (2) (3)	10	30	15	25		20	500	475
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA (*)									
30033	Odontología (2)	10	30	15	25		20	500	475
FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES									
30044	Ped. Castellano y Comunicación (4) *(10)	10	30	35	15	10		500	*(10)
30047	Ped. Educación Física, Deportes y Recreación (4) (5) *(10)	10	30	30	20	10	ó 10	500	*(10)
30055	Ped. Historia, Geografía y Educación Cívica (4) *(10)	10	30	30	20	10		500	*(10)
30058	Ped. Matemática (4) *(10)	10	30	20	30		10	500	*(10)
30056	Pedagogía en Inglés (4) *(10)	10	30	30	20	10	ó 10	500	*(10)
30060	Ped. Ciencias, m. Biología, Química o Física (4) *(10)	10	30	20	30		10	500	*(10)
30064	Psicología (2)	10	30	25	25	10	ó 10	500	475

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
30066	Trabajo Social (2)	10	30	30	20	10		500	475
30091	Periodismo (2)	10	30	30	20	10		500	475
30092	Sociología (2)	10	30	20	20	20		500	475
30065	Bachillerato en Ciencias Sociales (8) (9) Conduce a: Pedagogía en Castellano y Comunicación (4) Ped. Historia, Geografía y Educación Cívica (4) Psicología (2) Trabajo Social (2) Periodismo (2) Sociología (2) Derecho (2)	10	30	30	20	10	ó 10	500	475
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES									
30068	Biotecnología (2)	10	30	20	25		15	500	475
30069	Ingeniería en Recursos Naturales (2)	10	30	20	25		15	500	475
30070	Agronomía (2)	10	30	20	25		15	500	475
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y EMPRESARIALES									
30039	Derecho (2)	10	30	25	20	15		500	475
30085	Ingeniería Comercial (2)	10	30	20	30	10	ó 10	500	475
30000	Contador Público y Auditor (2)	10	30	20	30	10	ó 10	500	475

(*) Algunas actividades clínicas de los estudiantes de la Facultad de Medicina y Facultad de Odontología tienen lugar fuera de la ciudad de Temuco, situación que debe ser asumida por cada estudiante.

- (1) Otorga el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.
- (2) Otorga el grado de Licenciado en la Especialidad.
- (3) Se ofrece en la mención de Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre y en la mención Imagenología.
- (4) Otorga el grado de Licenciado en Educación.
- (5) Al momento de la matrícula debe acreditar salud compatible con la carrera.
- (6) Una vez aprobado el 3° nivel puede continuar estudios en una de las 14 carreras de Ingeniería Civil, según cupos y promedio de notas del estudiante.
- (7) Sólo ingreso vía Plan Común de Ingeniería.
- (8) Una vez aprobado el Plan de estudios del Bachillerato puede continuar estudios en las carreras vinculadas, según elección realizada al término del primer año.
- (9) Otorga el grado de Bachiller en Ciencias Sociales.
- (10) Haber rendido la PSU y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior en el promedio de las pruebas obligatorias tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30 superior de su establecimiento.

II.- Requisitos Generales de Postulación Admisión Regular

a. Máximo de Postulaciones.

La Universidad de La Frontera acepta las diez (10) postulaciones que permite el H. Consejo de Rectores.

b. Reingreso y Postulantes Inhabilitados.

Un postulante, que haya sido eliminado por causal académica, según establece el Reglamento de Régimen de Estudios de Pregrado, de alguna carrera o programa de Pregrado de la Universidad de La Frontera, solo podrá hacer efectiva la matrícula en la misma carrera si cumple los siguientes requisitos:

- a. Haber realizado todas las etapas del Proceso de Admisión Regular
- b. Que hayan transcurrido al menos 2 años contados desde el año académico en que se produjo la eliminación.

Un postulante que haya sido eliminado de una carrera o programa, por aplicación de una sanción disciplinaria por esta Universidad o cualquier otra institución de Educación Superior, podrá matricularse en una carrera o programa en la Universidad de La Frontera sólo si cumple los siguientes requisitos:

- a. Haber realizado todas las etapas del Proceso de Admisión Regular.
- b. Que hayan transcurrido al menos 5 años contados desde el año académico en el que fue aplicada la sanción, según establece el Reglamento de Convivencia Universitaria Resolución Exenta N° 33/2009.

Un postulante que fue alumno regular en una carrera de la Universidad de La Frontera y que ingresa por admisión regular a la misma carrera **no** podrá convalidar asignaturas.

El postulante que anteriormente haya sido alumno de la universidad e ingresa por alguna de las vías que establece el Reglamento de Admisión de Alumnos, antes de formalizar su matrícula deberá cancelar al contado las sumas adeudadas en la anterior carrera si las tuviera. Sin este requisito no podrá matricularse. (Art 21, Resolución Exenta N° 1111/1992, Reglamento de Obligaciones Financieras).

c. Test de Diagnóstico Ingenierías Civil

Los estudiantes que ingresan a las carreras de Ingenierías Civiles de la Facultad, ya sea por admisión regular o especial, deberán rendir un Test de Diagnóstico en las áreas de Matemática, Física y Química. Quienes presenten las competencias adecuadas podrán convalidar el primer nivel semestral de la carrera.

III.- Ingresos Especiales

La Universidad de La Frontera, además de los cupos supernumerarios para postulantes preseleccionados con la Beca de Excelencia Académica (BEA) y Programa PACE, en algunas de sus carreras dispone de vacantes adicionales por Admisión Especial:

- **Admisión Especial por Desempeño Destacado en el Deporte, Arte, Arte Musical o PROENTA-UFRO**, cuyos requisitos en general son: Ser egresado de la promoción del año o promoción anterior de la Enseñanza Media, Haber postulado a la carrera en las tres primeras preferencias en el Sistema de Admisión Regular, y estar en la lista de espera en la misma carrera. Completar y presentar formulario de postulación en la Dirección de Registro Académico Estudiantil entre el 26 y 29 de diciembre de 2018.

Para postular a una vacante por Desempeño Destacado en el Deporte, el interesado debe cumplir además los siguientes requisitos:

Acreditar ser deportista con reconocimiento regional o nacional en alguno de los deportes convocados por la Universidad de La Frontera.

Rendir y aprobar un examen de capacidad física y un examen de capacidad técnica, los que serán aplicados por el Departamento de Educación Física, Deportes y Recreación de la Facultad de Educación, Ciencias Sociales y Humanidades.

Para postular a una vacante por Desempeño Destacado en el Arte, el interesado debe cumplir además los siguientes requisitos:

Acreditar ser artista promisorio que cuente con el patrocinio de una organización o persona de reconocido prestigio regional, nacional o internacional en la disciplina requerida.

Realizar una audición ante una comisión técnica nombrada por la Coordinación de Extensión Artística y Cultural de la Dirección de Vinculación con el Medio

Para postular a una vacante por Desempeño Destacado en Interpretación Musical, el interesado debe cumplir además los siguientes requisitos:

Obtener puntaje ponderado igual o mayor al 80% del último seleccionado en la carrera a la que postula en el proceso de Admisión Regular.

Realizar una audición ante una comisión técnica especializada nombrada por la Coordinación de Extensión Artística y Cultural de la Dirección de Vinculación con el Medio, en la fecha establecida en el Calendario de Admisión Especial, y en la cual deberá acreditar:

- Ser interprete clásico de instrumentos de cuerda, vientos-bronces y maderas-, o bien armónico de teclas o cuerdas percutidas.
- Buen nivel de lectura musical.
- Antecedentes de formación musical (formales y no formales)

Para postular a una vacante por Desempeño Destacado PROENTA-UFRO, el interesado debe cumplir además los siguientes requisitos:

Obtener puntaje ponderado igual o mayor al 80% del último seleccionado en la carrera a la que postula en el proceso de Admisión Regular.

Acreditar promedio de notas de enseñanza media mayor o igual a 6,0.

Haber participado por lo menos tres años en el Programa PROENTA_UFRO, acreditando una asistencia y rendimiento mínimo de un 75% en el Programa.

- **Admisión Especial Ascendencia Indígena:** Postulará a una vacante ofrecida por esta vía la persona que haya cumplido con todas las etapas previstas en el Sistema de Admisión Regular y cumpla además con los siguientes

requisitos: Poseer nacionalidad chilena, tener la calidad de indígena debidamente acreditada, ser egresado de la promoción del año o promoción anterior de la Enseñanza Media, haber postulado a la carrera en las tres primeras preferencias en el Sistema de Admisión Regular, estar en la lista de espera de la Admisión Regular en la carrera a la cual postula.

- **Admisión Especial para personas con Estudios en el Extranjero Equivalentes a la Enseñanza Media Chilena**, total o parcial, el postulante debe cumplir los siguientes requisitos: Acreditar Licencia de Enseñanza Media Chilena, por reconocimiento de estudios en el Ministerio de Educación en Chile o acreditar el cumplimiento de requisitos para realizar estudios de Educación Superior en el país de origen, haber cursado a lo menos los dos últimos años de Enseñanza Media en el extranjero, o haber cursado el cuarto año de enseñanza media en el extranjero patrocinado por intercambio estudiantil, haber egresado de la Educación Media con una antigüedad máxima de dos años respecto al periodo académico al cual postula, promedio de Notas de Enseñanza Media equivalente al sistema nacional mayor o igual a 5,50. Completar y presentar formulario de postulación en la Dirección de Registro Académico Estudiantil entre el 3 y 14 de diciembre de 2018.
- **Admisión especial para personas con discapacidad según la Ley 20.422**, podrán postular por esta vía a carreras de pregrado de la Universidad, quienes cumplan los siguientes requisitos: Acreditar Licencia de Enseñanza Media Chilena, Promedio de Notas de Enseñanza Media mayor o igual a 5,50. Acreditar la situación de discapacidad. Realizar entrevista y/o rendir pruebas ante una comisión solicitada por la Dirección de Registro Académico Estudiantil que evalúe el cumplimiento de requisitos académicos según carrera a la que postula. Completar y presentar formulario de postulación en la Dirección de Registro Académico Estudiantil entre el 3 y 14 de diciembre de 2018.
- **Admisión Especial por Traslado de Institución de Educación Superior** a la persona que cumpla los siguientes requisitos: Ser estudiante sin impedimentos académicos para continuar estudios en la carrera de origen, ser alumno regular en la carrera de origen en el semestre académico actual. Si la Institución de Educación Superior es chilena, el postulante debe haber obtenido al menos 475 puntos promedio en las pruebas de selección universitaria obligatorias y 500 puntos ponderados el año que el postulante ingresó a la carrera de origen; en el caso de las carreras de Pedagogía deberá cumplir los requisitos establecidos por la Ley 20.129. Además, cada Facultad podrá solicitar requisitos adicionales, los que se declaran mediante Resolución de Facultad Traslado de Universidad. Completar y presentar formulario de postulación en la Dirección de Registro Académico Estudiantil hasta el 4 de enero de 2019.
- **Admisión Especial para personas con Título Profesional o Grado Académico** a la persona que esté en posesión del grado académico o título profesional de una carrera de a lo menos ocho semestres de duración otorgado por una Institución de Educación Superior nacional o extranjera. Completar y presentar formulario de postulación en la Dirección de Registro Académico Estudiantil hasta el 4 de enero de 2019.

INFORMACIONES

Dirección de Registro Académico Estudiantil
Unidad de Admisión y Matrícula: Avda. Francisco Salazar 01145
Casilla 54-D TEMUCO
Tel: (45) 2325012 (45) 2325014
Correo electrónico: admission@ufrontera.cl
Línea 800 600 450
Unidad de Promoción y Difusión de carreras
Correo electrónico: difusion@ufrontera.cl
Página WEB: <http://www.ufro.cl>
En Santiago, Moneda 673, 8° piso, Tel: 6384621



COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
CAMPUS OSORNO										
32003	Ingeniería Civil en Informática(1)	10	40	10	30	10	ó	10	450	475
32011	Contador Público y Auditor(2)	10	40	15	25	10	ó	10	450	475
32012	Ingeniería Comercial(3)	10	40	15	25	10	ó	10	450	475
32023	Ingeniería en Alimentos(4)	10	40	15	25	-		10	450	475
32026	Biología Marina(18)	10	40	15	25	-		10	450	475
32027	Enfermería(5)	10	40	20	20	-		10	450	475
32028	Kinesiología(6)	10	40	20	20	-		10	450	475
32029	Nutrición y Dietética(7)	10	40	15	20	-		15	450	475
32034	Pedagogía en Educación Media en Historia y Geografía(8)	10	40	20	10	20	-		450	500
32037	Pedagogía en Educación Media en Matemática y Computación(8)	10	40	10	30	10	ó	10	450	500
32039	Pedagogía en Educación Media en Educación Física(8)	10	40	30	10	10	ó	10	450	500
32042	Pedagogía en Educación Media en Inglés (8)	10	40	25	15	10	-		450	500
32043	Pedagogía en Educación Media con mención Lengua Castellana y Comunicaciones(8)	10	40	30	10	10	ó	10	450	500
32048	Educación Diferencial con Especialización en Problemas de Aprendizaje(9)	10	40	25	15	10	ó	10	450	500
32051	Educación Parvularia(10)	10	40	20	20	10	ó	10	450	500
32061	Trabajo Social(11)	10	40	25	15	10	-		450	475
32130	Fonoaudiología(12)	10	40	15	25	-		10	450	475
32162	Psicología(13)	10	40	20	20	10	ó	10	450	475
CAMPUS PUERTO MONTT										
32001	Arquitectura(14)	10	40	15	25	10	ó	10	450	475
32002	Kinesiología(6)	10	40	20	20	-		10	450	475
32005	Enfermería(5)	10	40	20	20	-		10	450	475
32014	Ciencias Políticas y Administrativas(15)	10	40	20	10	20	-		450	475
32016	Ingeniería Civil en Informática(1)	10	40	10	30	10	ó	10	450	475
32018	Ingeniería Civil Industrial(16)	10	40	10	30	10	ó	10	450	475
32020	Ingeniería Ambiental(17)	10	40	20	20	10	ó	10	450	475
32045	Pedagogía en Educación Media en Educación Física(8)	10	40	30	10	10	ó	10	450	500
32163	Psicología(13)	10	40	20	20	10	ó	10	450	475

2.- OBSERVACIONES

1. Conduce al título profesional Ingeniero Civil en Informática y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.
2. Conduce al título de Contador Público y Auditor y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias Contables. Opción a título intermedio de Contador General Universitario
3. Conduce al título profesional de Ingeniero Comercial y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Administración de Empresas.
4. Conduce al título de Ingeniero en Alimentos y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de los Alimentos. Opción a título intermedio de Tecnólogo en Alimentos

5. Conduce al título de Enfermero/a y al Grado Académico de Licenciado/a en Enfermería.
6. Conduce al título de Kinesiólogo y al Grado Académico de Licenciado en Kinesiología.
7. Conduce al título profesional de Nutricionista y al Grado de Licenciado Nutrición y Alimentación.
8. Todas las Carreras de Pedagogía(32034,32037,32039,32042,32043 y 32045) conducen al título profesional respectivo y al Grado Académico de Licenciado en Educación.
9. Conduce al título de Profesor de Educación Diferencial Especialista en Problemas de Aprendizaje y al Grado Académico de Licenciado en Educación.
10. Conduce al título de Educadora de Párvulos y al Grado Académico de Licenciado en Educación.
11. Conduce al título profesional de Trabajador(a) Social y al Grado Académico de Licenciado en Trabajo Social.
12. Conduce al título profesional de Fonoaudiólogo(a) y el Grado Académico de Licenciado en Fonoaudiología.
13. Conduce al título profesional de Psicólogo(a) y al Grado Académico de Licenciado en Psicología.
14. Conduce al título profesional de Arquitecto/a y al Grado Académico de Licenciado en Arquitectura
15. Conduce al título de Administrador Público y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias Políticas y Administrativas.
16. Conduce al título de Ingeniero Civil Industrial y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería.
17. Conduce al título profesional de Ingeniero Ambiental y al Grado Académico de Licenciado en Ciencias Ambientales
18. Conduce al título de Biólogo(a) Marino(a) y al Grado Académico de Licenciado en Biología Marina.

3.- REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

a) MÁXIMO DE POSTULACIONES

La Universidad de Los Lagos no limita el número de postulaciones a sus carreras.

b) PUNTAJE PROMEDIO PSU MÍNIMO DE POSTULACIÓN

Para postular a todas las carreras de Pedagogías, los interesados deberán tener un puntaje mínimo de 500 puntos promedio entre las pruebas obligatorias de Lenguaje y Matemática.

Para postular a las Carreras No Pedagógicas, los interesados deberán tener un puntaje mínimo de 475 puntos promedio entre las pruebas obligatorias de Lenguaje y de Matemática.

c) PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN

Para todas las Carreras se exigirá un puntaje ponderado superior a 450 puntos.

4.- PRUEBAS ESPECIALES

Las carreras que definen como requisito de ingreso la Prueba de Historia y Ciencias Sociales ó la Prueba de Ciencias, debe entenderse que en el caso de los postulantes que rindan ambas pruebas, en el proceso de selección se considerará aquella en que haya obtenido mayor puntaje.

5.- INGRESOS PROGRAMA PACE

La Universidad de Los Lagos ofrecerá cupos en todas sus carreras para estudiantes del Programa PACE, los que serán informados oportunamente.

6.- INGRESOS ESPECIALES

La Universidad de Los Lagos ofrece ingresos especiales para deportistas destacados, personas con estudios medios en el extranjero y personas con título universitario anterior, cuya convocatoria se realizará en el mes de Diciembre del 2018.

MAYORES INFORMACIONES

Secretaría de Estudios

Dirección Postal Avda. Fuschlocher N°1305 Casilla 933 Osorno

Fono (64) 2333365; (64) 2333367

Email: secretariadeestudios@ulagos.cl

Secretaría de Estudios Campus Puerto Montt

Dirección Postal Chiquihue Km.6 – Puerto Montt

Fono(65) 2322556;(65)2322548

Sitio Web: www.ulagos.cl



UNIVERSIDAD DE MAGALLANES

La Universidad de Magallanes organiza sus carreras por Facultad:

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
FACULTAD DE INGENIERÍA										
33005	Ingeniería Civil, Plan Común (1)(3)(4)	25	25	10	30	10	ó	10	450	475
33030	Arquitectura (1)	25	25	15	25	10		0	450	475
33061	Ingeniería, Plan Común (3)(5)	25	25	10	30	10	ó	10	450	450
33070	Ingeniería en Construcción (1)(3)(7)	25	25	10	30	10	ó	10	450	450
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CS. SOCIALES										
33031	Pedagogía en Matemática, para Enseñanza Media (1)(3)(7)(8)	20	30	15	25	10	ó	10	450	450
33032	Pedagogía en Educación Parvularia (1)(3)(7)(8)	20	30	25	10	15	ó	15	450	450
33033	Pedagogía en Educación Básica (1)(3)(7)(8)(9)	20	30	25	10	15	ó	15	450	450
33035	Trabajo Social (1)(3)(7)	40	10	25	15	10	ó	10	450	450
33069	Pedagogía en Artes Musicales, para Enseñanza Básica y Media (1)(3)(7)(8)(13)	20	30	25	10	15	ó	15	450	450
33078	Psicología (1)(3)	30	20	20	20	10	ó	10	450	475
33079	Pedagogía en Educación Física, para Enseñanza Básica y Media (1)(3)(7)(8)(10)	20	30	25	10	15	ó	15	450	450
33081	Pedagogía en Inglés, para Enseñanza Básica y Media (1)(3)(7)(8)	20	30	25	10	15	ó	15	450	450
33082	Pedagogía en Castellano y Comunicación, para Enseñanza Media (1)(3)(7)(8)(11)	20	30	25	10	15	ó	15	450	450
33083	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, para Enseñanza Media (1)(3)(7)(8)(12)	20	30	25	10	15	ó	15	450	450
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD										
33023	Kinesiología (1)(2)(7)	30	20	20	20	0		10	450	450
33024	Terapia Ocupacional (1)(2)(7)	10	40	20	20	0		10	450	450
33060	Enfermería (1)(2)(7)	20	30	20	20	0		10	450	475
33072	Nutrición y Dietética (1)(2)(7)	30	20	20	20	0		10	450	450
33080	Fonoaudiología (1)(2)(7)	30	20	20	20	0		10	450	450
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y JURÍDICAS										
33009	Ingeniería Comercial (1)(3)(6)(7)	10	40	20	20	10	ó	10	450	475
33025	Derecho (1)	30	20	30	10	10		0	450	475
33027	Auditoría (1)(3)(6)(7)	10	40	20	20	10	ó	10	450	475
FACULTAD DE CIENCIAS										
33036	Biología Marina (1)(7)	25	25	10	20	0		20	450	450
33066	Agronomía (1)(7)	10	40	20	20	0		10	450	475
VICERRECTORÍA ACADÉMICA										
33053	Medicina (1)(2)(3)(7)	25	20	10	35	10	ó	10	650	600

2. OBSERVACIONES DE LA LISTA DE CARRERAS:

- (1) La carrera conduce a Grado de Licenciado/a, previo a la obtención del Título Profesional.
- (2) Al momento de gestionar la matrícula en esta carrera, el alumno/a deberá acreditar que ha recibido, a lo menos, la primera dosis de vacuna contra Hepatitis B y suscribir compromiso de administración de las dosis restantes.
- (3) En esta carrera se considerará el puntaje de una de las dos pruebas: Historia y Ciencias Sociales o Ciencias. Si él o la estudiante hubiere rendido ambas pruebas, se hará el cálculo final, asumiendo aquella en que haya obtenido el puntaje más alto.
- (4) Para ingresar a una Ingeniería Civil, el alumno/a debe postular al código 33005, ya que esta carrera se desarrolla en un Plan Común de un año. Finalizado este tiempo, puede elegir entre las cuatro especialidades de Ingeniería Civil que tiene nuestra Universidad:

- Ingeniería Civil en Electricidad, mención Electrónica Industrial
 - Ingeniería Civil en Mecánica
 - Ingeniería Civil en Química
 - Ingeniería Civil en Computación e Informática
- (5) Para ingresar a una Ingeniería, el alumno/a debe postular al código 33061, ya que esta carrera se desarrolla en un Plan Común de un semestre. Finalizado este tiempo, puede elegir entre las cuatro especialidades de Ingeniería que tiene nuestra Universidad:
- Ingeniería en Computación e Informática
 - Ingeniería en Mecánica
 - Ingeniería en Química y Medio Ambiente
 - Ingeniería en Electricidad, mención Electrónica Industrial
- Además cada especialidad conduce a salidas intermedias pudiendo obtener los alumnos/as los siguientes títulos técnicos universitarios, respectivamente:
- Sistemas Informáticos
 - Mantenimiento Industrial
 - Laboratorista Químico mención Medio Ambiente
 - Electrónica Industrial
- (6) Esta carrera se desarrolla en el marco de un Plan Común. Al término del cuarto año el alumno obtiene el grado de Licenciado en Ciencias de la Administración de Empresas y el título intermedio de Ingeniero en Administración de Negocios. Aprobado el quinto año, el estudiante obtiene el Título de Contador Público – Contador Auditor o Ingeniero Comercial, según la carrera elegida.
- (7) Esta carrera ofrece una formación focalizada en el desarrollo de competencias. A su vez asume el Sistema de Créditos Transferibles (SCT), para la valoración del tiempo de aprendizaje de los estudiantes.
- (8) Los alumnos que postulan a Pedagogía, deberán regirse por lo dispuesto en la Ley N° 20903 y quieran ser beneficiarios de las becas propuestas por el Ministerio de Educación, deben cumplir los requisitos que están reglamentados.
- (9) La carrera de Pedagogía en Educación Básica otorga la mención de Lenguaje y Matemática.
- (10) La carrera Pedagogía en Educación Física, para Enseñanza Básica y Media, otorga una de las siguientes menciones elegidas durante el proceso de formación:
- Actividad Física y Salud
 - Actividad Física en la Naturaleza y Tiempo Libre
 - Entrenamiento Físico y Deportivo
 - Gestión y Organización de la Actividad Física y Deportiva
- (11) La carrera de Pedagogía en Castellano y Comunicación, para Enseñanza Media, otorga la mención en Literatura Regional.
- (12) La carrera de Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales, para Enseñanza Media, otorga la mención en Historia y Geografía Regional.
- (13) La carrera de Pedagogía en Artes Musicales, para Enseñanza Básica y Media, otorga la mención en Dirección de Conjunto Folclórico, Dirección Coral o Dirección Instrumental.

3. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN.

(a) **Máximo de postulaciones:** 10

4. PRUEBAS ESPECIALES.

NO

5. INGRESOS ESPECIALES.

La Universidad de Magallanes ofrece ingresos especiales para:

- Trabajadores
- Alumnos con estudios en el extranjero
- Alumnos con estudios en otras instituciones de Educación Superior

- Alumnos destacados en actividades extraprogramáticas, ya sean del quehacer científico, cultural o deportivo.
- Alumnos con discapacidad (contempla becas).

6. BECAS Y CRÉDITOS

La UMAG como miembro del H. Consejo de Rectores, es beneficiaria de todas las becas ofrecidas por el MINEDUC. Para mayor información ver:

www.beneficiosestudiantiles.cl

7. MAYORES INFORMACIONES

Universidad de Magallanes

Avenida Bulnes 01855

Edificio Roberto Bravo, Oficina Dirección de Admisión, Registro y Titulación

612207162 – 612209392 / +56996401763

Correo Electrónico: victor.perez@umag.cl

Correo Electrónico: cristian.dodman@umag.cl

Oficina Promoción de Carreras

612207126 / +56974997771

Correo Electronico: admission.umag@umag.cl

www.umag.cl/admission

[twitter@AdmisionUmag](https://twitter.com/AdmisionUmag)



UNIVERSIDAD DE TALCA

1. Carreras y Ponderaciones

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
CAMPUS TALCA									
34003	Agronomía (1)	25	25	10	30	0	10	-	500
34018	Ingeniería Comercial (2)	25	25	10	30	10	0	-	500
34019	Ingeniería Informática Empresarial (3)	25	25	10	30	10	0	-	500
34020	Medicina (4)	25	25	10	25	0	15	-	500
34021	Obstetricia y Puericultura (5)	25	25	10	25	0	15	-	500
34022	Tecnología Médica (6)	25	25	10	25	0	15	-	500
34023	Odontología (7)	25	25	10	25	0	15	-	500
34024	Kinesiología (8)	25	25	10	25	0	15	-	500
34025	Fonoaudiología (9)	25	25	20	20	0	10	-	500
34026	Enfermería (10)	25	25	10	25	0	15	-	500
34027	Nutrición Y Dietética (11)	25	25	10	25	0	15	-	500
34030	Ingeniería Civil en Bioinformática (12)	25	25	10	30	0	10	-	500
34041	Psicología (13)	25	25	15	25	10	ó 10	-	500
34051	Derecho (14)	25	25	25	10	15	0	-	500
34055	Auditoría e Ingeniería en Control de Gestión (15)	25	25	10	30	10	0	-	500
34059	Contador Público y Auditor (38)	25	25	10	30	10	0	-	500
34060	Arquitectura (16)	25	25	15	25	10	0	-	500
34062	Diseño (17)	25	25	20	20	10	0	-	500
34079	Ingeniería en Desarrollo de Videojuegos y Realidad Virtual (18)	25	25	10	30	0	10	-	500
34086	Bioquímica (19)	25	25	10	25	0	15	-	500
34087	Licenciatura en Interpretación y Formación Musical Especializada (20) (21)	25	25	30	10	10	0	-	500
34088	Administración Pública (22)	25	25	20	20	10	0	-	500
CAMPUS CURICÓ									
34006	Ingeniería Civil Industrial (23)	25	25	10	30	0	10	-	500
34007	Ingeniería Civil en Computación (24)	25	25	10	30	0	10	-	500
34037	Ingeniería Civil en Obras Cíviles (25)	25	25	10	30	0	10	-	500
34038	Ingeniería Civil Mecatrónica (26)	25	25	10	30	0	10	-	500
34039	Ingeniería Civil Mecánica (27)	25	25	10	30	0	10	-	500
34068	Ingeniería Civil de Minas (28)	25	25	10	30	0	10	-	500
34078	Ingeniería Civil Eléctrica (29)	25	25	10	30	0	10	-	500
CAMPUS SANTIAGO - SANTA ELENA									
34052	Derecho (14)	25	25	25	10	15	0	-	550
34057	Administración Pública (22)	25	25	20	20	10	0	-	550
34058	Ingeniería Comercial (2)	25	25	10	30	10	0	-	550
CAMPUS SANTIAGO - LBI									
34042	Pedagogía en Educación Parvularia con Mención en Alemán (*) (30)	25	25	30	10	10	ó 10	-	500
34069	Pedagogía en Educación General Básica con Mención en Alemán (*) (31)	25	25	30	10	10	ó 10	-	500
34049	Pedagogía en Educación Media en Alemán (32)	25	25	30	10	10	0	-	500
CAMPUS LINARES									
34028	Pedagogía en Educación Parvularia Mención en Inglés (*) (33)	25	25	30	10	10	ó 10	-	500
34029	Pedagogía en Educación General Básica Mención Inglés (*) (34)	25	25	30	10	10	ó 10	-	500
34048	Pedagogía de Educación Media en Inglés (35)	25	25	30	10	10	0	-	500
34084	Pedagogía en Educación Media en Matemática y Física (36)	25	25	10	30	0	10	-	500
34085	Pedagogía en Educación Media en Biología y Química (37)	25	25	10	30	0	10	-	500

(*) Para postular a Psicología, Pedagogía en Educación Parvularia con Mención en Alemán, Pedagogía en Educación General Básica con Mención en Alemán, Pedagogía en Educación Parvularia Mención Inglés y Pedagogía en Educación General Básica Mención Inglés se puede rendir la Prueba de Historia, Geografía y Ciencias Sociales o la de Ciencias.

Observaciones

1. Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias Agrarias y el título de Ingeniero Agrónomo.
2. Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias en la Administración de Empresas, el título de Técnico de Nivel Superior en Administración de Empresas y el título de Ingeniero Comercial. Diploma de mención en Administración o Diploma de mención en Economía.
3. Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Gestión y Tecnologías de la Información y el título de Ingeniero en Informática Empresarial.
4. Otorga el grado de Bachiller en Ciencias Biomédicas, el grado de Licenciado en Medicina y el título de Médico Cirujano.
5. Otorga el grado académico de Licenciado/a en Obstetricia y el título profesional de Matrona / Matrón.
6. Otorga el grado académico de Licenciado en Tecnología Médica y el título de Tecnólogo Médico Mención Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre.
7. Otorga el grado académico de Licenciado en Odontología y el título de Cirujano Dentista.
8. Otorga el grado académico de Licenciado en Kinesiología y el título de Kinesiólogo.
9. Otorga el grado académico de Licenciado en Fonoaudiología y el título de Fonoaudiólogo.
10. Otorga el grado académico de Licenciado/a en Enfermería y el título de Enfermera/o.
11. Otorga el grado académico de Licenciado en Nutrición y Ciencias de Alimentos y el título de Nutricionista Dietista.
12. Otorga el grado académico de Bachiller en Ciencias Básicas, el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil en Bioinformática.
13. Otorga el grado académico de Licenciado en Psicología y el título de Psicólogo. Diploma de Mención en Psicología del Trabajo y de las Organizaciones o Diploma de Mención en Psicología Social y de las Comunidades o Diploma de Mención en Psicología Clínica o Diploma de Mención en Psicología Educacional.
14. Otorga el grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas. El título de abogado lo confiere la Excm. Corte Suprema de Justicia.
15. Otorga el grado académico de Licenciado en Auditoría, el título de Contador Público y Auditor y el título de Ingeniero en Control de Gestión.
16. Otorga el grado académico de Licenciado en Arquitectura y el título de Arquitecto.
17. Otorga el grado académico de Licenciado en Diseño, el título de Técnico en Producción de Diseño menciones en Evaluación Ergonómica de Puestos de Trabajo o mención en Producción Gráfica y el título de Diseñador, Mención Diseño de Productos.
El Plan de Formación otorga la opción de realizar estudios paralelos de Postgrado para los alumnos que aprueben los dos primeros años, incluyendo una estadía de un semestre completo en la Universidad de Girona (UDG) en Cataluña, España. Para estos alumnos, los costos de viaje, estadía y arancel UDG, son incluidos y financiados como premio, sin incremento para el alumno del pago normal del arancel anual de la carrera en la Universidad de Talca.
Los alumnos que aprueben la Estadía Internacional con calificación superior a la media (4,0), obtienen el Diploma en Diseño de Productos y pueden optar al Master en Diseño Industrial y Desarrollo de Productos, en la Universidad de Girona, España.
18. Otorga el grado a Bachiller en Ciencias Básicas, el grado académico de Licenciado en Diseño y Desarrollo de Videojuegos y el título de Ingeniero en Desarrollo de Videojuegos y Realidad Virtual.
19. Otorga el grado académico de Licenciado/a en Bioquímica y el título profesional de Bioquímico / Bioquímica.
20. Otorga el grado académico de Licenciado/a en Interpretación y Formación Musical Especializada, Mención Instrumento y Dirección Orquestal o Mención Dirección Coral y Canto.
También puede optar al grado académico de Licenciado en Educación y al título de Profesor de Educación Musical cursando un año adicional.
21. Se debe rendir Prueba Especial excluyente y quien no la apruebe no puede ingresar a la carrera. Esta Prueba Especial para efectos de ingreso será ponderada en 60 y el restante 40 corresponderá a los demás factores de selección de la PSU.
22. Otorga el grado académico de Licenciado/a en Ciencias Política y Administración Pública y el título de Administrador Público.
23. Otorga el grado académico de Bachiller en Ciencias Básicas, el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil Industrial.
24. Otorga el grado académico de Bachiller en Ciencias Básicas, el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil en Computación.
25. Otorga el grado académico de Bachiller en Ciencias Básicas, el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil en Obras Civiles.
26. Otorga el grado académico de Bachiller en Ciencias Básicas, grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil Mecatrónico.

27. Otorga el grado académico de Bachiller en Ciencias Básicas, el grado de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil Mecánico.
28. Otorga el grado académico de Bachiller en Ciencias Básicas, Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil de Minas.
29. Otorga el grado de Bachiller en Ciencias Básicas, el grado académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería y el título de Ingeniero Civil Eléctrico.
30. Otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación y el Título de Educador/a de Párvulos con mención en Alemán.
31. Otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación y el Título de Profesor de Educación General Básica con mención en Alemán.
32. Otorga el Grado Académico de Licenciado en Educación y el Título de Profesor de Educación Media en Alemán.
33. Otorga el grado académico de Licenciado en Educación y el título de Educador de Párvulos, mención en Inglés.
34. Otorga el grado académico de Licenciado en Educación y el título de Profesor de Educación General Básica, mención en Inglés.
35. Otorga el grado académico de Licenciado en Educación y el título de Profesor de Educación Media en Inglés.
36. Otorga el grado académico de Licenciado en Educación y el título de Profesor en Educación Media en Matemática y Física.
37. Otorga el grado académico de Licenciado en Educación y el título de Profesor en Educación Media en Biología y Química.
38. Otorga el grado académico de Licenciado en Auditoría, el título de Técnico de Nivel Superior en Contabilidad y el título de Contador Público y Auditor.

3.- REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

- a. La Universidad de Talca permite un máximo de diez (10) postulaciones a sus carreras.
- b. La Universidad no exige un Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación para sus carreras.
- c. La Universidad exige un Puntaje Promedio de Lenguaje y Matemática Mínimo de Postulación de 500 puntos en las carreras de todos sus Campus; excepto en las carreras del Campus Santiago-Santa Elena, para las que se exige un Puntaje Promedio de Lenguaje y Matemática Mínimo de 550 puntos (ver tabla Carreras y Ponderaciones).

4.- PRUEBAS ESPECIALES

Prueba Especial para la Carrera de Licenciatura en Interpretación y Formación Musical Especializada

Todos los postulantes a la Carrera de Licenciatura en Interpretación y Formación Musical Especializada deberán rendir una prueba especial excluyente (quien no la apruebe no puede ingresar a la carrera). Esta prueba especial será ponderada en 60 y el restante 40 corresponderá a los demás factores de selección de la PSU.

5.- INGRESOS ESPECIALES

De acuerdo al Reglamento de Régimen de Estudios vigente podrán postular vía admisión especial a una carrera de la Universidad:

- Quienes estén en posesión de un grado o título profesional otorgado por una Universidad u otras instituciones de educación superior nacionales oficialmente reconocidas por el Estado.
- Extranjeros o chilenos que hubieren cursado estudios en otro país y hayan obtenido certificaciones equivalentes a la Licencia de Enseñanza Media Nacional.
- Quienes se incorporen en virtud de los convenios establecidos para este efecto.
- Quienes se incorporen mediante las vías de traslado, transferencia o transferencia entre campus, previstas en el Reglamento de Régimen de Estudios.
- Quienes se incorporen en virtud de los procedimientos especiales de admisión aprobados anualmente por el Consejo Académico como, por ejemplo: Alumnos Talentosos en el ámbito deportivo, científico o Cultural; Admisión Especial a Segundo Año; y Programa Vincularse.
- Quienes estén en posesión de un título técnico de nivel superior otorgado por una institución de educación superior nacional oficialmente reconocida por el Estado.

Para cada caso la Universidad informará las vacantes disponibles en su página web www.UTALCA.cl.

Los alumnos que postulen a alguna carrera a través de estos procedimientos de ingreso especial, deberán presentar ante las unidades que corresponda tanto la solicitud de ingreso como la de reconocimiento de equivalencia curricular de las actividades aprobadas en la carrera de origen, cuando proceda, y cancelar los aranceles que se establezcan para presentar dichas solicitudes.

6.- INFORMACIONES GENERALES

CAMPUS TALCA

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y VINCULACIÓN CON EL SISTEMA ESCOLAR
Av. Lircay S/N Teléfonos 71 - 2418823

CAMPUS SANTIAGO-SANTA ELENA

Santa Elena 2222, San Joaquín
Teléfono 2-24148327
Quebec 415, Providencia
Teléfono: 2 – 2091010

CAMPUS SANTIAGO-LBI

Nuestra Señora de Rosario 1120, Vitacura.
Teléfono 2-24490800

CAMPUS CURICÓ:

Merced 437
Teléfono: 75 - 2315470
Los Niches Km 1, Teléfono 75 - 2201700

CAMPUS COLCHAGUA

Ramón Sanfurgo 980
Teléfono: 72- 2825340

CAMPUS LINARES:

María Auxiliadora 380, Linares
Teléfono: 73 – 2200340

www.otalca.cl

E-Mails admision@otalca.cl y promocion@otalca.cl



UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE

La Universidad Católica del Maule organiza sus carreras por sede

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
35001	Kinesiología	25	25	15	20	-	15	500	475
35002	Enfermería	20	30	15	20	-	15	500	475
35004	Psicología	25	25	20	20	-	10	500	475
35068	Tecnología Médica (en estudio) (8) con Mención en: - Imagenología - Oftalmología	25	25	15	20	-	15	500	475
35005	Medicina	25	25	10	25	-	15	500	475
35071	Química y Farmacia (en estudio) (8)	25	20	15	25	-	15	500	475
35011	Pedagogía en Educación Física (1)	25	25	20	20	-	10	500	500
35013	Pedagogía en Religión y Filosofía	25	25	20	10	20	-	500	500
35061	Pedagogía en Educación General Básica con Mención en: - Matemática - Lenguaje Y Comunicación - Ciencias Naturales - Ciencias Sociales	25	25	20	20	10	6 10	500	500
35016	Pedagogía en Ciencias con Mención en: - Biología - Química - Física	20	30	10	15	-	25	500	500
35017	Pedagogía en Matemática y Computación	20	30	10	30	-	10	500	500
35069	Ingeniería en Estadística (en estudio) (8)	20	30	10	30	-	10	500	475
35019	Pedagogía en Inglés (2)	25	25	25	15	10	-	500	500
35020	Pedagogía en Educación Especial con Mención en: - Trastornos De Lenguaje Y - Discapacidad Intelectual o Dificultades del Aprendizaje	25	25	25	15	-	10	500	500
35023	Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación	25	25	30	10	10	-	500	500
35033	Ingeniería en Biotecnología	30	20	10	20	-	20	500	475
35040	Ingeniería Civil Informática	30	20	10	30	-	10	500	475
35059	Ingeniería Ejecución en Computación e Informática (6)	20	30	10	30	-	10	500	475
35041	Ingeniería en Construcción	30	20	10	30	-	10	500	475
35060	Construcción Civil (6)	20	30	10	30	-	10	500	475
35057	Ingeniería Civil Industrial	30	20	10	30	-	10	500	475
35065	Ingeniería Civil Electronica	30	20	10	30	-	10	500	475
35058	Ingeniería Civil	30	20	10	30	-	10	500	475
35055	Sociología (7)	25	25	20	15	15	-	500	475
35056	Ingeniería Comercial (7)	20	30	15	25	10	-	500	475
35053	Auditoría (6)	30	20	15	25	10	-	500	475
35067	Administración Pública (en estudio) (6) (8)	30	20	20	15	15	-	500	475
35066	Trabajo Social (en estudio) (8)	30	20	25	10	15	-	500	475
35062	Derecho (en estudio) (8)	30	20	25	10	15	-	500	475
CURICÓ									
35006	Enfermería (3)	20	30	15	20	-	15	500	475
35007	Nutrición y Dietética	25	25	15	20	-	15	500	475
35018	Pedagogía en Educación General Básica con Mención en (3): - Matemática - Lenguaje Y Comunicación - Ciencias Naturales - Ciencias Sociales	25	25	20	20	10	6 10	500	500
35021	Educación Parvularia con Mención en (4): - Inglés - Lenguaje Y Comunicación Inicial - Matemática Inicial	25	25	20	20	10	6 10	500	500
35029	Agronomía (5)	25	25	15	20	-	15	500	475
35052	Trabajo Social	30	20	25	10	15	-	500	475
35054	Auditoría (6)	30	20	15	25	10	-	500	475
35064	Administración Pública	30	20	20	15	15	-	500	475

OBSERVACIONES

Todas las carreras de la Universidad Católica del Maule conducen al título correspondiente, debiendo previamente obtener el Grado Académico de Licenciado en la especialidad respectiva (excepto las carreras de Construcción Civil e Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática).

1. Se exige Certificado Médico que acredite salud compatible.
2. Adicionalmente otorga el Grado de Licenciado en Lengua Inglesa.
3. No permite traslados entre esta carrera y su homónima que la UCM ofrece en Talca.
4. El postulante deberá rendir la Prueba de Historia y Ciencias Sociales o la de Ciencias, la que tendrá una **ponderación de 10**.
5. Se dicta en el Campus San Isidro Los Niches, Sede Curicó.
6. Se dicta en horario vespertino de: lunes a viernes entre las 19:30 y 22:30 hrs. y sábados entre las 09:00 a 13:00 hrs. certificaciones (al tercer año según malla curricular) y de 15:00 a 17:00 hrs. se realizarán clases de matemáticas.
7. Los estudiantes al finalizar el cuarto semestre obtienen el grado de Bachiller en Ciencias Sociales y Económicas.
8. Carreras nuevas en estudio, se confirmarán en la publicación "Oferta Definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones" que se publica en el mes de Septiembre de 2018.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

La Universidad Católica del Maule no tiene restricción en el número de carreras que el estudiante puede postular.

INGRESOS ESPECIALES

La Universidad dispone de vacantes para personas que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Egresados, Graduados y/o Titulados de Universidades Chilenas y extranjeras.
- Titulados de Instituto Profesional y/o Centro de Formación Técnica acreditados o con convenio con la UCM.
- Estudiantes de Universidades Chilenas.
- Deportistas Destacados.
- Talentos Científicos, Artísticos y Musicales.
- Egresados de Enseñanza Media o con Estudios Superiores de nivel universitario en el extranjero.
- Personal Consagrado.
- Trabajadores con destacada trayectoria en un área disciplinar.
- Programas de acceso de políticas públicas (PAT-PACE).
- Ranking 850.
- Estudiantes en situación de discapacidad sensorial y física, según la oferta académica anual disponible para estos estudiantes.

Los interesados deben presentar sus antecedentes en el Dpto. Admisión y Registros Académicos desde el 03 al 28 de Diciembre de 2018.

MATRÍCULA

Con el propósito de ofrecer el máximo de facilidades en el proceso de matrícula 2019, los postulantes seleccionados tendrán la posibilidad de matricularse en línea, a través de la página www.ucm.cl

Todo estudiante que se matricule en la UCM y que haya obtenido beneficios para financiamiento de matrícula, arancel u otros, debe acreditar su situación socioeconómica durante el proceso de matrícula.

Los postulantes seleccionados en las carreras de Pedagogía en Educación Física y Pedagogía en Religión y Filosofía, si optan por realizar su matrícula en línea, ésta tendrá carácter de provisoria, validándose con la recepción de los documentos respectivos.

MAYORES INFORMACIONES

UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL MAULE

Departamento de Admisión y Registros Académicos

Talca: Campus San Miguel
Avda. San Miguel N° 3605, Talca
Teléfono: (71) 2203394 - 2203391- 2413663

Curicó: Campus Nuestra Señora del Carmen
Carmen N° 684.
Teléfono: (75) 2203105 - 2203121

Página Web: <http://www.ucm.cl>

Oficina de Comunicaciones: (071) 2413732



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
36001	Derecho	20	30	20	10	20	ó	20	-	475
36002	Biología Marina	20	30	15	25	10	ó	10	-	475
36009	Educación de Párvulos (1) (6)	20	30	20	20	10	ó	10	-	500
36010	Pedagogía en Educación Básica (2) (6)	20	30	20	20	10	ó	10	-	500
36011	Periodismo	20	30	25	10	15	ó	15	-	475
36012	Ingeniería Comercial	20	30	15	25	10	ó	10	-	475
36016	Contador Auditor	10	40	15	25	10	ó	10	-	475
36020	Medicina (4)	20	30	15	25	0		10	600	475
36021	Enfermería (4)	20	30	15	25	0		10	-	475
36029	Ingeniería Civil	20	30	10	30	10	ó	10	-	475
36030	Ingeniería Civil Industrial	20	30	10	30	10	ó	10	-	475
36031	Ingeniería Civil Informática	20	30	10	30	10	ó	10	-	475
36050	Trabajo Social	20	30	20	10	20	ó	20	-	475
36051	Nutrición y Dietética (4)	20	30	15	25	0		10	-	475
36052	Pedagogía en Educación Media en Inglés (6)	20	30	20	20	10	ó	10	-	500
36053	Pedagogía en Educación Media en Lenguaje y Comunicación (6)	20	30	25	15	10	ó	10	-	500
36054	Licenciatura en Ciencias Religiosas y Estudios Eclesiásticos	20	30	30	10	10	ó	10	-	475
36055	Licenciatura en Filosofía	20	30	30	10	10	ó	10	-	475
36056	Pedagogía en Educación Diferencial (3) (6)	20	30	20	20	10	ó	10	-	500
36057	Pedagogía en Educación Media en Biología y Ciencias Naturales (6)	20	30	20	20	10	ó	10	-	500
36058	Química Ambiental	20	30	15	25	10	ó	10	-	475
36061	Licenciatura en Historia	20	30	20	10	20	ó	20	-	475
36063	Ingeniería Civil Geológica	20	30	10	30	10	ó	10	-	475
36064	Kinesiología (4)	20	30	15	25	0		10	-	475
36065	Pedagogía en Educación Media en Matemática (6)	20	30	10	30	10	ó	10	-	500
36066	Pedagogía en Educación Física (6)	20	30	20	20	10	ó	10	-	500
36067	Ingeniería Civil Eléctrica	20	30	10	30	10	ó	10	-	475
36068	Ingeniería de Ejecución Industrial, mención Mantenimiento y Logística	20	30	10	30	10	ó	10	-	475
36077	Dirección Audiovisual y Multimedia	20	30	20	20	10	ó	10	-	475
36078	Tecnología Médica (4) (5)	20	30	15	25	0		10	-	475
36079	Ingeniería en Información y Control de Gestión	10	40	15	25	10	ó	10	-	475

OBSERVACIONES

- (1) Código 36009 el plan de estudios de esta carrera contempla la posibilidad de cursar mención en “Inglés”.
- (2) Código 36010 el plan de estudios de esta carrera contempla la posibilidad de cursar las menciones en “Lenguaje, Comunicación y Ciencias Sociales”; “Educación Matemática y Ciencias Naturales”; o “Inglés”. La dictación de una mención se implementará toda vez que se cuente con un 25 de los estudiantes de la cohorte que postula a la mención.
- (3) Código 36056 el plan de estudios de esta carrera conduce a las menciones en “Trastornos del Lenguaje” o “Trastornos del Aprendizaje”.
- (4) Las prácticas clínicas y el Internado, de las carreras de Medicina, Enfermería, Kinesiología, Nutrición y Dietética, y Tecnología Médica se realizan en los establecimientos asistenciales que sean adecuados a tales fines, y en virtud de convenios existentes con los Servicios de Salud regionales y los principales municipios de la región

- (5) Código 36078 el plan de estudios de esta carrera contempla las menciones de “Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre”, “Imagenología y Física Médica” y “Oftalmología y Optometría”
- (6) En las carreras de pedagogía se exige que los postulantes cumplan a lo menos con alguna de las siguientes condiciones, estipuladas por la Ley 20.903
- Haber rendido la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace, y obtener un rendimiento que los ubique en el percentil 50 o superior, considerando el promedio de las pruebas obligatorias (500 puntos entre Lenguaje y Comunicación y Matemática).
 - Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30 superior de su establecimiento educacional, considerando el promedio de las pruebas obligatorias (500 puntos entre Lenguaje y Comunicación y Matemática).
 - Haber realizado y aprobado un Programa de Preparación y Acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior, reconocidos por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace.

SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISION

La Universidad Católica de la Santísima Concepción ofrece vacantes de Admisión Especial para Egresados o Titulados en otras Universidades, personas que desean trasladarse de Universidad, estudios medios en el extranjero y deportistas destacados. La Institución se reserva el derecho de admisión de cualquier postulante cuyos antecedentes se encuentren reñidos con los postulados y principios que ella sustenta. Mayores informaciones sobre Admisión Especial sírvase consultar en <http://admission.ucsc.cl>.

CERTIFICADO DE SALUD

Los alumnos que ingresan a las carreras de Medicina, Nutrición y Dietética, Enfermería, Kinesiología y Tecnología Médica deben acreditar al momento de la matrícula la vacunación contra la Hepatitis B, o que hayan recibido, a lo menos, la primera dosis y suscribir el compromiso de las dosis restantes.

MAYORES INFORMACIONES

Sobre admisión, carreras y requisitos:

Dirección de Admisión y Registro Académico: Alonso de Ribera 2850, altura Paicaví 3000 Concepción

Teléfonos: 412345247 – 412345120 - 412345123 LINEA 800451500

Correo electrónico: admission@ucsc.cl; dara@ucsc.cl

www.ucsc.cl



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TEMUCO

La Universidad Católica de Temuco, organiza sus carreras por Facultad:

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
FACULTAD CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES										
37001	Antropología (1)	10	40	15	10	25	ó	25	475	475
37004	Trabajo Social (1)	10	40	20	20	10	ó	10	475	475
37041	Ciencia Política (1)	10	40	20	10	20	ó	20	475	475
37042	Sociología (1)	10	40	15	15	20	ó	20	475	475
37035	Traducción Inglés-Español (1)	10	40	25	15	10	ó	10	475	475
37062	Administración Pública (1)	10	40	15	15	20	ó	20	475	475
37091	Arqueología (1)	10	40	15	10	25	ó	25	475	475
FACULTAD ARQUITECTURA, ARTES Y DISEÑO										
37005	Licenciatura en Artes Visuales (1)	10	40	25	15	10	ó	10	475	475
37051	Diseño Industrial (1)	10	40	25	15	10	ó	10	475	475
37052	Diseño Gráfico (1)	10	40	25	15	10	ó	10	475	475
37092	Arquitectura (1)	10	40	15	25	10	ó	10	475	475
FACULTAD DE INGENIERÍA										
37013	Ingeniería Civil Ambiental	10	40	10	30	0		10	475	475
37018	Ingeniería Civil en Informática	10	40	10	30	0		10	475	475
37019	Ingeniería Civil Industrial	10	40	10	30	0		10	475	475
37053	Ingeniería Civil Química	10	40	10	30	0		10	475	475
37054	Ingeniería Civil Plan Común (2)	10	40	10	30	0		10	475	475
37069	Geología	10	40	15	25	0		10	475	475
37056	Ingeniería Civil en Obras Cíviles	10	40	10	30	0		10	475	475
37058	Ingeniería Civil Geológica	10	40	10	30	0		10	475	475
FACULTAD DE EDUCACIÓN										
37022	Pedagogía en Educación Básica con Mención (1) (3) (7)	10	40	30	10	10	ó	10	475	475
37023	Educación de Párvulos (1) (7)	10	40	25	15	10	ó	10	475	475
37024	Pedagogía Media en Cc.nn. y Biología (1) (7)	10	40	15	25	10	ó	10	475	475
37026	Pedagogía en Inglés (1) (7)	10	40	30	10	10	ó	10	475	475
37027	Pedagogía en Ed. Diferencial con Esp. en N.e.e.t. y Def. Mental (1) (4) (7)	10	40	30	10	10	ó	10	475	475
37029	Pedagogía Media en Matemática (1) (7)	10	40	15	25	10	ó	10	475	475
37045	Ped. en Educación Básica Intercultural en Contexto Mapuche (1) (7)	10	40	20	15	15	ó	15	475	475
37046	Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación (1) (7)	10	40	25	15	10	ó	10	475	475
37047	Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias Sociales (1) (7)	10	40	20	15	15		0	475	475
37048	Pedagogía en Educación Física (1) (5) (7)	10	40	30	10	10	ó	10	475	475
FACULTAD CIENCIAS JURÍDICAS, ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS										
37040	Derecho	10	40	20	15	15		0	475	475
37020	Ingeniería Comercial (1)	10	40	10	30	10	ó	10	475	475
37055	Contador Auditor (1)	10	40	15	25	10	ó	10	475	475
FACULTAD RECURSOS NATURALES										
37011	Medicina Veterinaria (1)	10	40	15	15	20	ó	20	475	475
37049	Geografía (1)	10	40	20	10	20	ó	20	475	475
37050	Ingeniería en Recursos Naturales Renovables (1)	10	40	15	20	15	ó	15	475	475
37063	Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente (1)	10	40	15	20	15	ó	15	475	475
37014	Agronomía (1)	10	40	15	20	15	ó	15	475	475

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD									
37064	Kinesiología	10	40	10	10	0	30	500	475
37065	Fonoaudiología (5)	10	40	25	10	0	15	500	475
37066	Terapia Ocupacional (1)	10	40	15	10	25	6 25	500	475
37067	Nutrición y Dietética	10	40	15	15	0	20	500	475
37068	Tecnología Médica (5) (6)	10	40	10	20	0	20	500	475
37061	Psicología (1)	10	40	15	20	15	6 15	475	475
FACULTAD TÉCNICA									
37081	Técnico Universitario en Administración de Empresas (1)	10	40	20	20	10	6 10	450	475
37082	Técnico Universitario en Preparación Física (1)	10	40	20	20	10	6 10	450	475
37083	Técnico Universitario en Educación Parvularia (1)	10	40	20	20	10	6 10	450	475
37084	Técnico Universitario en Turismo (1)	10	40	20	20	10	6 10	450	475
37085	Técnico Universitario en Producción Agropecuaria (1)	10	40	20	20	10	6 10	450	475
37086	Técnico Universitario en Acuicultura (1)	10	40	20	20	10	6 10	450	475
37087	Técnico Universitario en Topografía y Geomensura (1)	10	40	20	20	10	6 10	450	475
37088	Técnico Universitario en Redes y Telecomunicaciones (1)	10	40	20	20	10	6 10	450	475
37093	Técnico Universitario en Construcción y Obras Civiles (1)	10	40	20	20	10	6 10	450	475
VICERRECTORÍA ACADÉMICA									
37090	Bachiller en Ciencias y Humanidades (1)	10	40	20	20	10	6 10	450	450

I. Observaciones

- Estas carreras ponderarán la Prueba de Ciencias o la de Historia y Ciencias Sociales. Si el postulante ha rendido ambas pruebas, se considerará aquella en la que haya obtenido el mayor puntaje.
- Una vez aprobado el primer año, los estudiantes de Plan Común podrán optar por una de las siguientes carreras:
 - . Ingeniería Civil Ambiental
 - . Ingeniería Civil Industrial
 - . Ingeniería Civil Química
 - . Ingeniería Civil Geológica
 - . Ingeniería Civil en Obras Civiles
- Esta carrera cuenta con las siguientes menciones: Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Lenguaje y Comunicación, Matemática y Ciencias Naturales.
- Pedagogía en Educación Diferencial con especialidad en Necesidades Educativas Especiales Transitorias y Deficiencia Mental.
- El postulante deberá acreditar salud compatible con la carrera, mediante certificado médico, en el momento de la matrícula.
- Esta carrera otorga el título de Tecnólogo Médico con mención en Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre.
- Según Ley 20.903, para el proceso de admisión universitaria del año 2019, deberá cumplirse con alguna de las siguientes exigencias:
 - i. Haber rendido la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace, y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, teniendo en cuenta el promedio de las pruebas obligatorias.
 - ii. Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30 superior de su establecimiento educacional, según el reglamento respectivo.
 - iii. Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace.

II. Todas las carreras otorgan el Grado Académico de Licenciado y/o el Título Profesional, excepto Derecho cuyo Título lo otorga la Excelentísima Corte Suprema.

III. REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

a. MÁXIMO DE POSTULACIONES

La Universidad Católica de Temuco no limita el número de postulaciones a sus carreras.

b. PUNTAJE PROMEDIO PSU MÍNIMO Y PONDERADO MÍNIMO

Para postular a la Universidad Católica de Temuco, los interesados deben cumplir con un Puntaje Promedio PSU (Lenguaje y Comunicación, y Matemática) de 475 puntos como mínimo excepto para las carreras de la Facultad Técnica y Bachiller.

c. INHABILIDADES

La Universidad Católica de Temuco se reserva el derecho de objetar el ingreso como alumno a cualquier postulante cuyos antecedentes se encuentren reñidos con los principios que la sustentan.

IV. PRUEBAS ESPECIALES

- Quienes ingresen a Licenciatura en Artes Visuales, por vía especial, deberán rendir una prueba de diagnóstico cuyas fechas se informarán oportunamente.

V. INGRESOS ESPECIALES

La Universidad Católica de Temuco dispone de vacantes para personas que se encuentran en una de las siguientes situaciones:

- Postulantes que provienen de otra Universidad o Institución de Educación Superior que no hayan obtenido Título o Grado.
- Postulantes en posesión de Título o Grado.
- Postulantes destacados en el ámbito: Artístico, Científico o Deportivo.
- Postulantes que hayan cursado Enseñanza Media en el Extranjero.
- Personal consagrado de la Iglesia Católica.
- Postulantes vía directa a carreras Facultad Técnica de acuerdo a Oferta y requisitos publicados en web institucional.
- Postulantes impedidos - por enfermedad o capacidades diferenciadas - de participar en igualdad de condiciones en las pruebas aplicadas en la Admisión Ordinaria, siempre que estas no sean incompatibles con la carrera a la cual postula.

QUIENES POSTULEN POR ALGUNAS DE ESTAS VÍAS A LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN, DEBERAN CUMPLIR CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY 20.903.

MAYORES INFORMACIONES

Sobre admisión, carreras y requisitos:

Dirección de Comunicaciones y Marketing
 Campus San Francisco, Manuel Montt 056 Temuco, IX Región
 Fonos (45) 2205260, 2553765, 2205269
Email: difusion@uct.cl

Sobre ayudas estudiantiles y servicios universitarios de apoyo

Dirección General Estudiantil
 Campus San Francisco, Manuel Montt 056 Temuco, IX Región
 Fonos (45) 2205424, 2205202, 2205668, 2205214
Email: bienestarestudiantil@uct.cl
Página Web: <http://admission.uct.cl>



1) Nómina de Carrera

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
47001	Pedagogía en Educación Parvularia (1) (2) (3) (7) (18) (38)	10	30	25	25	10	6	10	500	500
47002	Pedagogía en Educación Básica (1) (2) (3) (7) (19) (38)	10	30	25	25	10	6	10	500	500
47003	Pedagogía en Inglés para Enseñanza Básica y Media (1) (2) (3) (7) (20) (38)	10	30	30	20	10	6	10	500	500
47004	Pedagogía en Lenguaje y Comunicación (1) (2) (3) (7) (21) (38)	10	30	30	20	10	6	10	500	500
47005	Pedagogía en Matemática (1) (2) (3) (7) (22) (38)	10	30	20	30	10	6	10	500	500
47006	Pedagogía en Educación Especial (1) (2) (3) (7) (23) (38)	10	30	25	25	10	6	10	500	500
47101	Ingeniería Agronómica (San Fernando) (1) (3) (4) (8) (24) (39)	10	30	15	25	0		20	500	500
47151	Medicina Veterinaria (San Fernando) (1) (3) (4) (9) (25) (39)	10	30	15	25	0		20	550	500
47201	Ingeniería Civil - Plan Común (1) (3) (5) (10) (38) Conducen a: - Ingeniería Civil Eléctrica (26) - Ingeniería Civil en Computación (27) - Ingeniería Civil Geológica (28) - Ingeniería Civil Industrial (29) - Ingeniería Civil Mecánica (30)	10	30	15	30	0		15	550	500
47301	Enfermería (1) (3) (4) (11) (31) (38)	10	30	20	20	0		20	550	500
47302	Medicina (1) (3) (4) (12) (32) (38)	10	30	20	20	0		20	550	500
47303	Terapia Ocupacional (1) (3) (4) (13) (33) (38)	10	30	20	20	0		20	550	500
47401	Administración Pública (1) (3) (6) (14) (34) (38)	10	30	20	20	20		0	550	500
47431	Derecho (1) (3) (6) (15) (35) (38)	10	30	25	15	20		0	550	500
47461	Ingeniería Comercial (1) (2) (3) (16) (36) (38)	10	30	20	30	10	6	10	550	500
47491	Psicología (1) (2) (3) (17) (37) (38)	10	30	25	25	10	6	10	550	500

2) Observaciones

- La Universidad de O'Higgins no limita el número de postulaciones a sus carreras, permitiendo el máximo de diez (10) postulaciones que permite el sistema.
- Para postular a esta carrera se debe haber rendido una de las dos pruebas optativas señaladas. Si el postulante ha rendido ambas, se considera su puntaje más alto.
- Se establece como requisito de postulación puntaje un promedio entre PSU Lenguaje y Comunicación y PSU Matemática de 500 puntos.
- Para postular a esta carrera se debe haber rendido la prueba optativa de Ciencias, que tiene una ponderación de 20 .
- Para postular a esta carrera se debe haber rendido la prueba optativa de Ciencias, que tiene una ponderación de 15 .
- Para postular a esta carrera se debe haber rendido la prueba optativa de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, que tiene una ponderación de 20 .
- Se otorga el grado académico de Licenciado(a) en Educación.
- Esta carrera otorga el grado académico de Licenciado(a) en Ciencias Agropecuarias.
- Esta carrera otorga el grado académico de Licenciado(a) en Ciencias Veterinarias.
- Las carreras de Ingeniería tienen un ingreso común, luego del cual se debe optar a alguna de las siguientes especialidades: Ingeniería Civil Eléctrica, Ingeniería Civil en Computación, Ingeniería Civil Geológica, Ingeniería Civil Industrial e Ingeniería Civil Mecánica.
Cada especialidad conduce al grado académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería mención: Eléctrica, en Computación, Geológica, Industrial o Mecánica, según corresponda.
- Otorga el grado académico de Licenciado(a) en Enfermería.

12. Otorga el grado académico de Licenciado(a) en Medicina.
13. Otorga el grado académico de Licenciado(a) en Ocupación.
14. Otorga el grado académico de Licenciado(a) en Gobierno y Administración Pública.
15. Otorga el grado académico de Licenciado(a) en Ciencias Jurídicas y Sociales.
16. Otorga el grado académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Administración de Empresas o Licenciado(a) en Ciencias Económicas.
17. Otorga el grado académico de Licenciado(a) en Psicología.
18. Otorga el título profesional de Educador(a) de Párvulos.
19. Otorga el título profesional de Profesor(a) de Educación Básica con mención en Lenguaje y Comunicación y Matemática.
20. Otorga el título profesional de Profesor(a) de Inglés para Enseñanza Básica y Media.
21. Otorga el título profesional de Profesor(a) de Lenguaje y Comunicación para Enseñanza Media.
22. Otorga el título profesional de Profesor(a) de Matemática para Enseñanza Media
23. Otorga el título profesional de Educador(a) Especial.
24. Otorga el título profesional de Ingeniero(a) Agrónomo(a)
25. Otorga el título profesional de Médico(a) Veterinario(a)
26. Otorga el título profesional de Ingeniero(a) Civil Eléctrico(a)
27. Otorga el título profesional de Ingeniero(a) Civil en Computación
28. Otorga el título profesional de Ingeniero(a) Civil Geológico(a)
29. Otorga el título profesional de Ingeniero(a) Civil Industrial
30. Otorga el título profesional de Ingeniero(a) Civil Mecánico(a)
31. Otorga el título profesional de Enfermera(o)
32. Otorga el título profesional de Médico(a) Cirujano(a)
33. Otorga el título profesional de Terapeuta Ocupacional
34. Otorga el título profesional de Administrador(a) Público(a)
35. Otorga el título profesional de Abogado(a), otorgado por la Corte Suprema de Justicia
36. Otorga el título profesional de Ingeniero(a) Comercial
37. Otorga el título profesional de Psicólogo(a)
38. Esta carrera se imparte en Campus Rancagua, en la ciudad de Rancagua.
39. Esta carrera se imparte en Campus Colchagua, en la ciudad de San Fernando.

3) Mayores informaciones

Universidad de O'Higgins
 Centro de Información al Estudiante
 Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 611, Rancagua
 admision@uoh.cl
 2 2903 0025
www.uoh.cl



UNIVERSIDAD DE AYSÉN

La Universidad de Aysén organiza sus carreras por Áreas

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
48001	Enfermería	10	40	20	20	0	10	450	450
48002	Obstetricia	10	40	20	20	0	10	450	450
48004	Ingeniería Civil Industrial	10	40	15	25	0	10	450	450
48005	Ingeniería Forestal	10	40	15	25	0	10	450	450
48006	Agronomía	10	40	15	25	0	10	450	450
48008	Trabajo Social	10	40	25	15	10	0	450	450

2. OBSERVACIONES:

- (1) Todas las carreras de la Universidad de Aysén son conducentes a un Grado de Licenciatura y a un Título Profesional.
- (2) Las carreras de Ingeniería Forestal y Agronomía contemplan un Ciclo Inicial común de cuatro semestres.
- (3) Las carreras de Enfermería y Obstetricia contemplan un Ciclo Inicial común de cuatro semestres.

3. MODELO EDUCATIVO

La Universidad de Aysén se ha propuesto la formación integral de ciudadanos profesionales con un alto compromiso ético con la región y los asuntos de interés público, cuyo enfoque sea la contribución y transformación de los territorios.

El modelo educativo de la Universidad de Aysén se caracteriza por:

- Una formación centrada en el estudiante, que privilegia métodos activo-participativos, el trabajo autónomo y la reflexión crítica del estudiante.
- Flexibilidad, que contempla una formación común entre áreas afines, cursos complementarios y certificaciones intermedias.
- Perfiles de egreso como ejes articuladores para la definición de sus planes de estudio, actividades formativas y mecanismos de evaluación.
- Reflejar los valores que orientan a la institución.

Todos los programas de la Universidad de Aysén se organizan en ciclos formativos, los que permiten establecer áreas comunes entre carreras afines y establecer certificaciones intermedias.

- Inicial: Formación básica, centrada en ciencias fundantes de la disciplina.
- Licenciatura: Profundización e inicio de formación especializada, disciplinar y profesional.
- Profesional: Consolidación de la formación especializada y habilitación profesional

4. REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

- a. La Universidad de Aysén acepta las diez (10) postulaciones que permite el H. Consejo de Rectores.
- b. Para postular a las carreras de la Universidad de Aysén:
 - i. Debe tener un Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación de 450 puntos.
 - ii. Debe tener un Puntaje Promedio L y M (Lenguaje y Comunicación y Matemática) mínimo de postulación de 450 puntos.

5. ADMISIÓN ESPECIAL

La Universidad de Aysén cuenta con una vía de admisión especial para todas las carreras de pregrado. Esta vía de ingreso está orientada a postulantes que cumplan ciertos criterios y sean evaluados a través de un proceso de selección.

Los criterios, procedimientos y calendario serán informados oportunamente a través de la página web de la universidad www.uaysen.cl

6. MAYORES INFORMACIONES

Campus Río Simpson
Obispo Vielmo N°62, Coyahique
67-22332201

Unidad de Acceso y Desarrollo Estudiantil:
67-22332237
admisión@uaysen.cl



UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES

La Universidad Diego Portales organiza sus carreras por facultad. El ingreso puede hacerse a cada una de ellas o a través del programa de Bachillerato en Ciencias Sociales y Humanidades.

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
PROGRAMA DE BACHILLERATO										
38032	Bachillerato en Ciencias Sociales y Humanidades (1)	10	10	40	30	10	ó	10	500	500
FACULTAD DE ARQUITECTURA, ARTE Y DISEÑO										
38083	Arquitectura	10	10	30	40	10	ó	10	500	500
38015	Diseño (2) - Diseño Gráfico - Diseño Industrial	10	10	35	35	10	ó	10	500	500
38285	Artes Visuales	15	10	40	20	15	ó	15	500	500
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES E HISTORIA										
38162	Sociología	10	10	40	30	10	ó	10	500	500
38163	Ciencia Política	10	10	40	30	10	ó	10	500	500
38164	Historia	10	10	35	10	35		0	500	500
FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y LETRAS										
38009	Periodismo	10	10	50	20	10	ó	10	500	500
38013	Publicidad	10	10	50	20	10	ó	10	500	500
38166	Literatura Creativa	10	10	60	10	10	ó	10	500	500
FACULTAD DE DERECHO										
38004	Derecho (3)	10	15	50	15	10		0	600	600
FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA (4)										
38003	Ingeniería Comercial (5) - Economía - Ciencias de la Administración	10	10	20	50	10	ó	10	550	500
38292	Ingeniería en Control de Gestión	10	10	10	60	10	ó	10	500	500
38006	Contador Auditor-Contador Público	10	10	10	60	10	ó	10	500	500
FACULTAD DE EDUCACIÓN (6)										
38167	Pedagogía en Educación General Básica	10	10	35	35	10	ó	10	500	500
38168	Pedagogía en Educación Parvularia	10	10	50	20	10	ó	10	500	500
38326	Pedagogía en Educación Diferencial con Mención en Desarrollo Cognitivo	10	10	35	35	10	ó	10	500	500
38327	Pedagogía en Inglés	10	10	35	35	10	ó	10	500	500
Pedagogía Media en Historia y Ciencias Sociales (7)										
Pedagogía Media en Lengua Castellana y Comunicación (7)										
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS										
38080	Ingeniería Civil Plan Común (8)	10	10	10	60	10	ó	10	500	500
38174	Ingeniería Civil Industrial	10	10	10	60	10	ó	10	500	500
38175	Ingeniería Civil en Informática y Telecomunicaciones	10	10	10	60	10	ó	10	500	500
38176	Ingeniería Civil en Obras Cíviles	10	10	10	60	10	ó	10	500	500
FACULTAD DE MEDICINA										
38170	Medicina	10	10	30	40	0		10	650	650
FACULTAD DE PSICOLOGÍA										
38005	Psicología	10	15	35	30	10	ó	10	600	600
FACULTAD DE SALUD Y ODONTOLOGÍA										
38171	Odontología	10	10	25	40	0		15	550	500
38173	Enfermería	10	10	35	35	0		10	500	500
38323	Obstetricia y Neonatología	10	10	35	35	0		10	500	500
38172	Tecnología Médica (9) -Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre -Imaginología y Física Médica -Oftalmología y Optometría	10	10	35	35	0		10	500	500
38325	Kinesiología	10	10	35	35	0		10	500	500

I. OBSERVACIONES

1. BACHILLERATO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

El Programa de Bachillerato en Ciencias Sociales y Humanidades tiene una duración de 4 semestres y otorga el grado de Bachiller en Ciencias Sociales y Humanidades. Su modalidad curricular es flexible y ofrece la posibilidad de tomar cursos variados, que permiten al estudiante conocer diversas disciplinas antes de avanzar al estudio de una carrera.

Al término del primer año, los alumnos pueden optar-cumpliendo ciertos requisitos académicos- por ingresar a una carrera de acuerdo a su posición en el ranking de la promoción y según el número de cupos disponibles en cada carrera. A través del programa de Bachillerato pueden optar a las siguientes carreras diurnas: Arquitectura, Artes Visuales, Ciencia Política, Contador Auditor - Contador Público, Derecho, Diseño, Historia, Ingeniería Comercial, Ingeniería en Control de Gestión, Literatura Creativa, Pedagogía en Educación General Básica, Pedagogía en Educación Parvularia, Pedagogía en Educación Diferencial con mención en Desarrollo Cognitivo, Pedagogía en Inglés, Periodismo, Psicología, Publicidad y Sociología; y a las siguientes carreras vespertinas: Contador Auditor - Contador Público e Ingeniería en Administración de Empresas. Algunas de las asignaturas cursadas por los estudiantes podrán ser convalidadas cuando éstas correspondan al plan de estudios de la carrera a la que el alumno se incorpore.

2. DISEÑO

La carrera de Diseño contempla un año de plan común. A su término, los alumnos deben optar por Diseño Gráfico o Diseño Industrial.

3. DERECHO

La carrera de Derecho confiere el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. El título de abogado es otorgado por la Excm. Corte Suprema. El plan curricular de la carrera de Derecho permite que sus mejores alumnos comiencen a cursar, a partir del último semestre, un Magíster en Derecho.

4. FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA

La Facultad de Economía y Empresa distribuye sus actividades en dos sedes. En la sede de Santiago centro imparte la carrera de Contador Auditor-Contador Público y en la sede ubicada en Ciudad Empresarial, imparte las carreras de Ingeniería Comercial, Ingeniería en Control de Gestión y sus programas de postgrado.

5. INGENIERÍA COMERCIAL

La carrera de Ingeniería Comercial contempla la posibilidad de optar, en el séptimo semestre, por la mención en Economía o en Ciencias de la Administración. Adicionalmente, el plan curricular de esta carrera permite que los mejores alumnos de la promoción comiencen a cursar un Magister en Economía o en Administración a partir del noveno semestre.

6. CARRERAS DE PEDAGOGÍA

El ingreso a carreras de Pedagogía por cualquier vía de admisión está sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente. Se recomienda que los postulantes se informen en fuentes oficiales del Ministerio de Educación.

7. PROGRAMAS DE PEDAGOGÍAS MEDIAS

Los programas de Pedagogías Medias sólo tienen ingreso especial puesto que están dirigidos a personas que ya tengan el grado de licenciado en disciplinas pertinentes. Los programas son conducentes al título de Profesor de Historia y Ciencias Sociales y Profesor de Lengua Castellana y Comunicación, respectivamente. Tienen un año de duración.

8. INGENIERÍA CIVIL PLAN COMÚN

El plan común de Ingeniería Civil tiene una duración de un año, al término del cual los alumnos, seleccionados sobre la base de su rendimiento, pueden optar por Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil en Informática y Telecomunicaciones o Ingeniería Civil en Obras Civiles.

9. TECNOLOGÍA MÉDICA

La carrera de Tecnología Médica permite que los estudiantes opten, al término del cuarto semestre, por la mención en Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre; Imaginología y Física Médica u Oftalmología y Optometría. La adjudicación de los cupos se realiza de acuerdo a la ubicación en el ranking de la promoción respectiva.

II. REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

Máximo de postulaciones y orden de preferencia:

La Universidad Diego Portales permite postular a un máximo de siete (7) carreras, cualquiera que ellas sean, las cuales no podrán figurar más allá de la séptima preferencia en la tarjeta de postulación. Las postulaciones que estén ubicadas en las preferencias

octava, novena y décima de la tarjeta de postulación no serán consideradas.

Puntaje ponderado mínimo de postulación:

La UDP exigirá un puntaje ponderado mínimo de postulación de 500 puntos, con excepción de las carreras de Ingeniería Comercial y Odontología, que exigirán un mínimo de 550 puntos; Derecho y Psicología, que exigirán un mínimo de 600 puntos; y Medicina, que exigirá 650 puntos.

Puntaje promedio PSU mínimo de postulación:

La UDP exigirá al mismo tiempo un puntaje promedio (50 Lenguaje y 50 Matemática) mínimo de 500 puntos para postular a todas las carreras, con excepción de Derecho y Psicología que exigirán 600 puntos; y de Medicina, 650 puntos.

III. SISTEMAS ESPECIALES DE ADMISIÓN

La Universidad Diego Portales dispone de las siguientes vías de ingreso especial:

1. Programa de Equidad

El programa de equidad de la Universidad Diego Portales, que se inició en 2012, permite que estudiantes del 10 de mejor rendimiento de su generación y que pertenecen al 60 de menores ingresos de la población puedan ingresar a estudiar a la UDP. En la selección de los estudiantes se consideran variables complementarias a las utilizadas en el sistema de admisión regular, prescindiendo del puntaje PSU. Los estudiantes seleccionados por el Programa reciben apoyo académico y seguimiento personalizado durante los dos primeros años en la universidad.

Requisitos para postular:

1. Estar cursando cuarto año medio durante el año 2018.
2. Haber cursado toda la enseñanza media en establecimientos educativos municipales, administración delegada o particulares subvencionados.
3. Pertenecer al 60 de menores ingresos de la población.
4. Pertenecer al 10 de mejor rendimiento del o los establecimientos donde cursó la enseñanza media. Será necesario enviar un certificado de ranking de notas de 1° a 3° medio emitido por su establecimiento de egreso.
5. Obtener el beneficio de la gratuidad que otorga el MINEDUC.
6. Rendir la PSU durante el 2018.

Los estudiantes que habiendo sido seleccionados por el programa logren obtener el puntaje PSU necesario para ingresar por la vía regular u otra vía de admisión de la UDP no calificarán para matricularse a través del programa de Equidad.

La postulación al Programa de Equidad es online y se realiza entre julio y octubre de 2018, mediante un formulario que estará disponible en el sitio web www.programadeequidad.udp.cl

2. Estudiantes con Beca de Excelencia Académica (BEA) del Mineduc

La Universidad Diego Portales dispone de cupos especiales, en todas sus carreras, para alumnos que hayan sido beneficiados con la Beca de Excelencia Académica del Ministerio de Educación (BEA). Esta beca está destinada a estudiantes que estén dentro del 10 de los mejores egresados del año de establecimientos de enseñanza media municipalizados, particulares subvencionados o corporaciones de administración delegada. La postulación a estos cupos –llamados supernumerarios- se hace por medio de la admisión regular vía PSU y los cupos se asignan a quienes, teniendo la BEA, se encuentren en la lista de espera de alguna de las carreras de la UDP.

3. Licenciaturas en Educación Media:

El programa de Pedagogía Media en Historia y Ciencias Sociales y el de Pedagogía Media en Lengua Castellana y Comunicación están dirigidos a personas que tengan el grado de licenciado en Letras, Historia u otras disciplinas afines. Estos programas, de un año de duración, son conducentes al título de Profesor de Historia y Ciencias Sociales y Profesor de Lengua Castellana y Comunicación, respectivamente.

4. Estudiantes con Diploma de Bachillerato Internacional

La UDP dispone de cupos para estudiantes que hayan aprobado alguno de los exámenes internacionales del año, o del año anterior, de alguno de los siguientes programas:

- Bachillerato Internacional (IB) de la Asociación Chilena de Bachillerato Internacional
- Diploma Baccalauréat Francés (BAC) de la Corporación Educacional Alianza Francesa
- Essame Conclusivo di Stato de la Scuola Italiana de Santiago
- Bachillerato Matura bilingüe Suiza del Colegio Suizo de Santiago
- DIA (Deutsche Internationale Abiturprüfung) del Colegio Alemán de Santiago

5. Titulados o graduados

Personas que posean un título profesional o grado académico de la Universidad Diego Portales o cualquier otra institución de

educación superior chilena o extranjera. Algunas carreras del ámbito de la salud, derecho y psicología no permiten postular con títulos técnicos.

6. Personas con estudios Medios en el extranjero:

Estudiantes que hayan obtenido su licencia de Educación Secundaria, o certificado equivalente, en el extranjero.

7. Personas con estudios universitarios:

Estudiantes que estén actualmente estudiando o hayan cursado al menos un semestre en alguna institución de educación superior nacional o extranjera.

8. Deportistas destacados:

Egresados de enseñanza media que acrediten su condición de deportista destacado en alguna disciplina deportiva reconocida por el Comité Olímpico de Chile y que, preferentemente, se cultive en la UDP a nivel de selección universitaria.

9. Estudiantes con PSU rendida años anteriores:

Estudiantes que hayan rendido la PSU cualquiera de los dos años anteriores a los vigentes para postular por vía regular. Los estudiantes deberán haber obtenido un puntaje PSU igual o superior al mínimo de postulación del año en curso.

10. Estudiantes con méritos en áreas específicas:

Egresados de enseñanza media con méritos académicos, artísticos, literarios, científicos o de liderazgo, acreditados en la forma que señala el reglamento. El ingreso por esta vía permite la postulación sólo a carreras afines a la vía de postulación y exige NEM mínimo de 6.0 o 6,5 para la vía de méritos académicos y de 5.0 para las vías relacionadas a otros méritos.

Admisión a Carreras Vespertinas

La Universidad Diego Portales dispone de vacantes para carreras vespertinas, que considera uno o más de los siguientes requisitos:

- A) Promedio de Notas de la Enseñanza Media
- B) Prueba Especial
- C) Entrevista personal
- D) Experiencia laboral

Las carreras de régimen vespertino que ofrece la universidad son las siguientes:

- Ingeniería en Administración de Empresas, con mención en Gestión Empresarial, Gestión de Marketing o Gestión en Finanzas.
- Contador Auditor
- Ingeniería en Industria y Logística
- Ingeniería en Informática y Gestión

IV. Mayores Informaciones

Información general:

www.udp.cl

Admisión:

Manuel Rodríguez Sur 343, oficina 208, metro Toesca
Tel.26762014 - 26762013 - Mail: admisión@udp.cl
www.udp.cl/admisión/

Facultad de Arquitectura, Arte y Diseño,

Av. República 180, Santiago
www.faad.udp.cl

Facultad de Ciencias Sociales e Historia

Av. Ejército 333, Santiago,
www.socialesehistoria.udp.cl

Facultad de Comunicación y Letras

Vergara 240, Santiago
www.comunicacionyletras.udp.cl/

Facultad de Derecho

Av. República 105, Santiago
www.derecho.udp.cl

Facultad de Economía y Empresa

Av. Manuel Rodríguez Sur 253, Santiago
Av. Santa Clara 797, Huechuraba
www.fee.udp.cl

Facultad de Educación

Vergara 210, Santiago
www.educacion.udp.cl

Facultad de Ingeniería

Av. Ejército 441, Santiago
www.ingenieria.udp.cl

Facultad de Medicina

Av. Ejército 233, Santiago
www.medicina.udp.cl

Facultad de Psicología

Vergara 275, Santiago
www.psicologia.udp.cl



UNIVERSIDAD MAYOR

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
SEDE SANTIAGO										
39101	Agronomía	10	10	35	35	10	ó	10	475	475
39102	Animación Digital	10	20	35	25	10	ó	10	450	450
39103	Arquitectura	10	10	30	40	10	ó	10	450	450
39104	Biotecnología	10	10	25	35	20	ó	20	500	475
39105	Cine	10	30	30	15	15	ó	15	450	450
39106	Construcción Civil	10	20	10	50	10	ó	10	450	450
39107	Derecho (1) (Manuel Montt)	10	10	50	10	20	ó	20	475	475
39139	Derecho (1) (Oriente)	10	10	50	10	20	ó	20	475	475
39108	Diseño (2)	10	10	35	35	10	ó	10	0	450
39109	Enfermería	10	15	35	30	10	ó	10	475	475
39110	Fonoaudiología	10	20	35	25	10	ó	10	475	475
39134	Geología	10	10	20	50	10	ó	10	500	475
39111	Ingeniería Civil Electrónica	10	10	10	60	10	ó	10	450	450
39112	Ingeniería Civil en Computación e Informática	10	10	10	60	10	ó	10	450	450
39113	Ingeniería Civil Industrial	10	10	10	60	10	ó	10	450	450
39114	Ingeniería Comercial (Manuel Montt)	10	10	20	50	10	ó	10	450	450
39138	Ingeniería Comercial (Oriente)	10	10	20	50	10	ó	10	450	450
39115	Ingeniería en Administración (3)	10	20	20	40	10	ó	10	0	450
39140	Ingeniería en Medio Ambiente y Sustentabilidad	10	20	20	40	10	ó	10	450	450
39117	Kinesiología	10	10	20	45	15	ó	15	500	475
39118	Medicina	10	10	20	50	10	ó	10	600	475
39119	Medicina Veterinaria	10	20	20	35	15	ó	15	475	475
39120	Nutrición y Dietética	10	30	20	30	10	ó	10	475	475
39121	Obstetricia y Puericultura	10	15	30	30	15	ó	15	500	475
39122	Odontología	10	20	20	20	30	ó	30	580	475
39123	Pedagogía en Artes Musicales para Educación Básica y Media	10	10	50	20	10	ó	10	500	500
39124	Pedagogía en Educación Diferencial C/M en Discapacidades Intelectual y Múltiples	10	10	40	30	10	ó	10	500	500
39125	Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación para Educación Básica y Media	10	10	35	35	10	ó	10	500	500
39126	Pedagogía en Educación Parvularia y Educación Básica para Primer Ciclo	10	10	40	30	10	ó	10	500	500
39127	Pedagogía en Inglés para Educación Básica y Media	10	10	50	10	20	ó	20	500	500
39129	Psicología	10	10	50	20	10	ó	10	500	475
39130	Psicopedagogía	10	15	35	20	20	ó	20	450	450
39131	Teatro (5)	10	20	40	10	20	ó	20	500	475
39132	Tecnología Médica (4)	10	20	20	20	30	ó	30	500	475
39133	Terapia Ocupacional	10	15	35	25	15	ó	15	500	475
SEDE TEMUCO										
39401	Arquitectura	10	15	25	25	25	ó	25	450	450
39402	Ingeniería en Construcción	10	20	10	50	10	ó	10	450	450
39403	Derecho (1)	10	10	40	10	30	ó	30	475	450
39405	Enfermería	10	30	20	20	20	ó	20	475	475
39406	Fonoaudiología	10	30	15	25	20	ó	20	475	450
39408	Ingeniería Civil Industrial	10	20	10	50	10	ó	10	450	450

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
39409	Ingeniería Comercial	10	20	10	40	20	ó 20	450	450
39410	Kinesiología	10	20	20	40	10	ó 10	475	450
39411	Medicina	10	20	20	30	20	ó 20	600	475
39412	Medicina Veterinaria	10	30	25	25	10	ó 10	475	450
39413	Nutrición y Dietética	10	20	30	30	10	ó 10	460	450
39414	Obstetricia y Puericultura	10	30	20	20	20	ó 20	475	450
39415	Odontología	10	30	20	20	20	ó 20	560	475
39419	Psicología	10	20	40	20	10	ó 10	475	450
39420	Tecnología Médica (4)	10	20	15	30	25	ó 25	500	475
39421	Terapia Ocupacional	10	30	20	20	20	ó 20	475	450

OBSERVACIONES

- (1) El título de Abogado lo otorga la Excelentísima Corte Suprema.
- (2) Conduce al título de Diseñador, mención: Industrial, Gráfico o de Ambientes.
- (3) Conduce al título de Ingeniero en Administración con mención en Finanzas y Control Presupuestario; Marketing y Gestión Comercial; Comercio Internacional o Recursos Humanos.
- (4) Conduce al título de Tecnólogo Médico en Bioanálisis Clínico, Hematología y Banco de Sangre; Radiología Física y Médica; Morfofisiopatología y Citodiagnóstico; Oftalmología y Optometría.
- (5) La Escuela de Teatro aplica una audición obligatoria destinada a medir aptitudes específicas, condiciones físicas, vocales e interpretativas. Los postulantes deberán entregar certificados médicos, inscribirse y aprobar la audición antes de postular a la carrera en el Sistema Único de Admisión.

RAZONES PARA ELEGIR LA UNIVERSIDAD MAYOR

- **Acreditación Internacional**

Primera universidad de Chile y América Latina en alcanzar el estatus de Institución acreditada por la Middle States Commission on Higher Education, MSCHE por 5 años (2010-2015) y reacreditada por 10 años (2015-2025).

- **Acreditación Nacional**

La Universidad Mayor recibió su primera acreditación nacional ante la CNAP el año 2005. Desde ese año se ha reacreditado ante la CNA para los periodos 2010 a 2015 y 2015 a 2020 en las áreas: Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y Vinculación con el Medio. Un logro que ratifica la solidez, seriedad y trascendencia de nuestro proyecto educativo.

- **Líderes en Intercambio Estudiantil Internacional**

Más de 12 mil estudiantes han realizado intercambios internacionales, gracias a los 398 convenios con universidades de 52 países del mundo que la corporación mantiene activos. Estos convenios no solo favorecen la integración de estudiantes de otras latitudes a nuestras carreras, sino que también estimulan la movilidad de los estudiantes chilenos. Para quienes quieren perfeccionar su inglés, existen los Trabajos de Verano en el Extranjero o Cursos Intensivos de Idioma en universidades pares de Estados Unidos, Canadá, Inglaterra, Australia y Nueva Zelanda. Actualmente la Dirección de Relaciones Internacionales cuenta, además, con programas de trabajos voluntarios en el extranjero.

También cuenta con servicio de orientación y asesoría a los titulados para efectuar estudios de postgrados en el extranjero.

- **Idiomas en Universidad Mayor**

Núcleo de Idiomas de la Universidad Mayor ofrecen a los estudiantes de pregrado cursos de inglés bajo modalidad presencial con apoyo de plataformas que están alineados al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER).

Estos cursos pueden ser obligatorios o electivos, de acuerdo a sus planes de estudio respectivos, y cuentan con un diagnóstico inicial que los sitúa en el nivel correspondiente a su competencia lingüística, pudiendo incluso eximirse.

- **Campos Clínicos**

La Universidad Mayor posee convenios con 155 campos clínicos, además de centros de práctica, públicos y privados, de regiones y Región Metropolitana. Allí los estudiantes realizan pasantías y ponen en práctica sus conocimientos.

Centros de Apoyo

- Clínica Odontológica (Santiago y Temuco)
- Centro Docente de Asistencia de Salud Mental (CENDA)

- Clínica Psicológica
- Clínica Kinésica
- Clínica de Fonoaudiología
- Clínica Veterinaria Hipódromo Chile – Universidad Mayor
- Hospital Docente Huechuraba.
- Clínica Veterinaria Alemana.
- Sala teórico práctico La Pintana.
- Laboratorio de Anatomía Animal.
- Laboratorio de Zoología y Etología.
- Laboratorio de Patología Veterinaria.
- Centro de Simulación (Santiago y Temuco)

Centros de Investigación

- Centro de Genómica y Bioinformática
- Centro de Biología Integrativa
- Centro de Óptica e Información Cuántica
- Centro Gema - Genómica, Ecología y Medio Ambiente
- Centro de Nanotecnología Aplicada
- Centro de Biotecnología Reproductiva (Temuco)
- Centro de Investigaciones en Políticas Públicas (Cipp)
- Centro de Investigación en Artes y Humanidades (Ciah)
- Centro de Investigación en Sociedad Tecnológica y Futuro Humano
- Centro de Investigación En Fisiología Del Ejercicio
- Centro de Economía Y Políticas Sociales
- Centro de Biotecnología En Equinos (Temuco)
- Centro de Modelación Y Monitoreo De Ecosistemas
- Centro de Investigación en Sociedad y Salud

Centros Tecnológicos

- Centro de Conservación y Propagación Vegetal – CEPROVEG
- Centro de Observación de la Tierra - HÉMERA
- Centro de Estudios Apícolas de la U.Mayor- CEAPIMAYOR
- Centro Darwin de Animación Digital

La Unidad de Simulación para la Salud cuenta con dos Centros de Simulación para la Salud (CSS).

El CSS Santiago cuenta con una amplia infraestructura de 600 m² aproximados y posee salas de pabellón, urgencia, unidad de cuidados intensivos, maternidad, médico-quirúrgico, neonatología, procedimientos clínicos, 4 consultas médicas y debriefing.

El CSS Temuco cuenta con un espacio de 450 m² y posee 5 box de atención, salas de habilidades, urgencia, pabellón-recuperación, cuidados intensivos, neonatología, médico quirúrgico y maternidad, pediatría y 2 salas Debriefing.

Ambos Centros tienen tecnología avanzada audiovisual que permite la grabación, observación y reproducción de los talleres desarrollados en todo el centro.

Vida Universitaria y Deportes

Promovemos entre nuestros estudiantes el desarrollo y participación en diversas actividades académicas, científicas, culturales, deportivas, recreativas y sociales a través de los Centros de Alumnos, Clubes, Asociaciones, Academias, Ramas y Selecciones deportivas y otras organizaciones estudiantiles.

Investigación de Pregrado

Programa de apoyo a la investigación para fomentar el aprendizaje en investigación de estudiantes mediante un vínculo con académicos investigadores de la Universidad Mayor, fortaleciendo experiencias multidisciplinarias.

La actividad de investigación se desarrolla en:

- Centros de Investigación
- Centros Tecnológicos

- Unidades de Investigación

Academias de Investigación

Las Academias de Investigación son organizaciones apoyadas por la Dirección de Investigación y Creación Artística, conformadas por estudiantes de pregrado pertenecientes a la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE). Las Academias tienen la función de promover y potenciar la investigación, el emprendimiento y la innovación en las diversas Escuelas de la Universidad Mayor. Su principal objetivo es generar espacios de comunicación que fortalezcan y posicionen a las unidades académicas en investigación, emprendimiento e innovación, además de fortalecer las competencias y necesidades investigativas de los estudiantes y de las Escuelas, junto con promover el trabajo interdisciplinario en la Universidad Mayor.

La Fábrica

La Fábrica es un programa de la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad Mayor encargado de generar un ecosistema de emprendimiento institucional que permita la consolidación del sello "espíritu emprendedor" en todo su quehacer universitario. La Fábrica cuenta con Co work, Incubadora de Negocios y Laboratorio de Prototipado.

Sus objetivos principales son:

- Captar, diseñar y ejecutar programas de capacitación en emprendimiento para la comunidad de la Universidad Mayor.
- Crear espacios que permitan la generación de experiencias y proyectos de emprendimiento.
- Formar emprendedores con sello diferenciador en base a los lineamientos institucionales y el perfil de egreso de la Universidad Mayor.

Academias de Emprendimiento

Programa de desarrollo de proyectos de emprendimiento para estudiantes escolares mediante la vinculación con experiencias de La Fábrica para generar un espacio de construcción y desarrollo de ideas hasta transformarlas en potenciales proyectos. El programa entrega herramientas académicas que permiten fomentar la creatividad, innovación y emprendimiento.

Desarrollo Artístico y Cultural

La Universidad Mayor posee espacios propios y organiza eventos que promuevan la vinculación con la sociedad: Sala de Teatro, Conservatorio de Música, Feria del Libro Usado, Temporada de Conciertos Internacionales.

PROYECTO EDUCATIVO DE PREGRADO

El modelo educativo de la Universidad Mayor se expresa en el Currículum Mayor (CMY), que aplica para cada una de las carreras de pregrado. El CMY se estructura en tres bloques: Inicial, Disciplinario y Profesional, que conducen, respectivamente, a las certificaciones de Bachillerato, Licenciatura y Título Profesional, existiendo la opción de continuar hacia un Bloque Especializado que otorga una certificación de postgrado [Magister, Diplomado, Especialización o equivalente]. El CMY comprende cuatro áreas formativas transversales a los tres bloques curriculares: Formación Específica y Formación Básica, que se focalizan en las competencias profesionales; y las de Formación General y Formación en Gestión, que amplían el horizonte cultural y el desarrollo personal, al tiempo que enfatizan el sello educativo institucional.

El Currículum Mayor como filosofía educacional descansa en la convicción de que cada estudiante titulado en la Universidad Mayor logre ser una persona ampliamente educada, en términos de conocimientos y destrezas, de comprensión de la diversidad cultural y de actitudes para abordar problemas en el ámbito ético, al tiempo que preparada para ejercer con éxito una profesión en un mundo global y competitivo. Siempre en la perspectiva de la formación de un profesional comprometido socialmente, ético, y de excelencia.

I. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MÁXIMO DE POSTULACIÓN Y ORDEN DE PREFERENCIA

La Universidad Mayor permite postular a un máximo de diez (10) carreras.

PUNTAJE PROMEDIO PSU (L - M) MÍNIMO DE POSTULACIÓN

La Universidad Mayor exige un puntaje promedio PSU (L - M) mínimo para postular a cada una de sus carreras.

PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN

La Universidad Mayor exige en la mayoría de sus carreras un puntaje ponderado mínimo para postular.

PRUEBAS ELECTIVAS

Es requisito para postular a la Universidad Mayor haber rendido al menos una de las dos pruebas electivas (Ciencias o Historia, Geografía y Ciencias Sociales). En el caso de haber rendido ambas, el sistema considerará aquella en la que el postulante haya obtenido mejor puntaje.

CERTIFICADOS DE SALUD

Los alumnos que ingresan a las carreras del área de la salud humana, carreras conducentes a título de profesor y Psicopedagogía, deberán suscribir un compromiso de compatibilidad de salud, exigido en forma previa a la matrícula (en módulo de Admisión).

Los inscritos para rendir la audición en Teatro deberán presentar previamente dos certificados médicos: uno que indique salud compatible con esfuerzos físicos de alta intensidad y otro que señale normalidad en el aparato vocal. Además deberá responder un cuestionario.

II. TRANSFERENCIA O TRASLADO INTERNO

Se entiende por “traslado interno o transferencia” el acto voluntario de un estudiante regular de la Universidad Mayor en virtud del cual solicita cambio de una carrera a otra dentro de la misma universidad, sede, modalidad, régimen o plan dentro de la misma carrera.

La reglamentación de la Universidad Mayor no permite la transferencia o traslado interno a la carrera de Medicina. Para hacerlo deberá postular vía regular con los requisitos establecidos para el proceso de admisión correspondiente. Las transferencias o traslados internos a las carreras conducentes a título de profesor, deben cumplir con el requisito promedio mínimo en la PSU (L-M), según Ley 20.903.

III. POSTULACIONES Y REINGRESOS DE ALUMNOS

Alumnos de otras universidades

No podrán ingresar a la Universidad Mayor quienes hayan sido eliminados de una carrera en cualquier universidad por aplicación de una sanción disciplinaria inhabilitante.

Pueden ingresar alumnos de otras universidades que hayan sido sancionados académicamente, siempre y cuando cumplan con los requisitos y sean convocados en el proceso admisión. **Solo podrán solicitar convalidación de asignaturas de Formación General** La convalidación se realizará solo por una única vez al incorporarse a la carrera.

Alumnos de la Universidad Mayor con sanción académica

El estudiante eliminado de una carrera de la Universidad Mayor **podrá postular las veces que lo permita el Sistema Único de Admisión, a una carrera diferente a la cursada**, utilizando el sistema de admisión vigente. Si se comprueba el ingreso a la misma carrera vía regular se procederá a la cancelación inmediata de su matrícula. Se considerará que nunca obtuvo la calidad de alumno regular. Al ingresar a otra carrera tendrá derecho a solicitar homologación de las asignaturas aprobadas en la carrera anterior.

Alumnos Regulares de la Universidad Mayor

El estudiante que haya sido alumno regular de alguna carrera de la Universidad Mayor y que no presente eliminación por alguna causal; **no podrá postular vía DEMRE, como alumno nuevo, a la misma carrera cursada**, sólo lo podrá hacer vía reincorporación.

IV. SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN

La Universidad Mayor dispone de vacantes a través de los Sistemas Complementarios de Admisión para alumnos egresados de la Enseñanza Media. **Postulación desde Martes 3 de julio 2018**

- Deportista Destacado
- Cupos Complementarios en Medicina Veterinaria, Agronomía, Ingeniería Forestal e Ingeniería en Medio Ambiente y Sustentabilidad
- Líderes Emprendedores
- Talento
- Destacados de Enseñanza Media
- Convenio con Establecimiento Escolares
- Estudios de Enseñanza Media en el Extranjero
- PSU años anteriores
- Laboral
- Araucanía (solo carreras sede Temuco)

Mayores informaciones en www.umayor.cl/admision

OTROS INGRESOS COMPLEMENTARIOS

- **Carreras en jornada diurna: Egresados y Titulados:** Postulantes egresados o titulados de una carrera universitaria. Este ingreso incluye a los egresados o titulados de la Universidad Mayor.
- **Carreras en jornada vespertina:** Programas de Continuidad para titulados
- **Carreras en jornada vespertina:** Programas regulares para trabajadores.

- **Traslado de Institución (vía convalidación) para jornada diurna y vespertina:** Estudiantes de otras universidades nacionales o extranjeras que deseen trasladarse a la misma u otra carrera en la Universidad Mayor, según requisitos.

A las carreras de Animación Digital, Cine, Teatro pueden postular desde otras instituciones de educación. Traslado a carreras conducentes a título de profesor, deben cumplir con requisito mínimo PSU (L-M) según Ley 20.903.

LA UNIVERSIDAD TE INVITA A VIVIR UNA EXPERIENCIA MAYOR. VISITA NUESTROS CAMPUS Y REALIZA UNA PASANTÍA JUNTO A NUESTROS ALUMNOS.

Contacto Santiago: difusion@umayor.cl

Contacto Temuco: admisioitemuco@umayor.cl

FERIA DE POSTULACIÓN: desde miércoles 26 al sábado 29 de diciembre 2018 Información en www.umayor.cl

MAYORES INFORMACIONES

REQUISITOS, BECAS, CARRERAS CON INGRESOS ESPECIALES DIRECCIÓN DE ADMISIÓN

Santiago-carreras en jornada diurna: Manuel Montt 367, Providencia

Santiago-carreras en jornada vespertina: Manuel Montt 318, Providencia

Temuco-carreras en jornada diurna: Av. Alemania 0281

Teléfono: 600 328 1000

Sitio web: www.umayor.cl - www.umayortemuco.cl



UNIVERSIDAD FINIS TERRAE

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
SEDE SANTIAGO										
40001	Arquitectura (1)	10	10	35	35	10	ó	10	520	480
40002	Diseño (1)	10	10	35	35	10	ó	10	500	480
40010	Artes Visuales (1)	10	10	35	35	10	ó	10	500	450
40020	Historia	10	20	30	10	30		0	500	500
40021	Literatura (1)	25	10	30	20	15		0	500	475
40022	Periodismo (1)	10	10	40	20	20	ó	20	520	500
40023	Publicidad (1)	25	10	45	10	10	ó	10	480	475
40030	Derecho (2)	15	10	40	10	25		0	550	500
40040	Ingeniería Comercial (1)(3)	15	15	30	30	10	ó	10	520	500
40041	Auditoría (1)	10	20	15	45	10	ó	10	500	450
40042	Ingeniería en Control de Gestión (1)	10	20	15	45	10	ó	10	500	450
40043	Licenciatura en Dirección y Gestión de Artes Culinarias (1)	15	15	30	30	10	ó	10	500	450
40050	Educación General Básica	10	20	30	30	10	ó	10	475	500
40051	Educación Parvularia	10	20	30	30	10	ó	10	475	500
40053	Ciencias de La Familia (1)	20	10	30	30	10	ó	10	450	450
40060	Ingeniería Civil Plan Común	15	15	25	35	0		10	500	450
40061	Ingeniería Civil Industrial	15	15	25	35	0		10	500	450
40062	Ingeniería Civil Informática y Telecomunicaciones	15	15	25	35	0		10	500	450
40070	Medicina	20	20	10	20	0		30	700	650
40071	Kinesiología	15	15	15	35	0		20	500	500
40072	Nutrición y Dietética	15	15	15	35	0		20	530	500
40073	Enfermería	30	10	10	35	0		15	550	500
40074	Psicología (1)	25	20	25	20	10	ó	10	550	500
40080	Odontología	25	10	20	30	0		15	600	570
40090	Teatro / Actuación (1)(4)(PE)	15	15	30	30	10	ó	10	550	500

I. OBSERVACIONES:

- (1) Para postular a esta carrera se debe haber rendido una de las dos pruebas electivas señaladas. Si el postulante ha rendido ambas, se considerará su mejor puntaje.
- (2) La carrera de Derecho ofrece las menciones optativas en Derecho Público, Derecho de la Empresa y Derecho Judicial o Litigación.
- (3) La carrera de Ingeniería Comercial ofrece la opción de un Magíster de continuidad en Marketing o Finanzas.
- (4) La carrera de Teatro ha establecido aplicar una Prueba Especial destinada a medir aptitudes físicas para la disciplina basadas en voz, movimiento y actuación. Esta prueba es obligatoria y los postulantes deberán inscribirse y rendirla en todas sus etapas dentro de las fechas que se fijen y que serán oportunamente comunicadas.

II. REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

Máximo de postulaciones:

La Universidad Finis Terrae no limita el número de postulaciones.

Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación:

La Universidad Finis Terrae exige un puntaje ponderado mínimo para postular a cada una de sus carreras

Puntaje Promedio PSU Mínimo de Postulación:

La Universidad Finis Terrae exige un puntaje promedio PSU (Lenguaje y Comunicación y Matemática) mínimo para postular a cada una de sus carreras.

Postulación y reingreso de alumnos eliminados académicamente:

Los estudiantes que hayan perdido la calidad de alumno regular de la Universidad Finis Terrae debido a una eliminación por razones académicas y que deseen reingresar a su misma carrera antes de haberse cumplido un año de su eliminación, sólo podrán realizarlo a través del Sistema Único de Admisión Universitaria del Consejo de Rectores, cumpliendo con los requisitos establecidos para su postulación. Los alumnos que reingresen de este modo no podrán homologar ninguna de las asignaturas cursadas y aprobadas previamente en la Universidad Finis Terrae, firmando al efecto una carta de conformidad antes de realizar su proceso de matrícula en que declaran conocer y aceptar sin condiciones esta exigencia.

III. PRUEBAS ESPECIALES (PE)

Para postular a la carrera de Teatro se debe rendir y aprobar en forma obligatoria una Prueba Especial (PE). Para rendirla se debe solicitar la inscripción a través de la página web entre los meses de octubre y diciembre (www.finisterrae.cl).

IV. LA UNIVERSIDAD FINIS TERRAE

La Universidad Finis Terrae es una Institución Católica de educación superior en la que la persona es el centro y razón de ser de toda su labor formativa. El eje de su modelo educativo es, por tanto, la formación integral y personalizada y un permanente compromiso con la excelencia como un valor elegido y distintivo.

Su Misión es contribuir a la formación integral de personas que sean agentes de transformación de la sociedad y de la cultura conforme a los valores cristianos, y construir una comunidad académica de excelencia que busca la verdad, el bien y la belleza.

Los valores que constituyen el Sello Finis Terrae y que se transmiten en la formación académica de sus alumnos son la centralidad de la persona, el sentido de trascendencia, la pasión por la verdad, la búsqueda del bien común, la admiración por la belleza y la apertura al diálogo.

Los programas de estudios conducentes a licenciatura y título profesional, se enmarcan en el Modelo Formativo Finis Terrae, que contempla dos líneas de formación:

- Formación de especialidad, que corresponde a los conocimientos propios de la carrera.
- Formación general, que apunta a la educación integral del estudiante, para lo cual posee un área de asignaturas obligatorias y un área de asignaturas electivas referidas a distintos campos del conocimiento.

a. Acreditación

La Universidad Finis Terrae se encuentra acreditada por 4 años, desde noviembre de 2015 a noviembre 2019 en las áreas de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado (áreas obligatorias) y Vinculación con el Medio (área electiva).

b. Programas de Intercambio

La Oficina de Relaciones Internacionales establece convenios de cooperación e intercambio con universidades extranjeras, para entregar a nuestros estudiantes el beneficio intelectual y cultural que aportan los estudios en el exterior. A su vez, recibe alumnos extranjeros que se benefician de los programas ofrecidos por la Universidad Finis Terrae, permitiendo de paso que los nuestros interactúen con personas de diversas culturas.

Por otra parte, la Universidad Finis Terrae integra la Red Internacional de Universidades de la Legión de Cristo, que reúne a 13 destacadas instituciones de educación superior en América y Europa. Además, cuenta con 158 convenios en 36 países del mundo. Mayor información en <http://www.finisterrae.cl/internacional>.

c. Clínica Odontológica

La Universidad Finis Terrae cuenta con un edificio clínico de última tecnología con 86 sillones de atención, ubicado en la propia Universidad. Además de Clínicas de atención masiva para niños, adultos y personas de la tercera edad, abiertas a la comunidad.

d. Sede Postgrado

La Universidad Finis Terrae cuenta con un edificio ubicado en Av. Pedro de Valdivia #1999, para programas de postgrados. Consta de 2 auditorios y 10 salas especialmente acondicionadas para su desarrollo, lo cual se traduce en 1.650 m² distribuidos en tres pisos.

e. Centro de Creatividad e Innovación para el liderazgo

El centro, forma parte de la Vicerrectoría Académica, y tiene por objetivo impartir cursos de Creatividad e Innovación para el Liderazgo. Por el momento se dictan los cursos de: Creatividad y Resolución de Problemas, el cual es transversal a todos los

alumnos de la U. Finis Terrae, y Creatividad e Innovación, que realizan estudiantes de Ingeniería Comercial. Asimismo, se realizan talleres de Creatividad e Innovación en distintos Magísteres de la Universidad. Para el trabajo docente poseemos dos salas de creatividad, una en pregrado y otra en postgrado, especialmente acondicionadas para el trabajo creativo utilizando el Design Thinking.

V. INGRESOS ESPECIALES

ADMISIÓN ESPECIAL

Podrán postular a través del ingreso especial (a primer año o a cursos superiores por traslado de universidad), a las carreras que acepten una o más de las vías especiales a continuación expuestas, quienes se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

a. Alumnos con examen de Bachillerato Internacional o equivalente aprobado

Podrán postular a través del Bachillerato Internacional o equivalente autorizado por la Universidad, siempre que el colegio de procedencia tenga un convenio vigente con la Universidad y que el postulante cumpla con lo establecido en él. El postulante debe haber aprobado el bachillerato el año de la admisión en curso y con 3 años de antigüedad (2015, 2016, 2017):

- Programa Bachillerato Internacional de colegios británicos
- BAC de colegios franceses
- Sprachdiplom I y II de colegios alemanes (se requiere PSU rendida con un mínimo de 450 puntos)
- Diploma de Artes IBO: sólo para postulantes a Artes Visuales (se requiere PSU rendida con un mínimo de 450 puntos)
- Esame Conclusivo di Stato (ECS) con un mínimo de 75 puntos

Requisitos:

- Certificado que acredite haber aprobado el Bachillerato Internacional
- Licencia y Concentración de Notas de Enseñanza Media
- Boletín de resultados PSU (para el Sprachdiplom, Diploma de Artes IBO y Esame Conclusivo di Stato (ECS))

*Esta vía NO APLICA a las siguientes carreras: Medicina, Odontología, Enfermería, Kinesiología, Nutrición y Dietética.

b. Concurso de Aptitudes y Talentos:

Pueden postular aquellas personas que, habiendo participado en concursos de aptitudes o talentos, sean seleccionados por la Escuela en base al desempeño obtenido.

*Esta vía sólo APLICA a las carreras de Artes Visuales y Teatro.

c. Deportistas Destacados:

Podrán postular aquellos estudiantes que acrediten ser deportistas destacados en alguna disciplina. El postulante deberá completar oportunamente la solicitud de ingreso especial en el Departamento de Admisión de Pregrado y acompañar el certificado que acredite su condición de tal, otorgado por la Federación a la que esté afiliado o los antecedentes deportivos que desee exhibir. También deberá acompañar su Licencia de Enseñanza Media.

En todo caso, estos antecedentes serán validados por el Departamento de Deportes de la Universidad.

*Esta vía NO APLICA a las carreras de Odontología, Medicina y Enfermería.

d. Personas con estudios en el extranjero:

Podrán postular por esta vía los estudiantes de cualquier nacionalidad, incluidos los chilenos, que hayan obtenido en el extranjero el certificado equivalente a la Licencia de Enseñanza Media, con una antigüedad máxima de hasta 5 años, para lo cual deberán acreditar el egreso de la educación media con habilitación para realizar estudios universitarios en el país de origen.

Quiénes, con el objeto de continuar estudios universitarios iniciados en el extranjero, postulen a la Universidad Finis Terrae, se registrarán para los efectos de su postulación por las normas sobre traslado de universidad establecidas en el Reglamento de Admisión. La documentación que el postulante presente, deberá estar legalizada por la embajada o consulado chileno establecido en el país de origen; visada por el Ministerio de Relaciones Exteriores del país de origen y por el Ministerio de Educación en Chile

El postulante deberá completar oportunamente la solicitud de ingreso especial en el Departamento de Admisión de Pregrado o a

través de la página web (www.finisterrae.cl).

Requisitos:

- Certificado de notas de enseñanza media, legalizado en Chile y en la Embajada o Consulado respectivo, y por el Ministerio de Educación en Chile
- Pasaporte o Visa
- Entrevista personal
- Para las carreras de la Facultad de Medicina, se requieren documentos adicionales. Consultar al 224207500.

e. Titulados o graduados:

Pueden postular aquellas personas que ya posean una licenciatura o título profesional y deseen ingresar a alguno de los programas que imparte la Universidad Finis Terrae.

Requisitos:

- Cédula de identidad.
- Certificado de título.
- Entrevista personal.

*Esta vía NO APLICA para la carrera de Medicina.

f. Lidera:

Pueden postular aquellos alumnos que demuestren un fuerte compromiso de liderazgo durante su vida escolar. Deben presentar documento que certifique esta participación, licencia de enseñanza media y certificado de notas de enseñanza media.

Con esta documentación la universidad lo citará a una entrevista con las autoridades de la escuela, entrevista que debe ser aprobada para su selección.

*Esta Admisión NO APLICA para la carrera de Medicina.

g. Alumnos con PSU rendida en años anteriores:

Podrán postular por esta vía quienes hayan rendido la PSU con anterioridad a las autorizadas para participar del proceso de Admisión Regular, con una antigüedad de hasta cinco procesos.

El postulante deberá cumplir con el requisito de puntaje mínimo de postulación exigido por la carrera a la que desea ingresar y completar oportunamente la solicitud de ingreso especial en el Departamento de Admisión de Pregrado.

Requisitos:

- Cédula de identidad.
- Licencia y Concentración de Notas de Enseñanza Media
- Boletín de resultados PSU
- Aprobar entrevista personal.

*Esta vía NO APLICA para la carrera de Medicina.

h. Ingreso de alumnos por traslado de Universidad

Se entenderá por traslado al acto en virtud del cual un estudiante se cambia desde una institución de educación superior chilena, acreditada o extranjera oficialmente reconocida, a la Universidad Finis Terrae, con el objeto de seguir la misma u otra carrera. Serán requisitos mínimos para presentar una solicitud de traslado, los siguientes:

a) Ser alumno regular de la Universidad o Institución de Educación Superior de origen, acreditada al momento de presentar la solicitud.

b) Haber cursado, a lo menos, un semestre de la carrera de la cual se está trasladando.

Requisitos:

- Boletín de resultados PSU rendida en su oportunidad, o su equivalente, salvo alumnos provenientes de una Institución extranjera.
- Licencia y Concentración de Notas de Enseñanza Media.
- Certificado alumno regular de la universidad de origen o de no eliminación académica vigente.
- Concentración de notas de los ramos cursados a la fecha.
- Programas de los ramos a convalidar visados por la universidad de origen.
- Entrevista personal.

i. Carreras Vespertinas

- Derecho
- Ingeniería Comercial
- Auditoría

Requisitos:

- Cédula de Identidad
- Licencia de Enseñanza Media
- Concentración de Notas Enseñanza Media
- Certificado de título o fotocopia legalizada del mismo, si posee alguno
- Curriculum Vitae
- Entrevista personal

*La carrera de Derecho exige, además, rendir y aprobar prueba de admisión.

Te invitamos a conocer la Universidad Finis Terrae. Visita nuestro campus y vive una experiencia universitaria

MAYORES INFORMACIONES

Admisión Pregrado:

Av. Pedro de Valdivia 1509, Providencia, Santiago.

Teléfono: +56 2 24207500

e-mail: admission@uft.cl

Sitio web: www.finisterrae.cl

[Facebook.com/universidadfinisterrae](https://www.facebook.com/universidadfinisterrae)

[Twitter.com/@ufinisterrae](https://twitter.com/ufinisterrae)



UNIVERSIDAD ANDRÉS BELLO

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
SANTIAGO										
FACULTAD ARQUITECTURA, ARTE, DISEÑO Y COMUNICACIONES										
41000	Arquitectura	20	10	10	30	30	ó	30	450	450
41003	Artes Visuales	20	10	10	20	40	ó	40	450	450
41139	Diseño de Juegos Digitales	20	10	10	20	40	ó	40	450	450
41160	Diseño de Productos	20	10	10	20	40	ó	40	450	450
41138	Diseño de Vestuario y Textil	20	10	10	20	40	ó	40	450	450
41002	Diseño Gráfico	20	10	10	20	40	ó	40	450	450
41019	Periodismo	10	10	35	15	30	ó	30	450	450
41020	Publicidad	30	10	40	10	10	ó	10	450	450
FACULTAD CIENCIAS DE LA REHABILITACIÓN										
41008	Fonoaudiología	20	10	30	30	10	ó	10	450	450
41009	Kinesiología	10	40	20	20			10	450	450
41010	Terapia Ocupacional	20	10	30	20	20	ó	20	450	450
FACULTAD ECONOMÍA Y NEGOCIOS										
41028	Ingeniería Comercial (Casona) (2)	10	40	10	30	10	ó	10	450	450
41129	Ingeniería Comercial (2)	10	40	10	30	10	ó	10	450	450
41176	Ingeniería Comercial (Vespertino) (2)	10	40	10	30	10	ó	10	450	450
41027	Contador Auditor	10	40	10	30	10	ó	10	450	450
41175	Contador Auditor (Vespertino)	10	40	10	30	10	ó	10	450	450
41029	Ingeniería en Administración de Empresas	10	40	10	30	10	ó	10	450	450
41174	Ingeniería en Administración de Empresas (Vespertino)	10	40	10	30	10	ó	10	450	450
41030	Ingeniería en Administración Hotelera Internacional (3)	10	40	10	30	10	ó	10	450	450
41031	Ingeniería en Turismo y Hotelería	10	40	10	30	10	ó	10	450	450
FACULTAD EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES										
41034	Educación Física (9)	20	10	20	30	20	ó	20	450	450
41180	Educación Física (Vespertino) (9)	20	10	20	30	20	ó	20	450	450
41035	Educación General Básica (9)	10	40	30	10	10	ó	10	450	450
41036	Educación Musical (9)	20	10	30	30	10	ó	10	450	450
41037	Educación Parvularia (9)	20	10	30	30	10	ó	10	450	450
41182	Educación Parvularia (Vespertino) (9)	20	10	30	30	10	ó	10	450	450
41041	Pedagogía en Inglés (9)	20	10	35	20	15	ó	15	450	450
41042	Psicopedagogía	15	10	40	20	15	ó	15	450	450
41033	Bachillerato en Humanidades (1)	30	10	15	30	15	ó	15	450	450
41039	Licenciatura en Historia	10	10	30	20	30	ó	30	450	450
41040	Licenciatura en Letras	10	10	40	20	20	ó	20	450	450
41015	Psicología	10	20	40	10	20	ó	20	450	450
41195	Psicología (Vespertino)	10	20	40	10	20	ó	20	450	450
41016	Sociología	20	10	30	20	20	ó	20	450	450
41017	Trabajo Social	30	10	30	20	10	ó	10	450	450
41184	Trabajo Social (Vespertino)	30	10	30	20	10	ó	10	450	450
41181	Psicopedagogía (Vespertino)	15	10	40	20	15	ó	15	450	450
FACULTAD DERECHO										
41021	Derecho (4)	20	10	30	20	20	-	-	450	475
41170	Derecho (Vespertino) (4)	20	10	30	20	20	-	-	450	450

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
FACULTAD CIENCIAS DE LA VIDA									
41004	Bachillerato en Ciencias (1)	20	20	25	25		10	450	450
41128	Bachillerato en Ciencias (Casona) (1)	20	20	25	25		10	450	450
41005	Bioquímica	20	20	10	30		20	500	500
41006	Ingeniería en Biotecnología	20	20	10	30		20	500	500
41007	Biología	20	20	10	30		20	450	450
41022	Biología Marina	10	10	20	40	20	6	20	450
41023	Administración en Ecoturismo	10	10	30	30	20	6	20	450
41024	Ingeniería Ambiental	20	10	20	40	10	6	10	450
41026	Medicina Veterinaria	20	10	10	30	30	6	30	450
FACULTAD CIENCIAS EXACTAS									
41011	Ingeniería Física	10	10	10	60		10	450	450
41012	Licenciatura en Astronomía	10	10	10	60		10	500	500
41013	Licenciatura en Física	10	10	10	60		10	450	450
41014	Licenciatura en Química	10	10	10	60		10	450	450
FACULTAD ENFERMERÍA									
41032	Enfermería	10	40	30	10		10	500	500
FACULTAD INGENIERÍA									
41043	Geología	10	10	10	60		10	500	475
41044	Ingeniería Civil	30	10	10	40		10	450	450
41131	Ingeniería Civil en Metalurgia	10	10	10	60		10	450	450
41130	Ingeniería Civil en Minas	10	40	10	30		10	450	450
41046	Ingeniería Civil Industrial	10	10	10	60		10	450	450
41190	Ingeniería Civil Industrial (Vespertino)	10	10	10	60		10	450	450
41045	Ingeniería Civil Informática	30	10	10	40		10	450	450
41047	Ingeniería en Automatización y Robótica	30	10	10	40	10	6	10	450
41187	Ingeniería en Automatización y Robótica (Vespertino)	30	10	10	40	10	6	10	450
41048	Ingeniería en Computación e Informática	30	10	10	40	10	6	10	450
41189	Ingeniería en Computación e Informática (Vespertino)	30	10	10	40	10	6	10	450
41049	Ingeniería en Construcción	30	10	10	40	10	6	10	450
41055	Ingeniería Industrial	30	10	10	40	10	6	10	450
41188	Ingeniería Industrial (Vespertino)	30	10	10	40	10	6	10	450
41186	Ingeniería en Logística y Transporte (Vespertino)	30	10	10	40	10	6	10	450
FACULTAD MEDICINA									
41056	Medicina	10	40	15	10		25	600	600
41057	Nutrición y Dietética	20	10	10	40		20		450
41168	Obstetricia	20	10	10	40		20	450	450
41058	Química y Farmacia	20	10	10	40		20	450	450
41059	Tecnología Médica (5)	20	10	10	40		20	500	450
FACULTAD ODONTOLOGÍA									
41060	Odontología	10	40	10	15		25	500	500
VIÑA DEL MAR									
FACULTAD ARQUITECTURA, ARTE, DISEÑO Y COMUNICACIONES									
41061	Arquitectura	20	10	10	30	30	6	30	450
FACULTAD CIENCIAS DE LA REHABILITACIÓN									
41163	Fonoaudiología	20	10	30	30	10	6	10	450
41066	Kinesiología	10	40	20	20		10		450
41067	Terapia Ocupacional	20	10	30	20	20	6	20	450
FACULTAD DERECHO									
41071	Derecho (4)	20	10	30	20	20		450	450
41171	Derecho (Vespertino) (4)	20	10	30	20	20		450	450

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA VIDA										
41072	Administración en Ecoturismo	10	10	30	30	20	ó	20	450	450
41063	Bachillerato en Ciencias (1)	20	20	25	25			10	450	450
41064	Ingeniería en Biotecnología	20	20	10	30			20	500	500
41165	Medicina Veterinaria	20	10	10	30	30	ó	30	450	450
FACULTAD ECONOMÍA Y NEGOCIOS										
41075	Contador Auditor	10	40	10	30	10	ó	10		450
41179	Contador Auditor (Vespertino)	10	40	10	30	10	ó	10		450
41076	Ingeniería Comercial (2)	10	40	10	30	10	ó	10		450
41178	Ingeniería Comercial (Vespertino)	10	40	10	30	10	ó	10		450
41077	Ingeniería en Administración de Empresas	10	40	10	30	10	ó	10		450
41177	Ingeniería en Administración de Empresas (Vespertino)	10	40	10	30	10	ó	10		450
41136	Ingeniería en Turismo y Hotelería	10	40	10	30	10	ó	10		450
FACULTAD ENFERMERÍA										
41078	Enfermería	10	40	30	10			10	500	450
FACULTAD EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES										
41080	Educación Física (9)	20	10	20	30	20	ó	20	450	450
41081	Educación General Básica (9)	10	40	30	10	10	ó	10	450	450
41082	Educación Parvularia (9)	20	10	30	30	10	ó	10	450	450
41086	Pedagogía en Inglés (9)	20	10	35	20	15	ó	15	450	450
41087	Psicopedagogía	15	10	40	20	15	ó	15	450	450
41084	Licenciatura en Historia	10	10	30	20	30	ó	30	450	450
41068	Psicología	10	20	40	10	20	ó	20	450	450
41196	Psicología (Vespertino)	10	20	40	10	20	ó	20	450	450
41069	Sociología	20	10	30	20	20	ó	20	450	450
41070	Trabajo Social	25	10	30	15	20	ó	20		450
FACULTAD INGENIERÍA										
41088	Geología	10	10	10	60			10	500	475
41134	Ingeniería Civil en Minas	10	40	10	30			10	450	450
41089	Ingeniería Civil Industrial	10	10	10	60			10	450	450
41193	Ingeniería Industrial (Vespertino)	30	10	10	40	10	ó	10		450
41162	Ingeniería Civil Informática	30	10	10	40			10	450	450
41090	Ingeniería en Computación e Informática	30	10	10	40	10	ó	10		450
41091	Ingeniería en Marina Mercante (6)	30	10	10	40	10	ó	10	450	450
41093	Ingeniería en Transporte Marítimo	30	10	10	40	10	ó	10	450	450
FACULTAD MEDICINA										
41095	Medicina	10	40	15	10			25	600	600
41096	Nutrición y Dietética	20	10	10	40			20		450
41169	Obstetricia	20	10	10	40			20	450	450
41097	Química y Farmacia	20	10	10	40			20	450	450
41098	Tecnología Médica (7)	20	10	10	40			20	500	450
FACULTAD ODONTOLOGÍA										
41099	Odontología	10	40	10	15			25	500	500
CONCEPCIÓN										
FACULTAD CIENCIAS DE LA REHABILITACIÓN										
41156	Fonoaudiología	20	10	30	30	10	ó	10	450	450
41102	Kinesiología	10	40	20	20			10		450
41103	Terapia Ocupacional	20	10	30	20	20	ó	20	450	450
FACULTAD DERECHO										
41106	Derecho (4)	20	10	30	20	20			450	450

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
FACULTAD CIENCIAS DE LA VIDA									
41100	Bachillerato en Ciencias (1)	20	20	25	25		10	450	450
41107	Administración en Ecoturismo	10	10	30	30	20	ó 20	450	450
FACULTAD ECONOMÍA Y NEGOCIOS									
41172	Ingeniería en Administración de Empresas (Vespertino)	10	40	10	30	10	ó 10		450
41109	Ingeniería Comercial (2)	10	40	10	30	10	ó 10		450
FACULTAD ENFERMERÍA									
41111	Enfermería	10	40	30	10		10	500	450
FACULTAD EDUCACIÓN Y CIENCIAS SOCIALES									
41112	Educación Física (9)	20	10	20	30	20	ó 20	450	450
41116	Pedagogía en Inglés (9)	20	10	30	20	20	ó 20	450	450
41117	Psicopedagogía	20	10	30	30	10	ó 10	450	450
41104	Psicología	10	20	40	10	20	ó 20	450	450
41194	Psicología (Vespertino)	10	20	40	10	20	ó 20	450	450
41105	Trabajo Social	30	10	30	10	20	ó 20		450
FACULTAD INGENIERÍA									
41118	Geología	10	10	10	60		10	475	450
41119	Ingeniería Civil	30	10	10	40		10	450	450
41153	Ingeniería Civil en Minas	10	40	10	30		10	450	450
41121	Ingeniería Civil Industrial	10	10	10	60		10	450	450
41123	Ingeniería en Marina Mercante (6)	30	10	10	40	10	ó 10	450	450
FACULTAD MEDICINA									
41164	Medicina	10	40	15	10		25	600	600
41125	Nutrición y Dietética	20	10	10	40		20		450
41159	Obstetricia	20	10	10	40		20	450	450
41167	Química y Farmacia	20	10	10	40		20	450	450
41126	Tecnología Médica (8)	20	10	10	40		20	450	450
FACULTAD ODONTOLOGÍA									
41127	Odontología	10	40	10	15		25	500	500

OBSERVACIONES

- (1) Los alumnos graduados de los Programas de Bachillerato de la Universidad Andrés Bello, podrán continuar sus estudios en las distintas carreras profesionales que ofrece la Universidad, de acuerdo a los cupos o vacantes anuales establecidos para este fin.
- (2) Conduce al grado académico de Licenciado en Ciencias Económicas y Administrativas y el título profesional de Ingeniero Comercial con la opción de dos menciones: Economía y Finanzas o Administración
- (3) Incluye cursos dictados en inglés.
- (4) Conduce al grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas.
- (5) Menciones en las áreas de Bioanálisis Clínico, Inmunoematología y Medicina Transfusional; Imagenología y Física Médica; Morfofisiopatología y Citodiagnóstico; Oftalmología y Optometría; Imagenología y Física Médica.
- (6) Menciones en Puente o Máquina.
- (7) Menciones en las áreas de Bioanálisis Clínico, Inmunoematología y Medicina Transfusional; Morfofisiopatología y Citodiagnóstico; Otorrinolaringología; Imagenología y Física Médica.
- (8) Menciones en las áreas de Bioanálisis Clínico, Inmunoematología y Medicina Transfusional; Imagenología y Física Médica; Oftalmología y Optometría; Otorrinolaringología.
- (9) Desde el año 2017 se establecen nuevas exigencias para quienes deseen ingresar a Carreras de Pedagogía. Específicamente, para este proceso de admisión la UNAB considerará las siguientes alternativas de postulación:
 - Ingreso vía DEMRE: Los Alumnos con puntaje PSU válido (rendidas 2017-2018) igual o superior a 450 puntos promedio PSU (Lenguaje y Matemáticas).
 - Ingreso Especial:

1. PSU rendidas desde el año 2014 a 2016 con puntaje PSU válido igual o superior a 450 puntos promedio PSU (Lenguaje y Matemáticas).
2. Ingresos vías especiales para deportistas, traslados, etc., deben cumplir con los requisitos que especifica la Ley, haber obtenido 500 puntos en la Prueba de Selección Universitaria.
3. Extranjeros: Deben acreditar con certificado del colegio extranjero de egreso que pertenece al 30 superior de su curso.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

La UNAB posee los siguientes sistemas de ingreso:

1. Ingreso vía PSU: A través del Sistema Único de Admisión, cuya oferta de carreras diurnas y vespertinas se mencionan con detalle en este documento.
2. Ingresos Especiales: Que corresponde a un sistema paralelo de selección y matrícula de pregrado que considera factores distintos al rendimiento en pruebas estandarizadas del año. Se aplica, en general, a quienes cursaron estudios secundarios en el extranjero, estudiantes con aptitudes diferentes, como deportistas o artistas destacados, entre otros. Uno de los requisitos legales es tener la Licencia de Educación Media y/o el Reconocimiento de Estudios otorgado por el MINEDUC.
3. Continuidad de Estudios: Que corresponde a un sistema de selección y matrícula de pregrado que considera factores de rendimiento de estudios de otras instituciones de educación. Mayor información en www.unab.cl/admision

Ingresos especiales:

Los ingresos especiales excluyen algunas carreras, para mayor información visite www.unab.cl/admision

Los ingresos especiales para el proceso de admisión 2019 son los siguientes:

1.- Prueba de Selección Universitaria años anteriores

Esta vía considera a los alumnos egresados de Enseñanza Media que rindieron la PSU entre los años 2014 a 2016.

Requisitos:

- Haber obtenido puntaje promedio PSU sobre 450 puntos.

Documentos:

- Licencia de Enseñanza Media.
- Copia de cédula de identidad vigente.
- Certificado de resultado PSU año correspondiente.

2.- Alumnos destacados en diversas disciplinas

Esta vía considera a los alumnos que acrediten participación o productividad destacada a nivel nacional o internacional en las áreas de deportes, ciencias, humanidades, artes, ciencias sociales, creatividad, liderazgo estudiantil, sociedades de debate, etc.

Requisitos:

- Acreditar mediante documentos su participación o productividad en el área que se destaca.

Documentos:

- Licencia de Enseñanza Media.
- Copia de cédula de identidad vigente.
- Documentos que acrediten condición destacada.

3.- Bachilleratos Internacionales Inglés, Francés e Italiano

Para mayor información de colegios en convenio visite www.unab.cl/admision

Incluye a los egresados de educación media de los colegios que se especifican en www.unab.cl/admision y que hayan rendido cualquiera de los Bachilleratos obteniendo los puntajes exigidos. Podrán postular únicamente aquellos pertenecientes a la promoción de egreso del año 2018.

Estas vías excluyen las carreras de Educación General Básica, Educación Parvularia, Educación Física, Educación Musical y Pedagogía en inglés.

Requisitos:

- Quienes deseen ingresar por esta vía deberán completar el formulario web establecido para ésta.

Documentos:

- Licencia de Enseñanza Media chilena.
- Certificado que indica puntaje logrado.

- Certificado de nacimiento.
- Copia de cédula de identidad vigente.

4.- Alumnos con estudios de educación media en el extranjero

Considera a los chilenos o extranjeros que hayan cursado la educación media o secundaria en el extranjero. Asimismo, a los hijos de funcionarios que se encuentren al servicio de gobierno y regresen al país.

Requisitos:

- Acreditar estudios anteriores en el extranjero.

Documentos:

- Certificado de reconocimiento de estudios equivalentes a la educación media emitido por el MINEDUC.
- Certificado o acta de nacimiento.
- Copia de cédula de identidad o pasaporte.
- Certificado de padre, madre o tutor otorgado por autoridad competente que acredite la condición según corresponda.

5.- Trabajador

Esta vía incluye a los postulantes que trabajan de manera regular en área relacionada con la carrera a la cual postulan.

Requisito:

- Acreditar su condición de trabajador, pudiendo ser a través de un certificado laboral, o en caso de tratarse de independiente, mostrando la declaración anual de impuestos (formulario F50).

Documentos:

- Para trabajadores dependientes, certificado laboral, el cual debe indicar antigüedad y cargo. Para trabajadores independientes, formulario F50.
- Licencia de Enseñanza Media.
- Copia de cédula de identidad vigente.

6.- Ingreso especial a las carreras de Pedagogía

Ingreso Vía DEMRE:

Los Alumnos con puntaje PSU válido (rendidas 2017-2018) igual o superior a 450 puntos promedio PSU (Lenguaje y Matemáticas).

Ingreso Especial:

1. PSU rendidas desde el año 2014 a 2016 con puntaje PSU válido igual o superior a 450 puntos promedio PSU (Lenguaje y Matemáticas).
2. Ingresos vías especiales para deportistas, traslados, etc., deben cumplir con los requisitos que especifica la Ley 20.129, haber obtenido 500 puntos en la Prueba de Selección Universitaria.
3. Extranjeros: Deben acreditar con certificado del colegio extranjero de egreso que pertenece al 30 superior de su curso.

7.- Personas en situación de discapacidad

La Universidad Andrés Bello cuenta dentro de su proceso de Admisión Especial, con una vía de ingreso para Personas en Situación de Discapacidad. Los postulantes deberán encontrarse acreditados ante el Registro Nacional de Discapacidad (RND) o poseer un certificado que acredite su condición, emitido por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez. Este proceso considera ajustes necesarios para el acceso a la información que permita a los y las postulantes cursar el proceso en condiciones de igualdad y equidad.

Continuidad de Estudios:

Los ingresos por continuidad de estudios que ofrece la UNAB para el proceso de admisión 2019 son los siguientes:

1.- Traslado de Universidades Nacionales o Extranjeras

Considera a los estudiantes de otras instituciones de educación superior nacionales o extranjeras que deseen trasladarse a la Universidad Andrés Bello.

Requisitos:

- Alumno regular sin impedimento académico ni disciplinario.
- Cumplir los requisitos establecidos para cada carrera.

Documentos:

- Certificado de alumno regular, el cual no deberá tener una antigüedad superior a treinta días. Este documento debe acreditar por escrito que el alumno no tiene impedimento académico ni disciplinario.
- Concentración de notas de las asignaturas aprobadas y reprobadas emitida por la institución de origen.
- Copia de cédula de identidad vigente.

- Planes y programas de estudio, timbrados y foliados para revisión de convalidaciones.
- Licencia de Educación Media.

* Deberán acreditarse los estudios realizados en el extranjero, mediante su legalización por las instituciones que corresponda. Más información en www.ayudamineduc.cl

2.- Continuidad

Esta vía incluye a alumnos de la Universidad Andrés Bello de los programas de Bachillerato que deseen continuar estudios en carreras afines y que es posible homologar según reglamento. También incluye a los alumnos del Convenio Beca Continuidad AIEP.

Requisito:

- Egreso de programa de bachillerato informado por la dirección del programa de origen de la Universidad Andrés Bello. En el caso de los alumnos AIEP estos son informados en nómina oficial emitida por la Institución.

3.- Titulados Nacionales y Extranjeros

Considera a postulantes en posesión de título profesional y/o grado académico.

Requisito:

- Graduado o titulado de institución de educación superior chilena o extranjera.

Documentos:

- Certificado de título o grado académico.
- Concentración de notas de la carrera.
- Copia cédula de identidad vigente.
- Licencia de Enseñanza Media.

* Deberán acreditarse los estudios realizados en el extranjero, mediante su legalización por las instituciones que corresponda. Más información en www.ayudamineduc.cl.

4.- Vía aptitud universitaria

Dirigida a:

Postulantes que se encuentren con carreras incompletas de otras universidades, centros de formación técnica o institutos profesionales.

Requisito:

- Acreditar estudios anteriores en otra institución de Educación Superior.

Documentos:

- Certificado que acredite el ingreso y permanencia en una carrera de Educación Superior emitido por la institución de origen.
- Concentración de notas de la carrera de origen.
- Copia cédula de identidad vigente.
- Licencia de Enseñanza Media.

MISIÓN

La Universidad Andrés Bello (UNAB) es una institución de educación superior privada sin fines de lucro fundada en 1988, la cual cuenta con 30 años de trayectoria. Su misión es ofrecer a quienes aspiran a progresar, una experiencia educacional integradora y de excelencia para un mundo globalizado, apoyada en el cultivo crítico del saber, y en la generación sistemática de nuevo conocimiento. Es un plantel pluralista y diverso, donde los estudiantes, académicos, colaboradores e investigadores se integran sin discriminación de índole social, económica, religiosa, ideológica ni de origen geográfico.

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

En materia de aseguramiento de la calidad, UNAB logró por cuarta vez la re-acreditación institucional por el período 2018-2022 en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado, y en las áreas voluntarias de Investigación y Vinculación con el Medio.

A esto se debe sumar, el que hoy se encuentra acreditada en Estados Unidos por la Middle States Commission on Higher Education (MSCHE), agencia norteamericana que acredita a prestigiosas universidades. Esta certificación es válida por el período 2015-2020, transformándose así en una de las dos universidades en Chile que ha corroborado su calidad institucional bajo este sistema.

En cuanto a la acreditación de sus carreras, conforme a su política de autoevaluación y mejoramiento continuo, implementa un plan de acreditación progresiva de todos sus programas académicos de pregrado y postgrado. Actualmente esta institución cuenta con el 85% de sus alumnos estudiando en carreras acreditadas y mantiene acreditadas todas las carreras que por ley deben ser certificadas (Medicina y las distintas versiones de Educación o Pedagogía).

MODELO EDUCATIVO

Con el fin de asegurar la calidad de los más de 60 programas diurnos y vespertinos que imparte en sus once facultades, la Universidad Andrés Bello implementó un modelo educativo 2.0, con un marcado acento en el aprendizaje de cada estudiante, en la evaluación y

seguimiento del mismo, en el acompañamiento de los egresados y la retroalimentación que estos hacen a los programas de las carreras. La universidad aspira a que sus egresados respondan y sean dueños de un sello que los distinga, caracterizado por la investigación, la internacionalización, la responsabilidad social y el dominio de competencias blandas que en su conjunto favorezcan su inserción en la sociedad y en el mundo laboral.

Asimismo, la Universidad Andrés Bello cuenta con un plan complementario de habilidades que permiten a sus alumnos afrontar las exigencias profesionales que les deparen sus carreras en el ámbito laboral. Gracias a esto los estudiantes tienen cómo practicar desde el primer año en el mundo real, aplicando herramientas que muchas veces quedan fuera de las mallas curriculares y que sin duda son esenciales para el ejercicio de la profesión. Algunos ejemplos en este último punto son los hospitales de simulación en las distintas sedes, las clínicas de atención a pacientes y los laboratorios en el área de la ciencia y salud, entre otros.

Además, UNAB durante su historia ha estado comprometida con la Inclusión, es así como desde 2006 cuenta con el Diploma en Habilidades Laborales, programa pionero que permite el acceso a la vida universitaria de jóvenes con necesidades educativas especiales por discapacidad cognitiva, logrando así insertarlos en el mundo del trabajo. A ello, se suma la Unidad de Educación Inclusiva que es parte de la Vicerrectoría Académica, la cual busca dar respuestas a todos los alumnos con discapacidad, tanto física como sensorial en las carreras de los programas comunes

INVESTIGACIÓN AL MÁS ALTO NIVEL

La promoción de las ciencias es uno de los lineamientos fundamentales de la Universidad Andrés Bello. Durante su trayectoria, la casa de estudios se ha destacado en este aspecto convirtiéndose en la primera universidad privada acreditada en investigación, siendo capaz de congregar además a un número importante de científicos e investigadores de primer nivel, quienes han encontrado en la universidad no sólo un espacio de desarrollo profesional y académico, sino también la oportunidad de aportar a la generación de nuevo conocimiento para el desarrollo del país.

La UNAB realiza su quehacer científico a través de sus unidades de investigación. Posee 9 centros de investigación y 2 centros para la divulgación del conocimiento:

- Centro de Investigación Marina Quintay (CIMARQ)
- Centro de Investigaciones Biomédicas (CIB)
- Centro de Biotecnología Vegetal (CBV)
- Centro de Bioinformática y Biología Integrativa (CBBi)
- Center for Integrative Medicine and Innovative Science (CIMIS)
- Centro de Investigaciones Territoriales y Urbanas (CITU)
- Centro de Investigación para la Sustentabilidad (CIS)
- Centro de Transporte y Logística (CLT)
- Centro de Nanociencias Aplicadas (CENAP)
- Centro para la Comunicación de la Ciencia
- Centro de Estudios Latinoamericanos Sobre China (CELC)

En el ámbito de la producción científica y la formación de capital humano avanzado, la UNAB es líder a nivel nacional al adjudicarse un número importante de proyectos de investigación con diversas fuentes de financiamiento. En la actualidad tiene 138 proyectos Fondecyt en ejecución, 3 proyectos FONDAP, 4 proyectos de Iniciativa Científica Milenio, 1 Anillo de Investigación en Ciencia y Tecnología (IPMaG), además de 45 otros proyectos I+D+ i. En la universidad además se encuentran vigentes más de 100 proyectos con financiamiento interno.

A sus 7 programas de Doctorado en las Ciencias Biológicas, físicas y químicas, Humanidades, recursos naturales y salud, se suman este año dos nuevos doctorados: en Educación y Sociedad y el Doctorado en Física, abordando gran parte de las áreas del saber. Desde el año 2014 la universidad ha sabido mantener su liderazgo en investigación, ubicándose desde ese año en el 4° lugar entre todas las universidades chilenas, en número de publicaciones Web of Science (WoS), con un total acumulado entre los años 2014-2018 de 2.314 publicaciones y 2.488 publicaciones Scopus entre las mismas fechas.

La Universidad Andrés Bello desde sus inicios ha cimentado su desarrollo en la investigación científica de excelencia, con un fuerte apoyo al cultivo crítico del saber y la generación de nuevo conocimiento plasmado en su misión.

VÍNCULOS CON NUESTRO ENTORNO Y LA COMUNIDAD

Somos una universidad que aporta para construir un Chile mejor, para lo cual implementamos diversos programas para apoyar a nuestros entornos, especialmente a los sectores más vulnerables. En ellos participan activamente nuestros estudiantes, permitiéndoles acceder a servicios a los que de otro modo no podrían hacerlo. Así, año a año brindamos miles de atenciones dentales gratuitas, oftalmológicas, así como miles de asesorías jurídicas y psicológicas.

Junto a ello, tenemos una activa agenda de actividades culturales y de difusión de las ciencias y el conocimiento, todas ellas abiertas a la comunidad, entre las que destacan, por ejemplo, las conferencias y seminarios dictados por destacados invitados internacionales y nacionales.

LA INTERNACIONALIDAD ESTÁ EN NUESTRA ESENCIA

Uno de los pilares de la Universidad Andrés Bello es la internacionalización, elemento clave para el cumplimiento de su Misión. Para ello, la Dirección de Relaciones Internacionales opera como soporte para el establecimiento de relaciones recíprocas y permanentes con instituciones de educación superior extranjeras que faciliten y promuevan el intercambio, la investigación, y la multiculturalidad de alumnos, docentes y colaboradores.

Como eje de desarrollo, la internacionalidad ha ido consolidándose en los últimos años en la universidad, logrando el 2017 sumar 224 Convenios Internacionales vigentes con 173 instituciones en 32 países y obteniendo por segundo año consecutivo el 2° lugar en Internacionalización en el Ranking América Economía 2017, que mide los convenios de intercambio de alumnos y profesores, los niveles de uso y los aportes en becas y apoyos para alumnos.

Somos parte de una red global de instituciones de educación superior compuesta por más de 80 centros de enseñanza que nos ha permitido acceder a buenas prácticas educativas que fortalecen el proyecto educativo, la gestión institucional y el rol de universidad innovadora.

Esta red ofrece a la UNAB la oportunidad de capacitar académicos en las tendencias del mañana e incorporar herramientas de gestión de clase mundial, además de ser una plataforma de intercambio cultural entre más de un millón de usuarios y permitir la generación de redes de contacto.

Ayuda Financiera

La UNAB entrega Becas de Internacionalización completas o parciales para cubrir gastos de la realización de programas internacionales, además de ofrecer ayuda financiera para rebajar costos de cursos en el extranjero.

Asimismo, apoya la internacionalidad de los estudiantes en conjunto con otras instituciones, como es el caso de las Becas USAC (University Studies Abroad Consortium), que consisten en el pago parcial de los costos de un semestre de estudio en el "Intensive English Center de la Universidad de Nevada en Reno", EE.UU. o en destinos como Italia, Praga, República Checa, India, China o Alemania.

Adicionalmente, la Dirección de Relaciones Internacionales apoya la postulación de los estudiantes UNAB a becas externas, como es el caso de las Becas Santander Universidades, en sus dos modalidades: Iberoamérica o de Libre Movilidad, así como también a las Becas Alianza del Pacífico para Intercambios en Perú, Colombia o México.

Convenios internacionales

En el área Salud destaca el convenio con The University of Chicago (EEUU) y el convenio de Doble Titulación para la Escuela de Enfermería con la Universidad de Girona (España). Asimismo, los convenios de postgrado en salud del Instituto de Salud Pública con Harvard University (EE.UU.); el de la Escuela de Enfermería con University of Miami (EE.UU.) y el convenio con la Universidad Complutense de Madrid (España).

En Economía y Negocios, destacan los convenios con Neoma Business School (Francia); Kedge Business School (Francia); ESCE École de Commerce (Francia); Missouri State University (Estados Unidos) y University of California, Irvine (Estados Unidos).

En el área de las Ciencias Sociales, existen convenios con la Universidad Ramón Llull (España) y la Universidad de Deusto (España). Para el área de Ingeniería destacan los convenios con TU Braunschweig (Alemania); ECE École d' Ingénieurs (Francia) y Université de Technologie de Compiègne (Francia).

Universidad Andrés Bello también mantiene convenios con Bishop's University (Canadá); Universidad Autónoma Metropolitana de México; ESIEE Paris (Francia); Universitat Autònoma de Barcelona, Universidad de Granada, y Universidad de Alicante en España, entre otras.

Certificados Internacionales

Nuestros alumnos tienen la posibilidad de vivir una experiencia internacional sin tener que viajar, a través de los Certificados Internacionales, programas académicos en formato blended (75 on line y 25 presencial) que permiten obtener una certificación de una universidad extranjera en un área de estudio, cursando 3 a 4 asignaturas.

Disponibles para facultades de Economía y Negocios, Ingeniería y Campus Creativo.

Ventajas de obtener un Certificado Internacional:

- Factor diferenciador en el mundo laboral
- Habilidades nuevas, trabajo asincrónico y a distancia
- Aprendizaje intercultural, con profesores extranjeros
- Perspectiva internacional, mirada global, sin tener que viajar

El programa de Certificados Internacionales cuenta con acuerdos con University of Miami (Estados Unidos); Universidad Europea de Madrid (España) y Domus Academy (Italia).

SERVICIOS ESTUDIANTILES

La Dirección General de Desarrollo Estudiantil y la Dirección General de Servicios Universitarios tienen un foco permanente en el mejoramiento continuo de los servicios e infraestructura que la universidad les entrega.

Asimismo, apoyamos la empleabilidad de los estudiantes mediante diversos programas que realiza la Dirección de Egresados Alumni, dentro de los cuales están la realización de ferias laborales para los egresados y la Bolsa de Empleos.

Hacemos seguimientos periódicos a la empleabilidad de nuestros profesionales, a través de estudios que permiten implementar medidas correctivas en los planes de formación que entregamos.

CAMPOS CLÍNICOS

Éstos son utilizados por las Facultades de Salud (Medicina, Odontología, Enfermería y Cs. de la Rehabilitación). Entre ellos: Clínica Indisa (Santiago), Hospital Naval (V Región) y Hospital de Tomé y Penco-Lirquén (VIII Región). Además de Clínicas propias como la Odontológica en las sedes de Santiago, Viña del Mar y Concepción.

INFRAESTRUCTURA

- 6 Campus en Santiago
 - (República- Bellavista – Los Leones – Casona de Las Condes- Antonio Varas – Campus Creativo)
- 2 campus en Viña del Mar
 - (Viña del Mar y Quintay)
- 1 campus en Concepción

- Clínicas propias para práctica de nuestros alumnos de pre y postgrado, y atención a la comunidad en las áreas de psicología, psicopedagogía, odontología y jurídica.
- La Universidad cuenta con Centros de Simulación Clínica, en sus sedes de República, Viña del Mar y Concepción, que brindan a los alumnos de las carreras de la salud un entorno tecnológico, especialmente diseñado para el aprendizaje y formación de profesores de excelencia. El Hospital de Simulación inaugurado el 2017 es un ambiente de educación que imita con la máxima fidelidad el entorno hospitalario y las instancias de atención ambulatoria. Para ello recreamos salas de hospitalización, unidades de atención de pacientes críticos de adultos y de pediatría así como sala de partos y neonatología. En la carrera de Derecho los alumnos disponen de una sala de simulación en la que pueden recrear audiencias orales, respetando plazos y las formalidades propias de un juicio. La Escuela de Psicología y Psicopedagogía cuentan además, con salas espejo y Sala Gesell, que permiten al equipo profesional seguir y supervisar una sesión clínica o de evaluación llevada a cabo por el alumno.
- Completos Centros Deportivos para el uso multidisciplinario de actividades deportivas, incluyendo natación, gimnasia y salas multiuso, entre otros.
- 10 bibliotecas, distribuidas en sus campus, entre los servicios que ofrece se encuentran: préstamos a domicilio, sala de internet, colecciones especiales, préstamo de notebooks, salas de lectura, box de estudio, etc.

Mayores Informaciones:

- **Facebook:** www.facebook.com/MeGustaUnab
- **Instagram:** MEGUSTAUNAB
- **Admisión:** www.unab.cl/admision
- **Simulador de puntajes y beneficios:** becasybeneficios.unab.cl
- **PreUNAB y OrientaUNAB:** Cuenta con asesoría vocacional, desarrollo de todos los contenidos evaluados por la PSU, Guías de Ejercitación, Ensayos en Línea, Reforzamiento Presencial y Jornadas de Simulación de la PSU, durante todo el año www.preunab.cl
- **ExploraUNAB:** A través de esta plataforma proponemos actividades que permiten vivir la experiencia de ser universitario, pudiendo también conocer en profundidad las diferentes carreras explora.unab.cl

Santiago

Campus República: Avenida República 239 (Metro Estación República).

Campus Casona de Las Condes: Fernández Concha 700 (Avenida Las Condes altura 13.350).

Viña del Mar

Campus Viña del Mar: Quillota 980.

Teléfono: (32) 284 5000

Concepción

Campus Concepción: Autopista Concepción – Talcahuano 7100.

Teléfono (41) 266 2000

www.unab.cl

Admisión pregrado Diurno y Vespertino 600 228 6262



UNIVERSIDAD ADOLFO IBÁÑEZ

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
SANTIAGO										
42001	Ingeniería Comercial (1) (2) - Licenciatura en Administración de Empresas - Licenciatura en Economía - Articulación con Ingeniería en Diseño (4) Al finalizar los primeros tres semestres del plan común de Ingeniería Comercial, el alumno puede continuar, sin restricción de cupos, en la carrera de Ingeniería en Diseño de la Escuela de Diseño de acuerdo a lo informado en: designlab.uai.cl	10	10	10	60	10	ó	10	600	500
42002	Ingeniería Civil, Plan Común (1) (3) El Plan Común de Ingeniería Civil conduce a los siguientes títulos profesionales (según se informa en: ingenieria.uai.cl): - Ingeniería Civil Industrial - Ingeniería Civil - Ingeniería Civil Informática - Ingeniería Civil en Minería - Ingeniería Civil en Energía y Medioambiente - Ingeniería Civil en Bioingeniería - Ingeniería Civil Mecánica - Articulación con Ingeniería en Diseño (4) Al finalizar los primeros tres semestres del plan común de Ingeniería Civil, el alumno puede continuar, sin restricción de cupos, en la carrera de Ingeniería en Diseño de la Escuela de Diseño de acuerdo a lo informado en: designlab.uai.cl	10	10	10	60	10	ó	10	600	500
42003	Derecho (1)	10	10	40	10	30	ó	30	590	500
42004	Psicología (1)	10	10	50	20	10	ó	10	590	500
42005	Periodismo (1)	10	10	50	20	10	ó	10	575	500
42011	Bachillerato de Ingeniería Comercial (1)	10	10	10	60	10	ó	10	600	500
42012	Bachillerato de Ingeniería (1)	10	20	10	50	10	ó	10	600	500
SEDE VIÑA DEL MAR										
42021	Ingeniería Comercial (1) (2) (4) - Licenciatura en Administración de Empresas	10	10	10	60	10	ó	10	600	500
42022	Ingeniería Civil, Plan Común (1) (3) (4) El Plan Común de Ingeniería Civil conduce a los siguientes títulos profesionales (según se informa en: ingenieria.uai.cl): - Ingeniería Civil Industrial - Ingeniería Civil - Ingeniería Civil en Informática - Ingeniería Civil en Minería - Ingeniería Civil en Energía y Medioambiente - Ingeniería Civil en Bioingeniería - Ingeniería Civil Mecánica	10	10	10	60	10	ó	10	600	500
42122	Ingeniería Civil Industrial (1) (4)	10	10	10	60	10	ó	10	620	500
42023	Derecho (1)	10	10	40	10	30	ó	30	590	500
42024	Psicología (1)	10	10	50	20	10	ó	10	590	500
42025	Periodismo (1)	10	10	50	20	10	ó	10	575	500

OBSERVACIONES

- (1) La postulación a esta carrera exige haber rendido al menos una de las dos pruebas electivas. Para quienes hayan rendido ambas, se considerará en el cálculo del puntaje ponderado solamente aquella en la que obtuviere el puntaje más alto.
- (2) Una vez aprobados los primeros cuatro semestres del plan común de estudios de la carrera de Ingeniería Comercial, los alumnos de la Sede Santiago deben elegir entre la Licenciatura en Administración de Empresas y la Licenciatura en Economía. No habrá restricciones de cupos que condicionen esta elección. Los estudiantes de la Sede Viña del Mar que estén interesados en cursar la Licenciatura en Economía deberán cambiarse de sede a partir del quinto semestre de su carrera.
- (3) Una vez aprobados los primeros cuatro semestres del plan común de estudios, los alumnos deben elegir la especialidad de la Ingeniería Civil que desean continuar. No habrá restricciones de cupos que condicionen esta elección.

- (4) Una vez aprobados los primeros tres semestres del plan común de estudios de Ingeniería Comercial o de Ingeniería Civil, los alumnos pueden elegir continuar la carrera de Ingeniería en Diseño. No habrá restricciones de cupos que condicionen esta elección. Los estudiantes de la Sede Viña del Mar que estén interesados en la carrera de Ingeniería en Diseño deberán cambiarse de sede a partir del cuarto semestre de su carrera.

INFORMACIÓN GENERAL

Sitio web: <http://admission.uai.cl/>

Sede Santiago
Diagonal las Torres 2640, Peñalolén. Oficina 210, Edificio A
Fono: (2) 2331 1111
admissionstgo@uai.cl

Sede Viña del Mar
Avenida Padre Hurtado 750, Viña del Mar
Fono: (32) 250 3737
admissionvina@uai.cl



UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
FACULTAD DE MEDICINA									
43014	Medicina	20	15	20	35	0	10	715	500
43015	Kinesiología	10	15	20	45	0	10	550	500
43016	Terapia Ocupacional	10	15	25	40	0	10	540	500
43017	Nutrición y Dietética	15	15	20	40	0	10	560	500
43033	Fonoaudiología	20	20	25	25	0	10	550	500
FACULTAD DE ODONTOLÓGÍA									
43018	Odontología	20	20	15	30	0	15	640	500
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA									
43024	Enfermería	20	20	15	30	0	15	600	500
43032	Obstetricia y Puericultura	20	20	20	30	0	10	600	500
ESCUELA DE PSICOLOGÍA									
43025	Psicología (1)	15	10	35	30	10	ó 10	590	500
FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS APLICADAS									
43013	Ingeniería Civil (Plan Común) El plan común de Ingeniería Civil, conduce a los títulos profesionales de: Ingeniero Civil en Ciencias de la Computación, Ingeniero Civil Eléctrico, Ingeniero Civil Industrial, Ingeniero Civil en Obras Civiles, Ingeniero Civil Ambiental.	10	10	10	60	0	10	600	500
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES									
43010	Ingeniería Comercial (1)	10	10	10	60	10	ó 10	600	500
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS									
43019	Administración de Servicios (1)	10	10	30	40	10	ó 10	580	500
FACULTAD DE DERECHO									
43012	Derecho	10	10	30	20	30	0	600	500
FACULTAD DE COMUNICACIÓN									
43036	Periodismo (1)	15	10	40	20	15	ó 15	540	500
43037	Publicidad (1)	15	10	40	20	15	ó 15	530	500
43038	Comunicación Audiovisual (1)	15	10	40	20	15	ó 15	530	500
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES									
43026	Filosofía (1)	15	10	35	25	15	ó 15	600	500
43027	Historia	15	10	30	10	35	0	570	500
43028	Literatura (1)	15	10	35	25	15	ó 15	570	500
43021	Pedagogía Media en Historia	15	10	30	10	35	0	570	500
43022	Pedagogía Media en Filosofía (1)	15	10	35	25	15	ó 15	580	500
43029	Pedagogía Media en Lengua y Literatura (1)	15	10	35	25	15	ó 15	550	500
FACULTAD DE EDUCACIÓN									
43020	Pedagogía en Educación Básica (1)	10	10	30	40	10	ó 10	550	520
43039	Pedagogía Básica Bilingüe Inglés-Español (1)	10	10	30	40	10	ó 10	550	520
43023	Educación de Párvulos (1)	10	10	30	40	10	ó 10	540	520
PROGRAMA DE BACHILLERATO									
43001	Bachillerato de Medicina	20	15	20	35	0	10	650	500
43002	Bachillerato de Odontología	20	20	15	30	0	15	620	500
43003	Bachillerato de Ingeniería	10	10	10	60	0	10	580	500
43004	Bachillerato en Salud	15	10	30	35	0	10	550	500
43005	Bachillerato de Ingeniería Comercial (1)	10	10	10	60	10	ó 10	580	500
43006	Bachillerato en Humanidades (1)	20	10	35	25	10	ó 10	540	500
43034	Bachillerato de Psicología (1)	15	10	35	30	10	ó 10	540	500
43007	Bachillerato de Derecho	10	10	30	20	30	0	550	500
43030	Bachillerato de Enfermería	20	20	15	30	0	15	580	500
43035	Bachillerato de Obstetricia y Puericultura	20	20	20	30	0	10	580	500
43031	Bachillerato de Administración de Servicios (1)	10	10	30	40	10	ó 10	560	500

I. OBSERVACIONES

(1) Para postular a esta carrera o programa se debe haber rendido una de las dos pruebas electivas señaladas. Si el postulante ha rendido ambas pruebas, se considerará la de mejor puntaje.

II. REQUERIMIENTOS GENERALES DE POSTULACIÓN

MÁXIMO DE POSTULACIONES Y ORDEN DE PREFERENCIA

La Universidad de los Andes no considera un máximo de postulaciones ni un lugar de preferencia en la tarjeta de postulaciones. Por dicha razón, todas las postulaciones marcadas serán consideradas.

PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN

La Universidad de los Andes exige un puntaje ponderado mínimo para postular a cada una de sus carreras.

PUNTAJE PROMEDIO PSU (LENGUAJE Y COMUNICACIÓN Y MATEMÁTICA) MÍNIMO DE POSTULACIÓN

La Universidad de los Andes exige un puntaje promedio PSU mínimo para postular a cada una de sus carreras.

III. PRUEBAS ESPECIALES

No hay.

IV. INGRESOS ESPECIALES

ADMISIÓN ESPECIAL

La Universidad de los Andes ofrece esta vía adicional para ingresar a las carreras o programas de pregrado.

Se puede postular por las siguientes vías:

- Cambio de Universidad
- Chileno Egresado en el Extranjero
- Extranjeros
- PSU o PAA de otros años
- Ingresos por convenios (Bachilleratos Internacional, Francés, Alemán e Italiano)
- Deportistas
- Necesidades especiales
- UANDES N.E.M. municipales subvencionados.

La postulación de admisión especial comienza el 06 de agosto de 2018. Deben postular online y luego presentar los antecedentes en la universidad.

Requisitos, antecedentes y otros, se encuentran publicados en admission.uandes.cl

POSTULACIÓN Y REINGRESO DE ALUMNOS ELIMINADOS ACADÉMICAMENTE

Los estudiantes que hayan sido eliminados de una carrera o programa de la Universidad de Los Andes por razones académicas, no podrán matricularse a esa misma carrera o programa (Incluyendo el Bachillerato conducente a dicha carrera). Sí podrán postular a otra carrera o programa de la Universidad, y la convalidación de ramos será definida por cada carrera.

V. LOS BACHILLERATOS DE LA UNIVERSIDAD

El programa de Bachillerato de la UANDES está diseñado para entregar una oportunidad de ingreso real a la carrera, en el que además se avanzará en ramos propios de las mallas, proporciona las herramientas y la preparación para cursar la carrera definitiva con éxito y con una visión integrada del conocimiento.

Características:

- Duración de un año.
- Todo aquel que apruebe el Bachillerato (sin reprobar ningún ramo) se traspasará a la carrera conducente de ese bachillerato *
- Obtendrán una sólida formación integral a través de cursos propios de la carrera y cursos de formación general.
- Se convalidarán ramos propios de la carrera de destino.
- Adquirirán herramientas de metodologías de estudio y gestión del tiempo preparándose para el ingreso a la carrera.
- Excelencia docente.
- Asesoramiento académico.

Carreras a las que conduce el Bachillerato:

- Bachillerato de Medicina: Medicina *
- Bachillerato de Odontología: Odontología

- Bachillerato de Ingeniería: Ingeniería Civil
 - Bachillerato en Salud: Fonoaudiología, Nutrición y Dietética, Kinesología y Terapia Ocupacional.
 - Bachillerato de Enfermería: Enfermería
 - Bachillerato de Ingeniería Comercial: Ingeniería Comercial
 - Bachillerato de Administración de Servicios: Administración de Servicios.
 - Bachillerato de Derecho: Derecho
 - Bachillerato en Humanidades: Pedagogías, Historia, Literatura, Filosofía, Periodismo, Publicidad y Comunicación Audiovisual
 - Bachillerato de Psicología: Psicología
 - Bachillerato de Obstetricia y Puericultura: Obstetricia y Puericultura
- * Condición válida para todos los programas de Bachillerato, excepto para el Bachillerato de Medicina que tendrá cupos de traspaso.

VI. PEG y MINORS

El Programa de Estudios Generales (PEG) es un conjunto de asignaturas cuyo objetivo es complementar la formación profesional de los alumnos con una visión integradora de las ciencias y la cultura humana.

- Área de Filosofía
- Área de Ciencias
- Área de Teología
- Área de Artes y Literatura
- Área de Historia y Pensamiento Contemporáneo

Un Minor es una profundización menor de asignaturas en una ciencia o disciplina particular. Entrega una formación interdisciplinaria al contactarte con una disciplina distinta a la que estás cursando, ya sea porque tiene un método diferente o porque se trata de una profundización en los fundamentos de la misma.

Los alumnos que ingresan escogerán un minor en las siguientes áreas:

- Economía y Empresa
- Artes Liberales
- Política y Sociedad
- Comunicación
- Psicología
- Educación
- Inglés
- Ciencias
- Salud
- Derecho
- Teología

Visita el Campus: Te invitamos a conocernos, también puedes asistir a clases presenciales, mayor información en admission.uandes.cl

MAYORES INFORMACIONES

DIRECCIÓN DE ADMISIÓN Y PROMOCIÓN
 Monseñor Álvaro del Portillo 12.455, Las Condes, Santiago-Chile
 Teléfono: (56-2) 2618 1000
 e-mail: admissionpregrado@uandes.cl
admission.uandes.cl
www.uandes.cl



La Universidad del Desarrollo organiza sus carreras por Sede. Cada una de ellas ordenadas por Facultad y Carreras en orden alfabético:

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
SEDE SANTIAGO										
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTE										
44001	Arquitectura (1)	10	10	30	40	10	ó	10	500	500
FACULTAD DE COMUNICACIONES										
44003	Cine (2)	10	10	35	35	10	ó	10	500	500
44004	Periodismo (3)	10	10	35	35	10	ó	10	500	500
44005	Publicidad (4)	10	10	35	35	10	ó	10	500	500
FACULTAD DE DERECHO										
44006	Derecho (5)	10	10	40	10	30	ó	30	500	500
FACULTAD DE DISEÑO										
44007	Diseño (6)	10	10	35	35	10	ó	10	500	500
FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS										
44008	Ingeniería Comercial (7)	10	10	10	60	10	ó	10	540	500
FACULTAD DE EDUCACIÓN										
44011	Pedagogía en Educación Básica Mención en Inglés (8) (*)	10	10	35	35	10	ó	10	500	500
44012	Pedagogía en Educación de Párvulos (9) (*)	10	10	35	35	10	ó	10	500	500
FACULTAD DE GOBIERNO										
44042	Bachillerato en Ciencias Jurídicas y Humanidades (10)	10	10	40	10	30	ó	30	500	500
44009	Bachillerato en Ingeniería Comercial (11)	10	10	10	60	10	ó	10	500	500
44010	Bachillerato en Psicología (12)	10	10	40	30	10	ó	10	500	500
44013	Ciencia Política y Políticas Públicas (13)	10	10	30	30	20	ó	20	500	500
FACULTAD DE INGENIERÍA										
44041	Geología (14)	10	10	10	60	10	ó	10	500	500
44039	Ingeniería Civil en Minería (15)	10	10	10	60	10	ó	10	500	500
44014	Ingeniería Civil en Obras Cíviles (16)	10	10	10	60	10	ó	10	500	500
44015	Ingeniería Civil Industrial (17)	10	10	10	60	10	ó	10	500	500
44043	Ingeniería Civil Plan Común (18)	10	10	10	60	10	ó	10	500	500
FACULTAD DE MEDICINA CLÍNICA ALEMANA - U. DEL DESARROLLO										
44016	Enfermería (19)	20	20	20	30	10	ó	10	550	500
44017	Fonoaudiología (20)	10	10	30	40	10	ó	10	500	500
44018	Kinesiólogía (21)	10	10	30	40	10	ó	10	500	500
44019	Medicina (22)	15	20	15	40	0		10	700	500
44020	Nutrición y Dietética (23)	10	10	30	40	10	ó	10	500	500
44021	Odontología (24)	10	10	25	40	15	ó	15	600	500
44022	Tecnología Médica (25)	10	10	30	40	10	ó	10	500	500
FACULTAD DE PSICOLOGÍA										
44023	Psicología (26)	10	10	40	30	10	ó	10	500	500
SEDE CONCEPCIÓN										
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y ARTE										
44024	Arquitectura (1)	10	10	30	40	10	ó	10	500	500
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD										
44032	Enfermería (19)	10	10	30	40	10	ó	10	500	500
44034	Kinesiólogía (21)	10	10	30	40	10	ó	10	500	500
44035	Nutrición y Dietética (23)	10	10	30	40	10	ó	10	500	500
44036	Odontología (24)	10	10	25	40	15	ó	15	500	500

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
FACULTAD DE COMUNICACIONES										
44025	Periodismo (3)	10	10	35	35	10	6	10	500	500
FACULTAD DE DERECHO										
44026	Derecho (5)	10	10	40	10	30	6	30	500	500
FACULTAD DE DISEÑO										
44027	Diseño (6)	10	10	35	35	10	6	10	500	500
FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS										
44028	Ingeniería Comercial (7)	10	10	10	60	10	6	10	500	500
FACULTAD DE INGENIERÍA										
44031	Ingeniería Civil Industrial (17)	10	10	10	60	10	6	10	500	500
FACULTAD DE PSICOLOGÍA										
44037	Psicología (26)	10	10	40	30	10	6	10	500	500

* De acuerdo con la Ley 20.903 del 1º de abril de 2016, a partir del proceso 2017, los postulantes a las carreras de Pedagogía, deberán haber rendido la PSU y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior en el promedio de las pruebas obligatorias. Para postular a la Universidad del Desarrollo en sus carreras de Pedagogía en Educación Básica con mención Inglés y Pedagogía en Educación de Párvulos, el promedio no podrá ser en ningún caso inferior a 500 puntos.

OBSERVACIONES Y MAYORES INFORMACIONES UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO

INFORMACIÓN GENERAL UDD

La Universidad del Desarrollo (UDD) es una institución de educación superior privada, fundada en 1990 en la ciudad de Concepción, con el propósito de formar profesionales líderes que contribuyan al desarrollo de la sociedad, desde sus diversos ámbitos de desempeño profesional. En 1999 abre sus puertas en Santiago y hoy, con 28 años, es una universidad reconocida como líder a nivel nacional e internacional.

NUESTRA RAZÓN DE SER:

La Universidad del Desarrollo tiene como Misión servir a Chile formando profesionales y generando conocimiento que sea útil y ayude al país en sus necesidades y desafíos del siglo XXI. Para esto, la Universidad despliega todo su quehacer académico en estrecha colaboración con el sector público y privado, promoviendo los valores de la libertad, la diversidad y fomentando la preocupación por los temas públicos. La UDD busca:

- Formar profesionales que, además del dominio de su disciplina, se caractericen por ser emprendedores e innovadores, comprometidos con la sociedad y los temas públicos, por tener una visión global y una aproximación profesional que valore e integre miradas de distintas disciplinas.
- Generar, difundir y transferir conocimientos con el objetivo de comprender, explicar y proponer soluciones a problemas complejos del país y de la sociedad.
- Promover una mirada de innovación docente para la transformación de los procesos de enseñanza y aprendizaje en la formación de las nuevas generaciones.

Características del Currículum UDD:

El Proyecto Educativo **UDD Futuro** trae consigo una serie de lineamientos que persiguen enriquecer la oferta formativa del pregrado, diseñando planes de estudio más innovadores, integradores y flexibles.

Las nuevas propuestas formativas resguardan la **sólida formación disciplinar** de nuestros futuros profesionales, preparándolos para dominar no sólo el conocimiento conceptual y procedimental propio de su campo, sino también las problemáticas propias que surgen en él, manejando información actualizada en el ámbito de su profesión.

Tomando esto como base, se describen a continuación las características del currículum UDD Futuro:

1) Formación extra disciplinar

La UDD otorga un valor especial a la formación extra disciplinar, considerando que a través de ésta se entregan a los alumnos espacios para el desarrollo de habilidades que expanden su formación más allá de la profesión, como las llamadas habilidades del siglo XXI, además de fortalecer determinadas habilidades académicas que facilitan su inserción a la vida universitaria. Esta

línea de formación es una oportunidad para que los alumnos de todas las carreras exploren otros intereses, otras formas de ver el mundo y de abordar los problemas, incorporando el sello UDD a través de actividades dentro y fuera del aula. Estas instancias, adicionalmente, brindan al estudiante la posibilidad de participar en la construcción de su formación de pregrado, haciéndose parte de su trayecto formativo.

Entre otras iniciativas, el currículum UDD considera en la formación extra disciplinar:

- a) Cursos que aportan al desarrollo de **Destrezas de Comunicación y Pensamiento (DCP)**, permitiendo a los estudiantes fortalecer habilidades fundamentales para abordar con éxito su formación universitaria desde el primer año de ingreso a su carrera.
- b) Cursos y actividades fuera del aula que aportan al desarrollo de áreas formativas diversas y distintas a las de la elección vocacional inicial de los alumnos, organizadas en **cuatro vías temáticas o tracks**:
 - **Responsabilidad Pública**
 - **Emprendimiento**
 - **Ciencia, Tecnología e Innovación**
 - **Humanidades**

Estos cursos y actividades pretenden ampliar el conocimiento cultural, tecnológico, histórico, político, literario y/o artístico del estudiante, así como responder a la diversidad de intereses y motivaciones que éste tiene, brindando al mismo tiempo la posibilidad de descubrir vínculos entre distintas áreas del conocimiento.

- c) **Semana i**: programa intensivo de tres días que se realiza a partir de desafíos dirigidos a alumnos, los cuales son propuestos por docentes de la universidad, empresas o instituciones, y que buscan fortalecer el desarrollo de competencias genéricas a través del trabajo colaborativo interdisciplinario.
- d) Un conjunto de créditos que el estudiante puede utilizar **en cursos y actividades de libre elección**, participando en ciclos de seminarios, talleres, cursos deportivos, intercambios y diversos programas cortos internacionales, cursos de otras carreras y actividades de voluntariado, entre otros.

Una alternativa de formación es la certificación que el estudiante podrá obtener siempre que curse y apruebe 32 créditos de un mismo *track*, lo que acredita una profundización y especialización en el área correspondiente.

2) Aprendizaje experiencial

Presente en todos los planes de estudio, este tipo de aprendizaje promueve el acercamiento de los alumnos a contextos reales, buscando resolver desafíos y problemáticas propias de la profesión con el apoyo de metodologías adecuadas y fomentando hacia el final de la carrera la vinculación temprana con el mundo laboral.

3) Globalización

Los estudiantes de la UDD tienen la posibilidad de realizar prácticas profesionales e intercambios académicos en otros países, por lo que estas experiencias académicas se transforman en un espacio de fortalecimiento de una mirada global, y de desarrollo profesional en un contexto internacional.

Asimismo, la UDD ha realizado los máximos esfuerzos por contribuir al desarrollo del inglés como segunda lengua, brindando todas las facilidades para ello y permitiendo iniciativas que contribuyen al logro de dicho anhelo. El Proyecto Educativo UDD Futuro fortalece el desarrollo del inglés en su currículum por medio de:

- i. **Programa complementario de formación en inglés**: Todo estudiante que ingresa a la UDD es evaluado en el conocimiento de inglés, a partir del cual pueden avanzar en su progresión y dominio de este idioma.
- ii. **Asignaturas disciplinares en inglés**: Según su carrera, el alumno podrá optar por cursar algunas asignaturas en idioma inglés

4) Interdisciplina

El Proyecto Educativo UDD Futuro incorpora la posibilidad de que los estudiantes de todas las carreras experimenten el trabajo interdisciplinario en su proceso formativo, generando para ello los siguientes espacios, entre otros:

- i **Lab Interdisciplinario**: espacio interdisciplinario cuyo objetivo es someter a los alumnos a una experiencia real de colaboración interdisciplinaria. Es diseñado y ejecutado con un marcado énfasis en propiciar el trabajo interdisciplinario, fomentando y generando una real interacción entre alumnos de diferentes carreras y disciplinas para lograr intercambio y aprendizaje cruzado. Se trabaja en torno a proyectos en contexto real o desafíos que se puedan presentar en escenarios futuros y los alumnos deben cruzar e integrar contenidos de las distintas disciplinas para proponer mejores soluciones.
- ii **Cursos Interdisciplinarios (ID)**: Cursos cuyo objetivo es el aprendizaje de conceptos asociados al menos a dos disciplinas buscando aplicarlos para resolver desafíos de manera interdisciplinaria.

5) Flexibilidad

Se asigna al estudiante la responsabilidad de contribuir, dentro de ciertos marcos imprescindibles, en la construcción de su propio itinerario formativo, de manera de que comience a ser protagonista de su propio aprendizaje y gestor de su proyecto de vida.

Los espacios de flexibilidad que la UDD ha incorporado refieren también a la apertura hacia diferentes estructuras, formatos y modalidades de cursos que faciliten la implementación del currículum y que se adapten a las necesidades del medio. Así, los alumnos tienen:

- Posibilidad de elegir sus propias trayectorias a través de cursos o actividades extra disciplinares con opción de obtener una certificación en algún track.
- Facilidades para optar por sus propios intereses, con reconocimiento de créditos en su plan de estudios
- Facilidades para realizar intercambios y pasantías al extranjero.

6) Tecnología Digital

La UDD contempla como uno de sus grandes desafíos la incorporación de la tecnología digital tanto en los procesos formativos como en los de gestión académica y servicios, para responder efectivamente a las necesidades de sus estudiantes. Esto se evidencia a través de la incorporación de cursos b-Learning o e-Learning en las diferentes carreras, el uso de tecnologías digitales en el proceso educativo en general y la oferta de servicios académicos cada vez más digitalizados, entre otros.

Todo lo anteriormente expuesto redundará en una **EXPERIENCIA UDD** que nos distinga de otras instituciones universitarias, ya que entendemos que la vivencia del proceso educativo es parte fundamental de los resultados que éste genere. La formación de profesionales altamente competentes exige no solo una formación académica rigurosa sino también una experiencia universitaria **transformadora**.

UNIVERSIDAD DE EXCELENCIA:

- 89% de los profesores está evaluado por sus alumnos con excelente o buen desempeño.
- 9 de cada 10 egresados se encuentra actualmente trabajando y un 91,3% ejerce actividades relacionadas con lo que estudió. (Fuente: Alumni UDD 2018).
- 76,3% académicos con Doctorado, Magister y Especialidad Médica u Odontológica.
- A través de su MBA, la UDD es reconocida como líder en emprendimiento e innovación en Latinoamérica y cuenta con acreditaciones a nivel nacional e internacional (Fuente: Ranking MBA, revista AméricaEconomía 2018, CNA y AMBA).
- UDD Líder entre las Universidades privadas más jóvenes de Latinoamérica, según el ranking de la revista Times Higher Education 2017.
- Según el ranking de Calidad de las Universidades Chilenas 2017, elaborado por el Grupo de Estudios Avanzados (GEA) Universitas y El Mercurio, la Universidad del Desarrollo se ubicó en el lugar N° 11, convirtiéndose así en la mejor entre las universidades privadas del país.
- Según el estudio "Research in Entrepreneurship: A word ranking of institutions" realizado en 2018, la UDD lidera en publicaciones sobre emprendimiento en Sudamérica

ALIANZAS ESTRATÉGICAS:

- **Clínica Alemana:** El año 2001 se constituye una alianza estratégica con Clínica Alemana, con el objetivo de crear la Facultad de Medicina, que hoy alberga a siete carreras en la sede Santiago y cuenta con especialidades médicas y odontológicas, subespecialidades y centros de investigación, cuyo trabajo ha obtenido diversos reconocimientos a nivel nacional e internacional.
- **Babson College:** En 2006, como una forma de potenciar su sello de excelencia académica a través de un acuerdo de colaboración y transferencia metodológica en educación para el emprendimiento, nace una alianza estratégica con Babson College, de Boston, EE.UU., la universidad de más prestigio en esta área a nivel mundial.
- **Stanford University:** Gracias al acuerdo de la UDD con el "Technology Ventures Program", de la Universidad de Stanford, EE.UU, nace el instituto de innovación interdisciplinaria iCubo, que involucra a las facultades de Diseño, Ingeniería y Economía y Negocios.
- **Queen's University:** En 2012, la Facultad de Ingeniería UDD abre la carrera de Ingeniería Civil en Minería, en el marco de un acuerdo estratégico con la Universidad de Queen's, Canadá- país que es potencia mundial en esta industria- con la idea de desarrollar en conjunto carreras, generar investigación en esta área y promover el intercambio de docentes y prácticas profesionales.
- **Telefónica:** El año 2014 la UDD firma un acuerdo para colaborar en la creación y despliegue del Centro de Investigación y Desarrollo Telefónica I+D Chile. A partir de esto, se crea en la Facultad de Ingeniería el Instituto Data Science, que tiene la misión de generar investigación con potencial de aplicación en colaboración con Telefónica.
- **Red Mundial Ashoka:** UDD es la primera universidad en Chile y Sudamérica en ser designada como Changemaker campus Ashoka U por contar con un modelo sólido, transversal y sustentable de formación de agentes de cambio en Responsabilidad Pública e Innovación Social. Esto nos permite ser parte de una comunidad global y dinámica de 45 Universidades alrededor de mundo, donde estudiantes, administrativos, profesores y socios comunitarios comparten la inspiración y compromiso para aumentar el impacto en Innovación Social y generar cambios en la sociedad.

- **LASIN:** Latin America Social Innovation Network: UDD junto a otras 7 Universidades de América Latina forman parte de una red para que las instituciones de Educación Superior puedan promover la innovación social en las comunidades. Reciben financiamiento del Programa Erasmus + de la Unión Europea. El proyecto dura 3 años.
- **UC Davis Chile:** La Alianza con University Of California, pretende fortalecer las capacidades de transferencia tecnológica de la universidad y de innovación y emprendimiento de investigadores, profesores y alumnos UDD.

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL:

- La UDD tiene acuerdos de Intercambios vigentes con 179 universidades en 38 países.
- Más de 6.200 alumnos UDD han participado en algún programa en el extranjero.
- Programas de Doble Titulación con seis universidades extranjeras.
- Más de 4.200 alumnos extranjeros han realizado pasantías en la UDD.

APRENDIZAJE EXPERIENCIAL Y EMPLEABILIDAD:

El currículo académico enfatiza el Aprendizaje Experiencial, por lo que un creciente número de carreras ha incorporado un innovador modelo de vinculación temprana con el mundo laboral, con el objetivo de facilitar la inserción laboral al egreso de la carrera e incentivar a los alumnos a vivir una valiosa experiencia, que les permita aplicar y demostrar lo aprendido, entregando soluciones concretas a problemas reales.

Algunos ejemplos son:

- Prácticas Tempranas en Pedagogía
- Modelo de Co-Educación en Ingeniería Comercial
- Modelo de Educación en Terreno en Periodismo y Cine
- Proyectos Colaborativos con Empresas en Diseño
- Programa In Out en Publicidad
- Clínicas Jurídicas en Derecho
- Prácticas Clínicas Tempranas en las Carreras de la Salud
- Servicio de Psicología Integral-SPI en Psicología
- Experiencias Detonantes en Arquitectura
- Exploración Tecnológica en Ingeniería

VIDA UNIVERSITARIA:

La UDD fomenta el **desarrollo integral** de sus estudiantes, generando espacios de participación en actividades y promoviendo facetas que forjen profesionales con capacidad de liderazgo y un marcado sello UDD:

- Acción Social
- Centros de Alumnos
- Voluntariados
- Deportes
- Fondos para proyectos
- Fondos para agrupaciones estudiantiles
- Programa de Formación de Líderes
- Seminarios de Liderazgo
- Equipos de Debates
- Semana Universitaria
- Musicales
- Viajes de Estudio (Programa Embajadores del Futuro)
- Charlas y Encuentros con destacadas personalidades del país

APOYO AL DESEMPEÑO ACADÉMICO:

El Centro de Apoyo al Desempeño Académico (CADA) implementa intervenciones que promueven que los estudiantes desarrollen estrategias académicas vinculadas a un mayor éxito en su proceso formativo:

- Promueve que los alumnos adquieran habilidades que potencien su rendimiento académico.
- Busca prevenir el fracaso y deserción de estudiantes.
- Incorpora estrategias remediales que reviertan un rendimiento académico dificultoso.

- Ofrece talleres gratuitos de apoyo al estudio y asistencia por medio de consejerías individuales, con expertos en temas vocacionales-académicos.

BECAS Y BENEFICIOS:

- Hasta un 100% de Beca según Puntaje Ponderado
- Descuento en Matrícula
- Becas Socioeconómicas
- BECA CAE hasta Copago CERO
- Premiamos a los Líderes, Deportistas y Emprendedores
- Becas Compatibles con Beneficios Ministeriales
- Becas académicas por NEM
- Otras Becas: Beca Familiar, Beca Regional, Beca complementaria Pedagogías, Beca Talento Creativo para Comunicaciones, Beca Visión Innovadora de Diseño y Beca vocación de Arquitecto

Más detalle de nuestras becas en www.udd.cl/becas

Otros Beneficios: Como una opción más para facilitar el acceso a la educación superior, la UDD ha suscrito diversos convenios con instituciones, en los que se establecen descuentos sobre el valor del arancel anual de algunas de las carreras, como descuento para FF.AA y Carabineros, Poder Judicial, entre otras. Estos descuentos son únicos e incompatibles entre ellos y con las demás becas que otorga la Universidad.

PUNTAJES MÍNIMOS PARA POSTULAR A LA UDD:

El puntaje mínimo de postulación para cada una de las carreras ofrecidas por la UDD es de 500 puntos ponderados y de 500 puntos promedio PSU (considerando los puntajes obtenidos en las pruebas de Matemática y de Lenguaje y Comunicación), a excepción de las siguientes carreras de la Sede Santiago:

- Ingeniería Comercial (44008): el puntaje mínimo para postular es de 540 puntos en el puntaje ponderado y 500 puntos en el promedio PSU.
- Enfermería (44016): el puntaje mínimo para postular es de 550 puntos en el puntaje ponderado y 500 puntos en el promedio PSU.
- Medicina (44019): el puntaje mínimo para postular es de 700 puntos en el puntaje ponderado y 500 puntos en el promedio PSU.
- Odontología (44021): el puntaje mínimo para postular es de 600 puntos en el puntaje ponderado y 500 puntos en el promedio PSU.

SISTEMA ESPECIAL DE ADMISIÓN A PRIMER AÑO EN LA UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO:

Consulta por otras vías de admisión de ingreso especial en www.udd.cl/admision

MÁS INFORMACIÓN:

UDD Sede SANTIAGO

Av. Plaza 680, Las Condes

Teléfonos: (56 2) 2327 9225 - (56 2) 2327 9972

admision@udd.cl

Directora de Admisión: Ximena Mardones T.

Subdirectora de Admisión: Katherine Tilly E.

UDD Sede CONCEPCIÓN

Ainavillo 456, Concepción

Teléfonos: (56 41) 268 6647 - (56 41) 268 6307

admisionccp@udd.cl

Directora de Admisión: Paulina Bugmann S.

Subdirectora de Admisión: Bernardita Illanes E.

www.udd.cl

Call Center: 800200125

OBSERVACIONES A LA LISTA DE CARRERAS.

*La información sobre los planes curriculares vigentes contenida en esta publicación, puede estar sujeta a modificaciones.

- (1) **ARQUITECTURA:** La carrera contempla un plan de estudios de 11 semestres, equilibrado y flexible; el que se define a través de un permanente viaje entre la arquitectura, el territorio y la técnica. El programa profundiza el aprendizaje experiencial y empírico en distintas líneas disciplinares conducentes a 4 menciones de egreso: Diseño Sustentable / Innovación y emprendimiento / Arquitectura de la información / Territorio, ciudad y medio ambiente. Los estudiantes se vinculan tempranamente con los 5 continentes y su cultura, reforzando una mirada global con aplicación local. Durante la carrera tienen tres experiencias detonantes, en primer, tercer y quinto año, que acercan al alumno a entender y aplicar los conocimientos adquiridos como competencia fundamental para la vida profesional. Se otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Arquitectura al terminar el 8° semestre y el Título Profesional de Arquitecto al aprobar el Plan de Estudios completo, que incluye la Práctica Profesional y el Proyecto de Título. La carrera cuenta con una acreditación de 6 años (2016-2022).
- (2) **CINE:** La carrera se imparte en la Sede Santiago y tiene una duración de 9 semestres y tiene un innovador modelo educativo que pone énfasis en la globalización, interdisciplina, emprendimiento, innovación y responsabilidad pública.
Los estudios teórico-prácticos se estructuran a través de una línea central de Talleres de Realización y Producción Cinematográfica. A través de otras asignaturas, los estudiantes desarrollan las competencias propias de la profesión, las que son reforzadas con un programa de actividades de vinculación temprana con el mundo del trabajo en productoras, empresas de post producción y canales de televisión. Como proceso de titulación, los alumnos realizan una tesina y un largometraje de egreso. La Carrera otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Artes Audiovisuales Dramáticas y el Título Profesional de Cineasta.
- (3) **PERIODISMO:** La carrera dura 8 semestres y tiene un innovador modelo educativo que pone énfasis en la globalización, interdisciplina, emprendimiento, innovación y responsabilidad pública.
Los estudiantes desarrollan las competencias propias de la profesión a través de asignaturas de reporteo en terreno, actualidad, géneros periodísticos, comunicación organizacional, investigación periodística y en comunicaciones, junto a una fuerte preparación en el área digital. El desarrollo de éstas se refuerza con una vinculación temprana con el mundo del trabajo a través de pre-prácticas y una práctica profesional en medios de comunicación y empresas. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Comunicación Social y el Título Profesional de Periodista. La carrera está reacreditada por 6 años (2017-2023).
- (4) **PUBLICIDAD:** La carrera se imparte en la Sede Santiago y tiene una duración de 8 semestres y tiene un innovador modelo educativo que pone énfasis en la globalización, interdisciplina, emprendimiento, innovación y responsabilidad pública.
Los estudiantes desarrollan las competencias propias de la profesión con foco en la formulación de ideas y estrategias creativas. El desarrollo de éstas se refuerza con una vinculación temprana con el mundo del trabajo a través de talleres que abordan desafíos de instituciones externas. La Carrera promueve el emprendimiento y el aprendizaje permanente para que el estudiante se adapte en forma autónoma y flexible a situaciones cambiantes y complejas. La carrera otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Comunicación Persuasiva y el Título Profesional de Publicista.
- (5) **DERECHO:** Con una duración de 5 años más el Examen de grado, la carrera busca formar profesionales de excelencia, habilitados para brindar asesoría en todas las áreas del quehacer jurídico, con énfasis en las áreas formativas del Derecho y, en particular, en las dimensiones relacionadas con la actividad empresarial, todo ello con un enfoque de enseñanza práctica y vinculación con los problemas reales que deberán resolver nuestros alumnos al egresar de la carrera. El plan de estudios integra cursos generales con asignaturas de especialidad, además del desarrollo de competencias específicas, necesarias para el ejercicio profesional de Abogado, a través de cursos como Clínica Jurídica y Destrezas de Litigación Oral, entre otros. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias Jurídicas y, luego de una práctica profesional, corresponde a la Excelentísima Corte Suprema otorgar el Título de Abogado.
- (6) **DISEÑO:** El diseñador UDD es un profesional emprendedor, líder e innovador, comprometido con el desarrollo de la disciplina, su entorno económico, social y cultural, vinculado fuertemente con el medio local y global.
Domina una amplia gama de recursos tecnológicos, teóricos y metodológicos que le permiten comprender a las personas y sus contextos e identificar necesidades u oportunidades presentes y futuras. Con visión estratégica desarrolla propuestas creativas, en las que resuelve con eficiencia aspectos formales, técnicos y productivos, generando soluciones económicamente viables y técnicamente factibles. Elabora un discurso que da valor a sus propuestas, comunicándolas de manera efectiva a los distintos actores o entidades involucrados en el proceso de creación, producción, comercialización, difusión y consumo. Define, planifica y ejecuta procesos de investigación rigurosos que nutren el proyecto de diseño o generan nuevo conocimiento para la disciplina. Es capaz de integrar y liderar exitosamente equipos de trabajo interdisciplinarios, así como también generar emprendimientos propios, destacando por su actuar ético y un juicio crítico, que le permiten construir y sustentar una postura personal. El grado académico de Licenciado(a) en Diseño – con mención en Diseño de Espacios y Objetos; mención en Diseño Gráfico y mención en Diseño de Interacción Digital (esta última se dicta solo en la sede Santiago) – se obtiene al aprobar asignaturas hasta el 8° semestre y el Título Profesional de Diseñador(a) con la respectiva mención, al término del Plan de Estudios en el 10° semestre. La carrera cuenta con una acreditación de 6 años (2012-2018).
- (7) **INGENIERIA COMERCIAL:** La carrera tiene una duración de 10 semestres y busca formar a un profesional en el campo de la administración, capaz de comprender la evolución de la economía nacional y mundial y capaz de realizar, en forma exitosa, funciones de gestión y creación de negocios. Se caracteriza por su capacidad emprendedora, liderazgo y trabajo en equipo, comprometido con el desarrollo del país, actuando con rectitud en su quehacer académico y profesional, y preparado para enfrentar el mundo del trabajo. Los alumnos egresan con un año de experiencia laboral ya que, en cuarto año, trabajan 20 horas semanales en empresas, lo que los destaca de otros ingenieros comerciales. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Administración de Empresas y el Título Profesional de Ingeniero Comercial, pudiendo optar a una mención en el área de marketing, de Finanzas o de Emprendimiento. La carrera cuenta con una acreditación de 6 años (2016-2022).

- (8) PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN BÁSICA, MENCIÓN EN INGLÉS:** La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 10 semestres. Forma profesores de enseñanza básica calificados para insertarse en el mundo globalizado del siglo XXI y altamente comprometidos con el aprendizaje de todos sus estudiantes. El dominio de inglés le permite hacer clases en ese idioma en todas las asignaturas del currículum de enseñanza básica y de inglés como lengua extranjera. El principal enfoque del plan de estudios es la presencia del componente práctico, que articula el contenido disciplinar del plan de estudios escolar. Su plan de estudio contempla prácticas todos los años en diversos establecimientos escolares, con focos disciplinares y niveles diferenciados. Asimismo, tres de ellas son en el área de inglés. Este proceso formativo recoge experiencia internacional exitosa y las necesidades de nuestro país en torno a la formación en gestión de aula, en la práctica de jefatura de curso y el trabajo con familias y apoderados, que fortalecen también el conocimiento práctico de los estudiantes. El plan de estudio permite obtener el grado de licenciado y el título profesional de Profesor de Educación General Básica, mención en Inglés al finalizar el 10° semestre de formación. La carrera se encuentra acreditada por la Comisión Nacional de Acreditación.
- (9) PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DE PÁRVULOS:** La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 8 semestres. Su plan de estudios contempla una línea de práctica que cruza toda la estructura curricular, contando con 7 prácticas semestrales en distintos contextos y dependencias, las cuales permiten la integración temprana de los contenidos teóricos en un entorno laboral real y favorecen el futuro desempeño profesional de los estudiantes. El Plan de Estudios cuenta con cursos que responden a las necesidades de la educación inicial actual, entre estos se destacan Gestión y Desarrollo de Proyectos, Neurociencias, Diversidad e Inclusión en el Aula, Pedagogía de las Emociones, Inglés, Literatura Infantil y Didácticas disciplinares. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Educación y el Título Profesional de Educador(a) de Párvulos. La carrera cuenta con una acreditación de 5 años (2015-2020).

PROGRAMAS DE BACHILLERATO: La Universidad del Desarrollo imparte tres programas de Bachillerato en la sede de Santiago, estos tienen una duración de 2 semestres. El estudiante egresado del programa, al término del año correspondiente, tiene un cupo asegurado en las carreras de salida del programa respectivo. El año que dura el programa pretende entregar al alumno una sólida formación integral a través de cursos propios de la carrera, de formación general lenguaje y comunicación. Los profesores que dictan las asignaturas son profesores de la carrera de salida de cada programa. Los planes de estudio de estos programas incluyen una línea de talleres que permitan desarrollar en el estudiante hábitos y estrategias de estudio, trabajo en equipo, creatividad y manejo de herramientas computacionales, con el objetivo final de mejorar su rendimiento académico. La cantidad de cursos a homologar, permite al alumno incorporarse a la carrera de su elección con un nivel importante de avance en la malla curricular.

- (10) BACHILLERATO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y HUMANIDADES:** conducente a Derecho, Arquitectura, Diseño, Ciencia Política y Políticas Públicas, Periodismo, Publicidad, Cine, Pedagogía en Educación Básica y Pedagogía en Educación de Párvulos. Se convalidan 9 ramos en periodismo, 7 ramos en la carrera de Derecho, Publicidad y Ciencia Política y Políticas Públicas, 6 ramos en Arquitectura y Diseño, 5 ramos en Cine, 4 ramos en Pedagogía en Educación de Párvulos y 3 ramos en Pedagogía en Educación Básica.
- (11) BACHILLERATO EN INGENIERÍA COMERCIAL:** conducente a la carrera de Ingeniería Comercial. Se Convalidan 9 ramos para la carrera de Ingeniería Comercial, que equivale al 1° semestre completo más tres ramos.
- (12) BACHILLERATO EN PSICOLOGÍA:** conducente a la carrera de Psicología. Se Convalidan 7 ramos en la carrera de Psicología.
- (13) CIENCIA POLÍTICA Y POLÍTICAS PÚBLICAS:** La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 8 semestres. Busca formar profesionales integrales con capacidad de análisis y dominio de la disciplina, enfatizando el área de las Políticas Públicas y las Relaciones Internacionales, además del desarrollo de competencias transversales que fomentan la interdisciplina, la innovación, y destrezas comunicacionales acordes a un entorno laboral dinámico. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencia Política y Políticas Públicas y el Título Profesional de Cientista Político con Mención en Políticas Públicas, previa aprobación del Examen de Grado y Práctica Profesional. La carrera cuenta con una acreditación de 6 años (2016-2022).
- (14) GEOLOGÍA:** La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 10 semestres, con un programa formativo orientado a aplicar desde un punto de vista práctico los principios, conceptos y técnicas de las ciencias geológicas para así proveer soluciones sustentables a las necesidades de la sociedad moderna. Los dos primeros años están dedicados a las matemáticas, física y química, con una introducción a la geología y con cursos de formación en competencias transversales. Luego, se concentra en los fundamentos de las ciencias de la tierra y de geología aplicada y los últimos dos semestres incluyen cursos electivos de la disciplina. El Plan de Estudios cuenta con 10 talleres de trabajos prácticos donde el estudiante aprende haciendo proyectos reales, en un ambiente de colaboración y trabajo en grupos. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Geología al completar el 4° año, una vez aprobado el Examen de Licenciatura, y el Título Profesional de Geólogo(a) al término del 5° año, una vez cumplidos los requisitos del Plan de Estudios, entre ellos la realización de 2 Prácticas Profesionales.
- (15) INGENIERIA CIVIL EN MINERÍA:** La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 10 semestres, con un programa formativo enfocado al desarrollo sustentable de la minería, junto con una mirada sistémica del sector. El plan de estudios contempla una línea de 10 talleres prácticos, que son ejecutados en alianzas con empresas mineras y una serie de cursos de especialización que permiten al futuro ingeniero trabajar desde la exploración hasta la comercialización del mineral. La carrera está concebida para entregar un adecuado balance entre los aspectos teóricos y prácticos, además de una visión global y moderna de la problemática minera. El proyecto académico en minería de la UDD opera en alianza con el departamento de minas de Queen's University. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería al completar el 4° año, una vez aprobado el Examen de Licenciatura, y el Título de Ingeniero Civil en Minería al término del 5° año, una vez cumplidos los requisitos del Plan de Estudios, entre ellos la realización de 2 Prácticas Profesionales.
- (16) INGENIERIA CIVIL EN OBRAS CIVILES:** La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 10 semestres, con un programa formativo que considera asignaturas propias de la disciplina desde el primer semestre e incluye 10 talleres prácticos, tanto en terreno como en instalaciones especializadas de laboratorio, lo que permite formar un profesional capacitado para participar en todas las fases de un proyecto de infraestructura: diseño, construcción, gestión, mantenimiento y operación. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería al terminar el 4° año, una vez aprobado el Examen de Licenciatura. El Título Profesional de Ingeniero Civil en Obras Civiles se otorga al término del 5° año, cumpliendo las exigencias del Plan de Estudios, entre las que se contempla la realización de 2 prácticas profesionales.

- (17) INGENIERIA CIVIL INDUSTRIAL:** La carrera tiene una duración de 10 semestres, con un programa formativo que desarrolla habilidades para resolver problemas complejos aplicando un enfoque sistémico, mediante herramientas cuantitativas y el uso de tecnologías. Toma en consideración el factor humano, la sustentabilidad del medio ambiente y el desarrollo de la sociedad, junto con potenciar la actitud emprendedora, las competencias de creatividad, pensamiento crítico y visión analítica. El plan de estudios contempla 10 talleres de innovación e integración de conocimientos en el área de la ingeniería, donde los dos últimos se vinculan a la actividad de título. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería al completar el 4° año, una vez aprobado el Examen de Licenciatura, y el Título de Ingeniero Civil Industrial al término del 5° año, una vez cumplidos los requisitos del Plan de Estudios, entre ellos la realización de 2 Prácticas Profesionales. La carrera cuenta con una acreditación de 6 años (2018-2024).
- (18) INGENIERÍA CIVIL PLAN COMÚN:** La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 11 semestres, y conduce al título de Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil en Obras Civiles, Ingeniería Civil en Minería, o Geología. Contempla una sólida formación disciplinar con énfasis en la resolución de problemas complejos bajo un enfoque sistémico, fomentando el desarrollo de habilidades profesionales transversales como el trabajo en equipo, la creatividad, el pensamiento analítico, y habilidades comunicacionales, capacitando al egresado para enfrentar adecuadamente los desafíos de la vida profesional. Durante los primeros semestres el programa se caracteriza por potenciar las competencias en el ámbito de las ciencias básicas y la tecnología, aplicadas a la resolución de problemas de ciencias e ingeniería, con un uso intensivo de metodologías de aprendizaje activo y experiencial. Una vez cursados los primeros tres semestres del plan común, e independiente de su nivel de avance curricular, el alumno puede realizar la selección de la carrera en la que proseguirá su plan de estudios, con cupo garantizado en cualquiera de las carreras de la Facultad. Así, el estudiante podrá tomar su decisión después de estar expuesto a las diferentes disciplinas de la ingeniería impartidas en la Facultad. El plan de estudios de la carrera seleccionada en definitiva por el estudiante, contempla 11 talleres de integración de conocimientos en el área de las ciencias e ingeniería, donde los dos últimos se vinculan a la actividad de título. Otorga el Grado Académico de Licenciado en Ciencias de la Ingeniería o Ciencias Geológicas - según corresponda-, al completar el noveno semestre, una vez aprobado el Examen de Licenciatura, y el Título Profesional de Ingeniero Civil Industrial, Ingeniero Civil en Obras Civiles, Ingeniero Civil en Minería o Geólogo, al término del onceavo semestre, una vez cumplidos los requisitos del Plan de Estudios correspondiente.
- (19) ENFERMERÍA:** La carrera cuenta con un modelo educativo innovador con una sólida formación disciplinar, contemplando 3 ciclos de formación, primer ciclo bachillerato de dos años, en el cual se imparten asignaturas de ciencias básicas y propias de la disciplina. A partir del primer año se realizan actividades prácticas en establecimientos de salud públicos, privados y comunitarios, lo que permite el desarrollo gradual de competencias clínicas a través del aprendizaje experiencial. A partir del 5° semestre de la carrera durante el ciclo de Licenciatura el estudiante fortalece las habilidades y competencias profesionales que les preparan para una adecuada inserción al mundo laboral, en el área asistencial, de educación, gestión e Investigación. Al culminar este ciclo formativo el estudiante obtiene el grado de Licenciado en Enfermería para finalmente alcanzar el Título de Enfermero(a) en el ciclo de Habilitación Profesional. Todo lo anterior determina la formación de un profesional capaz de proporcionar cuidado integral y humanizado al individuo, familia y comunidad, basados en la evidencia científica, valorando las diferencias sociales, culturales, y centrado en la responsabilidad pública, con actuar ético, y con capacidad de trabajo en equipo interdisciplinario. La carrera cuenta con una acreditación de 5 años (2016-2021).
- (20) FONOAUDILOGÍA:** La carrera se imparte en la sede de Santiago y tiene una duración de 10 semestres. Durante los cuatro primeros semestres los estudiantes se integran en un plan común con otras carreras del área de la salud e inician los estudios de la formación disciplinar, que se profundizan en el ciclo de licenciatura. Compartir las primeras experiencias académicas con otras carreras les permite a los alumnos comprender la relevancia del trabajo interdisciplinario en la creación de soluciones concretas a los problemas a los que se verán enfrentados, siempre desde una mirada innovadora y creativa. Se destaca la relación personalizada y cercana docente-alumno, la excelencia académica y el trabajo en equipo. Además, con el objetivo de acercar a los alumnos a un aprendizaje experiencial, se realizan actividades prácticas durante toda la carrera desde los primeros meses, destacando el acercamiento temprano al paciente. Se abordan los dominios del Fonoaudiólogo en las áreas de lenguaje, habla, voz, audición, motricidad orofacial y deglución en todo el ciclo vital, en función de la habilitación y la rehabilitación en el ámbito clínico, educación y artístico. La habilitación profesional se logra por prácticas en todas las áreas disciplinares durante dos semestres, en un modelo personalizado de formación integral. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Fonoaudiología y el Título Profesional de Fonoaudiólogo(a). La carrera cuenta con una acreditación de 5 años (2016-2021).
- (21) KINESIOLOGÍA:** La carrera tiene una duración de 10 semestres. El currículo propone la formación de un perfil profesional integral, donde los egresados sean capaces de desempeñarse en las tres áreas más importantes de la Kinesiología Clínica; Rehabilitación Musculoesquelética, Rehabilitación Cardiorrespiratoria y Neurorehabilitación, además de las áreas de Educación para la promoción de la salud, Investigación y Gestión. El Modelo Educativo de la carrera contempla una formación personalizada, con actividades prácticas/ clínicas progresivas desde los primeros años, sintonizada con el mundo, bajo un sello de Emprendimiento y Liderazgo, Ética y Responsabilidad Pública. Otorga el Grado Académico de Licenciado en Kinesiología y el Título Profesional de Kinesiólogo. La carrera cuenta con una acreditación de 5 años (2016-2021).
- (22) MEDICINA:** La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 14 semestres. La formación profesional de sus estudiantes cuenta con el respaldo y prestigio de la Clínica Alemana y sus campos clínicos principales se conectan con la red de atención del Hospital Padre Hurtado y sus consultorios, lo que permite otorgar a los estudiantes prácticas profesionales clínicas desde los primeros años de la carrera, en servicios de menor y alta complejidad. La carrera otorga, al cuarto año, cumpliendo ciertos requisitos adicionales, el Grado Académico de Licenciado en Ciencias Biomédicas y al aprobar el quinto año, el grado académico de Licenciado en Medicina. Al término de los siete años del plan de estudios, después de aprobar los internados rotativos en diversas especialidades, el Título Profesional de Médico Cirujano. La carrera cuenta con una acreditación de 6 años.
- (23) NUTRICIÓN Y DIETÉTICA:** La carrera tiene una duración de 10 semestres y está orientada a la formación de un profesional sólido, capaz de integrar conocimientos, destrezas y habilidades en los distintos ámbitos de la nutrición humana, preparándolos para desempeñarse en forma competente en las áreas tradicionales de la nutrición: Nutrición Clínica en todo el Ciclo Vital, Promoción y Educación en Salud, Gestión de Servicios de Alimentación y además en áreas innovadoras como Marketing Social, Industria Alimentaria, Negocios en Alimentación y Nutrición, Nutrición y Ejercicio y Trastornos de la Conducta Alimentaria.

Durante la Habilitación Profesional los estudiantes realizan internados en las áreas Clínico Asistencial, Atención Primaria en Salud y Gestión en Alimentación y Nutrición, además de elegir un Internado de Profundización de acuerdo a su preferencia en alguna de las siguientes áreas: Nutrición Hospitalaria, Enfermedades Crónicas no Transmisibles, Negocios y Gestión en Alimentación, Nutrición Comunitaria o Nutrición para el Deporte. Otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Nutrición y Dietética y el Título Profesional de Nutricionista. La carrera cuenta con una acreditación de 7 años (2016-2023).

- (24) **ODONTOLOGÍA:** La carrera promueve un modelo educativo altamente personalizado, de integración de materias, centrado en las personas y su salud, con base en la investigación y muy vinculada a la comunidad. Ello se fortalece con el desarrollo de valores y actitudes en el ámbito ético, de liderazgo y responsabilidad pública. Dura 12 semestres y su proceso gradual de adquisición de competencias en ciencias básicas, preclínica y clínicas, se realiza con un soporte de docentes de alto nivel y con amplia experiencia profesional. Contamos con un excelente campo clínico cuyas instalaciones son modernas y muy completas; además, se cuenta con numerosos convenios de colaboración con servicios públicos y privados, para la realización de actividades clínicas e internados. Los estudios conducen al grado académico de Licenciado(a) en Odontología y el título profesional de Cirujano Dentista. La carrera cuenta con una acreditación de 5 años (2015-2020).
- (25) **TECNOLOGÍA MÉDICA:** La carrera se imparte en la sede Santiago y tiene una duración de 10 semestres. Su plan de estudios contempla un ciclo de bachillerato en el cual se imparten asignaturas de plan común con otras carreras del área de la salud, incluyendo en ese ciclo también asignaturas propias de la disciplina, y accediendo a actividades en campos clínicos desde el primer año. A partir del tercer año, los estudiantes optan por prelación por una de las siguientes especialidades: Bioanálisis Clínico, Hematología y Banco de Sangre; Imagenología y Física Médica; Oftalmología y Optometría, y, Morfofisiopatología y Citodiagnóstico. La carrera otorga el Grado Académico de Licenciado(a) en Tecnología Médica y el Título Profesional de Tecnólogo Médico, con la especialidad correspondiente. La carrera cuenta con una acreditación de 5 años (2016-2021).
- (26) **PSICOLOGÍA:** La carrera tiene una duración de 10 semestres, en los que la formación profesional involucra metodologías de enseñanza a través de la experiencia, incorporando tempranamente teoría y práctica, promoviendo el desarrollo de competencias necesarias para el ejercicio de la disciplina. La carrera tiene un currículum generalista, que está en permanente actualización, lo que permite al estudiante una vez egresado, desempeñarse en alguna de las áreas principales de la disciplina, a saber: Clínica, Educacional, Organizacional y Social-Comunitaria, mostrando un desempeño profesional caracterizado por la promoción del bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de las personas. Al finalizar los cursos del octavo semestre, y habiendo aprobado el examen de grado, se otorga el grado de Licenciado(a) en Psicología. El Título Profesional de Psicólogo(a), se obtiene luego de aprobar el periodo de práctica profesional y un seminario de habilitación profesional al finalizar el décimo semestre; existiendo la opción en el 9° semestre de iniciar estudios de Magister. La carrera está acreditada por 6 años (2016-2022).



UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
45037	Administración Pública	10	20	25	25	20	ó	20	500	530
45031	Antropología	10	15	25	20	30	ó	30	500	560
45036	Arqueología	10	15	30	15	30	ó	30	500	560
45014	Bachillerato en Humanidades (1)	15	15	30	25	15	ó	15	520	520
45024	Ciencia Política y Relaciones Internacionales	10	25	25	25	15	-	-	520	550
45041	Contador Público Auditor (2)	15	20	15	40	10	ó	10	500	500
45009	Derecho	10	10	30	15	35	-	-	550	570
45008	Educación Básica	15	20	30	20	15	ó	15	500	515
45016	Educación Parvularia	15	20	30	25	10	ó	10	500	520
45033	Geografía	15	15	20	25	25	ó	25	510	520
45028	Gestión Información, Bibliotecología y Archivistica	10	20	40	15	15	ó	15	500	500
45001	Ingeniería Comercial	15	20	15	40	10	ó	10	520	520
45010	Licenciatura en Filosofía	10	20	35	20	15	ó	15	500	550
45017	Licenciatura en Historia	10	15	25	20	30	-	-	500	550
45011	Licenciatura en Lengua y Literatura	10	15	40	20	15	ó	15	500	550
45034	Licenciatura en Teoría e Historia del Arte	15	20	25	20	20	-	-	500	540
45035	Pedagogía en Artes Visuales	15	15	35	20	15	-	-	500	500
45038	Pedagogía en Educación Diferencial con Mención en Dificultades del Aprendizaje Escolar	10	15	30	30	15	ó	15	500	530
45018	Pedagogía en Filosofía	10	20	35	20	15	ó	15	500	550
45020	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales	10	15	25	20	30	-	-	500	550
45021	Pedagogía en Inglés	15	25	30	20	10	ó	10	510	510
45019	Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación	10	20	35	25	10	ó	10	500	550
45029	Pedagogía en Matemática	15	15	20	40	10	ó	10	500	520
45025	Pedagogía en Música (3)	15	20	30	25	10	ó	10	500	520
45006	Periodismo	10	15	35	20	20	ó	20	510	510
45005	Psicología	10	20	30	25	15	ó	15	550	570
45002	Sociología	10	15	25	30	20	ó	20	500	560
45004	Trabajo Social	10	30	25	25	10	ó	10	520	540

II. Observaciones

- (1) El programa de **Bachillerato en Humanidades** tiene una duración de cuatro semestres y conduce al grado académico de Bachiller en Humanidades. Desde el tercer semestre en el programa, el estudiante puede tomar cursos de la carrera de la UAH en la cual desee continuar sus estudios. El paso a dicha carrera se hace una vez que el estudiante obtenga el grado de bachiller, cumpla con los requisitos establecidos por el programa y de acuerdo a la disponibilidad de cupos de la carrera de su interés. El grado de Bachiller también habilita para postular a carreras impartidas por otras universidades chilenas, especialmente aquellas que poseen ciclos terminales.
- (2) El énfasis de la carrera de **Contador Público Auditor** en jornada diurna está en las técnicas de auditoría moderna orientadas a prevenir fraudes financieros, a propiciar la eficiencia y competitividad mediante el diseño de un adecuado control interno empresarial, y en el uso de herramientas tecnológicas propias para el ejercicio y desarrollo de la profesión. Mayores antecedentes acerca de su malla y cuerpo académico se encuentra en www.uahurtado.cl.
- (3) La carrera **Pedagogía en Música** ofrece especializaciones en cuatro áreas:
 - Dirección Coral. Forma pedagogos creativos, reflexivos, críticos y de alto nivel artístico, cultural y de gestión, capaces de diseñar y materializar diversos proyectos artísticos con agrupaciones corales.

- Dirección de Conjunto Instrumental. Forma pedagogos creativos, reflexivos, críticos y con un amplio sentido artístico, cultural y de gestión, con capacidades para la organización y desarrollo de agrupaciones instrumentales tanto a nivel escolar como de los distintos tipos de organizaciones sociales.
- Dirección de Orquestas Juveniles e Infantiles. Forma pedagogos creativos, reflexivos, críticos, con sólidos conocimientos instrumentales y culturales capaces de liderar proyectos de formación orquestal.
- Composición. Forma pedagogos creativos, reflexivos y críticos, quienes entienden la composición musical en el aula como una oportunidad y derecho de los y las estudiantes a participar de un proceso de formación artística integral que otorgue instancias de desarrollo tanto individual como en comunidad.

III. Requisitos Generales de Postulación a la Universidad Alberto Hurtado

a) Máximo de Postulaciones y orden de preferencia

La Universidad Alberto Hurtado no restringe el número de postulaciones.

b) Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación.

Las carreras de la Universidad Alberto Hurtado exigen para postular un puntaje ponderado mínimo que va de los 500 puntos a los 550, según se establece en el cuadro Nómina de Carreras.

c) Puntaje Promedio PSU Mínimo de Postulación.

La Universidad Alberto Hurtado exige un promedio PSU mínimo diferenciado por carrera según lo informado en el cuadro Nómina de Carreras.

IV. Ingresos Especiales

a) Admisión Especial

La Universidad Alberto Hurtado tiene una vía de admisión especial, con cupos limitados, para todas las carreras de pregrado. Esta vía está destinada a postulantes que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Egresados de enseñanza media que hayan rendido y aprobado el Bachillerato Internacional (IB) o el Bachillerato General Francés.
- Estudiantes que hayan cursado la enseñanza media en el extranjero y posean un certificado equivalente a la licencia de enseñanza media chilena.
- Personas con grado o título de universidades chilenas o extranjeras.
- Personas que estén en posesión de la licencia de enseñanza media y que han cursado y aprobado al menos dos semestres de alguna carrera en universidades chilenas o extranjeras sin haber obtenido grado o título.

b) Programas Especiales

La Universidad Alberto Hurtado, tiene también una importante oferta de carreras destinadas a personas que han cursado estudios previos o quieren seguir una segunda carrera. Para estos programas no es necesario rendir la PSU.

Los programas son:

- Ingeniería Comercial para Profesionales (horario vespertino)

Esta carrera es una alternativa para personas que poseen estudios de nivel superior y que deseen acceder a una formación en el campo de la administración y los negocios, complementando y ampliando sus estudios y proyecciones laborales, en un horario compatible con su jornada de trabajo.

- Pedagogía para Profesionales (horario vespertino)

Programa de formación orientado a personas que poseen una profesión y/o grado académico y que desean acceder a una formación pedagógica que los habilite para enseñar en el sistema escolar como profesor de asignatura.

- Contador Auditor (horario vespertino)

Este programa es una alternativa para personas que poseen títulos de nivel superior, con una duración mínima de dos años acreditables y que deseen acceder a una formación en el campo de la administración y los negocios; en particular, especializada en el sistema de información financiero-contable, en las normas internacionales de información financiera, en el control de gestión y en las áreas tributaria y de auditoría.

- Bachillerato en Filosofía y Humanidades para Religiosos y Bachillerato en Filosofía (horario diurno)

Dirigido a laicos y laicas, religiosas y religiosos interesados en proseguir sus estudios teológicos y que aspiren a una formación filosófica y humanista inicial de excelencia. Por otra parte, pueden acceder profesionales que deseen complementar su saber o formación profesional con las disciplinas que sustentan estos programas.

- **Interpretación Superior con mención en Canto** (horario diurno)

Destinada a personas con un talento natural para la música y particulares condiciones vocales e interpretativas, para que mediante la formación integral que ofrece el programa, puedan desarrollar su talento, alcanzando un nivel técnico y artístico que les permita desempeñarse profesionalmente en esta actividad.

Mayores Informaciones

Almirante Barroso 10, Metro Los Héroes

Teléfono: 2692 0200

admision@uahurtado.cl

www.uahurtado.cl



UNIVERSIDAD CATÓLICA SILVA HENRÍQUEZ

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
46101	Pedagogía en Educación Básica Diurna (1)	20	30	20	20	10	ó	10	0	450
46102	Pedagogía en Educación Básica Vespertina (1)	20	30	20	20	10	ó	10	0	450
46103	Pedagogía en Educación Parvularia Diurna (2)	20	30	25	15	10	ó	10	0	450
46104	Pedagogía en Educación Especial Diurna (3)	25	25	30	10	10	ó	10	0	450
46105	Pedagogía en Castellano Diurna (4)	20	25	30	15	10			0	500
46106	Pedagogía en Historia y Geografía Diurna (5)	20	20	20	10	30			0	450
46107	Pedagogía en Educación Física Diurna (6)	15	35	20	20	10	ó	10	0	450
46108	Pedagogía en Inglés Diurna (7)	20	30	30	10	10	ó	10	0	500
46109	Pedagogía en Matemáticas e Informática Educativa Diurna (8)	10	30	10	40	10	ó	10	0	450
46110	Pedagogía en Educación Artística, Mención Artes Visuales Diurna (9)	10	40	30	10	10	ó	10	0	450
46111	Pedagogía en Educación Artística, Mención Artes Musicales Diurna (9)	10	40	30	10	10	ó	10	0	450
46201	Pedagogía en Filosofía Diurna (10)	10	40	20	10	20	ó	20	0	450
46301	Trabajo Social Diurna (11)	20	30	20	10	20	ó	20	0	450
46302	Sociología Diurna (12)	20	30	15	10	25	ó	25	0	450
46303	Ingeniería Comercial Diurna (13)	10	40	15	25	10	ó	10	0	450
46304	Contador Público y Auditor Diurna (14)	20	30	10	30	10	ó	10	0	450
46305	Psicología Diurna (15)	20	30	25	15	10	ó	10	0	450
46306	Derecho Diurna (16)	10	40	20	10	20			0	450
46311	Derecho Vespertina (16)	10	40	20	10	20			0	450
46312	Contador Público y Auditor Vespertina (14)	20	30	10	30	10	ó	10	0	450
46401	Kinesiología Diurna (17)	10	40	20	20			10	0	450
46402	Fonoaudiología Diurna (18)	15	35	25	15			10	0	450
46403	Enfermería Diurna (19)	10	40	20	20			10	0	450
46404	Ing. en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente Diurna (20)	20	30	20	20			10	0	450

I. Observaciones a la Lista de Carreras

(1) La carrera de Pedagogía en Educación Básica entrega el título profesional de Profesor(a) de Educación Básica con las siguientes menciones optativas:

- Mención en Lenguaje y Comunicación.*
- Mención en Educación Matemática.*
- Mención en Estudio y Comprensión de la Naturaleza.*
- Mención en Ciencias Sociales.*

*Menciones sujetas a cupos mínimos y deben ser seleccionadas en el nivel 500 de la carrera.

Jornada: Diurna y Vespertina.

Grado académico: Licenciado(a) en Educación.

Salida Intermedia como "Asistente en Aula" se obtiene en el 4° semestre de la carrera.

Carrera acreditada por 4 años, desde el 17 de enero de 2018 al 17 de enero de 2022.

(2) La carrera de Pedagogía en Educación Parvularia entrega el título de Educador(a) de Párvulos con las siguientes especializaciones optativas:

- Atención Temprana y Didáctica Inicial.
 - Creatividad y Expresión.

Jornada: Diurna.

Grado académico: Licenciado(a) en Educación

Carrera acreditada por 5 años, desde el 14 de enero de 2016 al 14 de enero de 2021.

(3) La carrera de Pedagogía en Educación Especial entrega el título profesional de Profesor(a) de Educación Diferencial con las siguientes menciones optativas:

- Mención en Discapacidad Cognitiva y Alteraciones Severas del Desarrollo.*

- Mención en Dificultades del Aprendizaje e Inclusión Educativa.*

*Menciones sujetas a cupos mínimos y debe ser seleccionada en el nivel 300 para comenzar a cursarse en el nivel 400 de la carrera.

Jornada: Diurna.

Grado académico: Licenciado(a) en Educación.

Carrera acreditada por 6 años, desde el 16 de enero de 2015 al 16 de enero de 2021.

(4) La carrera de Pedagogía en Castellano entrega el título profesional de Profesor(a) de Educación Media en Castellano y el grado académico de Licenciado(a) en Educación.

Jornada: Diurna.

Carrera acreditada por 4 años, desde el 28 de diciembre de 2015 al 28 de diciembre de 2019.

(5) La carrera de Pedagogía en Historia y Geografía entrega el título profesional de Profesor(a) de Educación Media en Historia y Geografía y el grado académico Licenciado(a) en Educación.

Jornada: Diurna.

Carrera acreditada por 5 años, desde el 16 de enero del 2015 al 16 de enero de 2020.

(6) La carrera de Pedagogía en Educación Física entrega el título profesional de Profesor(a) de Educación Media en Educación Física con las siguientes líneas de especialización optativas:

- Gestión deportiva escolar.

- Entrenamiento deportivo escolar.

- Deportes alternativos.

- Educación Parvularia.

Jornada: Diurna.

Grado académico: Licenciado(a) en Educación.

Certificación intermedia como "Monitor en Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas", al término del tercer año de carrera.

Al finalizar la carrera se otorga Certificación de la Especialización en Enseñanza Básica.

Carrera acreditada por 5 años, desde el 14 de enero de 2016 al 14 de enero del 2021.

(7) La carrera de Pedagogía en Inglés entrega el título profesional de Profesor(a) de Inglés para Educación Básica y Media y el grado académico de Licenciado(a) en Educación.

Jornada: Diurna.

Carrera acreditada por 5 años, del 14 de enero de 2016 al 14 de enero de 2021.

(8) La carrera de Pedagogía en Matemáticas e Informática Educativa entrega el título profesional de Profesor(a) de Educación Media en Matemáticas e Informática Educativa y el grado académico de Licenciado(a) en Educación.

Jornada: Diurna.

Carrera acreditada por 5 años, desde el 16 de enero del 2015 al 16 de enero de 2020.

(9) La carrera de Pedagogía en Educación Artística Mención Artes Visuales y Mención Artes Musicales entrega el título profesional de Profesor(a) de Educación Artística en Enseñanza Básica y Media con las menciones optativas:

- Mención Artes Visuales.

- Mención Artes Musicales.

Jornada: Diurna.

Grado académico: Licenciado(a) en Educación.

Carrera acreditada por 3 años, desde el 21 de noviembre del 2017 al 21 de noviembre de 2020.

(10) La carrera de Pedagogía en Filosofía entrega el título profesional de Profesor(a) de Educación Media en Filosofía.

Jornada: Diurna.

Grado académico: Licenciado(a) en Educación.

Carrera acreditada por 5 años, desde el 08 de enero de 2014 al 08 de enero de 2019.

(11) La carrera de Trabajo Social entrega el título profesional de Trabajador(a) Social y el grado académico de Licenciado(a) en Trabajo Social.

Jornada: Diurna.

Carrera acreditada por 5 años, desde el 28 de noviembre de 2014 al 28 de noviembre de 2019.

(12) La carrera de Sociología entrega el título profesional de Sociólogo(a) y el grado académico de Licenciado(a) en Sociología.

Jornada: Diurna.

Carrera acreditada por 5 años, desde el 09 de noviembre de 2016 al 09 de noviembre de 2021.

(13) La carrera de Ingeniería Comercial entrega el título profesional de Ingeniero(a) Comercial con mención en Administración y el grado académico de Licenciado(a) en Ciencias en la Administración de Empresas.

Jornada: Diurna.

(14) La carrera de Contador Público y Auditor entrega el título profesional de Contador Público y Auditor y el grado académico Licenciado(a) en Contabilidad y Auditoría.

Jornada: Diurna y Vespertina

Salida intermedia como Contador General Universitario se obtiene en el 5° semestre.

(15) La carrera de Psicología otorga el título profesional de Psicólogo(a) y el grado académico Licenciado(a) en Psicología.

Jornada: Diurna.

Carrera acreditada por 4 años, desde el 20 de enero del 2018 al 20 de enero de 2022.

(16) La carrera de Derecho entrega el título profesional de Abogado(a), otorgado por la Excelentísima Corte Suprema. Además, se obtiene el grado académico de Licenciado(a) en Ciencias Jurídicas y Sociales.

Jornada: Diurna y Vespertina

Carrera acreditada por 3 años, desde el 29 de diciembre de 2016 hasta el 29 de diciembre de 2019.

(17) La carrera de Kinesiología entrega el título profesional de Kinesiólogo(a) y el grado académico de Licenciado(a) en Kinesiología.

Jornada: Diurna.

(18) La carrera de Fonoaudiología entrega el título profesional de Fonoaudiólogo(a) y el grado académico de Licenciado(a) en Fonoaudiología.

Jornada: Diurna.

(19) La carrera de Enfermería entrega el título profesional de Enfermero(a) y el grado académico de Licenciado(a) en Enfermería.

Jornada: Diurna.

(20) La carrera de Ingeniería en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente entrega el título profesional de Ingeniero(a) en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente y el grado académico de Licenciado(a) en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente.

Jornada: Diurna.

Salida intermedia como Técnico de Nivel Superior en Prevención de Riesgos se obtiene al 4° semestre de la carrera.

OTRAS OBSERVACIONES

Acreditación Institucional

En octubre del 2016 la Comisión Nacional de Acreditación – CNA Chile – renovó la acreditación a la Universidad Católica Silva Henríquez por 4 años en las áreas de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado.

Universidad adscrita a Gratuidad y suscrita al programa PACE

II. Requerimientos Generales de Postulación a la Universidad Católica Silva Henríquez

1) Postulaciones:

- a. La Universidad Católica Silva Henríquez no restringe el número de postulaciones a sus carreras.
- b. El estudiante puede postular a la UCSH con sus puntajes PSU obtenidos en los procesos de Admisión 2018 y 2019. En el

momento que haga efectiva su postulación, el sistema elegirá en forma automática aquellos puntajes que le permitan obtener una ponderación más alta.

- c. **Puntaje Promedio PSU Mínimo de Postulación:**
La UCSH exige para postular a sus carreras un puntaje mínimo PSU (Prueba de Lenguaje y Comunicación y Matemática) de 450. Excepto en los programas Bachillerato en Ciencias y Humanidades (diurna y vespertina), Pedagogía en Castellano y Pedagogía en Inglés, que exigen un puntaje promedio mínimo de 500 puntos.
- d. **Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación:**
La UCSH no exige un puntaje ponderado mínimo para postular a sus carreras- A excepción del programa de Bachillerato en Ciencias y Humanidades (diurno y vespertino), en donde se exige para postular un puntaje ponderado mínimo de 500 puntos.

***Importante: Postulación a carreras de Pedagogía en la UCSH**

De acuerdo a la Ley 20.903, los postulantes a las carreras de pedagogía en la UCSH deberán cumplir algunas de las siguientes exigencias para continuar con su proceso de selección universitaria.

- Haber rendido la PSU y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior en el promedio de las pruebas obligatorias. (Este puntaje fluctúa entre 496.5 y 500 puntos aproximadamente).
- O, bien:
- Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento.

En el caso de no cumplir con las condiciones mencionadas anteriormente, podrían postular por la vía especial siempre y cuando cumplan con el siguiente requisito:

- Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria.

2) Pruebas Optativas

- Las carreras del área salud, Enfermería, Fonoaudiología, Kinesiología e Ingeniería en Prevención de Riesgos, exigen y ponderan **solo la prueba optativa de Ciencias**.
- Las carreras Pedagogía en Castellano, Pedagogía en Historia y Geografía y Derecho (diurno y vespertino), exigen y ponderan **solo la prueba optativa de Historia y Ciencias Sociales**.
- Las carreras Pedagogía en Educación Básica (diurna y vespertina); Educación Parvularia; Pedagogía en Educación Diferencial; Pedagogía en Inglés; Pedagogía en Educación Física; Pedagogía en Matemáticas e Informática Educativa; Pedagogía en Filosofía; Pedagogía en Educación Artística: Menciones Artes Visuales y Artes Musicales; Sociología; Trabajo Social; Ingeniería Comercial; Contador Público y Auditor (diurno y vespertino); Psicología y Bachillerato en Ciencias y Humanidades (diurno y vespertino), **exigen para postular haber rendido una de las dos pruebas optativas (Historia y Ciencias Sociales o Ciencias)**. En caso de haber rendido ambas pruebas, se considerará aquella en la que el estudiante obtuvo mayor puntaje.

3) Sistemas Especiales de Admisión

La Universidad Católica Silva Henríquez establece **cupos limitados en determinadas carreras** para personas que ingresen por las siguientes vías de Admisión Especial:

a) Admisión para Trabajadores sólo para carreras vespertinas que se encuentran fuera de la admisión regular: Permite sólo el ingreso de trabajadores con experiencia laboral de, a lo menos, un año previo al ingreso a la carrera.

Las carreras en jornada vespertina con admisión especial son las siguientes:

- Trabajo Social.
- Ingeniería Comercial.

b) Admisión Vía Cambio de Institución y Convalidación de Estudios: Esta vía de Admisión está dirigida a aquellas personas que se encuentren estudiando o hayan realizado estudios en instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación o la autoridad correspondiente en su país de origen, o en Institutos de Formación Religiosa reconocidos por la autoridad eclesiástica.

c) Admisión para personas con Título Profesional, Título Técnico o Grado Académico Obtenido en Chile o el Extranjero: Podrán postular por esta vía las personas que posean Título Profesional, Título Técnico o Grado Académico otorgado por una Institución de Educación Superior en Chile o en el extranjero, debidamente reconocida en el país de origen.

d) Admisión para personas con Estudios Medios en el Extranjero: Podrán postular por esta vía los postulantes chilenos o extranjeros que hayan cursado y aprobado en el extranjero los estudios medios o secundarios equivalentes a enseñanza media completa en Chile.

e) Postulantes provenientes del Programa Propedéutico UCSH:

Podrán postular a las carreras UCSH aquellas personas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Haber cursado y aprobado el programa Propedéutico UCSH durante el 2018.
- Haber rendido la PSU.

f) Alumnos del Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo (PACE):

Para tener derecho a postular a cualquiera de las carreras que ofrece la Universidad Católica Silva Henríquez, el o la postulante PACE debe:

- Egresar de cuarto año de enseñanza media con un Puntaje Ranking de Notas igual o superior a 703 puntos, o encontrarse dentro del 15% de mejor rendimiento en Puntaje Ranking de Notas de su establecimiento.
- Rendir la Prueba de Selección Universitaria PSU: Para postular, el o la estudiante deberá haber rendido las pruebas de Lenguaje y Comunicación, y Matemática, además de una de las pruebas electivas de historia, Geografía y Ciencias Sociales o Ciencias. El puntaje obtenido por el o la estudiante del programa PACE, no será considerado al momento de postular.
- Aprobar satisfactoriamente la etapa de preparación del Programa durante tercero y cuarto año medio.

g) Ingreso con Prueba de Selección Universitaria (PSU) años anteriores

Pueden postular por esta vía aquellas personas egresadas de enseñanza media que rindieron la PSU entre los años 2014 a 2016 y que cumplan con los puntajes mínimos de postulación exigidos por cada carrera en la UCSH para el proceso de Admisión 2019.

4) Admisión Complementaria

Admisión Personas en Situación de Discapacidad: Esta vía de postulación está dirigida a personas que se encuentren en situación de discapacidad.

Podrán acceder a ella, quienes acrediten su situación de discapacidad y antecedentes relacionados con el proceso de formación secundaria, además de evaluaciones pertinentes al área académica de interés.

Los cupos son limitados y los plazos de postulación serán informados a través del sitio web de la Universidad.

5) Programas especiales de continuidad de estudios

a) Licenciatura en Educación: Programa dirigido a educadores(as) de párvulos, profesores(as) de educación general básica y/o media, educación diferencial y otros profesores(as) con título profesional que tengan interés por mejorar sus capacidades y obtener el grado de Licenciado(a) en Educación para continuar sus estudios de postgrado o desarrollarse en la docencia.

El programa habilita al Licenciado en el desarrollo de investigación en un primer nivel de indagación científica y en la comprensión de las bases fundamentales de las Ciencias de la Educación. Asimismo, lo faculta para la continuidad de estudios para el programa de Magister en Educación.

Duración: Un año (incluyendo la tesis de grado).

Jornada: Vespertina.

b) Pedagogía en Educación Técnica y Formación Profesional

La Pedagogía en Educación Técnica y Formación Profesional es una carrera de segunda titulación, dirigida a profesionales y técnicos de nivel superior que laboran en la formación de técnicos, tanto en enseñanza secundaria como superior. Para ingresar al programa se requiere estar en posesión de Título Profesional o de Técnico Superior, con un mínimo de 1.600 horas de formación, en cualquier disciplina. Además, es necesario poseer una experiencia certificada de trabajo educativo, de al menos un año.

Duración: 2 años

Jornada: Vespertina

Programa acreditado por 4 años, desde el 22 Diciembre 2015 hasta el 22 Diciembre 2019.

6) Postulantes inhabilitados

En el "Reglamento del Estudiante de Pregrado (texto refundido y actualizado 2016)" Artículo 8° Bis, se establece lo siguiente:

"Aquellos estudiantes que hayan perdido la calidad de estudiante regular de la Universidad por motivos académicos, podrán postular a la Universidad después de transcurridos 2 años de la eliminación y siempre que no registren en su hoja de vida sanciones disciplinarias.

Aquellos estudiantes que hayan sido expulsados por aplicación de sanciones disciplinarias contempladas en el Reglamento de Responsabilidad y Convivencia Universitaria de la UCSH, no podrán repostular vía admisión regular o especial a ninguna carrera o programa académico de la Universidad".

7) Certificado de Salud

Los estudiantes que postulen a la carrera de Pedagogía en Educación Física, deberán certificar al momento de la matrícula un estado físico compatible con sus estudios y profesión, a través de la entrega de un certificado médico o bien mediante un Formulario de Certificación Física que puede ser solicitado en la Oficina de Admisión a través de su correo admission@ucsh

MAYORES INFORMACIONES

Consultas de admisión, carreras y requisitos:

Dirección de Admisión ubicada en calle General Jofré N° 462, Santiago Centro

Correo electrónico: admission@ucsh

Teléfonos:

(56-2) 2 4601170

(56-2) 2 4601171

Línea gratuita 800 200 097

Sitio: www.ucsh

Facebook: [Admisión Ucsh](#)

Twitter: [@Admision_UCSH](#)

Instagram: [Admisión_UCSH](#)



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

La Universidad Autónoma organiza sus carreras por Sedes/Campus y Facultades:

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
SANTIAGO, CAMPUS PROVIDENCIA										
49001	Enfermería	10	10	35	35	10	ó	10	550	570
49002	Fonoaudiología	10	10	35	35	10	ó	10	475	475
49003	Kinesiología	10	10	35	35	10	ó	10	500	500
49004	Medicina	10	10	35	35	10	ó	10	650	675
49005	Nutrición y Dietética	10	10	35	35	10	ó	10	460	460
49006	Obstetricia y Puericultura	10	10	35	35	10	ó	10	570	570
49007	Odontología	10	10	35	35	10	ó	10	550	550
49008	Química y Farmacia	10	10	35	35	10	ó	10	460	460
49009	Terapia Ocupacional	10	10	35	35	10	ó	10	460	475
49010	Auditoría e Ingeniería en Control de Gestión	10	10	35	35	10	ó	10	450	450
49011	Ingeniería Comercial	10	10	35	35	10	ó	10	450	450
49012	Derecho	10	10	35	35	10	ó	10	450	450
49013	Administración Pública	10	10	35	35	10	ó	10	450	450
49014	Psicología	10	10	35	35	10	ó	10	450	450
49015	Publicidad y Comunicación Integral	10	10	35	35	10	ó	10	450	450
49016	Ingeniería Civil Industrial	10	10	35	35	10	ó	10	475	475
49017	Ingeniería Civil Informática	10	10	35	35	10	ó	10	475	475
49022	Ingeniería Civil Química	10	10	35	35	10	ó	10	475	475
SANTIAGO, CAMPUS EL LLANO SUBERCASEAUX										
49101	Enfermería	10	10	35	35	10	ó	10	550	570
49102	Fonoaudiología	10	10	35	35	10	ó	10	475	475
49103	Kinesiología	10	10	35	35	10	ó	10	500	500
49104	Nutrición y Dietética	10	10	35	35	10	ó	10	460	460
49105	Terapia Ocupacional	10	10	35	35	10	ó	10	460	475
49106	Ingeniería en Construcción	10	10	35	35	10	ó	10	450	450
49107	Ingeniería Comercial	10	10	35	35	10	ó	10	450	450
49108	Derecho	10	10	35	35	10	ó	10	450	450
49109	Psicología	10	10	35	35	10	ó	10	450	450
49110	Trabajo Social	10	10	35	35	10	ó	10	450	450
49111	Pedagogía en Educación Básica	10	10	35	35	10	ó	10	450*	450*
49112	Pedagogía en Educación Física	10	10	35	35	10	ó	10	450*	450*
49113	Pedagogía en Educación Parvularia	10	10	35	35	10	ó	10	450*	450*
49114	Pedagogía en Inglés	10	10	35	35	10	ó	10	450*	450*
TALCA										
49201	Enfermería	10	10	35	35	10	ó	10	550	570
49202	Fonoaudiología	10	10	35	35	10	ó	10	475	475
49203	Kinesiología	10	10	35	35	10	ó	10	500	500
49204	Medicina	10	10	35	35	10	ó	10	650	675

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
49205	Obstetricia y Puericultura	10	10	35	35	10	ó	10	570	570
49206	Química y Farmacia	10	10	35	35	10	ó	10	460	460
49207	Terapia Ocupacional	10	10	35	35	10	ó	10	460	475
49208	Ingeniería en Construcción	10	10	35	35	10	ó	10	450	450
49209	Auditoría e Ingeniería en Control de Gestión	10	10	35	35	10	ó	10	450	450
49210	Ingeniería Comercial	10	10	35	35	10	ó	10	450	450
49211	Derecho	10	10	35	35	10	ó	10	450	450
49212	Psicología	10	10	35	35	10	ó	10	450	450
49213	Trabajo Social	10	10	35	35	10	ó	10	450	450
49214	Pedagogía en Educación Básica	10	10	35	35	10	ó	10	450*	450*
49215	Pedagogía en Educación Física	10	10	35	35	10	ó	10	450*	450*
49216	Pedagogía en Educación Parvularia	10	10	35	35	10	ó	10	450*	450*
49217	Pedagogía en Historia, Geografía y Ciencias Sociales	10	10	35	35	10	ó	10	450*	450*
49218	Pedagogía en Inglés	10	10	35	35	10	ó	10	450*	450*
49219	Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación	10	10	35	35	10	ó	10	450*	450*
49220	Ingeniería Civil Industrial	10	10	35	35	10	ó	10	475	475
49222	Ingeniería Civil Informática	10	10	35	35	10	ó	10	475	475
TEMUCO										
49301	Enfermería	10	10	35	35	10	ó	10	550	570
49302	Fonoaudiología	10	10	35	35	10	ó	10	475	475
49303	Kinesiología	10	10	35	35	10	ó	10	500	500
49304	Nutrición y Dietética	10	10	35	35	10	ó	10	460	460
49305	Odontología	10	10	35	35	10	ó	10	550	550
49306	Química y Farmacia	10	10	35	35	10	ó	10	460	460
49307	Terapia Ocupacional	10	10	35	35	10	ó	10	460	475
49308	Arquitectura	10	10	35	35	10	ó	10	450	450
49309	Ingeniería en Construcción	10	10	35	35	10	ó	10	450	450
49310	Auditoría e Ingeniería en Control de Gestión	10	10	35	35	10	ó	10	450	450
49311	Ingeniería Comercial	10	10	35	35	10	ó	10	450	450
49312	Técnico Universitario en Administración	10	10	35	35	10	ó	10	450	450
49313	Derecho	10	10	35	35	10	ó	10	450	450
49314	Psicología	10	10	35	35	10	ó	10	450	450
49315	Relaciones Públicas	10	10	35	35	10	ó	10	450	450
49316	Trabajo Social	10	10	35	35	10	ó	10	450	450
49317	Pedagogía en Educación Básica	10	10	35	35	10	ó	10	450*	450*
49327	Pedagogía en Educación Diferencial	10	10	35	35	10	ó	10	450*	450*
49318	Pedagogía en Educación Física	10	10	35	35	10	ó	10	450*	450*
49319	Pedagogía en Educación Parvularia	10	10	35	35	10	ó	10	450*	450*
49320	Pedagogía en Inglés	10	10	35	35	10	ó	10	450*	450*
49321	Ingeniería Civil Industrial	10	10	35	35	10	ó	10	475	475

OBSERVACIONES

1.- INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE CARRERAS

La carrera de **Enfermería** se encuentra acreditada por 6 años, desde agosto de 2016 hasta agosto 2022. Se imparte en modalidad presencial en Santiago, Talca y Temuco, jornada diurna. Tiene una duración formal de 10 semestres, obteniendo el Grado Académico de Licenciado(a) en Enfermería y Título Profesional de Enfermero(a). Cuenta con un 100% de empleabilidad al primer año de egreso y a diciembre del 2017, aportó al país 2.185 profesionales de esta disciplina. La carrera cuenta con infraestructura de vanguardia y simuladores de alta fidelidad.

La carrera de **Fonoaudiología** se encuentra acreditada por 6 años, desde octubre de 2015 hasta octubre 2021. Se imparte en modalidad presencial en Santiago, Talca y Temuco, jornada diurna. Tiene una duración formal de 10 semestres, conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Fonoaudiología y Título Profesional de Fonoaudiólogo(a). Cuenta con más de 130 campos clínicos, además de equipamiento de última generación a disposición de los estudiantes.

La carrera de **Kinesiología** se encuentra acreditada por 5 años, desde agosto de 2016 hasta agosto 2021. Se imparte en modalidad presencial, en Santiago, Talca y Temuco, jornada diurna. Tiene una duración formal de 10 semestres, otorgando el Grado Académico de Licenciado(a) en Kinesiología y Título Profesional de Kinesiólogo(a). Durante los últimos años ha aportado al país más de 1.649 titulados. Cuenta con Clínicas Kinésicas que contribuyen a la sociedad con miles de atenciones gratuitas al año. Posee más de 100 campos clínicos en tres regiones del país.

La carrera de **Medicina** se encuentra acreditada por 5 años, desde diciembre 2016 hasta diciembre 2021. Se imparte en modalidad presencial, en Talca y Santiago, jornada diurna. Tiene una duración formal de 14 semestres, conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Medicina y Título Profesional de Médico Cirujano. Es una de las carreras con mayor empleabilidad al primer año de egreso. Posee modernos centros de simulación clínica en Talca y Santiago. Además, la Facultad de Ciencias de la Salud, que incluye a esta carrera, cuenta con el Instituto y Doctorado en Ciencias Biomédicas.

La carrera de **Nutrición y Dietética** se encuentra acreditada por 4 años, desde mayo de 2015 hasta mayo 2019. Se imparte en modalidad presencial, en Santiago y Temuco, jornada diurna. Tiene una duración formal de 10 semestres, obteniendo el Grado Académico de Licenciado(a) en Nutrición y Dietética y Título Profesional de Nutricionista. La carrera cuenta con más de 90 campos clínicos en Santiago y Temuco. Además, de laboratorios de avanzada como el de Gastronomía, Bromatología, Composición Corporal, entre otros.

La carrera de **Obstetricia y Puericultura** se encuentra acreditada por 6 años, desde enero de 2015 hasta enero 2021. Se imparte en modalidad presencial, en Santiago y Talca, jornada diurna. Tiene una duración formal de 10 semestres, otorgando el Grado Académico de Licenciado(a) en Obstetricia y Puericultura y Título Profesional de Matron(a). Es otra carrera del área de la salud de la Universidad Autónoma de Chile que cuenta con el mayor porcentaje de empleabilidad al primer año de egreso (100). Cuenta con simuladores de alta fidelidad a disposición de los estudiantes.

La carrera de **Odontología** se encuentra acreditada por 5 años, desde marzo de 2018 hasta marzo 2023. Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en Santiago y Temuco. Tiene una duración formal de 12 semestres, conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias Odontológicas y Título Profesional de Cirujano Dentista. Los estudiantes de la Universidad Autónoma de Chile cuentan con Clínicas propias equipadas con tecnología de vanguardia. Además, cuenta con dos Especialidades Odontológicas, Implantología Bucomaxilofacial y Rehabilitación Oral.

La carrera de **Química y Farmacia** se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en Santiago, Talca y Temuco. Tiene una duración formal de 10 semestres, otorgando el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias Farmacéuticas y Título Profesional de Químico Farmacéutico.

La carrera de **Terapia Ocupacional** se encuentra acreditada por 5 años, desde julio de 2015 hasta julio 2020. Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en Santiago, Talca y Temuco. Tiene una duración formal de 10 semestres, obteniendo el Grado Académico de Licenciado(a) en Terapia Ocupacional y Título Profesional de Terapeuta Ocupacional. Cuenta con Laboratorios de Ayudas Técnicas y Gimnasio Terapéutico, que permiten a los estudiantes el contacto directo con la profesión desde los primeros años de estudio.

La carrera de **Arquitectura** se encuentra acreditada por 4 años, desde enero de 2017 hasta enero 2021. Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en Temuco. Tiene una duración formal de 10 semestres, conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Arquitectura y Título Profesional de Arquitecto(a). Con 28 años de trayectoria esta carrera cuenta con el Instituto de Estudios del Hábitat y con el Centro de Transferencia Tecnológica de la Construcción que les permite a los alumnos vincularse de forma temprana al ámbito de la Investigación y aumentar su acercamiento vivencial a la profesión.

La carrera de **Ingeniería en Construcción** se encuentra acreditada por 5 años, desde abril de 2016 hasta abril 2021. Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en Santiago, Talca y Temuco. Tiene una duración formal de 10 semestres, otorgando el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería en Construcción y Título Profesional de Ingeniero Constructor. La carrera cuenta en las distintas sedes con completos laboratorios y en Temuco con el Centro de Transferencia Tecnológica de la Construcción que les permite a los alumnos aumentar su acercamiento vivencial a la profesión desde los primeros años.

La carrera de **Auditoría e Ingeniería en Control de Gestión** se imparte en modalidad presencial, jornada diurna Santiago, Talca y Temuco; y vespertina en Santiago y Temuco. Tiene una duración formal de 9 semestres, otorgando el Grado Académico de Licenciado en Auditoría y Título Profesional de Contador Auditor e Ingeniero en Control de Gestión. Cuenta con modernos softwares estadísticos, contables y de negocios. Posee de importantes convenios de inserción laboral, además de acuerdos estratégicos con instituciones como el SII apoyando en la Operación Renta y SAP aportando a la formación de los estudiantes mediante la incorporación de herramientas de gestión.

La carrera de **Ingeniería Comercial** se encuentra acreditada por 5 años, desde noviembre 2014 hasta noviembre 2019. Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en Santiago, Talca y Temuco; y vespertina en Santiago y Temuco. Tiene una duración formal de 10 semestres, conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias en la Administración de Empresas y Título

Profesional de Ingeniero(a) Comercial. Carrera con 29 años de trayectoria y que ha aportado al país más de 1.640 titulados. Hoy es miembro permanente del Consejo Latinoamericano de Escuelas de Administración (CLADEA).

La carrera de **Técnico Universitario en Administración** se encuentra acreditada por 5 años, desde enero 2017 hasta enero 2022. Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna y vespertina en Temuco. Tiene una duración formal de 5 semestres, obteniendo el Título de Técnico Universitario en Administración, mención Gestión de Empresas. Cuenta con modernos softwares estadísticos, contables y de negocios. Además de importantes convenios de inserción laboral.

La carrera de **Derecho** se encuentra acreditada por 5 años, desde diciembre 2016 hasta diciembre 2021. Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en las Sedes de Santiago Talca y Temuco; y vespertina en Santiago y Temuco. Tiene una duración formal de 10 semestres, conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias Jurídicas y Título Profesional de Abogado(a) otorgando por la Excm. Corte Suprema. Con 29 años de antigüedad, la carrera cuenta con modernas salas de litigación y un cuerpo docente con destacada trayectoria académica y profesional. Sus cuatro Clínicas Jurídicas, dos ubicadas en Santiago (El Llano Subercaseaux y Providencia), una en Talca y Temuco realizan más de 2.000 atenciones anuales gratuitas a la comunidad, lo que permite a los estudiantes tener contacto directo con la profesión desde los primeros años de estudio. Posee el Doctorado en Derecho y Magíster en Derecho, Instituto de Investigación en Derecho y el Centro de Regulación y Consumo.

La carrera de **Administración Pública** se imparte desde el 2016, en modalidad presencial, jornada diurna en Santiago. Tiene una duración de 10 semestres, obteniendo el Grado Académico de Licenciado(a) en Gestión Pública y Título Profesional de Administrador Público.

La carrera de **Psicología** se encuentra acreditada por 4 años, desde diciembre 2014 hasta diciembre 2018. Se imparte en modalidad presencial, en jornada diurna Santiago, Talca y Temuco; y vespertina en Santiago. Tiene una duración de 10 semestres, otorgando el Grado Académico de Licenciado(a) en Psicología y Título Profesional de Psicólogo(a). Esta carrera cuenta con Clínicas Psicológicas en Santiago, Campus Providencia y El Llano, Talca y Temuco donde se realizan atenciones psicológicas gratuitas a la comunidad, y se han establecido diversos acuerdos y convenios de colaboración con importantes instituciones de las respectivas regiones.

La carrera de **Publicidad y Comunicación Integral** se encuentra acreditada por 5 años, desde enero 2018 hasta enero 2023. Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en Santiago. Tiene una duración de 8 semestres, conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Comunicación y Título Profesional de Publicista y Comunicador Integral. Cuenta con moderno equipamiento y laboratorio de diseño multimedia, además de estudio audiovisual, de fotografía y televisión.

La carrera de **Relaciones Públicas** se imparte en modalidad presencial jornada diurna y vespertina en Temuco. Con 16 años de historia, en sus inicios fue una carrera técnica vinculada a un programa especial de continuidad para obtener el título profesional de Relacionador Público. Actualmente tiene una duración de ocho semestres, obteniendo el Grado Académico de Licenciado(a) en Comunicación Estratégica y Título Profesional de Relacionador Público. En abril del 2018 inicia un núcleo de investigación en el área temática de "Migración, urbanismo y movilidad Social".

La carrera de **Pedagogía en Educación Básica** se encuentra acreditada por 5 años, desde noviembre 2014 hasta noviembre 2019. Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en Santiago, Talca y Temuco. Cuenta con dos menciones; ambas con una duración formal de 9 semestres, otorgando el Grado Académico de Licenciado en Educación y el título de Profesor de Educación Básica, mención Educación Matemática o mención en Lenguaje y Comunicación. La carrera impartida por la Universidad Autónoma de Chile ha aportado al país más de 1.990 titulados. Además, posee más de 75 convenios con centros de práctica en Temuco, Talca y Santiago.

La carrera de **Pedagogía en Educación Diferencial** se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en Temuco. Tiene una duración formal de 9 semestres, obteniendo el Grado Académico de Licenciado(a) en Educación y Título Profesional de Profesor(a) de Educación Diferencial.

La carrera de **Pedagogía en Educación Física** se encuentra en proceso de acreditación. Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en Santiago, Talca y Temuco. Tiene una duración formal de 9 semestres, obteniendo el Grado Académico de Licenciado(a) en Educación y Título Profesional de Profesor(a) de Educación Física. Más de 100 convenios con centros de práctica en Temuco, Talca y Santiago están a disposición de los alumnos de la carrera y el 80% de sus docentes posee formación con postgrado.

La carrera de **Pedagogía en Educación Parvularia** se encuentra acreditada por 5 años, desde diciembre 2013 hasta diciembre 2018. Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en Santiago, Talca y Temuco. Tiene una duración formal de 8 semestres, otorgando el Grado Académico de Licenciado(a) en Educación y Título Profesional de Educador(a) de Párvulos. Cuenta con modernas salas didácticas e interactivas a disposición de los estudiantes y comunidad, más de 110 centros de práctica en Santiago, Talca y Temuco. El 88% de sus docentes posee formación postgrado.

La carrera de **Pedagogía en Historia, Geografía y Cs. Sociales** se encuentra acreditada por 3 años, desde noviembre 2017 hasta noviembre 2020, modalidad presencial, jornada diurna en Talca. Tiene una duración formal de 9 semestres, obteniendo el Grado Académico de Licenciado(a) en Educación y Título Profesional de Profesor(a) de Historia, Geografía y Ciencias Sociales. Posee más de 40 convenios con centros de práctica.

La carrera de **Pedagogía en Inglés** se encuentra acreditada por 5 años, desde agosto 2013 hasta agosto 2018. Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en Santiago, Talca y Temuco. Tiene una duración formal de 9 semestres, conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Educación y Título Profesional de Profesor(a) de Inglés. El 91% de sus docentes cuenta

con postgrado. Además, posee más de 30 convenios con centros de práctica en Temuco, Talca y Santiago. La carrera cuenta con laboratorios de computación en cada una de sus sedes.

La carrera de **Pedagogía en Lengua Castellana y Comunicación** se encuentra acreditada por 5 años, desde marzo 2014 hasta marzo 2019. Se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en Talca. Tiene una duración formal de 9 semestres, obteniendo el Grado Académico de Licenciado(a) en Educación y Título Profesional de Profesor(a) de Lengua Castellana y Comunicación. Esta carrera cuenta con importantes convenios con centros de prácticas públicos y privados y el 82% de sus docentes posee formación de postgrado.

La carrera de **Ingeniería Civil Industrial** se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en Santiago, Talca y Temuco. Tiene una duración formal de 11 semestres, otorgando el Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería y Título Profesional de Ingeniero(a) Civil en Industrial. Cuenta con un 97% de empleabilidad al primer año de egreso y el 82% de sus docentes poseen postgrados.

La carrera de **Ingeniería Civil Informática** se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en Santiago y Talca. Tiene una duración formal de 11 semestres, conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería y Título Profesional de Ingeniero(a) Civil Informático. Tiene un 100% de empleabilidad al primer año de egreso. La carrera cuenta con un 80% de docentes con formación de postgrado.

La carrera de **Ingeniería Civil Química** se imparte en modalidad presencial, jornada diurna en Santiago. Tiene una duración formal de 11 semestres, conduce al Grado Académico de Licenciado(a) en Ciencias de la Ingeniería y Título Profesional de Ingeniero(a) Civil Químico. Además, cuenta con el Instituto de Ciencias Químicas Aplicadas adscrita a la Facultad de Ingeniería.

2.- REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

Quienes hayan rendido la PSU en los años 2017 y/o 2018, podrán postular a la Universidad Autónoma de Chile a través del Sistema Único de Admisión, en www.demre.cl.

- **Máximo de Postulaciones y orden de preferencia:**

No existen limitaciones en el número de postulaciones, ni en el orden de preferencia a la Universidad Autónoma de Chile.

- **Pruebas Optativas:**

Es requisito para postular a la Universidad Autónoma de Chile, haber rendido al menos una de las pruebas optativas: Ciencias o Historia y Ciencias Sociales. En el caso de haber rendido ambas, se considerará aquella en que el postulante haya obtenido mejor puntaje.

- **Puntajes ponderado mínimo y promedio mínimo de postulación:**

La Universidad Autónoma de Chile exige un puntaje ponderado mínimo y un puntaje promedio mínimo de PSU, para postular a cada una de las carreras.

- **Postulación a carreras de Pedagogías***

- De acuerdo a la Ley 20.903, los postulantes a las carreras de pedagogías de la Universidad Autónoma de Chile deberán cumplir algunas de las siguientes exigencias para continuar con su proceso de selección: Haber rendido la PSU y obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior en el promedio de las pruebas obligatorias. (Este puntaje fluctúa entre los 496.5 y 500 puntos aproximados)

O bien,

- Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30 superior de su establecimiento.

- **Admisión cupo supernumerario beca excelencia académica**

La Universidad Autónoma de Chile ofrece una vía adicional de ingreso, denominada Cupo Supernumerario Beca Excelencia Académica, dirigida a los estudiantes que estén dentro del 10 de los mejores egresados de IV Medio de la promoción del año (mejores promedios de notas de la enseñanza media) de los establecimientos Municipales, Particulares Subvencionados y Corporaciones Educativas, (regidas por el DFL 3.166 de 1980) y que estén en los primeros puestos de la lista de espera de acuerdo a los cupos disponibles y que además pertenezcan a los ocho primeros deciles de ingreso per cápita.

3.- SISTEMA DE INGRESO ESPECIAL

Las vías de ingreso especial no serán aplicables para las carreras de Medicina, Odontología, Enfermería y Obstetricia y Puericultura.

- Traslado desde otras Universidades
- Estudiantes Extranjeros
- Pruebas Internacionales

4.- SISTEMA DE INGRESO VESPERTINO

Además de sus programas en horario diurno, la Universidad Autónoma de Chile ofrece carreras que se imparte en jornada vespertina, estas son:

Santiago

Campus Providencia

- Auditoría e Ingeniería en Control de Gestión
- Derecho
- Ingeniería Comercial
- Psicología

Campus El Llano Subercaseaux

- Auditoría e Ingeniería en Control de Gestión
- Derecho
- Ingeniería Comercial
- Psicología

Temuco

- Auditoría e Ingeniería en Control de Gestión
- Derecho
- Ingeniería Comercial
- Relaciones Públicas
- Técnico Universitario en Administración

5.- BENEFICIOS

Beneficios Internos (*)

- Beca PSU
- Beca PSU para alumnos sin Beneficios Ministeriales
- Beca Deportiva o Cultural
- Beca Regiones
- Beca Hermanos Alumnos Regulares
- Beca Convenios
- Crédito Interno (sin interés)

(*) Sujeta a condiciones señaladas en reglamento de Becas y Créditos de la Universidad Autónoma de Chile en <https://admission.uautonoma.cl>

Beneficios Externas (*)

- Crédito Aval del Estado (CAE)
- Becas Ministeriales
- Becas Junaeb

(*) Para mayor información ingresa a www.becasycreditos.cl

NOTA:

Para más información, sobre sistema de ingresos especiales, vespertinos y beneficios visita el sitio: <https://admission.uautonoma.cl>

6.- LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE

Con 29 años de trayectoria, la Universidad Autónoma de Chile es una institución sin fines de lucro, inspirada en la formación de profesionales competentes, socialmente responsables y orientados a la permanente especialización; capaces de liderar desde sus disciplinas los grandes desafíos del país.

Con más de 25.000 titulados, 23 mil estudiantes y 7 facultades, la institución cuenta en Santiago, Talca y Temuco con un claustro académico que incorpora a destacados profesionales con formación doctoral y de magíster, en prestigiosas universidades nacionales y extranjeras.

Asimismo, dispone de recursos bibliográficos físicos y digitales, equipamiento tecnológico de avanzada y más de 150 mil metros cuadrados de infraestructura a disposición de los estudiantes.

Un 88% de los alumnos de la Universidad Autónoma de Chile cursan hoy una carrera acreditada, producto de una política institucional orientada hacia el mejoramiento continuo y exigente autorregulación.

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

La Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile), en el año 2015, acredita institucionalmente a la Universidad Autónoma de Chile por 4 años, en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado, y en las optativas de Investigación y Vinculación con el Medio.

INVESTIGACIÓN

En materia de investigación, la Universidad Autónoma de Chile ha mantenido una profunda vocación por generar bienes públicos, lo que se ha materializado en 8 Institutos, 6 Centros y 9 Grupos de Investigación, una intensa labor científica que la han ubicado -durante los últimos dos años consecutivos- como una de las 10 universidades con mayor productividad científica y segunda entre las privadas.

Asimismo, DataCiencia, del Programa de Información Científica de CONICYT, posiciona actualmente (2018) a la institución en el lugar 9 del total de las universidades chilenas que publican artículos en revistas WoS.

POSTGRADOS

La Universidad Autónoma de Chile cuenta con dos líneas de postgrados: los programas propios y, además, los programas basados en convenios internacionales con prestigiosas universidades europeas. Respecto a los primeros, la oferta se compone de 2 programas de Doctorado, 9 Magíster, 2 Especialidades Odontológicas y 3 Especialidades Médicas.

Y otra línea, basada en convenios internacionales con otras universidades europeas, en esta línea se cuenta con 7 programas de doctorados y 4 magíster.

AUTÓNOMA GLOBAL

A través de diferentes iniciativas, la Universidad Autónoma de Chile promueve entre sus alumnos una experiencia formativa de carácter internacional, tanto en sus propias aulas como en reconocidas instituciones de educación superior en el extranjero.

Los programas de movilidad estudiantil se sustentan en convenios de intercambio con más de 100 universidades, con reconocimiento de estudios y apoyo al financiamiento a través de fondos internos concursables y becas externas.

VIDA UNIVERSITARIA

La Universidad Autónoma de Chile, en línea con su modelo educativo centrado en el estudiante, desarrolla en forma permanente una serie de actividades y servicios gratuitos a disposición de todos sus alumnos.

- Talleres Artísticos Culturales
- Deporte Recreativo y Competitivo
- Servicios de apoyo directo a estudiantes
- Escuela de Temporadas
- Sistema de Apoyo Complementario (SAAC)
- Office 365 de Microsoft a disposición de los alumnos
- Seminarios, Conferencias y Charlas
- Obras de Teatro
- Semana Universitaria
- Fondos Concursables
- Centros de Alumnos
- Actividades Culturales y de Extensión
- Acciones de Voluntariado y RSU

AUTÓNOMA EN CIFRAS

- 23.000 alumnos en tres regiones del país.
- 68% de estudiantes beneficiados con gratuidad de Estado.
- 88% de los estudiantes cursan carreras acreditadas.
- 78% de programas acreditados.
- Más de 25.000 titulados.
- 1.942 académicos.
- Entre las 10 universidades chilenas con mayor producción científica y segunda entre las privadas.
- 23 unidades de investigación, entre: Institutos, Centros de Estudios y Grupos de Investigación

Importante:

Se hace presente que, la "Oferta Definitiva de Carreras, Vacantes y Ponderaciones", eventualmente, podría modificar algunas ponderaciones y agregar carreras que no están siendo incluidas en esta edición, dado su carácter preliminar. Asimismo, el resto de la información respecto de vías especiales, carreras vespertinas y beneficios pueden sufrir modificaciones. Para más información visita <https://admission.uautonoma.cl>

7. MAYOR INFORMACIÓN

- Direcciones
 - . Santiago, campus Providencia: Avenida Pedro de Valdivia 425, Providencia, Santiago.
 - . Santiago, campus El Llano Subercaseaux: Ricardo Morales 3369, San Miguel, Santiago.
 - . Talca: 5 Poniente 1670, Talca.
 - . Temuco: Avenida Alemania 01090, Temuco.
- Correo electrónico: postulaciones@uautonoma.cl
- Fan Page: <https://www.facebook.com/uautonomadechile>
- Twitter: <https://twitter.com/autonomadechile>
- Web: <https://admission/uautonoma.cl>



UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN

La Universidad San Sebastián organiza sus carreras por Sedes

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
CONCEPCIÓN										
50 132	Administración Pública	10	10	30	10	40	ó	40	450	450
50 101	Arquitectura	10	15	25	40	10	ó	10	450	450
50 119	Bachillerato en Ciencias de la Salud	10	30	20	30	10	ó	10	450	450
50 102	Derecho	10	20	30	10	30	ó	30	450	450
50 121	Enfermería	10	25	25	30	10	ó	10	450	450
50 122	Fonoaudiología	20	30	30	10	10	ó	10	450	450
50 104	Ingeniería Civil	10	15	15	50	10	ó	10	450	450
50 117	Ingeniería Civil - Plan Común	10	20	10	50	10	ó	10	450	450
50 105	Ingeniería Civil en Minas	10	20	10	50	10	ó	10	450	450
50 106	Ingeniería Civil Industrial	10	20	10	50	10	ó	10	450	450
50 108	Ingeniería Comercial	10	10	10	60	10	ó	10	450	450
50 109	Ingeniería en Energía y Sustentabilidad Ambiental	10	20	10	50	10	ó	10	450	450
50 124	Kinesiología	10	20	30	30	10	ó	10	450	450
50 125	Medicina	10	30	20	30	0		10	600	500
50 133	Medicina Veterinaria	10	30	25	25	10	ó	10	450	450
50 126	Nutrición y Dietética	20	30	15	25	10	ó	10	450	450
50 127	Obstetricia	10	30	30	20	10	ó	10	500	500
50 110	Odontología	10	40	15	25	10	ó	10	450	450
50 115	Pedagogía de Educación Media en Inglés	10	20	30	30	10	ó	10	450	450
50 112	Pedagogía en Educación Diferencial	10	20	30	30	10	ó	10	450	450
50 113	Pedagogía en Educación Física	10	20	30	30	10	ó	10	450	450
50 128	Psicología	10	10	40	20	20	ó	20	450	450
50 129	Química y Farmacia	10	30	10	35	15	ó	15	450	450
50 130	Tecnología Médica	10	25	25	30	10	ó	10	450	450
50 131	Terapia Ocupacional	10	30	20	30	10	ó	10	450	450
50 118	Trabajo Social	10	20	30	10	30	ó	30	450	450
PUERTO MONTT										
50 201	Arquitectura	10	15	25	40	10	ó	10	450	450
50 219	Bachillerato en Ciencias de la Salud	10	30	25	25	10	ó	10	450	450
50 202	Derecho	10	20	30	10	30	ó	30	450	450
50 221	Enfermería	10	30	25	25	10	ó	10	450	450
50 222	Fonoaudiología	20	30	10	30	10	ó	10	450	450
50 206	Ingeniería Civil Industrial	10	20	10	50	10	ó	10	450	450
50 208	Ingeniería Comercial	10	25	25	30	10	ó	10	450	450
50 223	Ingeniería en Expediciones y Ecoturismo	10	35	30	15	10	ó	10	450	450
50 224	Kinesiología	10	30	30	20	10	ó	10	450	450
50 225	Medicina	10	30	20	30	0		10	600	500
50 233	Medicina Veterinaria	10	30	25	25	10	ó	10	450	450
50 226	Nutrición y Dietética	20	30	30	10	10	ó	10	450	450
50 227	Obstetricia	10	30	30	20	10	ó	10	500	500
50 210	Odontología	10	30	20	30	10	ó	10	450	450
50 215	Pedagogía de Educación Media en Inglés	10	30	30	20	10	ó	10	450	450
50 212	Pedagogía en Educación Diferencial	20	30	25	15	10	ó	10	450	450
50 228	Psicología	10	30	40	10	10	ó	10	450	450
50 229	Química y Farmacia	10	30	10	35	15	ó	15	450	450
50 230	Tecnología Médica	20	30	20	20	10	ó	10	450	450

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN							REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
SANTIAGO										
50 801	Arquitectura	10	15	25	40	10	ó	10	450	450
50 919	Bachillerato en Ciencias de la Salud	10	15	20	30	25	ó	25	450	450
50 920	Bioquímica	10	30	25	25	10	ó	10	450	450
50 802	Derecho	10	10	40	10	30	ó	30	450	450
50 803	Educación Parvularia	10	20	30	30	10	ó	10	450	450
50 921	Enfermería	10	10	40	30	10	ó	10	450	450
50 922	Fonoaudiología	10	20	35	25	10	ó	10	450	450
50 804	Ingeniería Civil	10	15	15	50	10	ó	10	450	450
50 817	Ingeniería Civil - Plan Común	10	20	10	50	10	ó	10	450	450
50 805	Ingeniería Civil en Minas	10	20	10	50	10	ó	10	450	450
50 806	Ingeniería Civil Industrial	10	20	10	50	10	ó	10	450	450
50 807	Ingeniería Civil Informática	10	20	10	50	10	ó	10	450	450
50 808	Ingeniería Comercial	10	10	10	60	10	ó	10	450	450
50 809	Ingeniería en Energía y Sustentabilidad Ambiental	10	20	10	50	10	ó	10	450	450
50 923	Ingeniería en Expediciones y Ecoturismo	10	30	35	15	10	ó	10	450	450
50 924	Kinesiología	10	25	25	30	10	ó	10	450	450
50 925	Medicina	10	20	20	30	0		20	600	500
50 926	Nutrición y Dietética	10	10	35	35	10	ó	10	450	450
50 927	Obstetricia	10	10	35	35	10	ó	10	500	500
50 810	Odontología	10	10	30	40	10	ó	10	450	450
50 814	Pedagogía de Educación Media en Historia y Geografía	10	15	25	10	40	ó	40	450	450
50 815	Pedagogía de Educación Media en Inglés	10	25	30	25	10	ó	10	450	450
50 816	Pedagogía de Educación Media en Lenguaje y Comunicación	10	30	40	10	10	ó	10	450	450
50 811	Pedagogía en Educación Básica	10	20	30	30	10	ó	10	450	450
50 812	Pedagogía en Educación Diferencial	10	10	35	35	10	ó	10	450	450
50 813	Pedagogía en Educación Física	10	10	35	35	10	ó	10	450	450
50 928	Psicología	10	10	40	20	20	ó	20	450	450
50 929	Química y Farmacia	10	30	10	35	15	ó	15	450	450
50 930	Tecnología Médica	10	20	20	30	20	ó	20	450	450
50 931	Terapia Ocupacional	10	20	30	30	10	ó	10	450	450
50 818	Trabajo Social	10	10	35	10	35	ó	35	450	450
VALDIVIA										
50 519	Bachillerato en Ciencias de la Salud	10	30	25	25	10	ó	10	450	450
50 502	Derecho	10	20	30	10	30	ó	30	450	450
50 521	Enfermería	10	30	25	25	10	ó	10	450	450
50 522	Fonoaudiología	15	35	30	10	10	ó	10	450	450
50 506	Ingeniería Civil Industrial	10	20	10	50	10	ó	10	450	450
50 508	Ingeniería Comercial	10	25	25	30	10	ó	10	450	450
50 524	Kinesiología	10	30	30	20	10	ó	10	450	450
50 526	Nutrición y Dietética	20	30	30	10	10	ó	10	450	450
50 510	Odontología	10	30	20	30	10	ó	10	450	450
50 515	Pedagogía de Educación Media en Inglés	10	30	30	20	10	ó	10	450	450
50 511	Pedagogía en Educación Básica	20	30	25	15	10	ó	10	450	450
50 512	Pedagogía en Educación Diferencial	20	30	25	15	10	ó	10	450	450
50 528	Psicología	10	30	40	10	10	ó	10	450	450

Observaciones

1. Requisitos Generales de Postulación vía Sistema Único de Admisión

- **Máximo de Postulación y Orden de Preferencia:** La Universidad San Sebastián no considera un máximo de postulaciones, ni el lugar de preferencia de estas. Por lo que se considerarán todas las postulaciones.
- **Pruebas Electivas** La postulación a todas nuestras carreras exige haber rendido al menos una de las dos pruebas electivas. Si el postulante ha rendido ambas, se considerará aquella en que obtuvo mejor puntaje. Con excepción de Medicina que exige haber rendido solo la prueba electiva de Ciencias.
- **Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación** El puntaje ponderado mínimo para postular a todas las carreras es de 450 puntos, con excepción de Medicina que cuenta con un mínimo de postulación de 600 puntos ponderado y Obstetricia que cuenta con un mínimo de postulación de 500 puntos ponderados para todas las sedes donde se imparten.
- **Puntaje Promedio PSU (Lenguaje y Matemática) Mínimo de Postulación** El puntaje promedio de PSU entre Lenguaje y Matemática es de 450 puntos para todas nuestras carreras, con excepción de Medicina y Obstetricia que exigen un mínimo de 500 puntos promedio.
- **Facultad de Ciencias de la Educación** Se regirá de acuerdo con la Ley 20.903, la cual establece que se deberá cumplir con algunas de las siguientes exigencias:
 1. Rendir la PSU y ubicarse en el percentil 50 o superior, en el promedio de las pruebas obligatorias (Lenguaje y Matemática).
 2. Estar en el 30 superior del Ranking de notas de enseñanza media del establecimiento.

2. Admisión Especial

Para todos los alumnos egresados de Enseñanza Media, ya sean estudiantes, egresados o titulados de otro Establecimiento de Educación Superior, la Universidad dispone de cupos limitados para Admisión Especial. El postulante puede postular vía web en www.uss.cl o acercarse a la Sede más cercana y entregar la documentación necesaria para solicitar este tipo de admisión. Se envían los antecedentes al Director de la Carrera, el cual evaluará el ingreso.

La Universidad San Sebastián cuenta con las siguientes vías de admisión especial:

PSU años anteriores.

1. Egresados de Enseñanza Media en el Extranjero.
2. Profesionales o Graduados.
3. Deportistas Destacados.
4. Talentos artísticos o científicos.
5. Trabajadores.
6. Bachillerato Internacional.
7. Admisión vía Ranking.
8. Admisión vía NEM.
9. Admisión en situación de discapacidad.
10. Hijos de Funcionarios.
11. Admisión Vicerrectoría Académica.

Para mayor información y documentos requeridos, visita www.uss.cl

3. Razones para elegir la Universidad San Sebastián

La Universidad San Sebastián se encuentra acreditada por 5 años y el 88% de los alumnos estudian en carreras acreditadas a su vez, teniendo éstas en promedio 5 años de acreditación cada una. El 92% de nuestros estudiantes cuentan con algún tipo de beca, beneficio o CAE. Tenemos 29 años de trayectoria, 4 sedes, 34 carreras, más de 29.000 alumnos y 29.000 egresados, y somos la séptima universidad con menor deserción de las universidades privadas.

- **Acreditación Institucional** Desde septiembre de 2016 hasta septiembre de 2021, en un plazo de 5 años, la Universidad San Sebastián es acreditada por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), en las áreas de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y Vinculación con el Medio. La USS ya había sido acreditada anteriormente en los años 2006, 2009 y 2012, luego de someterse voluntariamente a esta evaluación.
- **Proyecto Educativo** Dentro del Proyecto Educativo de nuestra Universidad tenemos 5 principios rectores en los cuales basamos todo nuestro actuar:
 1. El respeto por el estudiante y sus logros.
 2. La enseñanza como un acto perfectivo.
 3. El estudiante frente a la comunidad universitaria y a su entorno
 4. Enseñanza efectiva.
 5. Inserción laboral y acompañamiento.

- **Campos Clínicos** La Universidad cuenta con aproximadamente 490 Campos Clínicos y 286 convenios formalizados para todas las carreras del área de la salud y 4 centros de salud integrales. Éstos responden a las necesidades académicas de todas las sedes, permitiendo y favoreciendo la docencia de nuestros estudiantes en las carreras de la salud.
- **Bienestar Estudiantil** Tiene por objetivo brindar espacios de apoyo e integración estudiantil a fin de favorecer el bienestar y desarrollo de los estudiantes a través de programas de vida saludable, autocuidado y prevención denominados: Vive Sano, Mente Sana y Cuida tus Límites. Además, esta área genera alianzas público/privada que entregan beneficios directos a los estudiantes a través de MI Club USS. La Universidad cuenta con 5 Centros de Salud propios a lo largo de todas sus sedes. Estos están ubicados en Santiago, Concepción, Valdivia, Osorno y Puerto Montt. Ofrece tratamientos ambulatorios exclusivamente, y dispone para ello con servicios para adultos, pediatría y especialidades en prestaciones odontológicas, psicológicas, kinesiológicas, fonoaudiológicas y en tecnología médica. El Centro de Salud, además de estar al servicio de la comunidad, forma parte importante del rol académico de los alumnos de la Universidad San Sebastián, complementando la formación profesional de los estudiantes de las carreras del área salud.
- **Vida Universitaria y Deporte** La Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) tiene por objetivo promover una experiencia universitaria fundada en el proyecto educativo, para enriquecer la formación integral de los estudiantes. Para ello, la DAE ofrece a los estudiantes una serie de programas y servicios en áreas de voluntariado, artística, culturales, deportivas, bienestar y salud estudiantil. Entre sus iniciativas destacan las 46 selecciones deportivas que representan competitivamente a la Universidad y el programa AmigUSS, iniciativa que busca acompañar a nuevos estudiantes o de ingreso de segundo semestre que provienen de una región o provincia distinta de la ciudad donde estudian, quienes son acompañados por estudiantes tutores respondiendo sus dudas, inquietudes y realizando con ellos actividades de integración.
- **Escuela de Liderazgo** Día a día se busca identificar y formar a aquellos estudiantes que presenten aptitudes y sentido de liderazgo, para potenciarlos como futuros líderes del país bajo el alero de los valores que promueve la Universidad. Se aspira a que estos alumnos comanden las ideas y principios del Chile del futuro, aportando líderes íntegros capaces de defender valores propuestos por la USS, encabezando procesos de gestión en su realidad como alumnos y su futuro laboral.
- **Relaciones Internacionales** Contamos con más de 60 convenios con 16 países de América, Europa, Asia y Oceanía, entre los que destacan los programas de intercambio con universidades de Alemania, Brasil, Colombia, España, Estados Unidos, Francia y México.
- **Extensión Cultural** Nos hemos preocupado como Universidad de otorgar actividades culturales a familias, jóvenes, niños y tercera edad. A su vez, contribuir a la formación integral de los alumnos de la USS a través de actividades extracurriculares y trabajamos en conjunto con las municipalidades y sus centros culturales para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de las diferentes comunas aledañas a nuestras sedes.
- **Programas de Postgrado y Educación Continua** La USS genera oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida, a través de un conjunto importante de programas de magíster profesionales, especialidades, diplomados y postítulos, que procuran responder a las demandas del entorno, potenciando las fortalezas institucionales por áreas y las experiencias positivas de desarrollos anteriores.
- **Vinculación con el Medio** La Universidad orienta sus esfuerzos a que las acciones que se desarrollan de manera vinculada a través de la docencia, la investigación y la extensión sean pertinentes a cada sede y relacionadas en forma bidireccional y sistemática, en una construcción conjunta con las diversas entidades e instituciones con las que se conecta como parte de su quehacer.

4. Notas sobre nuestras carreras.

- Bioquímica con opción de Magíster en Biomedicina Molecular.
- Derecho, título de Abogado otorgado por la Excelentísima Corte Suprema.
- Ingeniería en Expediciones y Ecoturismo con Menciones en: Geoturismo (Santiago), Gestión de Modelos Hoteleros (Santiago), Montaña (Santiago), y Navegación (Santiago y Puerto Montt).
- Pedagogía en Educación Diferencial con Menciones en: Discapacidad Intelectual y Trastornos de la Comunicación y Lenguaje.
- Pedagogía en Educación Básica, Menciones en: Matemática y Lenguaje y Comunicación.
- Pedagogía de Educación Media en Inglés con opción a salida intermedia con título de Asistente bilingüe en Educación.
- Tecnología Médica con menciones en: Imagenología y Física Médica (Santiago, Concepción y Puerto Montt), Laboratorio Clínico, Hematología y Banco de Sangre (Santiago y Concepción), Morfofisiopatología y Citodiagnóstico (Santiago y Concepción), y Oftalmología y Optometría (Santiago y Concepción).
- Plan Común de Ingeniería es un programa de 2 semestres conducente a las carreras de la Facultad de Ingeniería y Tecnología (Ingeniería Civil, Ingeniería Civil en Minas, Ingeniería Civil Industrial e Ingeniería Civil Informática). Todo aquel que apruebe este programa (sin reprobar ningún ramo) se traspasará a la carrera de elección del alumno, convalidando los ramos ya aprobados.
- El programa de Bachillerato en Ciencias de la Salud está diseñado para entregar una oportunidad de ingreso real a la carrera, en la que además se avanzará en ramos propios de las mallas. Proporciona las herramientas y la preparación para cursar la carrera de definitiva con éxito y con una visión integrada del conocimiento. La continuidad de estudios para los alumnos graduados de Bachillerato en Ciencias de la Salud, para una determinada carrera, está sujeta a la prelación académica que obtenga el estudiante en su cohorte de ingreso y a las vacantes ofrecidas por sede. Las carreras a las que pueden acceder son las siguientes:

Bioquímica, Enfermería, Fonoaudiología, Kinesiología, Medicina, Medicina Veterinaria, Nutrición y Dietética, Obstetricia, Pedagogía en Educación Física, Química y Farmacia, Terapia Ocupacional, Tecnología Médica y Odontología.

5. MATRÍCULA A DISTANCIA

Para todos aquellos que no puedan acercarse a la Universidad, en cualquiera de sus Sedes, pueden optar a matrícula a distancia, enviando un correo a matriculadistancia@uss.cl o llamando al Call Center al 800 771 300 desde teléfonos fijos o desde celulares al 600 771 3000.

MAYOR INFORMACIÓN

DATOS DE CONTACTO

admision@uss.cl

Facebook: [AdmisionUss](#)

Instagram: [usansebastian](#)

Desde teléfono fijo: 800 771 300 Desde celulares: 600 771 3000

Contacto Santiago:

difusionsantiago@uss.cl

Campus Los Leones 2 2260 6000 Los Leones esquina Lota, Providencia, Metro Los Leones.

Campus Bellavista 2 2562 1300 Bellavista 7, Recoleta, Metro Baquedano.

Contacto Concepción:

difusionconcepcion@uss.cl

41 248 7900 Lientur 1457, Concepción.

Contacto Valdivia:

difusionvaldivia@uss.cl

63 263 2500 General Lagos 1140, Valdivia.

Contacto Puerto Montt:

difusionpuertomontt@uss.cl

65 232 5500 Lago Panguipulli 1390, Puerto Montt.



UNIVERSIDAD CENTRAL

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS		
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN	
SANTIAGO										
51100	Administración Pública (1)	10	20	35	15	20	ó	20	450	450
51101	Ciencia Política (2)	10	10	40	20	20	ó	20	450	450
51110	Arquitectura	10	10	30	40	10	ó	10	450	450
51111	Arquitectura del Paisaje	10	20	30	20	20	ó	20	450	450
51120	Periodismo	10	10	50	10	20	ó	20	450	450
51121	Publicidad	10	20	50	10	10	ó	10	450	450
51130	Derecho (3)	10	10	40	10	30	ó	30	450	450
51140	Psicología (4)	10	10	50	20	10	ó	10	450	450
51141	Sociología	10	10	40	10	30	ó	30	450	450
51142	Trabajo Social	10	10	35	15	30	ó	30	450	450
51150	Enfermería	10	15	35	30	10	ó	10	475	475
51151	Tecnología Médica (5)	10	15	30	25	20	ó	20	475	475
51152	Terapia Ocupacional	10	15	35	25	15	ó	15	475	475
51153	Nutrición y Dietética	10	15	35	30	10	ó	10	475	475
51160	Ingeniería Comercial	10	10	20	50	10	ó	10	450	450
51161	Contador Auditor	10	10	20	50	10	ó	10	450	450
51163	Ingeniería en Administración de Empresas	10	20	20	40	10	ó	10	450	450
51164	Ingeniería en Control de Gestión	10	10	35	35	10	ó	10	450	450
51170	Geología	10	10	10	60	10	ó	10	450	450
51171	Ingeniería Civil en Obras Civiles	10	20	10	50	10	ó	10	450	450
51172	Ingeniería en Construcción	10	20	10	50	10	ó	10	450	450
51173	Ingeniería Civil en Computación e Informática	10	20	10	50	10	ó	10	450	450
51174	Ingeniería Civil Industrial	10	10	10	60	10	ó	10	450	450
51175	Ingeniería Civil en Minas	10	20	10	50	10	ó	10	450	450
51180	Educación Parvularia *	10	10	40	30	10	ó	10	450	*
51181	Pedagogía en Educación General Básica *	10	20	40	20	10	ó	10	450	*
51182	Pedagogía en Educación Diferencial *	10	10	40	30	10	ó	10	450	*
51183	Pedagogía en Lengua y Cultura Inglesas *	10	10	50	20	10	ó	10	450	*
51184	Pedagogía en Educación Física *	10	10	40	30	10	ó	10	450	*
51185	Pedagogía en Matemática y Estadística *	10	20	10	50	10	ó	10	450	*
LA SERENA										
51260	Ingeniería Comercial	10	10	20	50	10	ó	10	450	450
51230	Derecho (3)	10	10	40	10	30	ó	30	450	450
51274	Ingeniería Civil Industrial	10	10	10	60	10	ó	10	450	450
51282	Pedagogía en Educación Diferencial *	10	10	40	30	10	ó	10	450	*
51284	Pedagogía en Educación Física *	10	10	40	30	10	ó	10	450	*
51240	Psicología (4)	10	10	50	20	10	ó	10	450	450
51241	Sociología	10	10	40	10	30	ó	30	450	450

OBSERVACIONES

- (1) Entrega Bachillerato en Administración Pública y Título Profesional de Administrador Público.
- (2) Entrega Bachillerato en Ciencia Política y Administrativa y Título Profesional de Cientista Político.
- (3) La carrera de Derecho confiere el grado de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. El título de Abogado es otorgado por la Excm. Corte Suprema.
- (4) con menciones en: Psicólogo Mención Clínica; Psicólogo Mención Organizacional; Psicólogo Mención Educacional; Psicólogo Mención Social Comunitaria.

- (5) Menciones en las áreas de Bioanálisis Clínico, Hematología y Medicina Transfusional; Imagenología y Física Médica; Oftalmología y Optometría.

(*) Para quienes deseen ingresar a Carreras de Pedagogía, específicamente para este proceso de admisión, la Universidad Central considerará las siguientes alternativas de postulación de acuerdo a las exigencias estipuladas en la Ley 20.903.

- Haber rendido la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace y obtener un rendimiento que los ubique en el percentil 50 o superior, considerando el promedio de las pruebas obligatorias (500 puntos entre Lenguaje y Comunicación y Matemática).
- Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30 superior de su establecimiento educacional.
- Haber realizado y aprobado un Programa de Preparación y Acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior, reconocidos por el Ministerio de Educación y rendir la prueba de selección universitaria o el instrumento que la reemplace.

REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN

Quienes hayan rendido la PSU en los años 2017 y/o 2018 podrán postular a la Universidad Central a través del Sistema Único de Admisión de las Universidades del Consejo de Rectores a través del portal: www.demre.cl

Puntaje ponderado mínimo de postulación: la Universidad Central exige puntaje ponderado mínimo para postular a cada una de las carreras.

Puntaje promedio mínimo PSU de postulación: la Universidad Central exige puntaje promedio mínimo de PSU para postular a cada una de las carreras.

Pruebas Electivas: es requisito para poder postular a la Universidad Central haber rendido, a lo menos, una de las dos pruebas electivas. Si el postulante rindió ambas pruebas el sistema considerará la de mejor puntaje.

Máximo de postulaciones: la Universidad Central permite un máximo de diez (10) postulaciones.

SISTEMAS DE INGRESO A PREGRADO

La Universidad Central dispone de distintos mecanismos de ingreso a sus programas de pregrado:

1.- Ingreso Vía Sistema Único de Admisión: cuya oferta de carreras se menciona con detalles en este documento.

2.- Ingresos Especiales: que corresponde a un sistema paralelo de selección y matrícula de pregrado que considera otros factores de selección distintos al rendimiento en la PSU. Se aplica, a quienes poseen título previo, a quienes cursaron estudios secundarios o universitarios en el extranjero, deportistas destacados, entre otros. Mayores informaciones y condiciones en: www.ucentral.cl/admision

3.- Continuidad de Estudios: que corresponde a un sistema de selección y matrícula de pregrado que considera factores de rendimiento de estudios de otras instituciones de educación. Mayor información en: www.ucentral.cl/admision

4.- Ingreso Carreras Vespertinas: la Universidad Central dicta en régimen vespertino carreras que tienen ingreso directo. Para mayores informaciones: www.ucentral.cl/admision

Ingresos Especiales

La Universidad Central dispone de vacantes para postulantes con méritos distintos a la PSU y que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

1. Quienes estén en posesión de un grado académico o título profesional

Aquellos que se encuentren en posesión de un grado académico o título profesional otorgado por una institución de educación superior chilena o extranjera (y reconocida en nuestro país) podrán postular a las carreras de pregrado que se imparten tanto en jornada diurna como vespertina. www.ucentral.cl/admision

2. Quienes estén en posesión de un título técnico de nivel superior

Quienes se encuentren en posesión de un título técnico de nivel superior y no hayan rendido PSU, podrán postular a carreras diurnas y vespertinas de la Universidad Central. Esta vía de ingreso no dará lugar a convalidación de estudios. www.ucentral.cl/admision

3. Extranjeros

Dirigido a quienes hayan terminado sus estudios equivalentes a la enseñanza media en el extranjero y deseen comenzar sus estudios superiores en nuestra universidad, o bien, para quienes están cursando estudios superiores en el extranjero y deseen continuar sus estudios en la Universidad Central. Más información en: www.ucentral.cl/admision

4. Deportistas destacados

Dirigido a deportistas que hayan egresado de la enseñanza media en Chile o en el extranjero, o bien, tengan estudios en instituciones de educación superior y que tengan la calidad de seleccionado nacional o preseleccionado en la categoría juvenil o adulto. Más

información en: www.ucecentral.cl/admision

5. Postulantes que rindieron la PSU en años anteriores

Los postulantes que rindieron PSU entre los años 2014 / 2016 y desean ingresar a primer año deben contar con el promedio PSU exigido en la carrera. Más información en: www.ucecentral.cl/admision

6. Traslado y convalidaciones de alumnos regulares de otras instituciones de educación superior

Alumnos que estén cursando carreras de pregrado en otras instituciones de educación superior y que postulen a traslado y convalidación en la Universidad Central. Más información en: www.ucecentral.cl/admision

7. Alumnos de la Universidad Central que opten por transferencia interna

El alumno regular de la Universidad Central deberá presentar una solicitud de transferencia en el Centro de Atención Integral al Estudiante (CAIE). Más información en: www.ucecentral.cl/admision

8. Egresados de Enseñanza Media con méritos académicos

Admisión basada en méritos distintos a los resultados obtenidos en la PSU, dirigida a alumnos cuyas notas se encuentran dentro del 10 de mejor rendimiento del o los establecimientos en donde cursó la enseñanza media y hayan sido beneficiados con la Beca Excelencia Académica otorgada por el Ministerio de Educación. Más información en: www.ucecentral.cl/admision

9. Ingreso especial a las carreras de Pedagogía

- 1.- PSU rendidas desde el año 2014 a 2016 con puntaje PSU válido igual o superior a 500 puntos promedio PSU (Lenguaje y Matemáticas).
- 2.- Ingresos vías especiales para deportistas, traslados, entre otros, deben cumplir con los requisitos que especifica la Ley 20.903, es decir, haber obtenido 500 puntos en la Prueba de Selección Universitaria.
- 3.- Extranjeros: deben acreditar con certificado del colegio extranjero de egreso que pertenece al 30 superior de su curso.

10. Ingreso Especial Carreras Vespertinas

La Universidad Central, paralelamente a sus programas de Jornada Diurna, ofrece ingreso a programas en jornada vespertina.

Mayores informaciones

Casa Central:

Toesca 1783, Santiago

Mesa Central: 225 826 000

Admisión: 600 582 2222

E-mail: admision@ucecentral.cl

Campus Gonzalo Hernández Uribe

San Ignacio 414, Santiago

Campus Vicente Kovacevic I

Santa Isabel 1186, Santiago

Campus Vicente Kovacevic II

Santa Isabel 1278, Santiago

Centro de Extensión Hugo Gálvez Gajardo

Lord Cochrane 418, Santiago

Facebook: [Universidad Central de Chile](https://www.facebook.com/Universidad Central de Chile)

Twitter: [@Ucen](https://twitter.com/Ucen)

Linkedin: [Universidad Central \(CL\)](https://www.linkedin.com/company/Universidad Central (CL))

Instagram: [ucecentral_cl](https://www.instagram.com/ucecentral_cl)

Página Web: www.ucecentral.cl

Admisión: www.ucecentral.cl/admision

Becas y Beneficios: www.ucecentral.cl/admision/becasybeneficios.php

Simulador de puntajes y beneficios: becasybeneficios.ucecentral.cl

Postgrado

Facebook: [Universidad Central - Postgrado](https://www.facebook.com/Universidad Central - Postgrado)

Sede La Serena:

Av. Francisco de Aguirre 0405

Mesa Central: 512 479 150

Facebook: [Universidad Central La Serena](https://www.facebook.com/Universidad Central La Serena)

Twitter: [@ucen_ls](https://twitter.com/ucen_ls)

E-Mail: admisionlaserena@ucecentral.cl



UNIVERSIDAD ACADEMIA DE HUMANISMO CRISTIANO

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES									
52181	Administración Pública.	10	10	35	20	25	25	450	450
52010	Antropología.	10	10	35	20	25	25	450	450
52150	Ciencia Política y Relaciones Internacionales.	10	10	35	20	25	25	450	450
52100	Derecho.	10	10	35	20	25	25	450	450
52147	Geografía	10	10	35	20	25	25	450	450
52141	Licenciatura en Historia.	10	10	35	20	25	25	450	450
52070	Psicología diurna	15	10	35	20	20	20	450	450
52071	Psicología vespertina	15	10	35	20	20	20	450	450
52080	Sociología	10	10	35	20	25	25	450	450
52090	Trabajo Social	10	10	35	20	25	25	450	450
FACULTAD DE PEDAGOGÍA									
52110	Pedagogía en Educación Básica (1).	15	10	40	15	20	20	450	450
52115	Pedagogía en Educación Diferencial (1)	15	10	40	20	15	15	450	450
52140	Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales (1)	10	10	35	20	25	25	450	450
52145	Pedagogía en Lengua Castellana (1)	10	10	40	20	20	20	450	450
FACULTAD DE ARTES									
52258	Cine y Artes Audiovisuales	10	10	35	20	25	25	450	450
52443	Composición Musical	10	10	35	20	25	25	450	450
52020	Danza (2).	15	15	35	20	15	15	450	450
52177	Pedagogía en Música (1)	15	10	40	20	15	15	450	450
52175	Producción Musical	10	10	35	20	25	25	450	450
52176	Teatro (3)	15	15	35	20	15	15	450	450

I. Observaciones a la Lista de Carreras.

- (1) Carreras de Pedagogía otorgan el título profesional de Profesor(a) y el grado académico de Licenciado(a) en Educación. La selección de estas carreras se encuentra regulada por la Ley 20.903. Más información en MINEDUC y DEMRE.
- (2) Carrera de Danza, requiere cumplir con prueba especial de preselección. Esta prueba es excluyente y se aplicará entre los meses de octubre y noviembre del año 2018. El lugar y las fechas de audiciones y resultados de preseleccionados(as), serán publicados en nuestro portal www.academia.cl. Los/as postulantes deben presentar certificado médico de salud compatible.
- (3) Carrera de Teatro, requiere cumplir con prueba especial de preselección. Esta prueba es excluyente y se aplicará entre los meses de octubre y noviembre del año 2018. El lugar y las fechas de audiciones y resultados de preseleccionados(as), serán publicados en nuestro portal www.academia.cl. Los/as postulantes deben presentar certificado médico de salud compatible.

II. Títulos profesionales y grados académicos que otorgan las carreras de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano.

Facultad de Ciencias Sociales.

CARRERA	GRADO ACADÉMICO	TÍTULO PROFESIONAL
Administración Pública	Licenciado/a en Gobierno y Gestión Pública	Administrador/a Público
Antropología	Licenciado/a en Antropología	Antropólogo/a
Ciencia Política y Relaciones Internacionales	Licenciado/a en Ciencia Política y Relaciones Internacionales	Cientista Político
Derecho	Licenciado/a en Ciencias Jurídicas	Abogado/a (otorgado por la Excm. Corte Suprema)
Geografía	Licenciado/a en Geografía	Geógrafo/a
Licenciatura en Historia. Mención Estudios Culturales	Licenciado/a en Historia	No tiene
Psicología	Licenciado/a en Psicología	Psicólogo/a
Psicología Vespertino	Licenciado/a en Psicología	Psicólogo/a
Sociología	Licenciado/a en Sociología	Sociólogo/a
Trabajo Social	Licenciado/a en Trabajo Social	Asistente Social

Facultad de Pedagogía.

CARRERA	GRADO ACADÉMICO	TÍTULO PROFESIONAL
Pedagogía en Educación Básica mención en Lenguaje y Comunicación o en Historia, Geografía y Ciencias Sociales	Licenciado/a en Educación	Profesor/a de Educación Básica con mención en Lenguaje y Comunicación o en Historia, Geografía y Ciencias Sociales.
Pedagogía en Educación Diferencial mención Dificultades Específicas y Socio afectivas del Aprendizaje Escolar	Licenciado/a en Educación	Profesor/a en Educación Diferencial con Mención en Dificultades Específicas y Socio afectivas del Aprendizaje Escolar
Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales	Licenciado/a en Educación	Profesor/a de Educación Media en Historia y Ciencias Sociales
Pedagogía en Lengua Castellana	Licenciado/a en Educación	Profesor/a de Lengua Castellana y Comunicación

Facultad de Artes.

CARRERA	GRADO ACADÉMICO	TÍTULO PROFESIONAL
Cine y Artes Audiovisuales	Licenciado/a en Cine y Artes Audiovisuales	Realizador/a en Cine y Artes Audiovisuales
Composición Musical	Licenciado/a en Música	Compositor/a en Música Popular
Danza	Licenciado/a en Danza	Interprete en Danza o Coreógrafo/a
Pedagogía en Música	Licenciado/a en Educación	Profesor/a de Música
Producción Musical	Licenciado/a en Música	Productor/a Musical
Teatro	Licenciado/a en Teatro	Interprete Teatral o Dramaturgo/a

*Todas nuestras carreras otorgan el grado académico de Bachiller al completar el SCT correspondientes al cuarto semestre.

III. Acreditación Institucional.

La Universidad Academia de Humanismo Cristiano se encuentra acreditada por cuatro años para el periodo 2017-2021, en los ámbitos Gestión institucional, Docencia de pregrado y Vinculación con el Medio.

IV. Gratuidad

La Universidad Academia de Humanismo Cristiano, está adscrita a gratuidad desde el año 2018.

V. Requerimientos generales de postulación a la Universidad Academia de Humanismo Cristiano

- a. La Universidad no restringe el número de postulaciones a sus carreras.
- b. El estudiante puede postular con sus puntajes PSU obtenidos en los procesos de Admisión 2018 y 2019. En el momento que haga efectiva su postulación, el sistema elegirá en forma automática aquellos puntajes que le permitan obtener una ponderación más alta.
- c. Para postular a sus carreras, la Universidad exige un mínimo PSU (Prueba de Lenguaje y Comunicación y Matemática) de 450 puntos. El puntaje mínimo ponderado debe ser también de 450 puntos. Excepto las carreras de pedagogía que se regulan por la Ley 20.903.
- d. Pruebas optativas: todas nuestras carreras consideran la opción de postular con la prueba de Historia y Ciencias Sociales o Ciencias. En caso de haber rendido ambas pruebas, se considerará aquella en la que el(la) estudiante obtuvo mayor puntaje.

VI. Sistema especial de admisión para carreras vespertinas de pregrado.

La Universidad Academia de Humanismo Cristiano, posee carreras vespertinas con ingresos especiales para profesionales, trabajadores, postulantes con estudios en el extranjero, entre otros.

Carreras:

- * Administración Pública
- * Derecho
- * Licenciatura en Historia
- * Trabajo Social

Mayores informaciones del proceso de postulación y vías especiales para carreras vespertinas en www.academia.cl

VII. Informaciones postulaciones y matrículas

Correo: admission@academia.cl

Fono: 22 787 8007

Sitio: www.academia.cl

Av. Condell 506, Providencia, Santiago

Horarios de atención: lunes a viernes: 09:00 a 14:00 y de 15:00 18:30.

COD	CARRERA	PONDERACIÓN FACTORES DE SELECCIÓN						REQUISITOS	
		NEM	RANKING	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	HISTORIA, GEOGRAFÍA Y CS. SOCIALES	CIENCIAS	PUNTAJE PONDERADO MÍNIMO DE POSTULACIÓN	PUNTAJE PROMEDIO L Y M MÍNIMO DE POSTULACIÓN
SEDE SANTIAGO									
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES									
53401	Derecho	10	30	25	10	25	0	0	450
53402	Periodismo	10	30	25	10	25	25	0	450
53403	Psicología	10	30	25	10	25	25	0	450
FACULTAD DE EDUCACIÓN									
53201	Pedagogía en Educación Diferencial con Mención	10	40	30	10	10	10	0	450
53202	Pedagogía en Educación Física, Deporte y Recreación	10	40	20	20	10	10	0	450
53203	Pedagogía en Inglés para Enseñanza Básica y Media	15	30	35	10	10	10	0	450
53204	Pedagogía en Educación General Básica con Mención	10	40	20	20	10	10	0	450
53205	Pedagogía en Historia y Geografía en Enseñanza Media	10	20	20	10	40	0	0	450
53206	Pedagogía en Educación Parvularia Mención NB1	10	40	20	15	15	15	0	450
FACULTAD DE DE INGENIERÍA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA									
53101	Ingeniería Comercial	10	40	10	30	10	10	0	450
53102	Ingeniería Civil Industrial	10	30	15	35	10	10	0	450
53103	Ingeniería Civil en Medio Ambiente y Sustentabilidad	10	30	15	35	10	10	0	450
53106	Ingeniería en Informática	10	40	10	30	10	10	0	450
53107	Química y Farmacia	10	30	10	30	0	20	0	450
FACULTAD DE SALUD									
53301	Enfermería	10	40	20	15	15	15	0	450
53302	Fonoaudiología	10	40	20	15	15	15	0	450
53303	Kinesiología	10	40	20	15	15	15	0	450
53304	Nutrición y Dietética	10	40	20	15	15	15	0	450
53305	Obstetricia y Puericultura	10	40	20	15	15	15	0	450
53306	Tecnología Médica	10	40	20	15	15	15	0	450
53307	Terapia Ocupacional	10	40	20	15	15	15	0	450

OBSERVACIONES

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:

Derecho:

La carrera de Derecho entrega el título profesional de Abogado (a) otorgado por la Excelentísima Corte Suprema y el grado académico de Licenciado en Ciencias Jurídicas. Se encuentra acreditada por 4 años. Posee una duración formal de 11 semestres (Proceso de Titulación incluido). Se dicta en jornada diurna de manera presencial en la región metropolitana. 27 años de experiencia impartiendo la carrera, posee docentes de calidad académica y destacada trayectoria profesional. Cuenta con buena infraestructura y una Clínica Jurídica abierta a la comunidad. Pertenece a la Red Iberoamericana de Facultades y Escuelas de Derecho.

Periodismo:

La carrera de Periodismo entrega el título profesional de Periodista, con certificación en inglés y grado académico de Licenciado en Comunicación Social. Se encuentra acreditada por 3 años. Posee una duración formal de 9 semestres (Proceso de Titulación incluido). Se dicta en jornada diurna y de manera presencial en la región metropolitana. Posee docentes de calidad académica y destacada trayectoria profesional.

Psicología:

La carrera de Psicología entrega el título profesional de Psicólogo(a) y grado académico de Licenciatura en Psicología. Se encuentra acreditada por 3 años. Posee una duración formal de 10 semestres. Se dicta en jornada diurna de manera presencial en la región metropolitana. Posee docentes de calidad académica y destacada trayectoria profesional. Cuenta con buena infraestructura y Clínica Psicológica abierta a la comunidad.

FACULTAD DE EDUCACIÓN:

Pedagogía en Educación Diferencial:

La carrera de Pedagogía en Educación Diferencial se imparte desde el año 2016. Otorga el grado académico de Licenciado en Educación, así como el título profesional de Profesor(a) de Educación Diferencial con Mención en Dificultades Específicas del Aprendizaje. La carrera tiene una duración de 9 semestres que incluyen el proceso de titulación y se dicta en jornada diurna. Se destaca una formación académica sólida en conocimientos disciplinares y pedagógicos, capaces de afrontar los desafíos educacionales actuales con el fin de favorecer la inclusión de niños y niñas con necesidades educativas especiales, desde un enfoque inclusivo y de trabajo colaborativo.

Pedagogía en Educación Física, Deporte y Recreación:

La carrera de Pedagogía en Educación Física, Deporte y Recreación se imparte desde el año 2006. Otorga el grado académico de Licenciado en Educación y el título profesional de Profesor(a) de Educación Física, Deporte y Recreación para Enseñanza Básica y Media. En la actualidad, se encuentra acreditada por 5 años. Tiene una duración de 10 semestres, que incluyen el proceso de titulación y tiene matrícula abierta para su jornada diurna. Es un profesional con una sólida formación disciplinar, capacitado para diseñar, aplicar y evaluar propuestas pedagógicas y programas de actividad física y deportiva. Cuenta con la infraestructura deportiva para el desarrollo de distintas disciplinas.

Pedagogía en Inglés para Enseñanza Básica y Media:

La carrera de Pedagogía en Inglés para Enseñanza Básica y Media se imparte desde el año 2006. Entrega el grado académico de Bachiller en Inglés y Licenciado en Educación, así como el título profesional de Profesor(a) de Inglés para Enseñanza Básica y Enseñanza Media. En la actualidad se encuentra acreditada por 3 años por la Comisión Nacional de Acreditación. Tiene una duración de 10 semestres que incluyen el proceso de titulación y matrícula abierta para su jornada diurna. Posee docentes calificados e infraestructura recientemente certificada en calidad.

Pedagogía en Educación General Básica con Mención:

La carrera de Pedagogía en Educación General Básica se imparte desde el año 2005. Otorga el grado académico de Licenciado en Educación, así como el título profesional de Profesor(a) de Educación General Básica con Mención en Lenguaje y Comunicación, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales y Matemáticas, de acuerdo al interés que tenga el estudiante. En la actualidad, la carrera se encuentra acreditada por 4 años. Tiene una duración de 9 semestres que incluyen el proceso de titulación y se dicta en jornada diurna. Forma profesores con un adecuado auto concepto, identidad y que le permitan establecer relaciones interpersonales armónicas con la finalidad de promover un ambiente propicio para el aprendizaje, respetando la diversidad de sus estudiantes y de la comunidad en la cual se encuentra inserto.

Pedagogía en Historia y Geografía en Enseñanza Media:

La carrera de Pedagogía en Historia y Geografía en Enseñanza Media se imparte desde el año 2005. Otorga el grado académico de Licenciado en Educación, así como el título profesional de Profesor(a) de Historia y Geografía en Enseñanza Media. En la actualidad, la carrera se encuentra acreditada por 4 años. Tiene una duración de 9 semestres que incluyen el proceso de titulación y matrícula abierta para su jornada diurna. Su principal objetivo, consiste en preparar profesionales reflexivos capaces de educar conforme a las exigencias de la Reforma Educacional vigente, y a las complejidades y desafíos que demanda la sociedad contemporánea.

Pedagogía en Educación Parvularia Mención NB1:

La carrera de Pedagogía en Educación Parvularia Mención NB1 se imparte desde el año 2005. Otorga el grado académico de Bachiller en Educación y Licenciado en Educación, así como el título profesional de Educador (a) de Párvulos Mención NB1. En la actualidad, la carrera se encuentra acreditada por 4 años. Tiene una duración de 9 semestres que incluyen el proceso de titulación y se dicta en jornada diurna. El Educador de Párvulos de la Universidad Bernardo O'Higgins puede desempeñarse en Centros Educativos, Salas Cunas y Jardines Infantiles, tanto del sector público, como subvencionado o privado.

FACULTAD DE INGENIERÍA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA:

Ingeniería Comercial:

La carrera de Ingeniería Comercial de la Universidad Bernardo O'Higgins entrega el título profesional de Ingeniero (a) Comercial y el grado académico de Licenciatura en Ciencias de la Administración de Empresas. Se encuentra acreditada por 4 años. Posee una duración formal de 10 semestres. Se dicta en jornada diurna y de manera presencial en la Región Metropolitana. La carrera utiliza como práctica y oportunidad de interactuar con el medio productivo, los mercados Matadero Franklin y Lo Valledor.

Ingeniería Civil Industrial:

La carrera de Ingeniería Civil Industrial entrega el título profesional de Ingeniero (a) Civil Industrial y el grado académico de Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería. Se encuentra acreditada por 4 años. Posee una duración formal de 10 semestres. Se dicta en jornada diurna y de manera presencial en la Región Metropolitana. La carrera tiene como objetivo formar Ingenieros Civiles Industriales con habilidades y conocimientos de entendimiento, comprensión y capacidad analítica que planifiquen y gestionen la organización efectiva y eficiente de los aspectos de producción, financieros, materiales, humanos, comerciales y estratégicos, respondiendo a las demandas variables del entorno.

Ingeniería Civil en Medio Ambiente y Sustentabilidad:

La carrera de Ingeniería Civil en Medio Ambiente y Sustentabilidad entrega el título profesional de Ingeniero Civil en Medio Ambiente y Sustentabilidad y el grado académico de Licenciatura en Ciencias de la Ingeniería. Posee una duración formal de 10 semestres. Se dicta en jornada diurna y de manera presencial en la Región Metropolitana. La carrera tiene como objetivo formar

Ingenieros Civiles en Medio Ambiente y Sustentabilidad, con habilidades y conocimientos para diseñar, implementar y evaluar soluciones a proyectos y procesos del área productiva y de servicios bajo el enfoque del desarrollo sustentable.

Ingeniería en Informática:

La carrera de Ingeniería en Informática de la Universidad Bernardo O'Higgins entrega el título profesional de Ingeniero en Informática y el grado académico de Licenciatura en Ciencias de la Informática. Posee una duración formal de 8 semestres. Se dicta en jornada diurna. La carrera tiene como objetivo formar un Ingeniero en Informática poseedor de conocimientos teóricos y prácticos que lo habiliten para desempeñarse adecuadamente en diferentes áreas del mercado, proyectos de sistemas computacionales y de seguridad de la información y con buen dominio de inglés técnico.

Química y Farmacia:

La carrera de Química y Farmacia entrega el título profesional de Químico Farmacéutico y el grado académico de Licenciatura en Ciencias Farmacéuticas. Posee una duración formal de 10 semestres. Se dicta en jornada diurna y de manera presencial en la Región Metropolitana. El titulado de la carrera de Química y Farmacia de la Universidad Bernardo O'Higgins es un profesional habilitado para desempeñarse en farmacia privada, asistencial, estatal e institucional; industria farmacéutica, centros de información farmacológica y toxicológica, industrias alimentarias, entre otros.

FACULTAD DE SALUD:

Enfermería:

La carrera de Enfermería entrega el título profesional de Enfermero (a) y el grado académico de Licenciatura en Enfermería. Se encuentra acreditada por 4 años. Posee una duración formal de 10 semestres y se dicta en jornada diurna y de manera presencial en la ciudad de Santiago. Cuenta con una amplia, completa y moderna infraestructura, simuladores, campos clínicos y laboratorios, además de herramientas tecnológicas, de gestión e investigación, que permitirán al profesional desempeñarse de manera prioritaria en la promoción y prevención de la salud, como así mismo en la recuperación y rehabilitación de ésta.

Fonoaudiología:

La carrera de Fonoaudiología entrega el título profesional de Fonoaudiólogo (a) y el grado académico de Licenciatura en Fonoaudiología. Se encuentra acreditada por 4 años. Posee una duración formal de 10 semestres y se dicta en jornada diurna y de manera presencial en la ciudad de Santiago. Forma profesionales especialistas en los aspectos involucrados en la comunicación humana. Cuenta con una amplia, completa y moderna infraestructura, equipamiento, campos clínicos y laboratorios, que permitirán al profesional desempeñarse de manera prioritaria en dar solución a los problemas propios de su quehacer profesional, participando activamente en equipos de trabajo relacionados con las áreas de la Prevención, Promoción y Rehabilitación.

Kinesiología:

La carrera de Kinesiología entrega el título profesional de Kinesiólogo (a) y el grado académico de Licenciatura en Kinesiología. Se encuentra acreditada por 4 años. Posee una duración formal de 10 semestres y se dicta en jornada diurna y de manera presencial, en la ciudad de Santiago. Cuenta con una amplia, completa y moderna infraestructura, equipamiento, campos clínicos y laboratorios, que les permiten identificar, analizar, integrar y generar un diagnóstico funcional, junto con la elaboración de planes de tratamiento a través de ejercicios progresivos y dosificados al movimiento humano.

Nutrición y Dietética:

La carrera de Nutrición y Dietética entrega el título profesional de Nutricionista y el grado académico de Licenciatura en Nutrición y Dietética. Se encuentra acreditada por 4 años. Posee una duración formal de 10 semestres y se dicta en jornada diurna y de manera presencial, en la ciudad de Santiago. Cuenta con una amplia, completa y moderna infraestructura, equipamiento, campos clínicos y laboratorios, que le permite evaluar el estado nutricional de las personas y realizar un diagnóstico y tratamiento dietético coherente a las necesidades específicas de cada etapa del ciclo vital, tanto a personas sanas como con diferentes patologías.

Obstetricia y Puericultura:

La carrera de Obstetricia y Puericultura entrega el título profesional de Matró (a), el título intermedio de Bachiller en Obstetricia y Puericultura y el grado académico de Licenciatura en Obstetricia y Puericultura. Posee una duración formal de 10 semestres y se dicta en jornada diurna y de manera presencial, en la ciudad de Santiago. Cuenta con una amplia, completa y moderna infraestructura, equipamiento, campos clínicos y laboratorios, que le habilita para proporcionar una atención de salud integral a la mujer durante todo su curso de vida y al recién nacido, desde un enfoque de salud familiar y comunitaria; con énfasis en la generación y ejecución de acciones de prevención, promoción de la salud sexual y reproductiva de las mujeres, familia y comunidad.

Tecnología Médica:

La carrera de Tecnología Médica entrega el título profesional de Tecnólogo (a) Médico (a) con Mención (Oftalmología y Optometría - Imagenología y Física Médica) y el grado académico de Licenciatura en Tecnología Médica. Se encuentra acreditada por 4 años. Posee una duración formal de 10 semestres y se dicta en jornada diurna y de manera presencial, en la ciudad de Santiago. Cuenta con una amplia, completa y moderna infraestructura, equipamiento, campos clínicos y laboratorios, para habilitar al estudiante en alguna de las menciones que esta Carrera ofrece.

Terapia Ocupacional:

La carrera de Terapia Ocupacional entrega el título profesional de Terapeuta Ocupacional y el grado académico de Licenciatura en Terapia Ocupacional. Se encuentra acreditada por 4 años. Posee una duración formal de 10 semestres y se dicta en jornada diurna y de manera presencial, en la ciudad de Santiago. Cuenta con una amplia, completa y moderna infraestructura, equipamiento,

campos clínicos y laboratorios, además de herramientas tecnológicas, de gestión e investigación, que permitirán al profesional responder a las necesidades de personas, grupos y/o comunidades con o sin discapacidad, a través de evaluaciones, diseño y ejecución de programas de intervención tanto en promoción de salud, prevención de enfermedades, tratamiento y rehabilitación, así como también de proyectos ligados a políticas públicas y sociales.

2. LA UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS

POSTULACIONES:

- a. **Número y orden de postulaciones:** La Universidad Bernardo O'Higgins no contempla restricciones para el número de postulaciones, ni para el orden de preferencia a la Universidad.
- b. **Puntaje Promedio L y M Mínimo de Postulación (Lenguaje y Matemática):** Solo tendrán derecho a postular aquellas personas que tengan un puntaje promedio entre las pruebas de Lenguaje y Comunicación y Matemática igual o mayor que 450 puntos.
- c. **Puntaje Ponderado Mínimo de Postulación:** La Universidad Bernardo O'Higgins no exige un puntaje ponderado mínimo para postular a sus carreras.
- d. **Postulación a carreras de Pedagogía:** Para hacer efectiva su postulación a alguna de las carreras o programas de pedagogía que ofrece la Universidad Bernardo O'Higgins los postulantes deberán cumplir con alguna de las exigencias que señala la Ley 20.903, a saber:

Para la admisión regular, los postulantes deberán cumplir con alguna de las condiciones que se mencionan a continuación:

- Pruebas de Selección Universitaria (PSU): obtener un rendimiento que lo ubique en el percentil 50 o superior, considerando el promedio de las pruebas obligatorias.

O, bien:

- Promedio de Notas de la Educación Media: dentro del 30% superior de su establecimiento educacional.

Cabe mencionar que además de estas condiciones, los interesados deberán cumplir con los requisitos establecidos por la universidad para hacer efectiva su postulación.

- e. **Pruebas especiales:** La Universidad no contempla para el año 2019 la rendición de pruebas especiales para el ingreso a alguna de sus carreras.
- f. **Sistemas de admisión:** La Universidad contempla un procedimiento de ingreso bajo sistema de Admisión Regular y Admisión Especial detallados en su sitio web www.ubo.cl/admision

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

La Comisión Nacional de Acreditación (CNA), renovó por un período de cuatro años la acreditación institucional en las áreas obligatorias de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y en el área electiva de Vinculación con el Medio hasta julio del año 2022.

HISTORIA

Es una institución consagrada a la formación académica, la investigación y la difusión del conocimiento, que contribuye al desarrollo espiritual, cultural y económico del país al preparar graduados y profesionales idóneos en diferentes áreas del saber. De acuerdo con sus valores y principios facilita la formación integral de sus alumnos en un ambiente de disciplina, respeto y tolerancia. Asimismo, dentro de sus objetivos, promueve la investigación, creación, preservación y transmisión del saber universal dentro del ámbito de las ciencias y las humanidades.

La Universidad Bernardo O'Higgins imparte 24 carreras de pregrado, dictadas en jornadas diurna y vespertina, a través de sus cuatro Facultades: Ciencias Sociales; Ingeniería, Ciencia y Tecnología; Educación y Salud. En lo que respecta a acreditación, el 2018 se finalizó con el 95% de las carreras acreditadas.

Junto con lo anterior la universidad imparte: Doctorados, Magísteres, Diplomados, Programas de Capacitación, Cursos y Proyectos Empresariales.

En estos 28 años de experiencia académica la Universidad desempeña su labor en coherencia con los factores esenciales que establece su Misión, Visión, Proyecto Educativo, Principios y Valores, los que se enmarcan dentro de su Modelo de Formación, lo que le permite otorgar una formación fundada en los valores del Pensamiento O'Higiniano y complementada con todos aquellos aspectos que la vinculan integralmente con el medio.

VISION

La Universidad Bernardo O'Higgins aspira a ser reconocida como una institución de educación superior de calidad que contribuye de manera significativa al bien común y al desarrollo espiritual y cultural del país, formando personas, promoviendo los valores de su tradición histórica, aportando conocimiento científico y vinculándose sistemáticamente con la comunidad nacional e internacional".

MISION

La Universidad Bernardo O'Higgins forma profesionales y graduados de pre y postgrado comprometidos con la libertad, el orden, la constancia, el mérito, el espíritu de servicio y el sentido ético propios del Pensamiento O'Higginiano, favoreciendo la dignidad de las personas, la equidad, la promoción social y el interés público.

Contribuye al progreso y desarrollo del país, así como a la preservación de la unidad, identidad nacional y valores patrios, transmitiendo y generando conocimiento a través de los procesos formativos e investigativos; con un efectivo compromiso y vinculación con el medio social y productivo.

INFRAESTRUCTURA:

La Universidad cuenta con 2 campus: Casa Central y Rondizzoni, con más de 25.000 mts.2 construidos, que incluyen 5 bibliotecas, laboratorios de última generación, auditorios, anfiteatros, salas de clases y modernas instalaciones deportivas. Además, se cuenta con más de 20.000 mts.2 de áreas verdes y esparcimiento, que contribuyen a mejorar la experiencia de vida universitaria de sus estudiantes.

3. MAYORES INFORMACIONES:

Consultas de admisión, carreras y requisitos:

Casa Central:

Avenida Viel 1497, Santiago Centro.

Correo electrónico: admission@ubo.cl

Teléfonos:

(+56 2) 2 4774155

(+56-2) 2 4772218

Sitios:

Página web: www.ubo.cl

Admisión: www.ubo.cl/admision

Redes Sociales:

www.facebook.com/UBOHiggins

<https://twitter.com/UBOHiggins>

www.instagram.com/ubohiggins/

YouTube: UBOTV

